



# CIENCIAS SOCIALES

Revista Multidisciplinaria

ISSN  
2683-6777

## Artículos

**Lorena Arias**

La inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad: desde el enfoque de las capacidades

**María E. Guzmán**

Feminismo auténtico y Posmodernidad, ¿un diálogo posible?

**Ángela C. Villate  
José F. Palma**

Acoso sexual laboral en la Corte Constitucional colombiana: señales de una comunicación paradójica y patológica

**Andrea Samaniego  
Mario Ramírez**

Del centralismo mexicano y el desarrollo desigual. Un análisis cartográfico sobre las condiciones del México contemporáneo

**Juan Bello  
Mariana del R. Aguilar**

Educación e Interculturalidad. Una prospectiva interdisciplinaria

**Macarena Guatrochi  
Magdalena Torres**

Violencia de género: función de la medida preventiva de restricción de acercamiento, contacto y comunicación

**Cristhian Uribe  
Omar de la Cruz  
Vladimir Márquez**

Elecciones en Colombia (2018-2019). Nuevos actores y transformaciones del panorama político-electoral

**Jaime Romero**

La entrevista como una forma de narrar el mundo

**María del S. Castañeda  
Rosa P. Román**

Uso de las TIC como elemento para mantener vínculos en las familias transnacionales: una aproximación al estado del arte

**Wilfrido Gutiérrez**

Estructura y acción en la contaminación del río Atoyac por la industria de la mezclilla en el municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala

Primer semestre 2021  
México

Volumen 3  
Número 1

**Director**

*Everardo Chiapa Aguillón*

**Comité Editorial**

*Alejandra Núñez*  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

*Aline Noyola*  
Universidad Internacional Menéndez Pelayo

*Arturo Larios*  
Instituto Politécnico Nacional

*Aurea Arellano*  
Universidad de la Sierra Sur

*Benito León*  
Universidad Autónoma Metropolitana

*Enoc A. García*  
Universidad Autónoma de Tamaulipas

*Eréndira Y. Mendoza*  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

*Gabriela Martínez*  
Universidad Autónoma Metropolitana

*Horacio González*  
Universidad de la Sierra Sur

*Israel Cruz*  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

*José B. Méndez*  
*Instituto Politécnico Nacional*

*José C. Carrillo*  
Universidad de Guadalajara

*Laura M. Franco*  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

*Nina Martínez*  
Universidad de la Sierra Sur

*Omar Valencia*  
Universidad Autónoma del Estado México

*Roberto Rodríguez*  
Sciences Po

*Rocío Huerta*  
Instituto Politécnico Nacional

*Rubén Macías*  
Universidad Autónoma de Aguascalientes

**Apoyo Editorial**

*Angela Paola Pérez Cerón*

*Dulce Isabel Martínez Flor*

*Jessica Gayosso González*

*José Luis Ruíz Torres*

*Tamara Delfín Iñarra*

Volumen 3, Número 1. México Primer semestre 2021

CIENCIAS SOCIALES REVISTA MULTIDISCIPLINARIA ES UNA PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE, CUYO OBJETIVO ES LA DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA DISCUSIÓN ACADÉMICA, ASÍ COMO SUS RESULTADOS, DENTRO DE LAS DIVERSAS DISCIPLINAS QUE CONFORMAN LAS CIENCIAS SOCIALES. SI BIEN TIENE SU ORIGEN EN MÉXICO, CIENCIAS SOCIALES REVISTA MULTIDISCIPLINARIA ES UN PROYECTO DE CARÁCTER INTERNACIONAL, QUE EXTIENDE SUS REDES DE COLABORACIÓN TAN LEJOS COMO SEA POSIBLE.

## ÍNDICE

Volumen 3, Número 1. México Primer semestre 2021

### Artículos

- La inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad: desde el enfoque de las capacidades..... 1  
*Lorena Arias*
- Feminismo auténtico y Posmodernidad, ¿un diálogo posible?..... 35  
*María E. Guzmán*
- Acoso sexual laboral en la Corte Constitucional colombiana: señales de una comunicación paradójica y patológica ..... 52  
*Ángela C. Villate, José F. Palma*
- Del centralismo mexicano y el desarrollo desigual. Un análisis cartográfico sobre las condiciones del México contemporáneo ..... 79  
*Andrea Samaniego, Mario Ramírez*
- Educación e Interculturalidad. Una prospectiva interdisciplinaria..... 110  
*Juan Bello, Mariana del R. Aguilar*
- Violencia de género: función de la medida preventiva de restricción de acercamiento, contacto y comunicación ..... 134  
*Macarena Guatrochi, Magdalena Torres*
- Elecciones en Colombia (2018-2019). Nuevos actores y transformaciones del panorama político-electoral ..... 155  
*Cristhian Uribe, Omar de la Cruz, Vladimir Márquez*
- La entrevista como una forma de narrar el mundo..... 182  
*Jaime Romero*
- Uso de las TIC como elemento para mantener vínculos en las familias transnacionales: una aproximación al estado del arte..... 205  
*María del S. Castañeda, Rosa P. Román*
- Estructura y acción en la contaminación del río Atoyac por la industria de la mezclilla en el municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala..... 233  
*Wilfrido Gutiérrez*

## **La inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad: desde el enfoque de las capacidades**

*Food insecurity, malnutrition, and obesity: from a capacity-building approach*

Lorena Arias<sup>1</sup>

**Resumen:** La inseguridad alimentaria, la malnutrición alimenticia y la obesidad, principalmente infantil, se han convertido en tres grandes problemas de salud pública, que requieren una atención urgente e inmediata. Sin embargo, aunque existen diversos programas dirigidos a la disminución o control de dichas situaciones problemáticas, la realidad es que, no se ha logrado un impacto positivo ni en lo cuantitativo ni en lo cualitativo. Es por esta razón, que consideramos el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen, como una posible alternativa, para posteriores políticas públicas y sociales, encaminadas a la compensación de ciertas incapacidades alimentarias de gran parte de la población mexicana.

**Palabras clave:** Desarrollo Humano, Capacidades, Incapacidades, Inseguridad Alimentaria, Malnutrición Alimenticia, Calidad de Vida, Sobrepeso, Obesidad.

**Abstract:** Food insecurity, food malnutrition and obesity, mainly children, have become major public health problems, requiring urgent and immediate attention. However, although there are several programs aimed at reducing or controlling these problematic situations, the reality is that no positive impact has been achieved in the quantitative or qualitative situations. It is for this reason that we consider the capacity approach proposed by Amartya Sen, as a possible alternative, for subsequent public and social policies, aimed at compensating for certain food incapacity of much of the Mexican population.

**Keywords:** Human Development, Capacities, Disabilities, Food Insecurity, Food Malnutrition, Quality of Life, Overweight, Obesity

---

<sup>1</sup> Maestra en Gestión, Desarrollo y Gobierno por la Universidad de Guanajuato.

## Introducción

**E**l objetivo de este artículo, es realizar un apartado teórico, en el cual, definiremos de forma general los conceptos de desarrollo humano, la capacidad y la justicia, para posteriormente abordar desde estas perspectivas, problemas que influyen considerablemente en la salud pública en México como lo son la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad. Centrándonos, principalmente en el enfoque de capacidades, propuesto por ganador del Premio Nobel de Economía en 1998, el intelectual indio Amartya Sen.

La teoría del economista originario de la India trasciende la creencia de que el crecimiento económico, el Producto Interno Bruto (PIB) y el ingreso per cápita, significan por añadidura un incremento en el desarrollo y bienestar humano. La propuesta de Sen (2010), se encamina a lo que él nombra como “enfoque de capacidades”, que puede definirse someramente como la agencia de una persona para hacer determinadas acciones y funciones, es decir, la libertad personal de elegir, por ejemplo, un determinado estilo de vida. En resumidas palabras, es la capacidad de elección libre en función a las valoraciones y los deseos de cada individuo.

Sin embargo, es un hecho innegable que la existencia de desigualdad socioeconómica entre naciones, entre regiones y entre individuos de un mismo lugar, terminan por limitar la capacidad que poseen los sujetos. Pese a la importancia de lo anterior, Sen (2000), en su teoría destaca más la privación de capacidades, oportunidades y libertades, que, a la pobreza de la renta, ya que, estas vulneran en mayor medida el desarrollo humano de las personas.

En el país mexicano, existe un problema alarmante de alimentación, ya sea, por incapacidad económica o por el inaccess a alimentos saludables. La malnutrición e inseguridad alimentaria han impactado drásticamente en los índices elevados de las prevalencias combinadas de sobrepeso y obesidad (SPyO), en todos los grupos de edad, y a

su vez, dicha condición física se convierte en un factor de alto riesgo, para desarrollar enfermedades crónico-degenerativas no transmisibles (ECDNT), que merman la calidad y esperanza de vida e incapacitan a millones de mexicanos.

En próximos apartados, daremos cuenta de manera más amplia lo que hemos expuesto hasta ahora, para dicha tarea realizamos un análisis de la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad desde la teoría de capacidades y justicia, asimismo, recuperamos datos y cifras de dichos temas, a través de fuentes oficiales de organizaciones e instituciones internacionales y nacionales.

Dividimos este ensayo cuatro apartados, en el primero, ofrecemos una contextualización del desarrollo humano; en el segundo, trataremos de explicar el por qué consideramos que la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad, pueden convertirse en incapacidades que afectan negativamente al desarrollo humano; en el tercero veremos la dualidad de la justicia y la seguridad alimentaria, bajo las posturas de Sen y Rawls. Y finalmente, cerramos con las conclusiones del trabajo.

### ***Desarrollo humano: un acercamiento teórico***

El término desarrollo tiene su origen en las ciencias naturales, específicamente en la biología, aunque posteriormente comenzó a utilizarse de forma consistente en las ciencias sociales, incluida desde luego la economía. Dicho concepto, a menudo suele causar confusión e incluso se ha utilizado como sinónimo de otras palabras, que si bien, pueden ser vinculadas con el desarrollo, no necesariamente significan lo mismo, tal es caso del llamado crecimiento económico.

De acuerdo con la página oficial de la Real Academia Española (2020), se puede entender al desarrollo como las acciones o efectos para desarrollar o desarrollarse, por ejemplo, las distintas etapas por las que transita un humano, que van desde la fecundación

hasta senectud. Desde un enfoque meramente económico, se dice que es el proceso transformación de determinada economía hacia la consecución de mejores niveles de vida.

Al respecto, Preston (1999), realiza un recorrido histórico con relación a las teorías del desarrollo en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial (SGM), dichos postulados se diseñaron con la intención de obtener un modelo que generara mayor crecimiento económico, y que este, pudiera ser también aplicable a los países del tercer mundo o en vías de desarrollo. Se consideraba importante y trascendental, replicar los modelos de naciones desarrolladas en economía e industria, y se afirmaba que, una vez llevados a la práctica, los habitantes de dichas regiones “subdesarrolladas”, comenzarían a gozar niveles mayores prosperidad en todos los sentidos.

En este mismo sentido Gudynas (2012), dice que, a partir de la década de los cincuenta del siglo XX, la definición de desarrollo implicaba necesariamente el crecimiento económico. Asimismo, se afirmaba que con aumento del PIB y del ingreso per cápita de determinados países y poblaciones, se garantizaría a las personas una mejor calidad de vida. Con relación al Producto Interno Bruto (PIB), es importante señalar que, si bien, el crecimiento económico de un determinado país, puede ser un factor positivo para atraer inversiones extranjeras, este no garantiza por sí solo, un desarrollo homogéneo y una mejor calidad de vida de todos sus habitantes.

Aunque, el propio Amartya Sen (2000), reconoce que la riqueza puede ser hasta cierto punto determinante en el desarrollo de capacidades individuales<sup>2</sup> no es la única limitante, para sostener lo dicho expone un ejemplo en dos sentidos distintos inversos: “1) una renta baja puede ser una importante causa del analfabetismo y de merma en la salud, así como del

---

<sup>2</sup> Término que expondremos a detalle en el segundo apartado del ensayo.

hambre y la desnutrición, y 2), a la inversa, una mejora de la salud contribuye a obtener una renta más alta” (p. 36).

Con lo anterior, Sen trata de explicar que, en algunos casos el ingreso de la renta es importante para determinar la forma de vida de diversas personas, empero, existen otros factores que limitan o expanden ciertas capacidades y libertades básicas, como puede ser perfectamente la inseguridad alimentaria y la malnutrición o en un sentido positivo la seguridad alimentaria. Una vez, expuesto brevemente todo lo expuesto, quisiéramos centrarnos en el “nuevo paradigma de desarrollo” conocido como humano o de las capacidades.

Amartya Sen (2010), sostiene que la evaluación del desarrollo no puede, ni debe alejarse de la vida y de la libertad que las personas puedan tener, es por esta razón, que el desarrollo no debe limitarse a mediciones como el aumento del Producto Nacional Bruto (PNB), el Producto Interno Bruto, ingresos personales o el crecimiento industrial, se debe trascender y pensar en aspectos fundamentales como la calidad de vida, la educación, así como, todo lo relacionado a las libertades sustanciales de todos los individuos, tales condiciones deben ser centrales en la búsqueda del desarrollo humano.

Por lo tanto, para Sen el desarrollo es “un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutan los individuos” (2000, p. 19). Aunado a esto, el autor expresa que, el verdadero desarrollo demanda eliminar todas aquellas causas de privación de las libertades, como lo son la pobreza, los gobiernos tiránicos, la falta de oportunidades económicas, entre otras. Nosotros agregaríamos a la inseguridad alimentaria, como una fuente que limita el pleno de desarrollo de las capacidades, esto lo veremos más a fondo en próximos apartados.

Los derechos humanos juegan un papel primordial, si lo que, se desea es aumentar las capacidades, oportunidades y libertades de todos y cada uno de los individuos sobre la faz de

la tierra. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2021), la Declaración Universal de los Derechos Humanos, esta fue promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París en el año de 1948, la cual, estaba compuesta por más de 50 Estados miembros hasta ese entonces y esta fue el resultado de las lamentables consecuencias bélicas, provocadas por la SGM. Lo que se pretendía era “garantizar los derechos de todas las personas en cualquier lugar y en todo momento” (ONU, 2021).

En la actualidad existe un gran catálogo o listado de derechos humanos, que en el proceso de la diplomacia los Estados miembros<sup>3</sup> de las Naciones Unidas, se comprometen a garantizarlos, aplicarlos y respetarlos.

Algunos derechos fundamentales, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (2021) son:

- Derecho a la libertad e igualdad.
- Derecho a la vida.
- Derecho a una personalidad jurídica.
- Derecho de expresión y opinión.
- Derecho de asociación.
- Derecho a la seguridad social.
- Derecho al trabajo.
- Derecho a la educación.

---

<sup>3</sup> En la actualidad existen 193 países miembros, incluido México.

- Derecho a un nivel de vida adecuado, esto incluye salud, bienestar y en especial una adecuada alimentación, así como, contar con vestidos, vivienda, asistencia médica y servicios sociales.

Como podemos observar, todos y cada uno de los derechos se relacionan y se influyen mutuamente, para este artículo nos enfocaremos en el último. Es pertinente, también enunciar que, entre los diez derechos fundamentales de la niñez, según encontramos el derecho a una alimentación suficiente y adecuada.

En el caso mexicano, encontramos en el *Artículo 4o. Constitucional*, textualmente lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021, p. 10).

Sin lugar a duda, tanto la Derechos Humanos por parte de la ONU como la incorporación de garantías individuales y sociales dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) es un gran avance, lo cierto es que lo escrito en el papel difiere por mucho la situación en la que se encuentran millones de personas en México y el mundo. Por lo tanto, el desarrollo de capacidades individuales y grupales es sometido ante la situación y el contexto en el que se vive en el día a día, sin importar el crecimiento económico y los avances en la legislación, nos encontramos ante una realidad que es diametralmente a lo esperado. Es por esta razón, que vale la pena voltear la mirada en dirección a otra alternativa como es la que plantea Sen con su teoría de la justicia y el enfoque de capacidades.

En este mismo sentido, encontramos lo expuesto por una de las pioneras del enfoque de las capacidades, hablamos de Nussbaum (2012), quien también realiza una crítica a los

diseñadores y formuladores de políticas públicas, los cuales, a su criterio, distorsionaban la realidad humana, ya que, para ellos simplemente con el incremento del PIB de un determinado país, aumentaría automáticamente la calidad y el bienestar de vida de las personas.

[...] Ese enfoque indiferenciado los alentaba a centrar todos sus esfuerzos en el capítulo del crecimiento económico, sin prestar atención al nivel de vida de sus habitantes más pobres y sin abordar tampoco cuestiones como la salud y la educación, que normalmente no mejoran con el crecimiento económico sin más (Nussbaum, 2012, p. 13).

Continuando con Nussbaum (2012), asegura que el enfoque del PIB debe ser remplazado por el enfoque de las capacidades, el cual, debe contemplar lo que realmente las personas son capaces de ser y hacer, así como, tener la capacidad de observar las oportunidades con las que cuentan, para ser o hacer. Por lo tanto, el objetivo fundamental del desarrollo “es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa” (p. 21).

Otro aporte en este cambio de paradigma de desarrollo es el propuesto por Kaushik (2002), quien expone que el desarrollo no debe centrarse exclusivamente en indicadores como Producto Interno Bruto, el Producto Interno Neto (PIN), el Producto Nacional Bruto (PNB), el Producto Nacional Neto (PNN), entre otros. Lo ideal, sería encaminarse al desarrollo humano o desarrollo ampliado, que no es otra cosa que el enfoque de capacidades de Amartya Sen.

Los intentos para darles a estas metas un enfoque definido como en la construcción del Índice de Desarrollo Humano, construido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han sido inevitablemente criticados por su arbitrariedad.

Aún sobre éste, sin embargo, uno puede argumentar que es mejor ser algo arbitrario, pero tener amplio objetivo correcto que tener un objetivo claramente definido, pero moralmente indefendible (Kaushik, 2002, p. 49).

El mayor problema, para implementar un modelo desarrollo donde impere lo humano sobre lo económico, nos dice Kaushik (2002), es que los gobiernos nacionales han sido apáticos a las indicaciones propuestas por organismos internacionales, tal con es garantizar los derechos fundamentales. Finalmente, el autor expone algunas de las razones que justifican al modelo propuesto:

- El desarrollo humano es un fin deseado en sí mismo.
- Puede generar mayores niveles de productividad y así incrementarse el poder adquisitivo de bienes y servicios.
- Se disminuyen los niveles demográficos.
- Contribuye a un mejor manejo del medio ambiente.
- Puede consolidar las bases civiles y democráticas.
- Genera estabilidad política.

Para cerrar, lo relacionado a esta sección del artículo, es necesario precisar que el Índice de Desarrollo Humano (IDH), propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se basó en el enfoque de capacidades de Amartya Sen,<sup>4</sup> quien además participó en su diseño, y aunque, pareciera un poco limitado, es mucho más cercano a la realidad de los países y sus habitantes.

El desarrollo de un país no puede ser entendido desde la perspectiva única del

---

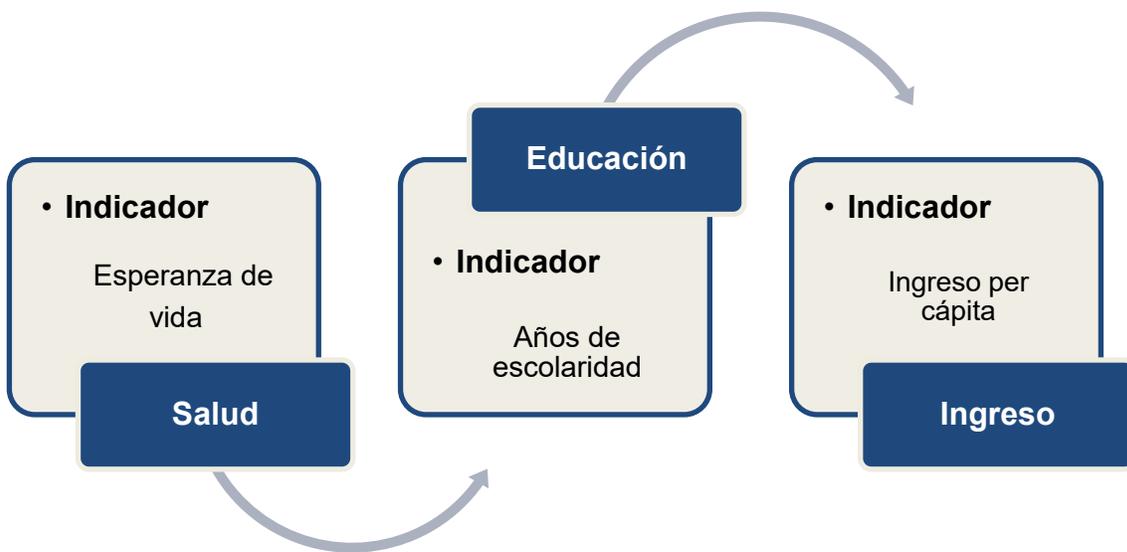
<sup>4</sup> “Aunque la idea de elaborar esta clase de medidas se debe al economista paquistaní Mahbub ul Haq, Sen colaboró con él en la creación de los índices a principios de los años noventa como asesor de la Organización de las Naciones Unidas [...]” (Cejudo, 2006, p. 366)

crecimiento económico. El propósito final del desarrollo se encuentra en cada uno de sus habitantes y en las posibilidades que ellos tienen para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020).

De acuerdo con el PNUD México (2020), el IDH cuenta con tres componentes de medición, los cuales a saber son: índice de salud, índice de educación e índice de ingreso.<sup>5</sup> A continuación, presentemos un mapa conceptual del Índice de Desarrollo Humano.

### Figura 1

#### *Índice de Desarrollo Humano*



Nota: De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2020), el indicador de ingreso solamente es incluido como sustituto de las otras variables del desarrollo humano, sin embargo, este no necesariamente refleja una esperanza de vida mayor y saludable.

Fuente: Elaboración propia.

<sup>5</sup> El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020), nos dice que “los cambios en la dimensión de ingreso buscan reflejar con mayor precisión los recursos internos del país al emplear el Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita en Poder de Paridad de Compra (PPC) expresado en dólares estadounidenses.”

(Recuperado de:

[https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in\\_depth/desarrollo-humano.html](https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth/desarrollo-humano.html))

Como podemos observar en la *Figura 1*, aún el IDH en apariencia es un tanto corto, por ejemplo, la línea de salud se mide con la simple variable de esperanza de vida en años y deja de lado aspectos como la calidad de vida de las personas, que quizás pueda obtenerse al determinar los años que se vivió completamente saludable, es decir, sin afectaciones físicas y mentales de gravedad, desde luego, entre otras múltiples variables que son mucho más complejas de ser medibles.

En la página web del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (2020), se dice que el parámetro de medición de la línea de la salud oscila entre los 20 y 83.3 años, respecto al mínimo y máximo de esperanza de vida. Tomando, solamente esa variable el país mexicano se encontraría con un nivel elevado de desarrollo humano, ya que, según el INEGI (2020), se estima que en promedio un mexicano llega a vivir 75.2 años, teniendo variaciones muy leves entre ambos sexos.

Al respecto de lo previamente dicho Cejudo (2006), explica que las capacidades utilizadas en el IDH son las más básicas, sin embargo, las aspiraciones de Amartya Sen van más allá de la elaboración de un índice. “En realidad, su teoría pretende ser un marco conceptual desde el que juzgar no sólo el nivel de vida en un sentido material, sino en general el bienestar entendido como libertad para llevar una vida valiosa” (p. 367).

Adelantándonos un poco deberíamos preguntarnos: ¿Cuál es la capacidad real de los mexicanos, para vivir una vida de calidad?

Aspectos determinantes, para la reducción de la calidad de vida en México, tienen ver con la transición nutricional, la inseguridad alimentaria y la malnutrición reflejada en dos condicionantes físicas, por un lado, la desnutrición y por otro, el sobrepeso y la obesidad.

Ante estos fenómenos, que impactan negativamente la salud y el bienestar de millones de mexicanos, las instancias gubernamentales tienen el deber moral y la obligación de actuar

a través de políticas públicas, por lo menos, en las propuestas de Sen y Rawls, se trata de expresar algo relacionado a lo dicho, pero esto lo retomaremos más adelante en este manuscrito.

Desde luego, hay quienes como Nozick (2012), sostienen que la intervención del Estado debe ser mínima y que todos somos dueños de nuestras propias decisiones de hacer y de ser, sin embargo, esa libertad de hacer roza en un utilitarismo extremo o radical, el cual, es totalmente opuesto a la propuesta de Amartya Sen. Con esto, concluimos este apartado, en el siguiente trataremos de explicar el por qué consideramos a la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad, como privaciones del pleno desarrollo humano.

### ***La incapacidad de la seguridad alimentaria en México***

Para comenzar esta sección, es preciso dejar claro qué es el enfoque de capacidades propuesto por Sen y Nussbaum. Posteriormente, ofrecer aspectos dirigidos a explicar la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad, que pueden significar signos de incapacidad, y que, a su vez, suelen mermar el desarrollo humano de millones de individuos en México y en todo el orbe.

El enfoque de capacidades formulado por Sen va más allá del modelo de la economía tradicional, el cual, se sustentaba en la libertad de elección de bienes y servicios de consumo, regida por el mercado. También, difiere de la propuesta de Rawls, la cual, se fundamenta en la garantía los bienes primarios o básicos, dejando de lado una infinidad de elementos que contribuyen al desarrollo humano.

El enfoque de la capacidad nos dice Sen (2010), busca las ventajas individuales, desde luego, no en un sentido egoísta, sino desde la perspectiva de ser y poder hacer las cosas que tengan razones para valorarlas sin que estas perjudiquen a terceras personas, a lo anterior se les conoce como libertades sustantivas. En síntesis, podemos decir que se trata de la

capacidad de agencia con la que cuentan los seres humanos, para actuar libremente con base a sus valores y sus objetivos, empero también a sus oportunidades.

Por su parte Nussbaum (2012), cimienta sus aportaciones teóricas, en relación con el enfoque de desarrollo humano o de las capacidades, para esto retoma las obras de Sen, particularmente “*Nuevo examen de la desigualdad*” y “*Desarrollo y libertad*”. De las que destaca, las capacidades vistas como espacios de ampliación de oportunidades que favorezcan la calidad de vida, dejando a un lado argumentos de la teoría utilitarista. Con lo que, se privilegian aspectos como la salud física, la educación, entre otros.

La autora previamente citada, sostiene que dicho enfoque debe observar o considerar a cada individuo como un fin por sí mismo, y no solamente se centra en el bienestar de la totalidad de los individuos (sociedad), sino también en las oportunidades con las que cuenta cada persona como entidad independiente. Al igual que Amartya Sen, coincide en que el enfoque de las capacidades debe privilegiar la libertad de elección.

Nussbaum (2012) contempla estas oportunidades o libertades sustanciales como un conjunto de bienes aplicables a todas las sociedades. Por lo tanto, afirma que el enfoque de las capacidades tiene como tarea primordial reducir las injusticias y desigualdades sociales.

Para sustentar lo anterior, Nussbaum nos dice que las capacidades no son meras habilidades con las que nacemos o que se adquieren durante los ciclos de nuestras vidas, sino que, son una serie de oportunidades facilitadas por los ámbitos políticos, sociales y económicos. Asimismo, enumera diez capacidades centrales, que deben desarrollarse con la finalidad de que todas las personas tengan como mínimo deseable una vida digna.

Las diez capacidades centrales son: vida; salud física; integridad física; sentidos, imaginación y pensamiento; emociones; razón práctica; afiliación; otras especies (animales, plantas, etc.); juego y; control sobre el propio entorno. En la siguiente tabla destacamos dos

capacidades que se relacionan directa o indirectamente con la inseguridad alimentaria, la malnutrición y el SPyO.

**Tabla 1**

*Capacidades centrales Nussbaum*

Capacidad central	Definición
<b>Vida</b>	Poder vivir hasta el término de una vida humana de una duración normal; <b>no morir de una forma prematura o antes de que la propia vida se vea tan reducida que no merezca la pena vivirla.</b> <sup>6</sup>
<b>Salud física</b>	Poder mantener una buena salud, incluida la salud reproductiva; recibir una <b>alimentación adecuada;</b> <sup>7</sup> disponer de un lugar adecuado para vivir.

Fuente: Nussbaum, 2012.

En la *Tabla 1* se muestran dos de las capacidades centrales propuestas por Nussbaum, las cuales, podemos vincularlas con los problemas relacionados a una alimentación insana, en la segunda capacidad es inminente la relación, ya que, se menciona textualmente, sin embargo, en la primera podemos deducir que la reducción de vida y calidad de esta, pueden convertirse en una incapacidad debido a los efectos negativos de una inadecuada manera de alimentarse. Con esto, daremos paso a lo que hemos nombrado la incapacidad de una seguridad alimentaria en México, ante esto debemos cuestionarnos:

¿Cómo interpretamos la incapacidad con base a las posturas teóricas de Sen?

En el libro *“Desarrollo y libertad”*, Amartya Sen plantea el término de privación de la libertad, para referirse a la imposibilidad de las personas de alcanzar un fin, debido a los pocos medios o pocas oportunidades.

En otras palabras, los fines son los funcionamientos, mientras que los medios u oportunidades son las capacidades con las que contamos para ser y hacer. Un ejemplo, quizás

---

<sup>6</sup> Las negritas son nuestras.

<sup>7</sup> Las negritas son nuestras.

un poco simplón, sería el consumo de alimento para sobrevivir, en este caso, el alimento es la capacidad y el sobrevivir es el funcionamiento. De manera más acertada y precisa que la nuestra, Nussbaum (2012), nos ofrece una definición de funcionamiento, el cual “es la realización activa de una o más capacidades” (p. 44).

Para Sen (2000), la falta o la poca libertad es el producto de la violación de derechos humanos fundamentales<sup>8</sup> y de las incipientes oportunidades a las que tienen acceso un sinnúmero de personas, para lograr mínimas aspiraciones, como lo es la propia sobrevivencia, la alimentación, la convivencia, etc.; sin embargo, cabría agregar que casi todas estas incapacidades pueden ser resueltas o prevenibles.

Por ejemplo, la inseguridad alimentaria es el producto de diversas incapacidades, para comprender un poco más al respecto, expondremos la definición de seguridad alimentaria y sus componentes.

La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2011, p. 1).

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010), las dimensiones de la seguridad alimentaria son:

- Disponibilidad de alimentos: se dice que es la primera fase de la seguridad alimentaria, la cual, consiste en la creación de alimentos sin procesar y procesados.

---

<sup>8</sup> La alimentación adecuada y la seguridad en la salud han sido contempladas dentro los derechos humanos universales, en los derechos de los niños, en las garantías sociales enmarcadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en tratados internacionales.

Este principio, apela la existencia y disposición de alimentos suficientes por lo menos durante todo un año.

- Consumo de alimentos: hace referencia a los alimentos ingeridos en cada familia, sin importar su origen (autoproducción, intercambio, apoyos, adquisición, etc.).
- Aprovechamiento biológico de los alimentos: este tiene una dependencia directa con la condición de salud de cada persona.
- Estado nutricional de cada persona: en esta dimensión no solo se contempla al estado nutricional de los individuos, sino que, incorpora elementos como servicios de salud, ambientes e higiene.

En la siguiente figura, mostramos los componentes esenciales de la seguridad alimentaria de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2011), los cuales, difieren un poco a los presentados por el CONEVAL.

## Figura 2

### *Componentes de la seguridad alimentaria*



Fuente: Elaboración propia.

En la *Figura 2*, podemos encontrar una serie de potenciales incapacidades o falta de capacidades, con relación a la disponibilidad física de los alimentos, la mayor preocupación no es por la gran variedad de productos alimentarios que se comercializan, sino, por la calidad de estos, los cuales se ofertan en los grandes supermercados, en los mercados locales, en las tiendas de conveniencia e incluso en las tienditas ubicadas en nuestras colonias.

Si bien es cierto, se respeta el elemento de la libre elección o la capacidad de decidir qué comer, el verdadero problema radica en el tipo de alimentos que se ponen a la venta. La Organización Panamericana de la Salud (OPS 2015), hace mención a un fenómeno llamado transición nutricional, que consiste en el cambio de patrones alimenticios y físicos, derivados en gran medida por la globalización, las políticas de libre mercado y la urbanización. En este contexto, el organismo internacional referido, hace hincapié en la sustitución de alimentos caseros con altos contenidos nutricionales por los llamados productos ultraprocesados,<sup>9</sup> los cuales, regularmente son instantáneos, tienen un buen sabor y sobre todo se localizan con facilidad.

La mayoría de los productos que se venden en los supermercados, especialmente en los pasillos centrales y en las cabeceras de los pasillos, son ultraprocesados, lo mismo que la mayoría de los productos de las “tiendas de conveniencia” y los locales de comida rápida (Organización Panamericana de la Salud, 2015, p. 5).

De acuerdo con la Gaceta UNAM (2019), México para el año citado, ocupaba el primer lugar en consumo de refrescos en todo el mundo, se dice que, en promedio cada familia gasta el 10% de sus ingresos totales en bebidas de ese tipo, asimismo, se afirma que anualmente se consumen alrededor 163 litros por persona, superando incluso a países como

---

<sup>9</sup> Los productos ultraprocesados son formulaciones industriales elaboradas a partir de sustancias derivadas de los alimentos o sintetizadas de otras fuentes orgánicas (Organización Panamericana de la Salud, 2015, p. 5).

Estados Unidos, quien ocupa el segundo lugar con 118 litros. Otro dato aún más alarmante, lo dio a conocer en López-Gatell, en la Conferencia de Prensa del día 17 de julio 2020, en la cual, dio a conocer que, en el estado de Chiapas, la media estadística en la ingesta de refresco por habitante es de 821.25 litros.

En este mismo sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2019), informó que el país mexicano es uno de los mayores consumidores de productos alimenticios ultraprocesados,<sup>10</sup> ya que, se calcula que cada mexicano en promedio consume 581 gramos de alimentos industrializados al día.

Sin lugar a duda, lo anterior se puede considerar como una incapacidad o falta de oportunidades, en referencia a la disponibilidad de alimentos sanos y nutritivos, en comparación a la oferta de productos industrializados. Aunado a esto, la mercadotecnia y la publicidad en diversos medios de comunicación, propician un consumo desmedido de “comida chatarra”. Con estos datos, podemos deducir que el funcionamiento queda restringido a la saciedad, pero no a la nutrición adecuada.

Algo que queremos destacar, es que la población infantil es más susceptible a la persuasión en el consumo de productos industrializados, asimismo, los menores son expuestos a ambientes obesogénicos,<sup>11</sup> en los cuales, con facilidad encuentran dichas mercancías.

Al respecto, la organización no gubernamental Alianza por la Salud Alimentaria (2018), nos dice que “las niñas y los niños son el grupo social más vulnerable a los efectos de la publicidad y en muchos casos pueden convertirse en dependientes del mercado del consumo” (p. 6).

---

<sup>10</sup> Entre los que podemos encontrar golosinas, frituras, papas fritas, snacks, barraras energéticas, chocolates, etc.

<sup>11</sup> Entorno que fomenta la ingesta calórica elevada y el sedentarismo. Se tienen en cuenta los alimentos disponibles, asequibles, accesibles y promocionados; las oportunidades para practicar una actividad física; y las normas sociales en relación con la alimentación y la actividad física (OMS, 2016, p. v).

Un claro ejemplo de la alta ingesta de alimentos ultraprocesados o industrializados, por parte de la población infantil, fue el estudio realizado por el Instituto de Salud Pública (INSP), efectuado en el año 2018, en el cual se daba a conocer que los niños mexicanos en edades de dos a nueve años, consumían en promedio un 38.6% del total de calorías ingeridas durante el día, provenientes de dichos productos alimenticios procesados o ultraprocesados, tales como golosinas, snacks, papas fritas, jugos, refrescos, entre otros.

Lo anterior, en gran medida obedece al alto bombardeo publicitario al que están expuestos los menores, ante lo mencionado el propio Instituto Nacional de Salud Pública, señala en uno de sus estudios efectuado entre los años 2012 a 2013, se registraron un total de 12 311 anuncios de los cuales un 23.3% correspondían a alimentos y bebidas industrializados.

Se encontró que el horario con mayor número de comerciales fue entre las 16:00 y 19:00 hrs. Los productos más promocionados durante este horario fueron las botanas dulces (34.4%) y las bebidas azucaradas (21.3%). Se encontró que los anuncios de botanas dulces fueron dirigidos principalmente a la población infantil; De acuerdo con el tipo de programa, se observó que en las caricaturas se presentó un mayor porcentaje de anuncios de cereales azucarados (16.6%) y de botanas dulces (53.5%) (INSP, 2021).

También, es pertinente dejar en claro que este fenómeno de transición nutricia no es exclusivo de algún grupo de edad o sector de la población, sin embargo, diversas organizaciones internacionales como la OMS, la OPS y la UNICEF, encuentran una correlación entre el ingreso y el tipo de consumo. Lo anterior, está vinculado al componente de acceso económico y físico a los alimentos, el cual, puede ser consecuencia de las desigualdades o falta de oportunidades para acceder a comida saludable y nutritiva. Aquí, la privación económica y la pobreza en ingreso de gran número de personas son factores

determinantes.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020), en México para el año 2018, se estimaba que el 48.8% de la población o lo equivalente a decir 61.1 millones de personas, percibían un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, es decir, por debajo del valor económico de la canasta básica, de los bienes y de los servicios. Mientras que, un 16.8% (21 millones de personas), tenían un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema, lo que significa, que no poseían la capacidad de por lo menos, solventar la canasta alimentaria básica.<sup>12</sup> Y finalmente, el 20.4% (25.5 millones de personas), no contaba con acceso a una alimentación adecuada, ya que, ni utilizando todo el ingreso disponible podían adquirir la totalidad de los alimentos básicos.

De acuerdo con un boletín emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2019), se afirma que para el año 2020, el salario mínimo<sup>13</sup> pasó a 123.22 pesos en casi todas las entidades federativas, a excepción de aquellas ubicadas en la Zona Libre de la Frontera, en donde, se percibía un sueldo mínimo de 185.56 pesos al día.

Mientras, que la canasta alimentaria de acuerdo con CONEVAL (2020), cuesta o tiene un precio de alrededor de \$1,640 al mes, empero, según Herrera (2020), tan solo contempla los siguientes productos y cantidades: 10 litros de leche (\$183.9), 10 barras de pan de 500 gr. (\$293.10), arroz 1 ½ kg. (28.68), 20 huevos (\$46.47), queso 1 kg. (\$98.88), pollo y carne de res 6 kg. (\$672.18), frutas 6 kg., y verduras 8 kg. (\$171.74). Con estos datos, observamos que cerca del 50% del ingreso total de los trabajadores con salario mínimo se destina a alimentos limitados en elección y en cantidad.

---

<sup>12</sup> De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2020), la canasta básica de alimentos consta de 40 artículos. Revisar en: <https://www.gob.mx/canastabasica>

<sup>13</sup> Desde luego, hablamos del salario percibido en trabajos formales.

La privación o falta de oportunidades, para un mayor ingreso son causas directas de la incapacidad de acceso a alimentos nutritivos, por lo que, muchas veces estos son sustituidos por productos alimenticios ultraprocesados, que suelen ser más económicos. En referencia a esto, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2020), acepta que los alimentos orgánicos tienen costos mayores, debido a varios motivos, entre los que destacamos:

- Se tiene una oferta limitada con relación a la demanda.
- Los costos de producción son elevados en comparación a los productos industrializados, los cuales, son producidos a grandes escalas.
- Existe una gran especulación respecto a los precios.
- La comercialización y distribución suele ser limitada.

Con respecto, al componente de la utilización de los alimentos, se sugiere que cada persona debe ingerir porciones adecuadas y ricas en nutrimentos de acuerdo con la edad, la talla, la actividad física, entre los aspectos a destacar. Lo que, se puede decir es que en México debido a las carencias socioeconómicas en las que se encuentra la mayor parte de la población, la alimentación no es balanceada en la mayoría de los casos y, si a eso, añadimos el consumo desmedido de productos ultraprocesados, indiscutiblemente hablamos de una incapacidad de la utilidad física y nutrimental de nuestro cuerpo, con respecto a los alimentos ingeridos en el transcurso del día.

Finalmente, el componente de la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones de la seguridad alimentaria se refiere a la conjunción permanente de los tres componentes previamente referidos. Si todos o alguno de ellos falla, necesariamente hablamos de inseguridad alimentaria, y esta a su vez, genera un nuevo problema conocido como

malnutrición, que sería la incapacidad de alimentarse sana y nutritivamente.

La malnutrición resulta de deficiencias, excesos o desequilibrios en el consumo de macro o micronutrientes. La malnutrición pueda ser un resultado de la inseguridad alimentaria, o puede estar relacionada con factores no alimentarios, como prácticas inadecuadas de cuidado de los niños, servicios de salud insuficientes o un medio ambiente insalubre (FAO, 2011, p. 3).

La malnutrición como lo hemos mencionado anteriormente deriva en dos problemas de salud, el primero es la insuficiencia ponderal (desnutrición),<sup>14</sup> mientras que el segundo es el sobrepeso y la obesidad. Nosotros para este artículo, tan solo nos basaremos en lo concerniente al SPyO. Debemos aclarar que tanto la obesidad como el sobrepeso, son el resultado de la acumulación elevada de grasa, pero en niveles diferentes.

De acuerdo con la Encuesta de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2018), el 37.9% de las niñas y los niños presentaban sobrepeso u obesidad. Mientras que, el grupo de edad de 12 a 19 años, presentaron una prevalencia combinada de SPyO de 35.8%, para ambos sexos. En tanto, la población de 20 o más años, registró que un 75.2% de hombres y mujeres tenían obesidad o sobrepeso.

Otro dato, que nos gustaría resaltar es que, en todos los rangos por edad, las prevalencias de SPyO fueron mayores en las áreas urbanas<sup>15</sup> en comparación a las zonas rurales del país mexicano. Con un 37.9% y un 29.7%, respectivamente.

La vida en las ciudades y las crecientes presiones derivadas de la comercialización masiva, la disponibilidad de productos comestibles malsanos y el acceso a la

---

<sup>14</sup> De acuerdo con la FAO (2019), por cada persona hambrienta, existen seis personas con obesidad o sobrepeso.

<sup>15</sup> Según la OMS, actualmente (2020) más de la mitad de la población a nivel mundial reside en ciudades y se espera que, para el año 2050, llegue a un 70%.

automatización y al transporte influyen sobre el modo de vida y afectan directamente a la salud (Organización Mundial de la Salud, 2020).

Asimismo, no está por demás recordar que México ocupa el primer lugar de obesidad infantil y el segundo puesto de adultos obesos a nivel mundial.

Quizás, ustedes se cuestionen: ¿esos datos qué relevancia tienen con respecto a la teoría de las capacidades de Amartya Sen?

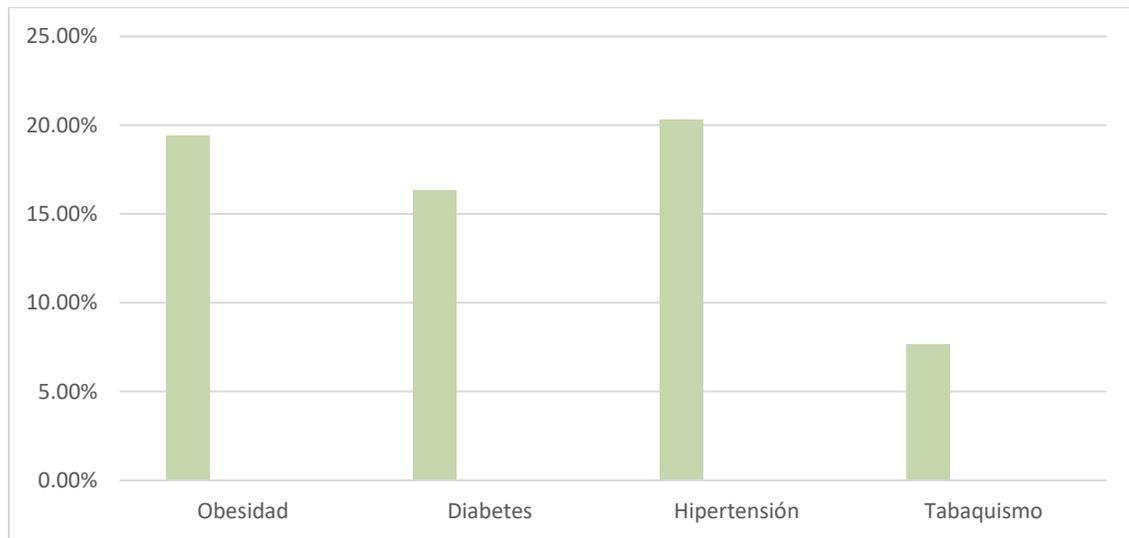
Por increíble que parezca, la respuesta viene desde las ciencias de la salud, para Salazar, Salazar y Pérez (2015), existen dos tipos de obesos los funcionales y los disfuncionales, los primeros son aquellos que solo presentan unos kilos demás (sobrepeso) y que tienen la capacidad de realizar funciones básicas y laborales por sí mismos, aunque con ciertas limitantes; en tanto los segundos, son incapaces de realizar tareas rutinarias sin ayuda de otra u otras personas.

Desde luego, quienes son obesos funcionales, también corren el riesgo de desarrollar en un futuro algún tipo de enfermedad crónico-degenerativa no transmisible como diabetes, hipertensión, distintos tipos de cáncer, entre otras. Cuando alguna persona se enferma, su incapacidad incrementa sustancialmente, puede sufrir, por ejemplo, despido del trabajo por su baja productividad, descenso en su ingreso per cápita, la disminución de actividades rutinarias, rechazo social, pero lo más delicado es la disminución de la esperanza de vida y de la calidad de vida.

Un ejemplo, referente a lo previamente dicho es la alta comorbilidad de personas contagiadas por Covid-19 y que presentan algún tipo de enfermedad crónico-degenerativa, de hecho, siendo más precisos la obesidad es considerada una enfermedad por si sola. Para dejar más claro lo que queremos decir, presentamos una gráfica con las cifras oficiales de las defunciones por coronavirus registradas en México.

## Gráfica 1

### *Principales comorbilidades*



Fuente: Elaboración propia.

En la *Gráfica 1*, observamos las cuatro principales comorbilidades, relacionadas a las muertes registradas por Covid-19, tres de ellas tienen una relación directa con el exceso de peso, las cuales son obesidad, diabetes e hipertensión. Esta pandemia, vino a recordarnos lo enfermos que estamos los mexicanos, desde hace ya muchos años.

Sin lugar a duda, el sobrepeso y la obesidad han sido determinantes para el deterioro acelerado y constante de las capacidades. Por lo tanto, es un problema que se tiene que resolver desde la raíz. La seguridad alimentaria en un sentido un tanto romántico, tendría que ser considerada como un bien público, en el que, no se excluya y se rivalice a ninguna persona. Es cierto, que la alimentación es un derecho humano universal, lastimosamente millones de personas en México y en el mundo son incapaces de acceder a los alimentos inocuos y nutritivos.

### ***La dualidad de la justicia y la seguridad alimentaria***

En este apartado, realizaremos una exposición muy breve de los elementos fundamentales de la idea de justicia de dos de los grandes exponentes contemporáneos del tema, como lo son Amartya Sen y John Rawls. Esto es importante, ya que, observaremos cuál de las propuestas podría ser más benéfica en el impacto de las políticas públicas y sociales, en este caso dirigidas a garantizar la seguridad alimentaria y, por ende, la disminución de los altos índices de malnutrición, reflejados en las prevalencias de sobrepeso y obesidad en México.

Comenzaremos con la idea de justicia propuesta por Rawls (2002), quien se reconoce por ser un contractualista moderno. Él, supone que los individuos realizan un contrato, en el que, determinan lo moralmente deseable para la totalidad de la sociedad. Asimismo, cree en el funcionamiento armónico de las instituciones sociales y políticas; las cuales, tienen la labor de disminuir las desigualdades entre individuos.

El autor previamente referido, nos dice que existen dos elementos esenciales de la justicia los cuales son la libertad y la equidad. Con relación al segundo elemento, como lo dijimos previamente, Rawls (2002), es consciente de las desigualdades existentes entre las personas. Por lo tanto, centra su atención en los individuos con mayores desventajas y para determinar dichas carencias, tan solo se concentra en el acceso a los bienes primarios, dejando de lado otros aspectos como el bienestar y el desarrollo, a los que da por sentado.

El propio Amartya Sen (2010), reconoce que muchas de estas desventajas o incapacidades pueden ser prevenidas con la intervención de las instancias gubernamentales correspondientes. La diferencia principal entre Rawls y Sen, radica en el que el primero da una gran importancia a lo establecido formalmente, mientras el segundo, añade la importancia de las libertades sustanciales.

Con relación a la propuesta de justicia de Sen (2010), es más ambiciosa y no se limita a los bienes básicos como en el caso de Rawls, lo que, él propone es la generación de capacidades de cada uno de los individuos para hacer y ser. Pero, esto no significa que no sugiera disminuir a través de estímulos los problemas que privan de las libertades a los seres humanos como son la pobreza, el inaccesso a la salud, la inseguridad alimentaria, entre otros tantos. En palabras de Antón (2013), se puede decir que:

La idea de justicia como equidad en Rawls está basada en la ‘imparcialidad’ de la correspondencia respecto de los méritos o proporcionalidad. La posición original con el ‘velo de la ignorancia’ es partir de cero (sin contar intereses y opiniones) y es cuando surgen los principios de la justicia. Después viene el ‘trato igual’, apoyando a los más desfavorecidos con una base de bienes primarios mínimos. En Sen, ese concepto de equidad es ‘objetividad’ o neutralidad junto con tener en cuenta a los ‘otros’ y sus particularidades. Es decir, contempla sus condiciones concretas de existencia, sus necesidades, para estimular las capacidades que le puedan hacer libres y tomar sus decisiones (p.192).

Centrándonos en los programas sociales en el país mexicano, Florido (2020) nos dice que, a partir de la implementación del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA)<sup>16</sup> en 1997, la mayor parte de las políticas sociales en México dieron un nuevo viraje hacia la teoría de las capacidades, aunque pudieran ser una combinación de los enfoques de Rawls y Sen, pero más inclinadas al último teórico mencionado. Según el CONEVAL (2019), se busca eliminar algún tipo de carencia social, a través estímulos

---

<sup>16</sup> De acuerdo con la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (2020), para el año 2002 el programa social tuvo algunas modificaciones incluido el nombre, el cual, cambio a OPORTUNIDADES. Para el 2014, se volvió a renombrar como Programa de Inclusión Social PROSPERA. Y finalmente, con la administración de López Obrador, se le ha llamado Becas para el Bienestar Benito Juárez.

económicos y alimentarios principalmente, esto con la intención de fomentar el desarrollo humano y las capacidades de los beneficiarios de todas las edades.

Este abordaje se basó en el argumento de que era necesario focalizar las acciones de política social hacia la población con mayores vulnerabilidades sociales (Grosh, 1994) y, con base en el enfoque de capacidades propuesto por Sen (1983) y Levy (1991), destacó la importancia de asegurar condiciones adecuadas de salud, nutrición y educación entre la población más pobre, con el objetivo de que esté en condiciones de desarrollar sus capacidades (CONEVAL, 2019, p. 423).

Algunas consecuencias no buscadas o imprevistas, como las llamaría Merton (1992), que se observan en este tipo de políticas es que se centran más en la cobertura, que en el impacto real que pueda llegar a tener en el beneficiario. Por ejemplo, tras años de analizar a programas escolares en los que se ofrece el servicio de alimentación, encaminados a la reducción de los altos índices de malnutrición, nos dimos cuenta de múltiples deficiencias e irregularidades, que van desde el robo de alimentos, hasta la falta de registros acerca de la condición física de los estudiantes. Al respecto de esto, Martínez (2019), identifica cinco fallas que han caracterizado a los programas sociales en México, las cuales son:

1. La insípida coordinación y cooperación entre las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), lo anterior deriva en la constante duplicidad de programas, y, por ende, el inminente despilfarro de los recursos públicos.
2. La opacidad en la transparencia y rendición de cuentas, lo que termina provocando corrupción, así como, la utilización de los programas con fines electorales, creando un clientelismo asiduo.
3. La poca consecución de los objetivos y metas de los programas sociales.
4. Los problemas con las asignaciones de presupuesto, dirigidas a los programas sociales y los bajos resultados en el desempeño.

5. La poca relación de los programas sociales con la universalización de protección social, la garantía de los derechos sociales y las bases económicas que generan inevitablemente los distintos niveles de pobreza, es decir, la dualidad entre los ingresos y el consumo.

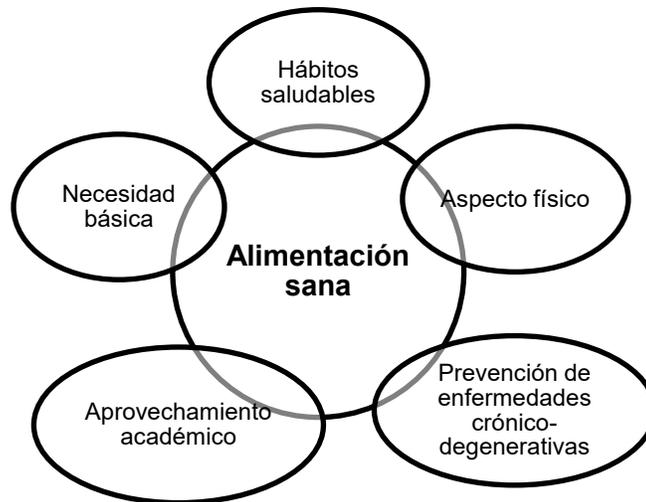
En el caso de los programas con comedores escolares, lo que se busca idealmente, es que los infantes desarrollen las capacidades a través de la educación y la generación de hábitos alimenticios saludables, asimismo, se pretende que trasciendan de los entornos educativos a los hogares. Por supuesto, pensando en un futuro, pero también enfocados en la inmediatez del presente que vivimos. Podemos decir que, un niño con capacidades es un niño con múltiples oportunidades.

El Servicio de Alimentación debe contribuir a que las alumnas y alumnos tomen decisiones informadas sobre su alimentación e higiene personal y familiar, adopten un enfoque preventivo que les posibilite identificar las ventajas de cuidar su cuerpo, tener una alimentación correcta y practicar actividades físicas con regularidad (SEP, 2017, p. 29).

Un aspecto más, en relación con la teoría de la justicia de Sen, que no podemos dejar de lado es lo concerniente a los funcionamientos, quisiéremos tratar explicarlo con un ejemplo sencillo y de esta manera subrayar que no todos tenemos los mismos objetivos o valoraciones sobre lo que deseamos. A continuación, mostramos un diagrama en el que se detalla una sola capacidad y con distintos funcionamientos.

### Figura 3

*Funcionamientos de la capacidad de una alimentación sana*



Fuente: Elaboración Propia.

En la *Figura 3* intentamos exponer un ejemplo de una capacidad, que en este caso es alimentarse sanamente, además incluimos algunos funcionamientos posibles, por ejemplo, quizás alguien se alimenta sano para prevenir las enfermedades crónico-degenerativas, otro tal vez, elige este modo de alimentarse para mantener un aspecto físico deseable, etc. Para Sen (en Cejudo, 2006), “el funcionamiento es algo que se logra, mientras que la capacidad es la facultad de lograr” (p. 368).

Si interpretamos la *Figura 3*, bajo el enfoque de justicia de Rawls, posiblemente se limitaría a definir a la alimentación como el medio, para satisfacer una necesidad vital, sin ir más allá. Posiblemente, esto es lo que ocurre realmente en los programas con comedores escolares, sustentamos lo dicho, en nuestras experiencias personales, sujetas a la objetividad y a la ética profesional. En una ocasión, nos entrevistamos con una servidora pública de la Secretaría de Educación, a la cual, le preguntamos: ¿cuáles son los alimentos ofrecidos a los niños por las mañanas?, nos contestó diciendo galletas y leche. Lo que queremos decir, es que se alimenta a los menores con la intención de saciar el hambre, pero descuidando

aspectos como el aporte en la calidad nutricional, así como, concientizar y generar hábitos saludables permanentes en los infantes.

### **Conclusión**

Podemos concluir, que la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad, son el reflejo del incipiente desarrollo humano en México. Y que estas incapacidades, han repercutido en la salud física y emocional, en los ingresos, en los elevados gastos para sortear los tratamientos, en la exclusión social, empero, principalmente han reducido la esperanza y calidad de vida de millones de mexicanos y mexicanas.

Algo positivo, es que la mayor parte de las incapacidades señaladas en este escrito, son prevenibles, sobre todo si son atendidas desde edades tempranas, es decir, desde la infancia. Se debe tener como objetivo principal, la formación de capacidades en los niños y las niñas, para que en su futuro tengan un desarrollo humano mejor que el nuestro.

Si bien es cierto, que la obesidad y el sobrepeso han sido identificados como un problema de salud pública mundial. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2020), no se puede ofrecer una solución universal, debido a que las características entre países o regiones son heterogéneas. Por lo que, resulta primordial identificar las necesidades primarias e inequidades en el ámbito de la salud y alimentación. Para lo anterior, se sugiere el constante monitoreo de los patrones alimenticios y sus cambios, ya que, de esta forma se pueden formular supuestos o hipótesis, asimismo, evaluar el impacto de los programas y políticas en materia de sanidad y alimentación.

Lo que es un hecho, es la urgencia de desarrollar políticas públicas integrales dirigidas a la disminución de las altas prevalencias de sobrepeso y obesidad. Tenemos en claro, que un programa como el de comedores escolares, quizás pueda tener poco impacto, sin embargo, si este se acompaña de restricciones en la venta de alimentos con altos contenidos calóricos

al interior de las escuelas y en las periferias, si aplican políticas fiscales dirigidas a las grandes compañías o corporaciones de alimentos industrializados, si se generan los apoyos necesarios al sector primario, entre otros tipos de medidas que se entrelacen unas con otras, hasta entonces podremos hablar de una política integral en materia de seguridad alimentaria.

Un gran paso se ha dado, con la aprobación del nuevo etiquetado frontal, en el cual, se informa de manera clara a los consumidores acerca del contenido de los productos industrializados empaquetados y embotellados, quizás esa capacidad de estar informado pueda repercutir positivamente en la alimentación de los mexicanos.

Finalmente, quisiéremos expresar que nosotros coincidimos con Nussbaum, la cual, expresa que “mejorar la calidad de vida de las personas exige decisiones políticas inteligentes y la participación dedicada de muchos individuos” (2012, p. 15).

En este sentido, nos atrevemos a decir que la seguridad alimentaria no solo se trata de un asunto de derechos humanos universales, los cuales, son plasmados en tratados y pactos internacionales, así como, en distintas constituciones de diversos países, tal es el caso de México, que desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, se establecieron por escrito las garantías sociales, entre las cuales, se estipula en su artículo cuarto el derecho de todos los mexicanos a una alimentación de calidad nutritiva y en cantidades suficientes. Podemos concluir, que más allá de lo escrito en un papel, que en diversas ocasiones no se lleva a la práctica, eliminar la inseguridad alimentaria de millones de personas en México y el mundo, se trata de un tema de justicia y moral.

## Referencias

- Antón, A. (2013). Igualdad y Libertad: Fundamentos de la Justicia Social. *Revista internacional de educación para la justicia social*, 2(1), 173-194.
- Asociación de Academias de la Lengua Española. (2020). *Real Academia Española*. Recuperado de: <https://www.rae.es/>
- Basu, K. (2002). Sobre las metas del desarrollo. En G. M. Stiglitz, *Fronteras de la Economía del Desarrollo. El Futuro en perspectiva* (págs. 49-74). Washington, D.C.: Banco Mundial.
- BBC Mundo. (2020). Amartya Sen: "El desarrollo es más que un número". Recuperado de: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/11/101103\\_desarrollo\\_libertad\\_entrevista\\_sen\\_aw](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/11/101103_desarrollo_libertad_entrevista_sen_aw)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
- Cejudo, R. (2006). Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación. *Revista española de pedagogía*, 64(234), 365-380.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2010). *Dimensiones de la seguridad alimentaria: Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto*. México: CONEVAL,.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *CONEVAL*. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. (2020). *Gobierno de México*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/documentos/que-es-prospera#:~:text=PROSPERA%20es%20un%20programa%20de,las%20personas%20beneficiarias%20con%20proyectos>
- Delgado, S. (28 de Octubre de 2019). *Gaceta UNAM*. Recuperado de: <https://www.gaceta.unam.mx/mexico-primer-consumidor/>
- Florido, Á. (05 de Julio de 2020). Programas sociales en México. (L. Arias, Entrevistador)
- Gudynas, E. (2012). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas. En M. L. (Comp.), *Más Allá del Desarrollo* (págs. 21-54). México: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- Herrera, E. (18 de Mayo de 2020). *LJA.MX*. Recuperado de: <https://www.lja.mx/2020/05/lacanasta-basica-mexicana-y-su-valor-el-apunte/>
- Hernández, G., de la Garza, T., Zamudio, J., Yaschine, I. (Coord.). (2019). *El Progreso-Oportunidades-Prospera, a veinte años de su creación*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Cuéntame* . Recuperado de: <http://www.cuentame.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>
- Instituto Nacional de Salud Pública. (2020). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Presentación de resultados*. Cuernavaca: INSP.
- Instituto Nacional De Salud Pública, México. (2021). Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.insp.mx/epppo/blog/2984-publicidad-alimentos-bebidas.html>
- López-Gatell, H. (2020). Conferencia 17 de julio. *Conferencia de Prensa Covid-19*. Chiapas, México: Secretaría de Salud.
- Martínez, M. (2019). *Políticas sociales y participación en México : el caso del programa Comedores Comunitarios*. Tluxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

- Macari, Berumen, J., Calvillo, A. (2018). *Publicidad dirigida a los niños: Una infancia enganchada a la obesidad*. México: Alianza por la Salud Alimentaria.
- Merton, R. (1992). *Teoría y Estructuras Sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Notimex. (2018). *Alianza por la salud alimentaria. Niños de 2 a 9 años comen más alimentos ultraprocesados, según estudio*. Recuperado de: <https://alianzasalud.org.mx/2018/12/ninos-de-2-a-9-anos-comen-mas-alimentos-ultraprocesados-segun-estudio/>
- Nozick, R. (2012). *Anarquía, Estado y Utopía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. España: Paidós.
- Organización de las Naciones Unidas. (2021). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas. (2021). *Historia de la Declaración*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/about-us/udhr/history-of-the-declaration>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2011). *La Seguridad Alimentaria: información para la toma de decisiones. Guía práctica*. FAO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (25 de Noviembre de 2019). *México es donde más se comen alimentos ultraprocesados de América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <https://www.fao.org/mexico/noticias/detail-events/es/c/1252734/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2020). *Organic Agriculture*. Recuperado de: <http://www.fao.org/organicag/oa-faq/oa-faq5/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (2016). *Informe de la Comisión para acabar con la obesidad infantil*. Ginebra: OMS.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Urbanización y salud*. Recuperado de: <https://www.who.int/bulletin/volumes/88/4/10-010410/es/>
- Organización Panamericana de la Salud. (2015). *Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: tendencias, efecto sobre la obesidad e implicaciones para las políticas <públicas*. Washington, DC: OPS y OMS.
- Organización Panamericana de la Salud. (2020). *INDICADORES DE SALUD: Aspectos conceptuales y operativos (Sección 1)*. Recuperado de: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/49058>
- Preston, P. W. (1999). *Una introducción a la teoría del desarrollo*. México: Siglo XXI.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). *PNUD México. Desarrollo Humano*. Recuperado de: [https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in\\_de\\_pth/desarrollo-humano.html](https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_de_pth/desarrollo-humano.html)
- Rawls, J. (2002). *La justicia como equidad*. España: Paidós.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2020). *Gobierno de México. Obtenido de Canasta básica de alimentos*: <https://www.gob.mx/canastabasica>
- Secretaría de Educación Pública. (2017). *Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo. Educación Primaria*. México: SEP.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (17 de Diciembre de 2019). *Con aumento de 20% al salario mínimo para 2020, México tiene las bases para crecer, afirma presidente*

- López Obrador*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/stps/prensa/con-aumento-de-20-al-salario-minimo-para-2020-mexico-tiene-las-bases-para-crecer-afirma-presidente-lopez-obrador-230226?idiom=es#:~:text=Durante%20su%20intervenci%C3%B3n%2C%20la%20secretaria,176.22%20a%20185.56%20pesos%20día>
- Salazar, B., Salazar, M., Tamayo, R. (2015). *¿Gorditos o enfermos? La obesidad en niños y adolescentes*. México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio Nacional e Instituto Nacional de Salud Pública.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.
- Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. España: Taurus.
- UNICEF México. (2020). *Salud y nutrición*. Recuperado de: <https://www.unicef.org/mexico/salud-y-nutrici%C3%B3n>

## **Feminismo auténtico y Posmodernidad, ¿un diálogo posible?**

*Authentic Feminism and Postmodernity, ¿a possible dialogue?*

María E. Guzmán<sup>1</sup>

**Resumen:** En el mundo de hoy, se hace imprescindible reflexionar sobre cómo replantear la legítima lucha del feminismo y la exigencia de rehabilitar la condición femenina desde una perspectiva personalista. La ideología de género y la posmodernidad han desviado y vulnerado el concepto y el valor de la mujer, de lo que es femenino y han desvirtuado y minimizado la gran aportación que la mujer a lo largo de los siglos ha dado a la sociedad y la cultura. Se necesita abordar desde qué parámetros epistemológicos y teóricos se ha explicado la realidad de la mujer en su historicidad y los retos actuales de tender puentes de diálogo entre la posmodernidad y las filosofías de la mujer que se han desarrollado, y que ha generado el concepto de género como una categoría diferencial que separa y excluye a hombres y mujeres, denigrando a ambos, y un concepto de género de equidad y complementariedad que le concede el mismo valor antropológico a ambos.

**Palabras clave:** Feminismo, Género, Posmodernidad, Personalismo, Historicidad.

**Abstract:** In the contemporary world, it becomes necessary to have a reflection of how to rethink the legitimate struggle of the feminism movement and the need to rehabilitate the women condition through the personalist thought. The gender ideology and postmodernity have diverted and infringed the concept and the value of women, what feminism is and have detracted and minimized the great participation in culture and society that women have had along the centuries to society and culture. It becomes necessary to have an epistemological and theoretical approach to explain the women reality in her historicity and the challenges they have now a days to build bridges to have a dialogue between postmodernity and the philosophies that have been developed and that has generated a gender concept as a differential category that separates and excludes men and women, denigrating both, and a gender concept of equality and complementation, that grants the same anthropological value to men and women.

**Keywords:** Feminism, Gender, Postmodernity, Personalism, Historicity.

---

<sup>1</sup>Coordinadora de Posgrados de la Universidad Anáhuac México.

## Introducción

La historia del feminismo, entendida como cuerpo ideológico y como acción movilizadora de mujeres para mujeres, inicia con el liberalismo francés del siglo XVIII donde las mujeres se unieron buscando igualdad ante los hombres como ciudadanas y exigiendo las mismas oportunidades de sufragio. Ante el fracaso que representó para la mujer la Revolución francesa para obtener sus demandas, hubo un espacio de silencio y de inmovilización posterior al movimiento. Es a partir de la segunda mitad del siglo XIX que las mujeres vuelven a organizarse ahora por la igualdad ante los hombres en las condiciones del trabajo fabril generadas por la revolución industrial. El sufragismo y las demandas laborales de las mujeres marcan el inicio de los movimientos feministas.

A partir de la mitad del siglo XX, algunos feminismos no solo buscarán igualdad jurídica y social con respecto a los hombres sino una igualdad funcional de los sexos (Burggraf, 2011). La concepción actual de género comienza a surgir a mediados de la década de 1970 como respuesta a las interrogantes teóricas sobre las desigualdades sociales que son evidentes entre hombres y mujeres en función de su sexo. Con los conceptos de sexo y género se empezó a subrayar el carácter socialmente construido de las nociones de masculinidad y feminidad. Se comenzaba a dejar por sentado que la sociedad define la manera de ser y lo que se espera de hombres y mujeres en los roles sociales que debe desempeñar.

Posteriormente, con influencia del materialismo histórico se empezó a introducir que esta construcción social también era una forma de significar relaciones de poder (De Beauvoir, 2013). Como seres sociales, estamos inmersos en culturas que nos transmiten sentimientos, ideas y percepciones de la realidad. Se categoriza a las personas y sus acciones en grupos específicos en los que aprendemos a conducirnos según reglas y normas establecidas socialmente.

Cada sociedad establece su propio orden basado en la dicotomía de lo masculino y lo femenino y, sobre esta base genérica, cada grupo social elabora sus reglas y normas. Con base en ellas se fundamenta el binomio histórica y socialmente construido de lo femenino y lo masculino y se construye el concepto de patriarcado entendido como la institución responsable de la condición de subordinación de las mujeres. Así, el concepto de género ha ido evolucionando, dependiendo de corrientes ideológicas o de la disciplina desde donde se analice.<sup>2</sup> Por lo tanto, la concepción de igualdad, equidad o roles de género que las mujeres reclamen, también tienen su historicidad, son dinámicas y corresponden a las necesidades propias de cada momento histórico.<sup>3</sup>

La posmodernidad y el feminismo surgieron como dos corrientes intelectuales del siglo XX. Ambas aparecieron afines en la lucha contra los grandes relatos de la Ilustración occidental y la Modernidad, manifestando la necesidad de tomar en cuenta su propio contexto histórico. Así, los feminismos se han distanciado de la postura posmoderna, que en un principio fortaleció, en aras de sus propias identidades que sienten son negadas también en la posmodernidad. La teoría feminista está atravesando por una profunda crisis de identidad en la actualidad. La afinidad histórica que el feminismo y la posmodernidad compartieron en sus respectivas formaciones son cuestionadas por algunos feminismos por considerar que se truncan los ideales emancipatorios de los movimientos de la mujer.

Ante la postura posmoderna de la muerte del hombre, que destruye todas las concepciones existencialistas del ser o de la naturaleza humana, la muerte de la Historia que

---

<sup>2</sup> Serán principalmente la sociología, la psicología y la economía quienes estudien esta desigualdad, haciendo a un lado la filosofía y sobre todo la metafísica.

<sup>3</sup> Por ejemplo, para el feminismo liberal del siglo XIX y principios del XX demandaba el voto para la mujer, una vez adquirido este derecho, lucharán por otras reivindicaciones sociales, políticas y culturales.

presupone el relato o los relatos de los valores de unidad, homogeneidad, totalidad e identidad de los grupos en el poder y la muerte de la metafísica, los feminismos posmodernos considerarán que estas concepciones han replicado en contra de sus propios ideales y desarrollo. “Fallaron al no reconocer la diversidad de las experiencias de las mujeres y se buscaron explicaciones de la opresión de las mujeres universales” (Piedra, 2004, p. 114).

Por ello optarán por un pragmatismo que permita considerar las distintas formas en que nos entendemos unos a otros y las diversas formas en que lo hacemos. Sus discursos no ofrecerán un solo punto de vista, ni un sujeto universal o un camino para la felicidad. Ciertos feminismos radicales abogarán por abandonar la categoría “mujer”, por considerarlo un concepto universalista que necesita deconstruirse. “Una mujer no puede ser, es algo que no pertenece a la categoría ser” (Kristeva, 1981). No hay esencia, sólo existencia por construir.

Las relaciones de género permean los distintos niveles y sectores de la vida social y a partir de nuestra identificación con las diversas posiciones y actitudes que observamos construimos nuestra identidad. Por lo tanto, es importante visualizar el alcance que esta visión puede tener para la integridad de la persona en su ser ético y social. Es imperante tender puentes de diálogo entre las diversas posturas del feminismo surgidas en la posmodernidad y la filosofía perenne que resguarda a la persona humana, su naturaleza y su dignidad. Uno de esos puentes de diálogo que se propone es el personalismo ya que postula la necesidad de generar categorías específicas para tratar a la persona subrayando la importancia de la afectividad y de las relaciones interpersonales y destacando la primacía de los valores ético-morales frente al intelectualismo y el pragmatismo. Así mismo visualiza de manera particular la importancia de la dimensión social de la persona y a la acción como la realización del sujeto (Burgos, 2015). Ese puente de diálogo se basará en la insistencia de la importancia en el aspecto corporal y sexual de la persona y que depende del reconocimiento de que existen

dos modos de ser persona: el hombre y la mujer.

El personalismo puede ser considerado como una vía antropológica para salvaguardar la dignidad de los hombres y de las mujeres como seres humanos y conseguir la plena igualdad de condiciones y de oportunidades en la sociedad. Se requiere que se coloque a la persona humana por encima de las diferencias y que el género no sea tomado como categoría diferencial para separar, excluir o violentar a los seres humanos. Será a través de la visión personalista del hombre de Karol Wojtyla cuya visión filosófica y antropológica se presenta ante el pensamiento posmoderno del mundo contemporáneo como una alternativa ética ante el feminismo ideológico que ha caído en distorsiones sobre la identidad de la mujer, su relación con el varón y su misión en la sociedad. Por lo tanto, será una filosofía personalista centrada en la dignidad de la persona, hombre y mujer la que resguarde los valores éticos de la persona.<sup>4</sup>

La propuesta que aquí expongo es analizar los alcances que tiene la propuesta de la filosofía femenina en el personalismo, especialmente el de Karol Wytyla, en un mundo posmoderno, que exige un cambio en las relaciones sociales entre los hombres y las mujeres y que deriven en cambios culturales significativos que lleven a la igualdad, la fraternidad y la complementariedad históricamente negada a las mujeres, y que se traduzcan en una igualdad jurídica y de oportunidades. Expondré cómo algunas teorías feministas de la

---

<sup>4</sup> Una de las grandes preocupaciones de Karol Kojtyla y que plasmará en su filosofía es la pregunta por el hombre y que centrará en la defensa de la dignidad de la persona humana. Así el filósofo es portador del humanismo cristiano y del pensamiento personalista. La noción de dignidad es central y en ella se funda la norma personalista de la acción que determina que el hombre no es un medio sino es ser un fin. Wojtyla concibe al hombre como una realidad integral, original, única y concreta, situada en la historia, en el mundo y en la cultura. Persona y acción son entendidas como dos identidades de una única realidad, siendo la acción la manifestación de la interioridad humana. El hombre existe dialogalmente, es decir, en relación con el "otro" y gracias a que posee un cuerpo sexuado se comunica. Percibirá esta relación sexuada desde ser hombre o ser mujer con una igual dignidad humana. Esta inquietud filosófica y teológica fue enriquecida y referenciada en autores como Scheler, Mounier, Husserl, Marcel, Sartre, Levinas y Ricoeur. *Cfr.* López, A. F, (2012). Karol Wojtyla y su visión personalista del Hombre, *Cuestiones Teológicas*.

posmodernidad nacen insertas en las posturas filosóficas de estos tiempos donde se hace necesario definir si le fueron convenientes o no al avance del feminismo o si estas teorías posmodernas estancaron la reivindicación real de los movimientos feministas. Para ello nos hemos sustentado en Habermas y su postura filosófica que sostiene lo inacabado de los valores de la modernidad como la racionalidad. ¿Encontramos en la postura habermasiana una premisa de desigualdad de género que trunca las posturas feministas? ¿Son los valores de la razón moderna inacabada un freno a la igualdad de género que gritan los feminismos? ¿Qué elementos ilustrados perpetuaron o perpetúan la desigualdad de género? En esta históricamente reciente aparición de las teorías feministas, ¿qué viabilidad tienen de desarrollarse teórica y activamente y ser efectivas en nuestras sociedades andróginas? No todos los feminismos aclaman lo mismo ni tienen el mismo sustento antropológico. Analizaremos si es posible hablar de un feminismo auténtico en la posmodernidad. Un feminismo ético que no atente contra la dignidad humana y para ello proponemos la viabilidad de un feminismo personalista que tome en cuenta a la persona femenina y masculina con todo lo que su propia naturaleza ofrece para un camino a la complementariedad que logre sociedades más justas y felices.

### **Los feminismos y la posmodernidad**

Se ha avanzado en la consecución de las metas para alcanzar la equidad de género, sobre todo en el campo jurídico, pero sigue sin existir la plena igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La equidad de género significa tomar conciencia y transformar la posición de desigualdad y subordinación que las mujeres han vivido en las esferas familiar, económica, social, política y cultural, sin exclusión de hombres y mujeres a lo largo de la historia.

Sin entrar a la polémica si la Modernidad ha terminado y ha dado a paso a la

posmodernidad como dirían sus defensores, entre ellos Lyotard o Adorno, o que la posmodernidad es la continuación de la inacabada modernidad, como lo define Habermas, quisiera recalcar lo propio de estos tiempos y referirme al sentir de Karol Woytyła cuando se pronunciaba ante una crisis cultural y espiritual a la que llamó “el signo de los tiempos” como condiciones de una pobreza espiritual que amenazaba ya desde entonces, a la sociedad y al hombre.<sup>5</sup> Una sociedad en la que se volvía necesario hablar también de la mujer. La crisis contemporánea es una consecuencia de la globalización y de las nuevas tecnologías (Burgos, 2015). “Una interpretación global sólo puede conducir a la opresión (...) [y es] optar por lo menor, secundario o circunstancial frente a las posiciones globales” (Burgos, 2015, p. 27). Las nuevas posturas, darán apertura a lo limitado de un pensamiento universalista que impone un pensamiento y una visión unitaria del mundo y del hombre. Vattimo se referirá al “pensamiento débil” que abre los espacios para construir el propio relato de sociedades distintas o Derrida cuando apela a la deconstrucción del pensamiento impuesto bajo los grandes relatos y que genera espacios de libertad y tolerancia (Burgos, 2015). Habermas, al proponer una emancipación de las sociedades modernas, será un punto de partida teórico para los movimientos feministas y sus ideologías, al compartir ambos un movimiento emancipatorio y de libertad.

La gran crítica a la Modernidad, llevada a cabo por la segunda generación de la Escuela de Frankfurt, pone de relieve el tipo de racionalidad sobre la que se asienta la sociedad industrializada, sea liberal o socialista: “el hombre ilustrado pretende dominar la naturaleza, no liberarla o redimirla” (Medina, 2013, p. 6), de ahí parte su racionalidad

---

<sup>5</sup> El 15 de agosto de 1988, el Papa Juan Pablo II, en nombre de la Iglesia católica se pronunciaba ante una crisis cultural y espiritual dando a conocer el documento *Mulieris Dignitate* como una respuesta de la institución eclesial donde manifestaba un nuevo papel de la mujer en la cultura y en la sociedad.

desviada. Habermas apuesta por la razón, herencia de la modernidad, pero reformulando las bases del proyecto moderno para poder recuperar los principios de igualdad y de justicia. Es así como rechaza la racionalidad subjetiva ya que deriva en razón instrumental y perpetúa el proceso de cosificación. Los objetos son medidos por su utilidad, al igual que las personas. No se puede, entonces, permitir el monopolio de la razón subjetiva e instrumental en la vida política y social como lo hizo la Modernidad.

La posmodernidad, como crítica a la Modernidad y su gran proyecto emancipador y de humanización basado en una sociedad ordenada, una cultura científica e individuos libres se caracteriza también por la separación entre la esfera pública y privada de los espacios de convivencia social, premisa de la que parte la teoría de género y que explicaría la participación social, política y económica desigual de la mujer. El contrato social moderno realizó la formación de la sociedad civil junto con el Estado Moderno y sus instituciones burocráticas, implantando una base contractual desigual (Medina, 2013).

Para Carole Pateman, teórica política feminista contemporánea, dicho contrato está basado en un sistema de exclusión sexo/género, llamándolo contrato sexual (Medina, 2013). Cabe recordar, que el movimiento Ilustrado y sus premisas de libertad e igualdad jurídica no se extendió a todos los individuos. No es que quedará en las normas de las leyes sociales esta exclusión, sino que “simplemente se deja actuar la inercia estructural...excluyente” (Medina, 2013, p. 13), misma que se irá perpetuando y reforzando y que será la más difícil de modificar. El espacio privado es donde se realiza históricamente el ámbito de la mujer, ahí se encuentran las relaciones familiares, el trabajo doméstico, el cuidado de los hijos, pero, aunque valiosos por sí mismos para el entorno familiar y social, no tienen relevancia en el espacio público cuyas funciones se encuentran dinamizadas por el trabajo asalariado, y que es el único reconocido como trabajo productivo en el sistema económico imperante. Por lo

tanto, el reconocimiento social, económico y político se encuentra en este espacio público y no en el privado, legitimando así la división sexual del trabajo.<sup>6</sup>

El Estado, para Habermas, no sólo asume como natural la división sexual del trabajo, sino que hay una intromisión de éste en los asuntos familiares, domésticos y privados de los ciudadanos extendiendo y perpetrando en ambos espacios la desigualdad (Guirao, 2010).

De este modo, las teorías feministas ven en el proyecto incompleto de la Modernidad, postura que comparten con Habermas, la premisa de desigualdad de género, ya que las teorías universalistas de la Ilustración, con respecto al papel de las mujeres en la sociedad, fue relegado a los confines únicamente privados, mismos que carecen de importancia económica y política en una sociedad cuyo único valor es precisamente ese. Este punto ha sido criticado con respecto a la teoría habermasiana, aunque reconocen su búsqueda de igualdad y justicia, pero no para las mujeres. Habermas en su distinción entre sistema/mundo de la vida, no cuestiona la división sexual que ella misma estructura, y, al no hacerlo, automáticamente institucionaliza la desigualdad<sup>7</sup> (Medina, 2013). Desde la teoría feminista, la dicotomía entre lo público y privado es esencial para legitimar esa desigualdad por cuestión de género, aunque ciertas corrientes rechazan esta tajante división, pues consideran que también en la esfera pública hay desigualdad de género, lo cual es evidente.

Otros factores que perpetúan la desigualdad de género, como lo señala Benhabib, es el concepto de individuo que tuvo el movimiento de la Ilustración, ya que, al no ser

---

<sup>6</sup> Simone de Beauvoir es la que introduce los conceptos de género, sistema sexo/género, división sexual del trabajo, patriarcado como un sistema histórico de relaciones de poder, el espacio público y privado y que serán base teórica de los feminismos del siglo XX. Ver, Simone de Beauvoir, *El Segundo sexo*, Buenos Aires,

<sup>7</sup> Para Habermas, el paso a las sociedades modernas se define por la configuración de dos estructuras diferenciadas: sistema y mundo de la vida. El sistema que reproduce la vida material de la sociedad y cuyas instituciones son la economía capitalista y el Estado y el mundo de la vida donde se reproduce la vida simbólica y la integran la familia y la esfera privada (Guirao, 2010, p. 221).

igualitario,dejaba fuera a la mujer (Medina, 2013), como se había evidenciado en el no reconocimiento del papel activo e intelectual de las mujeres en la Revolución Francesa o como lo subraya Carol Gilligan, “la concepción del sujeto universal procedente del universalismo moderno es de carácter netamente masculino” (Medina, 2013, p. 20). Así, también juegan un papel importante las relaciones de poder que subyacen a la vida social y perpetúan la desigualdad de género, como lo señala Nancy Fraser o el modelo de “ciudadano” que se corresponde a un rol masculino (Medina, 2013). También es interesante mencionar que en algunas teorías de género se abogará por la necesidad de interrelación entre el punto de vista del ser concreto y el de los demás miembros de la sociedad, premisa que algunas corrientes feministas comparten con Habermas al proponer la necesidad de un diálogo intersubjetivo para llegar a acuerdos ya que el punto de vista individual debe concebirse también dentro de una dinámica social.

Ante estos factores que mantienen y hacen perdurar la condición histórica de desigualdad de la mujer con respecto a los hombres, las teorías feministas buscarán instaurar un espacio público igualitario, que trascienda la dicotomía espacio público/privado moderno o sistema/mundo de la vida habermasiana, en un espacio donde las diferencias tengan su reconocimiento público y repensar estas distinciones. Ante el proyecto Moderno y su universalismo normativo de la razón, el feminismo posmoderno reclamará el no haber incluido a las mujeres en su principio de universalidad, categorizando al mundo en masculino y olvidando no sólo a la mujer sino a otras minorías.<sup>8</sup> Luchará contra la represión de las minorías, producto de ese universalismo que no sólo no las incluyó, sino que pretendió constituirse en el concepto único, representativo y con carácter normativo en el ámbito

---

<sup>8</sup> El sustantivo “hombre” se refiere al hombre blanco, heterosexual y judeocristiano por ser un ideal ilustrado, europeo y elitista (Guirao, 2010, p. 229).

político, social y cultural y que no pueden ser incluidos en un sistema de pensamiento racional absoluto.

Para las teorías feministas, señala Guirao (2010), el primer paso será definir cuáles son las diferencias opresivas que se interponen en su emancipación, y será el pensamiento habermasiano quien aborde este tema proponiendo una mayor presencia pública de las identidades que se ven amenazadas. Benhabib, quien tiene más puntos de encuentro con Habermas que otras teóricas feministas, estará de acuerdo en la conexión del principio de autonomía individual con el de autonomía pública, subrayando al individuo histórico concreto, a sus diferencias y sus particularidades. “El punto de vista del otro nos demanda considerar a todos y cada uno de los individuos como seres racionales, con los mismos derechos y deberes que desearíamos concedernos a nosotros mismos...abstrayendo la individualidad y la identidad concreta del otro” (Guirao, 2010, p. 231). Así, las relaciones con el otro se fundamentan en la equidad y la reciprocidad complementaria, teniendo en cuenta las necesidades del sujeto concreto e interactuando con responsabilidad, vínculo y empatía sustentados en el amor, el cuidado, la simpatía y la solidaridad. Su propuesta, utópica para muchas feministas, busca integrar la complejidad y el pluralismo de las sociedades contemporáneas, y uniendo el pensamiento feminista con el de Habermas, a través de la acción comunicativa, donde se busca el acuerdo y reconocimiento mutuo y la comunicación es comunicar desde y en las prácticas sociales. Es ahí donde se buscaría incidir en el cambio de relaciones entre los hombres y las mujeres.

### **El personalismo como una vía de complementariedad**

El personalismo nace también en esta época de crisis posmoderna como una alternativa a rescatar a la persona dentro de este contexto histórico que la ha minimizado,

como podemos verlo en las teorías liberales de justicia, como la de John Rawls,<sup>9</sup> donde la reduce a una persona sin cuerpo, inmaterial, sin contexto, un “yo general abstracto” como principio universalizado de la justicia, olvidando a la persona concreta en su contexto, a sus diferencias y particularidades donde se anula la individualidad y la identidad concreta de la persona (Guirao, 2010).

El personalismo, afirma Burgos “debe proponer una visión fuerte del hombre y del mundo, una gran narrativa y un gran proyecto” (2015, p. 28). Aquello que la posmodernidad crítica del pensamiento ilustrado, vuelve a ser rescatado, pero con nuevas y amplias perspectivas. Cito a Burgos: “(...) la lección que debemos aprender de la posmodernidad es que ese proyecto no debe ser monolítico y cerrado, una vía de pensamiento único, [ni tener] una perspectiva de comprensión omnicomprensiva” (2015, p. 28).

Al igual que Habermas, el personalismo hace una crítica constructiva al pensamiento moderno y propone que ese proyecto puede ser rescatado, que no tiene que ser abandonado del todo e irse al extremo del pensamiento débil o deconstructivo que vivimos hoy en día. Para ello, fortalecerá esta visión con un concepto de hombre y mujer que rescate su valor como persona y su dignidad. Lo que añade el personalismo a las visiones antropológicas posmodernas y feministas que le conceden valor al hombre y mujer concreto, es que no es suficiente valorar a la persona sino “pensar desde la persona” donde la “experiencia” y la “afectividad” tengan un valor ontológico dinámico y existencial de comprensión a la historicidad de la persona.

El feminismo personalista rescatará el valor antropológico de la corporeidad y la sexualidad, como una dimensión esencial de la realidad personal, pero subrayando, a

---

<sup>9</sup> Ver el *moral point of view* de John Rawls y sus premisas de universalidad e imparcialidad. Expuesto en: Rawls, J, *A Theory of Justice*, 1971.

diferencia de muchos feminismos deconstructivistas, la afirmación de la existencia de dos modos de ser persona: varón y mujer, proposición que distancia y confronta a las ideologías de género. Cito al Dr. Rodrigo Guerra “se pueden distinguir dos campos...uno como una forma de abordar analíticamente la diferencia sexual y otro, en el plano social, como una categoría ordenadora de las estructuras sociales y explicativa de un tipo de desigualdad específica” (2016, p. 141). ¿Puede sostenerse que no exista ninguna naturaleza dada y que todo sea expresión de nuestra libertad y que la biología no sea más que cultura? Esa es la gran pregunta que las teorías de género plantean pero que en realidad no pueden sostener. No todo es naturaleza ni todo es cultura. Citando a Burggraf: “El hombre es verdaderamente su cuerpo. No se reduce a poseerlo o habitarlo. Existe en el mundo no solamente «a través de su cuerpo»” (Merleau-Ponty), sino «siendo su cuerpo»” (2011, p. 6).

La filosofía personalista de Karol Wojtyła puede ofrecernos una vía antropológica alternativa en tiempos posmodernos. Un concepto de naturaleza humana que no rompa con esta dicotomía de lo biológico y lo social de la relación natura/cultura que es determinado por el hombre y que puede abrirnos un espacio de comprensión de la importancia que tiene lo natural y lo biológico, al servicio de las potencialidades que el ser humano tiene para hacer cultura. “El mundo de lo dado y de lo libre entremezclados de manera unitaria a través de la forma sustancial” (Burgos, 2011, p.18), reconocerá la espiritualidad humana y su dinamismo inteligente y libre, es decir, la gran capacidad humana de crear cultura. La aportación del personalismo de Karol Wojtyła, ante la visión rígida que el modernismo le ha conferido al hilemorfismo clásico, prefiere utilizar el concepto de *transición a la persona*, donde habla de persona y no tanto de naturaleza, ya que la noción de persona es capaz de incorporar todas las dimensiones que tiene el ser humano como cuerpo, psique y espiritualidad, donde la integridad de estas dimensiones rompa el binomio de lo determinado, dado por las

categorías ontológicas aristotélicas, contra lo libre, de lo dado por lo modificable, de la corporalidad contra la afectividad y la inteligencia y lo que la persona puede hacer de ello.

El personalismo, entonces integra, no separa; armoniza, no confronta. Ante las argumentaciones que las ideologías de género sostienen ya sea como posición ideológico-política, como conjunto de teorías o como una realidad cultural, la antropología personalista muestra a la persona como un ser sexuado, indicando que esas dimensiones son diferentes tanto en el hombre como en la mujer. En cuanto personas comparten características esenciales, pero en cuanto varón y mujer, difieren en las características concretas que adoptan. Como sostiene el Dr. Guerra (2016) al referirse al personalismo de Wojtyla, la noción de persona no puede ser interpretada como un ente estático sino dinámico desde su constitución, es decir, siempre es una persona en acción. El binomio naturaleza/cultura y el de sexo/género no es ni puramente estática ni totalmente dinámica. Por naturaleza, la sexualidad humana posee el género como una dimensión constitutiva.

Esta relación sexo/género se encuentra en una relación inseparable. La diferenciación sexual y la diferenciación de género pueden ser reconocidas en el sujeto de manera simultánea. Todas las dimensiones del yo: cuerpo, psique, lenguaje, historia están influenciadas por una determinada diferenciación sexual originaria. Esa dimensión dinámica que se va historizando, apunta el Dr. Guerra (2016), es también una dimensión moral. El género es una perfección exclusiva del ser humano en cuanto sujeto espiritual gracias a su libertad. Hay que descubrir las exigencias morales de la sexualidad, siendo preciso que la identidad de género esté realizada de un modo adecuado en el sujeto personal. Citando a Burrgraff “El varón y la mujer se complementan en su correspondiente y específica naturaleza corporal, psíquica y espiritual. Ambos poseen valiosas cualidades que les son propias, y cada uno es,

en su propio ámbito, superior al otro” (2011, p. 8). Debemos comprender que la afirmación de distinguir los sexos, mujer, varón no significa discriminación de uno al otro, sino distinguir que son diferentes, y valorar y luchar, si en las relaciones sociales no está dado, la “equivalencia de lo diferente”. “La capacidad de reconocer diferencias es la regla que indica el grado de inteligencia y de cultura de un ser humano” (Burrgraff, 2011, p. 8).

### **Conclusión**

El tema de la mujer y de las mujeres concretas, y de su lucha por el cambio cultural en relación con los hombres, que derivan en un cambio en las relaciones sociales que se dan entre ellos, y que busca que sea más equitativa y justa, es imperante en el mundo contemporáneo. La revalorización de las mujeres y de su papel dentro de la sociedad en todos los ámbitos, sociales, políticos, económicos y culturales, no se puede postergar más. Los movimientos de las mujeres que iniciaron propiamente a finales del siglo XIX y principios del siglo XX han promulgado las necesidades propias de cada momento histórico, no sin estar apartadas de las filosofías imperantes de su momento. Así lucharon por el voto, por el divorcio, por la potestad de los hijos, en un inicio y una vez obtenidos éstos, lucharon por un mejor salario y por oportunidades laborales y finalmente, después de los años sesenta, por una libertad sexual que les dio gran fuerza a los movimientos de las mujeres. Hay que destacar que los movimientos feministas no son homogéneos, a veces son poco claros en sus propuestas y reivindicaciones e incluso algunos carecen de una propuesta teórica sólida o radicalizan sus posturas poniendo en peligro la propia dignidad humana de las mujeres.

Dentro de las teorías feministas posmodernas, hay que distinguir y rescatar las posturas legítimas de los movimientos. El feminismo, cito a Ivone Gebara: “nos abre hacia una comprensión de los conceptos mujer, femenino, género, humano y humanidad [pero] con

una perspectiva dinámica” (2014, p. 14), que dé cuenta de la temporalidad y contexto de la mujer que le da una identidad social y que esté acorde con los tiempos atendiendo a la necesidad de reflexionar de manera crítica y abierta el estatuto actual de las mujeres para pensar la condición y la situación humana de las mujeres “a partir de ellas mismas, y pensar a los hombres también a partir de su relación con las mujeres” (Gebara, 2014, p. 23), para valorizar el papel de la mujer en la historia y su gran aportación a la cultura. Esta postura, me parece que reúne las condiciones teóricas y de praxis de un feminismo auténtico, que, al rescatar la continuidad del proyecto moderno replanteada por Habermas, evita el radicalismo posmoderno de deconstrucción, falta de valores, y liquidez y relativismo del sentido de la vida de hombres y mujeres, salvaguardando un concepto de género de equidad y complementariedad, pero abierta también al sujeto concreto y su propia realidad.

Hemos encontrado un puente de diálogo entre la modernidad inacabada en la postura habermasiana y la filosofía personalista, ya que ambas orientan su postura reivindicativa desde el individuo histórico concreto, aunque algunos feminismos se separaron de la postura de Habermas al considerar que su proyecto es discriminatorio para las mujeres. Es así como propongo a la filosofía personalista como una orientación filosófica viable y ética para un feminismo contemporáneo, ya que puede orientar esta lucha auténtica de las mujeres en la posmodernidad, pero sin caer en una de tantas ideologías feministas que, en lugar de rehabilitar la condición femenina, la destruye y confronta con el hombre, lo que me parece inviable para una auténtica relación de equidad y complementariedad. El cambio esperado para esta relación entre hombres y mujeres no puede obtenerse sin la inclusión de ambos en un proyecto integrativo y de redefinición de los roles de género esperados sin atentar los valores auténticos de una ética sólida y responsable.

## Referencias

- Burggraf, J. (2011). Varón y mujer: ¿Naturaleza o cultura? *Altar Mayor* (139), 179-192
- Burgos, J. M., & Aparisi, A. (2011). *Dos formas de afrontar la identidad sexual: personalismo e ideología de género*. Aparisi A, editora. *Persona y género*, 405-421. Recuperado de: <http://www.personalismo.org/burgos-j-m-dos-formas-de-afrontar-la-identidad-sexual-personalismo-e-ideologia-de-genero>
- Burgos, J. M. (2015). El personalismo frente a la crisis contemporánea de sentido. *Metafísica y persona*, (13), 23-36. Recuperado de: <https://doi.org/10.24310/Metyper.2015.v0i13.2717>
- De Beauvoir, S. (2013). *El segundo sexo* (1949). *Buenos Aires: Siglo XX*.
- Gebara, I. (2014). *Filosofía feminista. Brevisima introducción*. Doble clic editoras.
- Guerra López, R. (2016). Persona, sexo y género. Los significados de la categoría "género" y el sistema "sexo/género" según Karol Wojtyła. *Revista de filosofía open insight*, 7(12), 139-164.
- Guillén, N. P. (2004). Feminismo y posmodernidad: Luce Irigaray y el feminismo de la diferencia. *Revista Praxis*, (57), 111-128. Recuperado de: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/praxis/article/view/4388>
- Guirao Mirón, C. (2010). Modernidad y postmodernidad en el feminismo contemporáneo. *Feminismo/s* (15), 221-234.
- Kristeva, J. (1981). Woman Can Never be Defined. E. Marks e I. de Courtivron (eds.). *New French Feminisms*, 131-141. Schocken.
- Medina, M. (2013). Habermas y el Feminismo. Encuentros y desencuentros entre la teoría crítica habermasiana y la teoría política feminista. *Fòrum de recerca* (18), 3-26. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.6035/ForumRecerca.2013.1>

## **Acoso sexual laboral en la Corte Constitucional colombiana: señales de una comunicación paradójica y patológica**

*Sexual harassment at work in the colombian Constitutional Court: signs of paradoxical and pathological communication*

Ángela C. Villate<sup>1</sup>José F. Palma<sup>2</sup>

**Resumen:** La filtración en abril de 2020 de un estudio adelantado por USAID dejó en evidencia la situación de acoso laboral y acoso sexual laboral que soportan las mujeres que trabajan en la Corte Constitucional colombiana a la par que, de manera colateral, cuestionó la credibilidad de una entidad que en sus decisiones y comunicados públicos dice rechazar las distintas manifestaciones del acoso, mientras que en su funcionamiento interno deja entrever laxitud e incluso tolerancia frente al mismo. Esta paradoja, constituida por el rechazo público y la aceptación privada del acoso, corrobora los resultados obtenidos en un estudio previo sobre jurisprudencia *ad hoc* desde el pensamiento complejo, la analítica de datos y la teoría de sistemas, estudio en el que se logró establecer la recurrencia de una doble discursividad y disonancia entre las decisiones adoptadas y su efecto (Villate, s.f.). El presente artículo contiene una reflexión sobre la posibilidad de aplicar los conceptos de *paradoja pragmática* y *comunicación patológica*, acuñados por la Escuela Invisible, a los mensajes que sobre acoso sexual laboral emite una entidad encargada de administrar justicia y garantizar derechos fundamentales.

**Palabras clave:** Acoso, Comunicación, Patología, Paradoja, Complejidad, Escuela Invisible.

**Abstract:** In April 2020, USAID research showed the situation of workplace harassment and sexual harassment endured by women working in the Colombian Constitutional Court. This investigation also questioned the credibility of an entity that in its decisions and public communications claims to reject the various manifestations of harassment, but in its internal operations tolerates harassment. This paradox constituted by the public rejection and private acceptance of harassment corroborates the results obtained in a previous study on *ad hoc* jurisprudence from complex thinking, data analytics and systems theory, a study in which it was possible to establish the recurrence of a double discursivity and dissonance between the decisions adopted and their effect (Villate, n.d.). This article reflects on the possibility of applying the concepts of "pragmatic paradox" and "pathological communication". Concepts developed by the Invisible School. These concepts were applied to statements on sexual harassment at work issued by an entity in charge of administering justice and guaranteeing fundamental rights.

**Keywords:** Harassment, Communication, Pathology, Paradox, Complexity, Invisible School.

---

<sup>1</sup> Cofundadora e investigadora en Colaborar Centro de Pensamiento.

<sup>2</sup> Cofundador e investigador en Colaborar Centro de Pensamiento.

## Introducción

**E**l abordaje del acoso sexual laboral en el ámbito de las organizaciones, tanto públicas como privadas, ha sido una tarea especialmente asumida desde el feminismo y los estudios de género a partir de un acercamiento que integra interesantes formulaciones teóricas con una fuerte dosis de activismo en pro del reconocimiento de los derechos de las mujeres. En este sentido, se trata de un abordaje que comparte los lineamientos esenciales que tienen en común diferentes vertientes feministas: la paridad de derechos entre hombres y mujeres, la denuncia de situaciones degradantes y humillantes que vulneran su dignidad y la urgente necesidad de erradicarlas.

La recolección de información sobre acoso sexual laboral mediante encuestas es un perfecto ejemplo de la mezcla entre activismo y teorización. Los datos obtenidos a través de encuestas anónimas resultan bastante significativos y valiosos en tanto sacan a flote la existencia de un fenómeno que, de otro modo, habría permanecido oculto, evidencian la tolerancia frente al mismo y denuncian su normalización. El activismo feminista convierte así el resultado de las encuestas en una forma de señalamiento recriminatorio cuyo mensaje es: *“En este lugar se toleran comportamientos que vulneran los derechos y la dignidad de las mujeres”*.

Los datos arrojados por las encuestas permiten, adicionalmente, reorientar las teorizaciones existentes, plantear hipótesis alternativas y formular nuevas teorizaciones a las que difícilmente se habría llegado sin datos concretos. Lo que resulta especialmente importante en el ámbito organizacional, donde se ponen en juego las “diferencias de género socialmente construidas, así como las jerarquías laborales” (Frías, 2020, p. 106).

La existencia del elemento adicional introducido por la jerarquización rígida hace que el acoso sexual laboral cobre unas características propias, signadas por relaciones asimétricas

de poder. Al interior de las organizaciones, las mujeres se encuentran más expuestas a ser víctimas de acoso sexual debido a que ocupan cargos de menor poder, pero, adicionalmente, son víctimas de acoso cuando su ascenso a cargos de poder es inminente (OIT, 2013, p. 3). El hostigamiento y el acoso se convierten en armas habitualmente utilizadas contra la mujer en la competencia por el poder.

No puede existir acoso sexual laboral sin relación laboral. Esta afirmación que parece de Perogrullo se comprende mejor al considerar que el ingreso de la mujer al mundo laboral representó el acceso a un territorio que por siglos fue exclusivo de los hombres y se encontraba compuesto, en principio, por la fábrica, la oficina y el taller. La incorporación de las mujeres a este mundo constituyó una amenaza que tomó la forma de la invasión; el espacio masculino se vio invadido, y los hombres, imposibilitados ya de acudir a la violencia física, acudieron a su contracara, la violencia simbólica. El acoso sexual es la forma por antonomasia de violencia simbólica al interior del espacio laboral. No es coincidencia que el concepto de violencia simbólica haya sido acuñado al estudiar contextos marcados por la dominación masculina y la reproducción social de roles de género mediados por jerarquizaciones rígidas (cfr. Bourdieu, 2000).

El hostigamiento y el acoso sexual predominan en el sector fabril y en la administración pública. Para el caso mexicano, por ejemplo, las fábricas ocupan el primer lugar en prevalencia de acoso, mientras la administración pública federal ocupa el segundo (Frias, 2014). A mayor número de mujeres trabajando en un sector determinado, mayor incidencia de acoso. No resulta entonces extraño que el acoso sexual predomine en el ámbito fabril, que ocupa a un alto número de mujeres en empleos de mala calidad –mal remunerados y sin mando–.

Los empleos de mala calidad no aportan una mejora significativa en el bienestar

económico, social y de salud de las trabajadoras (cfr. Valenzuela y Reinecke, 2000; Farné, 2003; Quiñonez Domínguez, 2011). Muchas mujeres que cuentan con un empleo formal en el sector fabril viven al borde de la pobreza extrema o moderada debido a que no ganan lo suficiente para cubrir sus necesidades básicas. Integran las filas de la “pobreza laboral”, sus ingresos no les garantizan calidad de vida, subsistencia digna ni autonomía económica (Calvo Gallego, 2016; Climent Sanjuan, 2015).

Si en el sector fabril el hostigamiento y el acoso sexual se fundan en la precariedad económica de las trabajadoras; en la administración pública, donde los empleos suelen ser de mediana calidad y relativamente bien remunerados, se relaciona con estructuras jerarquizadas de poder. Las mujeres ocupan, por lo general, los cargos bajos e intermedios, carecen de poder decisorio o administrativo, y esto las deja expuestas al acoso.

El acoso sexual laboral es repudiable tanto en el sector público como en el privado, sin embargo, se hace más recusable cuando ocurre y se normaliza al interior de instituciones que tienen la misión de proteger derechos fundamentales y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, por esto es importante investigar sus dinámicas (cfr. Frías, 2020, p. 106).

Este documento tiene como principal objetivo describir y explicar la situación de acoso sexual laboral que se vive al interior de la Corte Constitucional colombiana a partir de dos conceptos acuñados por la Escuela Invisible, *paradoja pragmática* y *comunicación patológica*. La hipótesis de partida se circunscribe a señalar que los mensajes –sentencias, comunicados y actuaciones– emitidos por la Corte Constitucional se caracterizan por el discurso doble y paradójico, las redundancias, la eliminación del interlocutor, la adulteración del contexto comunicativo, la ausencia de metacomunicación –*feedback*– y la presencia de interacciones asimétricas no complementarias, estas últimas ligadas, necesariamente, a estructuras jerárquicas de poder.

### **Presupuestos metodológicos: análisis sistémico de la comunicación**

En el modelo lineal clásico, que se extiende desde Shannon hasta Jakobson, la comunicación aparece como transmisión de información mediante un mensaje que va del receptor al emisor a través de un canal ubicado en un contexto y donde existe la posibilidad, siempre latente, de distorsión y ruido como resultados no deseados (cfr. Aguado Terrón, 2004, p.28). Al definir la comunicación en estos términos y dar preeminencia a la cadena emisor-mensaje-contexto-receptor-código-canal se logran significativos avances en aspectos técnicos como la transmisión de señales –principal interés de Shannon– y el desarrollo de tecnologías para la naciente comunicación de masas, que no hará ya diferencia entre mercadeo, política o justicia.

Más allá de estos dos campos, el modelo lineal de la comunicación no se mostraba demasiado promisorio. Es frente a esta limitación que la Escuela Invisible, lejos de rechazar las formulaciones de Shannon y Jakobson, apunta a su ampliación y radicalización a partir de una concepción sistémica y compleja de la comunicación, que es explicada como un sistema complejo y abierto –contextual– en el que las partes interrelacionan de tal forma que cualquier leve variación en una de ellas termina por afectar a las demás y transfigurar el sistema en su totalidad (cfr. Watzlawick *et al.*, 2002, p.120 y ss.). La conservación y el equilibrio interno de los sistemas comunicativos dependerá entonces de su capacidad para circular información y crear significado en su entorno (cfr. Rizo García, 2011, p.2 y ss.; Morin, 2008, p.47 y ss.).

La Escuela Invisible deja en segundo plano las relaciones sintaxis/transmisión y semántica/sentido al privilegiar un análisis centrado en la incidencia de los mensajes sobre el comportamiento y las interacciones de los interlocutores: “Toda comunicación implica un compromiso y por ende una relación. Esta es otra manera de decir, que la comunicación no

solo transmite información, sino al mismo tiempo impone conductas” (Watzlawick *et al.*, 2002, p. 52).

Se reconduce así el estudio de la comunicación al campo de la pragmalingüística, que exige analizar las interacciones humanas desencadenadas a partir de la emisión del mensaje, con lo que se tiende el puente entre conducta y comunicación que, posteriormente, será franqueado por Searle, Grice y Austin al formular, cada uno por su cuenta, teorizaciones sobre los actos de habla perlocutivos –perlocutorios–.

Los actos de habla perlocutivos “... ilumina[n] las relaciones interhumanas fundamentales” (Ducrot y Todorov, 2003, p. 386) al interesarse por el impacto de los mensajes sobre las emociones, comportamientos y relaciones. Así, por ejemplo, el grito, la amenaza y la increpación no son solo mensajes, ya que buscan ir más allá e infundir temor, amedrentar o meter miedo en el cuerpo. Allí donde la retórica tenía como elemento privilegiado la persuasión, los actos de habla perlocutivos permiten entrever coerción.

La Escuela Invisible se convierte en la puerta de entrada a la teoría de los actos de habla al situar conducta y comunicación al mismo nivel. Esto hace posible que las paradojas comunicativas se den no solo en el plano enunciativo, tal como ocurre con los mensajes contradictorios, sino también en el plano de la acción humana mediante la discordancia entre lo afirmado y lo realizado –paradoja pragmática–.

En los mensajes de la Corte Constitucional colombiana es común encontrar paradojas intratextuales, intertextuales y pragmáticas. La paradoja intratextual aparece, por lo general, bajo la forma de una sentencia en la que se argumenta, a lo largo de páginas y páginas, en favor de un punto determinado, pero al fallar se toma una decisión abiertamente contraria a lo argumentado; la paradoja intertextual aparece como tendencia decisional desviada, incluida la jurisprudencia *ad hoc*; y la paradoja pragmática, casi indetectable, pone de

manifiesto la discordancia entre lo que se dice y lo que finalmente se hace o ejecuta, tal como sucede con sentencias judiciales en las que lo decidido nunca se cumple, se cumple a medias o en forma distinta a la ordenada.

La paradoja pragmática asume diversas formas y escapa a todo intento de clasificación. Estos son solo tres ejemplos: el magistrado ponente de diversas sentencias en las cuales se reconocen los derechos de las víctimas del conflicto armado que fueron desplazadas y perdieron sus tierras, es obligado por el Tribunal Superior de Medellín a devolver predios que se encontraban en su poder y que habían sido arrebatados a los legítimos propietarios por grupos armados al margen de la ley; en la sentencia T-153 de 1998 se declara un “estado de cosas inconstitucional” al considerar que el sistema carcelario y penitenciario vulnera los derechos de los reclusos. Transcurridos más de veinte años de proferida esta sentencia, la situación en las cárceles continúa igual, nada ha cambiado, la sentencia no ha tenido ningún efecto, pero le ha permitido a la Corte Constitucional afianzar su autoimagen como protectora de los derechos; la Corte Constitucional emite un número significativo de decisiones con enfoque de género, mientras que en su funcionamiento interno se muestra laxa y tolerante frente a situaciones que vulneran los derechos de las mujeres.

### **Informe techo de cristal**

La compleja situación de acoso sexual laboral que deben soportar las mujeres que trabajan en el tribunal constitucional colombiano quedó en evidencia a partir de un informe elaborado por USAID y filtrado en abril de 2020 con el título *Las capas del Techo de Cristal: equidad de género en la Corte Constitucional* (López Gómez y Tafur Rueda, 2020, p. 12).

El informe recoge los resultados de una investigación mixta –cualitativa y cuantitativa– que caracteriza y establece la magnitud de las barreras y dificultades que en materia de acceso e igualdad soportan las mujeres que trabajan en la corporación. La investigación incluyó una encuesta anónima

para obtener información sobre las variables estudiadas, entre ellas el acoso sexual laboral, consagrado en la Ley 1010 de 2006 y el artículo 210 A del Código Penal colombiano (López Gómez y Tafur Rueda, 2020, p. 12).

La encuesta buscó establecer si se habían presentado casos de acoso sexual laboral anterior de la Corte Constitucional e indagó por los agresores, el momento en que ocurrió la agresión, el lugar, las reacciones, las consecuencias y las razones para no denunciar. Las preguntas de la encuesta relacionadas con acoso sexual laboral “fueron tomadas del cuestionario de Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS), desarrollado por Sonia Frías en el marco de un estudio similar, realizado en una institución de procuración de justicia en México” (López Gómez y Tafur Rueda, 2020, p. 11).

Los resultados de la encuesta develaron presiones para aceptar encuentros fuera de las jornadas laborales; propuestas directas para mantener relaciones sexuales; acoso físico, tocamientos y roces; y normalización de la violencia verbal, comentarios sexistas y peyorativos. Todo esto enmarcado en un contexto de relaciones de poder asimétricas y desiguales (López Gómez y Tafur Rueda, 2020, p. 33).

### **Informe techo de cristal: la base de la pirámide**

Si el acoso sexual laboral se estructura en la administración pública a partir de relaciones de poder jerarquizadas, verticales y rígidas, no es desacertado esperar que las personas más vulnerables sean precisamente quienes se encuentran en la base de la pirámide.

En el caso de la Corte Constitucional colombiana este planteamiento queda demostrado al revisar la situación de las judicantes, principales víctimas del acoso sexual; y de las mujeres que trabajan en el área de servicios generales, principales víctimas de acoso y discriminación laboral.

Las judicantes aparecen como las personas más vulnerables. Son las víctimas ideales de hostigadores y acosadores debido a su condición de jóvenes practicantes o pasantes no remuneradas, carentes de vinculación laboral *stricto sensu* y dependientes del concepto

positivo de su gestión para obtener un título profesional.

Según señala el informe, al interior de la Corte es de uso corriente la expresión “judicantear” para designar la actuación de funcionarios que buscan tener relaciones sexuales con las judicantes. Es frecuente que funcionarios de mayor rango se involucren con judicantes y, si bien, estas relaciones son en apariencia consentidas, se fundan en la existencia de estructuras jerárquicas signadas por la desigualdad y el poder (López Gómez y Tafur Rueda, 2020, p. 34).

Las mujeres que trabajan en el área de servicios generales de la Corte no reportaron situaciones de acoso sexual laboral. Sin embargo, se evidenció una precaria condición laboral marcada por la discriminación, debido a un modelo de subcontratación –*outsourcing*– a cargo del Consejo Superior de la Judicatura, que las obliga a cambiar con frecuencia de empresa subcontratista, con todo lo que esto acarrea: “...algunas de las mujeres que trabajan en servicios generales han cambiado tantas veces de empresa que las contrata que han perdido semanas de cotización en el sistema de seguridad social y, por eso, aún no han podido jubilarse” (López Gómez y Tafur Rueda, 2020, p. 34).

### **Informe techo de cristal: aquí no ha pasado nada**

Entre los hallazgos relevantes del informe destaca el conjunto de prácticas sistemáticas que buscan invisibilizar, silenciar y minimizar las diversas manifestaciones de acoso sexual laboral, por ejemplo, cuestionar la credibilidad de las denunciantes, engavetar las denuncias o despedir a quienes se atreven a hablar.

Las encuestadas coinciden al señalar que no ocurre nada tras denunciar los actos de hostigamiento y acoso sexual. Una vez se presentan las quejas ante las dependencias respectivas, estas archivan las investigaciones, en especial cuando el investigado es un funcionario de alto rango.

Es unánime también la respuesta de las encuestadas al indicar que el Comité de Convivencia no actúa en casos de acoso sexual laboral y, por lo tanto, no se ha impuesto, a la fecha, una sola sanción concreta (López Gómez y Tafur Rueda, 2020, p. 34). Se desestimula así, por completo, la posibilidad de denunciar; ¡Para qué denunciar si no va a pasar nada!

Más allá de la absoluta inoperatividad del Comité de Convivencia, encargado de investigar las situaciones de acoso, las respuestas de las encuestadas permiten entrever un clima laboral tóxico y enrarecido, caracterizado por el miedo, la desconfianza y el amedrentamiento. Las razones esgrimidas para no denunciar se vinculan principalmente al temor y la desconfianza: miedo a perder el trabajo, miedo en general, desconfianza hacia los superiores, desconfianza hacia la justicia tanto al interior de la corporación como fuera de ella, el hecho de saber que nada pasará, sentir que nadie dará credibilidad a sus denuncias y que tanto las denunciadas como sus relatos serán objeto de descrédito y desprestigio.

Las posibilidades de escalar las denuncias desde los ámbitos disciplinarios internos hasta la justicia ordinaria no se contemplan debido a la desconfianza en las autoridades judiciales. Esto es bastante dicente en tanto evidencia que, al menos cuando se trata de situaciones de acosos sexual laboral, las trabajadoras de la justicia no confían en la justicia.

Los medios de comunicación masiva se convierten en uno de los pocos canales receptivos que encuentran las mujeres que han sido víctimas de acoso al interior de las altas cortes. Su uso tiene la virtud de cuestionar el funcionamiento negligente de las entidades encargadas de investigar y sancionar estas conductas, pero también ofrece el inadmisibles peligro del linchamiento mediático.

En conclusión, las estructuras de poder silencian, minimizan e invisibilizan los actos de acoso sexual laboral una vez son descubiertos o empiezan a hacerse públicos. Si el

silenciamiento no resulta posible, se despide a la parte más débil; esta regla no admite excepciones cuando los agresores ocupan altos cargos.

Una vez el informe se filtra y es conocido por la opinión pública, en abril de 2020, la Corte Constitucional colombiana, contrario a lo que cabría esperar de una institución encargada de garantizar derechos fundamentales, dio continuidad a la estrategia de silencio, minimización e invisibilización de lo ocurrido.

En un primer momento, desde la Presidencia de la corporación, se niegan, de forma rotunda, las acusaciones de acoso sexual laboral. El principal argumento apela al reduccionismo jurídico y enfatiza la inexistencia de denuncias que individualicen responsables. Se desconoce así el contenido mismo del informe cuando señala la inoperatividad de las dependencias encargadas de investigar y sancionar, el engavetamiento de investigaciones y el entramado de intimidación, amedrentamiento y miedo que termina en despidos.

En un segundo momento la situación adquiere connotaciones absurdas. La Corte confía a los magistrados cuestionados por acoso, a través del Comité de Convivencia – dependencia que el informe revela como inoperante y parte del problema– la tarea de establecer rutas y protocolos para el manejo de las denuncias por acoso. La Corte Constitucional se convierte así en juez y parte.

En un tercer momento la Corte suscribe nuevos contratos con USAID para desarrollar programas y políticas que ayuden a disminuir el acoso laboral, el acoso sexual laboral y mejorar la comunicación al interior de la entidad. Temas sobre los cuales, a la fecha, no se conocen resultados ni avances.

Ante esta situación, la Red de Veeduría instaura denuncia ante la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, entidad encargada de investigar

y juzgar disciplinaria y penalmente a altos funcionarios del Estado colombiano que, por su condición de aforados, no son investigados ni juzgados por la justicia ordinaria. Al realizar un balance sobre el trabajo adelantado por la Comisión..., la Corporación Excelencia en la Justicia destacó aspectos como la opacidad en la información, el hecho de que nunca ha proferido un solo fallo de fondo y su aporte a la impunidad al funcionar como un “congelador” que recibe denuncias que no terminan en nada (cfr. CEJ, 2018). Cobra aquí pleno sentido lo ya señalado sobre la desconfianza que expresan las trabajadoras de la Corte Constitucional frente a la posibilidad de denunciar ante otras entidades del sector justicia los casos de acoso laboral y acoso sexual laboral.

### **Una comunicación paradójica caracteriza los mensajes de la Corte Constitucional colombiana**

Al interior de instituciones públicas encargadas de proteger derechos fundamentales, la tolerancia del acoso adquiere una connotación bastante particular que no puede más que desembocar en comunicación paradójica: se dicen dos cosas contradictorias o se dice una cosa y se hace otra. La paradoja no es la única patología de sus mensajes, pero sí es la más estructural y relevante en tanto parece atravesarlos de principio a fin.

La comunicación paradójica conlleva la posibilidad de volver las tablas de la ley para descubrir en anverso y reverso inscripciones contradictorias y excluyentes. Al admitir dos posibilidades encontradas se entra en un universo “donde todo es verdad, también lo contrario” (Watzlawick, 1979, p. 56).

Frente a estas comunicaciones paradójicas la atención se ha centrado en la intencionalidad del emisor. El campo de la política, por ejemplo, no podría ser entendido sin admitir la posibilidad de un doble discurso que no conlleva dentro de sí la oposición falso/verdadero, sino la diferencia entre lo que se dice en público y lo que se hace en privado.

En esta dirección, Derrida (2015) propone el abandono de la lógica maniquea de falso/verdadero para, en su lugar, indagar por la intención de quienes mienten. Si la mentira es el reino de los fines y el mentiroso es el tirano que siempre persigue algo, corresponde entonces observar qué es lo que persigue.

Si aceptamos con Derrida (2015) y Arendt (2017) que el campo político es el campo de la mentira por excelencia –el campo de la mentira institucionalizada–, otro tanto puede predicarse del derecho constitucional, que opera como bisagra entre el poder político y la actividad jurídica. El derecho constitucional es derecho político y, por tanto, politizado.

En el derecho constitucional tendrá, entonces, siempre cabida la posibilidad del doble discurso. Mensajes contradictorios y excluyentes que desembocan en una comunicación paradójica. Se hace así inevitable la pregunta sobre el significado de esa comunicación o enunciación que emerge de la imbricación entre el discurso público y el privado. El primero, representado, en este caso, por fallos judiciales donde la Corte rechaza el acoso y se proclama protectora de la equidad de género y los derechos de la mujer; y el segundo, representado por la tolerancia frente al acoso en sus distintas manifestaciones –laboral y sexual laboral–.

El mensaje imbricado o traslapado dice que todo es verdad, incluido su contrario, entonces ¿cómo entenderlo y dotarlo de significado? Esta es una pregunta que carece de respuesta en tanto que el objetivo de los mensajes paradójicos, al igual que el de los acertijos de la esfinge, es sumir a Edipo en la incertidumbre, desquiciarlo y verlo fallar, una y otra vez, al intentar una respuesta. Si Edipo acierta es solo porque no ha enfrentado un verdadero acertijo que, necesariamente debe ser paradójico, ha tenido la suerte de enfrentar un simple juego de palabras, una adivinanza cuya respuesta está ya contenida, gracias a la reduplicación, en el nombre del héroe: *Oidipous, dipous, tripous, tetrapous*.

El mensaje que emerge de la imbricación entre discurso público y privado es

paradójico y, por lo tanto, su sentido inalcanzable. Frente a la paradoja, la Escuela Invisible toma la precaución de evitar la diada semántica/sentido que necesariamente, como muestra Bateson mediante el concepto de *doble vínculo*, conduce al extravío (cfr. Asfora, 2015).

Un pormenorizado análisis de la jurisprudencia emitida por la Corte Constitucional colombiana, elaborado mediante Procesamiento de Lenguaje Natural NLP a partir de librerías de Python, ha permitido constatar la recurrencia de la comunicación paradójica en casos que implican altos intereses económicos, donde se maneja un discurso público ligado a la corrección política y la salvaguarda de derechos fundamentales, pero, al final, se adoptan decisiones que no se corresponden con el discurso público o cuyos efectos terminan traicionándolo (cf. Villate, s.f.).

Un ejemplo significativo de lo anterior. Las leyes 134 de 1994 y 1757 de 2015 consagran un mecanismo de participación ciudadana –consulta popular– que les permite a las comunidades votar para definir el destino de sus territorios. Con fundamento en estas normas, los ciudadanos de diferentes municipios promovieron consultas populares destinadas a prohibir la minería y la extracción de hidrocarburos. En este contexto y para dejar sin efectos la voluntad popular, la Corte Constitucional se apresura a expedir la sentencia SU-095 de 2018, por medio de la cual les arrebató a las entidades territoriales la posibilidad de decidir sobre el futuro de sus territorios, facultad que queda exclusivamente en cabeza del Estado en cuanto propietario del subsuelo.

Un tribunal que en sus dos décadas de existencia ha manejado un discurso orientado a garantizar la participación ciudadana, la idea de la soberanía popular que reside en el pueblo y la protección del medio ambiente, emite un fallo con el que hace trizas la voluntad popular, desconoce que la soberanía reside en el pueblo y, además, abre las puertas al deterioro del medio ambiente a través de un discurso igualmente paradójico fundamentado en expresiones

grandilocuentes pero vacías de contenido, entre ellas, “desarrollo sostenible”, “minería responsable” o “participación de la sociedad en materia ambiental”.

Mediante la sentencia SU-095 de 2018 se impide que la sociedad participe activamente en las decisiones que comprometen su territorio y el medio ambiente para, en su lugar, simular un diálogo democrático, participativo y pluralista en el que solo intervienen entidades estatales; por esto resulta importante que la decisión adoptada no sea compartida por otras instancias del Estado –Consejo de Estado– o que al interior del tribunal constitucional algunos magistrados, siempre en número minoritario, se aparten de la decisión mayoritaria. En estos eventos los disidentes no solo se apoderan de los argumentos de la sociedad, sino que la suplantán. El Estado ya no se comunica con la sociedad, entabla monólogos.

### **Las patologías de la comunicación más allá de la paradoja**

En la teoría de la comunicación formulada por la Escuela Invisible las patologías emergen como violación de alguno de los cinco axiomas que deben regir el intercambio comunicativo: es imposible no comunicar; niveles de contenido y de relación –metacomunicación–; puntuación de la secuencia de hechos; comunicación digital y analógica; e interacción simétrica y complementaria.

Estos axiomas pueden violentarse mediante diferentes procedimientos, entre ellos los ya indicados, que aparecen de forma recurrente en los mensajes emitidos por la Corte Constitucional: redundancia, eliminación del interlocutor, adulteración del contexto comunicativo, ausencia de metacomunicación –*feedback*– y presencia de interacciones asimétricas no complementarias ligadas a estructuras jerárquicas de poder.

### ***Redundancia, eliminación del interlocutor y monólogo intrainstitucional***

En la teoría de Shannon la redundancia garantiza la pervivencia del mensaje y lo

blinda contra el ruido y la distorsión que emanan del contexto. Esto se logra gracias al incesante bombardeo del mensaje que termina por volverse, al final, monótono, cacofónico y escaso de contenido. La pérdida del contenido informativo aparece como efecto colateral de la redundancia.

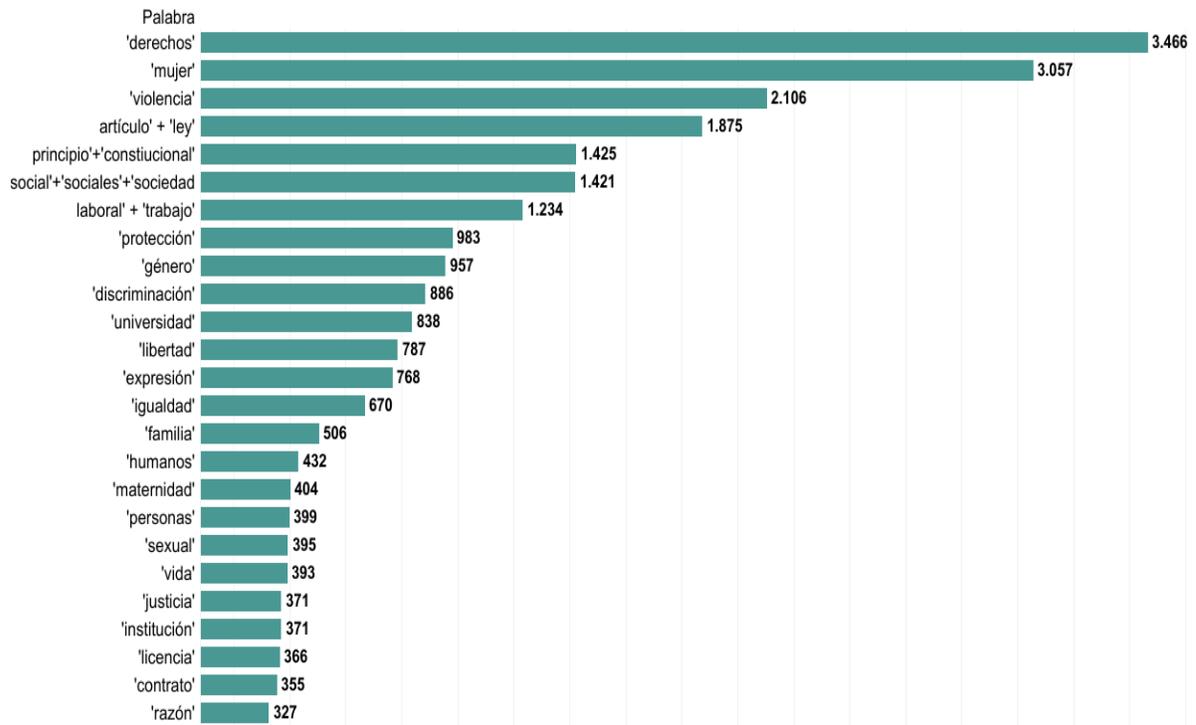
Las sentencias y los comunicados de la Corte Constitucional operan por redundancias léxicas y fraseológicas; determinadas palabras y frases se repiten hasta erosionar el sentido y hacer trizas cualquier posibilidad de comunicar. Así, por ejemplo, toda sentencia relacionada con acoso sexual laboral girará, necesariamente, alrededor de expresiones como “no discriminación”, “eliminación de toda forma de violencia” o “protección de la familia”. Por fuera de esto no hay nada, la decisión se sostiene sobre palabras cliché y frases hechas.

Al emplear librerías en Python para análisis léxico y fraseológico de las sentencias emitidas por la Corte Constitucional sobre acoso sexual laboral, discriminación por género y protección de los derechos de las mujeres, se aprecia cómo las decisiones quedan reducidas a un número limitado de frases o palabras que funcionan como clichés de lo políticamente correcto y terminan por sostener el entramado argumentativo.

El análisis léxico de las trece decisiones más significativas que a la fecha ha proferido la Corte Constitucional sobre las materias indicadas en el párrafo anterior arroja los siguientes resultados: el número total de palabras empleado en las trece decisiones es 2.198.678; tras eliminar palabras repetidas y similares, el léxico se reduce a 230.500 palabras (sin contar palabras vacías, conectores o preposiciones); las palabras, términos o conceptos usados con mayor frecuencia en la totalidad de las decisiones aparecen en la siguiente tabla:

**Tabla 1**

*Análisis léxico*



Fuente: Villate. s.f.

Agrupar las palabras atendiendo a su uso permite identificar frases y expresiones prefabricadas utilizadas de forma recurrente al resolver controversias sobre acoso laboral, acoso sexual laboral y derechos de las mujeres: 1. “Derecho fundamental de la mujer a la no discriminación”, 2. “Eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres”, 3. “Derecho de las mujeres a estar libres de todo tipo de violencia”, 4. “Prohibición de discriminar a las mujeres”, 5. “Deber de las instituciones de sancionar toda forma de violencia contra las mujeres”, 6. “Implementar acciones para erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres”, 7. “Sancionar sin dilación todos los actos de violencia contra las mujeres”, 8. “Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”, 9. “Modificación de la cultura estatal respecto a la discriminación y violencia contra la mujer”, 10 “La licencia de maternidad se protege de forma especial e integral a favor de la madre y su hijo”, 11 “La protección de los

derechos de la madre garantiza la institución familiar”, 12. “Cualquier tipo de violencia contra la mujer es una forma de discriminación”, 13. “Erradicación de toda forma de violencia contra la mujer”, 14. “Seguimiento y aplicación de los instrumentos de protección para la mujer”, 15. “Cosificación de la mujer al ingreso de la vida laboral”, 16. “Brecha salarial”, 17. “Lineamientos para las universidades ... regular la atención de los casos de posible discriminación”, 18. “Protección de los derechos de las mujeres por parte del Estado”, 19. “Protección de los derechos en condiciones de debilidad manifiesta”, 20. “Protección de la mujer frente a todo tipo de violencia”, 21. “Protección especial en razón al género” y 22. “Protección de la familia”.

Luhmann, heredero directo de la Escuela Invisible y su teoría de la comunicación, plantea que la decisión judicial puede ser redundante, contraria a principios lógico-argumentativos y paradójica, sin que por esto pierda consistencia. La consistencia de la decisión no se funda en el respeto a los principios lógico-argumentativos, se logra gracias al uso reiterado de palabras o expresiones formularias que funcionan a modo de conjuro que justifica lo decidido: “En el caso ideal, una palabra clave es el origen de la decisión” (Luhmann, 2002, p. 72).

La justificación de la decisión judicial termina convertida en inscripción dentro de una tradición intertextual compuesta por otras decisiones, textos judiciales o doctrinales en los cuales se emplean siempre las mismas palabras, expresiones y frases. Se trata de una constelación de decisiones, codificaciones y manuales que, pese a su amplitud casi incalculable, que se extiende por miles y miles de páginas, aporta muy poca información.

La tendencia a escribir cientos y cientos de páginas para, por ejemplo, emitir una decisión judicial que en lo esencial podría plasmarse, sin pérdida de sentido, en unas pocas páginas, deberá ser abordada desde la teoría de la desinformación artificialmente creada (cfr.

Watzlawic, 1979).

Aquí entra en juego el segundo axioma de la comunicación formulado por la Escuela Invisible (cfr. Watzlawick *et al.*, 2002). Si se acepta que toda comunicación posee dos niveles –contenido y relación– que corresponden a dos funciones –referencial y conativa–, necesariamente se debe aceptar también que el significado de la comunicación va más allá de las palabras –contendido– y se conecta con la forma en que el emisor quiere ser percibido. Así, para lo que aquí interesa, la redundancia bajo la forma de repetición de palabras, expresiones hechas y clichés de lo políticamente correcto al interior de la jurisprudencia constitucional cumple también la función de proyectar a la Corte y crearle una imagen pública como garante de los derechos fundamentales, esto sin importar el efecto concreto de sus decisiones.

Se puede afirmar que las decisiones y comunicados de la Corte Constitucional se estructuran como *chatbots* que ofrecen respuestas prediseñadas e imitan la comunicación humana. El aspecto comunicacional está afectado por el reduccionismo propio del lenguaje-máquina, que opera a partir de un conjunto limitado de instrucciones preestablecidas en el que las variables de entrada determinan las invariables y reducidas respuestas de salida.

Si las respuestas se encuentran prediseñadas resulta imposible hablar de comunicación, se trata solo de transmisión de información. Menos que un diálogo, las decisiones judiciales suelen ser en ocasiones auténticos soliloquios. La Corte no entabla diálogos, monologa, y para esto se hace necesario anular o eliminar al interlocutor que debiera hacer las veces de receptor y que es el único que está en posibilidad de dar respuesta –*feedback*– al mensaje recibido.

Los recursos para anular al receptor van desde el miedo o la intimidación, tal como evidencia el informe de López Gómez y Tafur Rueda (2020), hasta la clausura de los canales

con que cuenta para transmitir su mensaje –sentencia SU-095 de 2018–.

Al monólogo intrainstitucional e intraestatal se llega gracias a la interacción de diversos dispositivos que tienen como común denominador excluir a la sociedad de todo diálogo alrededor de los asuntos de su interés. Por ejemplo, en la teoría luhmanniana, la reconducción del diálogo a terrenos tecnocráticos en los que el juicio del ciudadano pierde todo valor debido a su incompetencia técnica (cfr. Zolo, 1990, p. 259). Si el ciudadano y la sociedad no tienen conocimientos técnicos en materia ambiental, económica y normativa, bien puede el Estado, de forma unilateral, tomar las decisiones.

Como la sociedad es silenciada, o al menos excluida del diálogo, el Estado habla en su nombre, lo que le exige presuponer e intuir el consenso social (cfr. Zolo, 1990, p. 259). Llegamos así a un Estado ventrílocuo que hace hablar a la sociedad y torna los problemas de consenso y legitimación del poder en problemas ilusorios, en tanto se persigue la lealtad de las masas, pero se evita a toda costa su participación (cfr. González, 1994, p. 796 y 802).

La anulación del interlocutor, el simulacro de diálogo democrático y el monólogo intraestatal no son procedimientos excepcionales o aislados, son la regla. En el caso aquí revisado, ligado al acoso sexual laboral, la Corte Constitucional procedió a entablar un diálogo intrainstitucional –monólogo– en el que el Comité de Convivencia, integrado por magistrados cuestionados por acoso, pasó a ocupar el lugar de las víctimas. Se trata, en últimas, de adulterar el contexto de la comunicación y generar desinformación artificialmente creada (cfr. Watzlawick, 1979).

Si en los sistemas naturales el contexto está dado por el entorno con el cual los organismos intercambian materia, energía o información, no resulta tan sencillo identificar el contexto de los fenómenos políticos y jurídicos, especialmente si, como planeta Luhmann (2002), estos no ocurren al interior de la sociedad: la política y su correlato jurídico solo

pueden existir a condición de dar la espalda a la sociedad. Los subsistemas sociales no se relacionan con su entorno –contexto– sino que lo crean al producir activamente su propia realidad (Watzlawick, 1979; Luhmann, 2002). El derecho como subsistema social autorreferencial crea su propia burbuja de realidad y sentido, sin cabida para el individuo y la sociedad.

### ***Ausencia de metacomunicación o eso que no se puede decir***

Si la redundancia tiene como finalidad última anular al interlocutor para escenificar un monólogo intrainstitucional, la ausencia de metacomunicación cumple la función del aduanero que dice qué pasa y qué no, qué temas son legítimos y cuáles no, qué es lo importante y qué lo irrelevante.

Impedir u obstaculizar la metacomunicación pasa por instaurar una forma de control y censura en la que el emisor decide de forma unilateral los temas sobre los que se puede hablar y cierra el paso a los que están prohibidos.

Las respuestas de la Corte Constitucional frente al informe de López Gómez y Tafur Rueda (2020) no generaron procesos bidireccionales de comunicación con las víctimas de acoso para que estas pudiesen hablar sin miedo a sufrir retaliaciones, no se orientaron a identificar los responsables y no enfatizaron la necesidad de rastrear los antecedentes, tanto próximos como remotos, útiles para determinar si el acoso es un fenómeno reciente o ya arraigado y estructural al funcionamiento de la corporación.

Por el contrario, las respuestas de la Corte plantearon un más allá del techo de cristal. Se dio por superada la situación sin estarlo. Lo ocurrido quedaba atrás y tomaba importancia la idea de mirar hacia adelante, siempre adelante. Esto le permitió a la Corte eludir lo que había pasado y estaba pasando para centrarse en lo que debería pasar, incluyendo las medidas ya indicadas: negación de lo ocurrido, indagaciones internas y suscripción de nuevos

contratos con USAID.

En el boletín 129, del 01 de agosto de 2020, la Corte insiste, una vez más, en los mismos tres puntos: inexistencia de denuncias concretas, indagación interna –Comité de Convivencia Laboral– y procesos de contratación con USAID para implementar políticas de equidad de género. Pero, adicionalmente, el informe de López Gómez y Tafur Rueda (2020) es presentado como oportunidad de mejora y simple “diagnóstico”, punto de partida, dentro de un proyecto más amplio. Así la Corte salva su autoimagen al enmarcar lo ocurrido dentro de un proyecto más amplio destinado a erradicar las brechas de género dentro de la corporación; y, además, elude lo sucedido para, en su lugar, concentrarse en el porvenir bajo el eufemismo “oportunidades de mejora”. Al final, a esto queda reducida la comunicación, y de todo lo demás no puede ya hablarse ni vale la pena hacerlo.

### ***Comunicación asimétrica no complementaria***

Tal como se ha indicado, la existencia del elemento adicional introducido por la jerarquización rígida hace que el acoso sexual laboral cobre al interior de las entidades públicas encargadas de administrar justicia unas características propias, signadas por relaciones asimétricas de poder. Cuando las relaciones asimétricas de poder afectan la comunicación, esta se torna complementaria (Watzlawick *et al.*, 2002).

En el modelo complementario de la comunicación expuesto por Watzlawick y otros (2002), una de las partes, por lo general el emisor, es autoritaria; mientras la otra, por lo general el receptor, se torna sumisa y complaciente. Algo que no es difícil de entender al interior del mundo jurídico donde, por ejemplo, el derecho de las obligaciones presta gran atención al temor reverencial como amenaza capaz de anular la voluntad.

Las respuestas ofrecidas por los encuestados en el informe de López Gómez y Tafur Rueda (2020) permiten colegir que al interior de la Corte Constitucional se vive un ambiente

laboral tóxico, caracterizado por la presencia de lo que Ashforth (1994) denomina como pequeños tiranos –*petty tyranny*–: narcisistas que ocupan altos cargos desde los cuales ejercen un poder arbitrario, desprecian a los subordinados, resuelven los conflictos acudiendo a la fuerza, muestran escasa consideración y empatía, infligen castigos humillantes e innecesarios y obstaculizan cualquier iniciativa que surja de sus inferiores (cfr. Trujillo Flores *et al.*, 2007, p. 74).

La falta de evidencia empírica que establezca y mida con rigurosidad la correlación existente entre profesión jurídica e incidencia de acoso laboral o acoso sexual laboral no impide señalar, tal como lo hace Kennedy (2004), que el aprendizaje del derecho es formación para la jerarquía, la exclusión y el elitismo. Los estudiantes de derecho aprenden, desde sus primeros años en la facultad, a esgrimir excelentes argumentos frente a casos concretos mientras se tornan irreflexivos ante las desigualdades sociales o económicas estructurales (Kennedy, 2004 p. 130); aprenden la camaleónica habilidad de cambiar su forma de hablar, vestir, opinar e incluso pensar de acuerdo con las circunstancias y conveniencias, saben que ser acomodaticios es parte fundamental del éxito (Kennedy, 2004, p. 137); aprenden de muchos de sus profesores a tratar a los subordinados no como un jefe trata con sus empleados en una relación laboral, sino como quien trata con sirvientes personales cuya individualidad y dignidad poco o nada importan, al punto de llegar a considerarlos incluso simples objetos destinados al acoso sexual (Kennedy, 2004, p. 138).

### **Conclusión**

Aplicar la teoría de la comunicación desarrollada por la Escuela Invisible para el análisis de mensajes emitidos por entidades encargadas de administrar justicia permite dar cuenta del uso de una doble discursividad: discurso público y discurso privado. La imbricación o coexistencia de estos dos discursos conlleva a que los mensajes del sistema

jurídico se caractericen por la presencia recurrente de paradojas, pero, adicionalmente, por otras patologías comunicativas que incluyen redundancias, desinformación artificialmente creada, eliminación del interlocutor, adulteración del contexto comunicativo, ausencia de metacomunicación e interacciones asimétricas no complementarias ligadas a estructuras jerárquicas de poder.

La existencia de acoso sexual laboral al interior de la Corte Constitucional colombiana permite apreciar, en un primer momento, una paradoja pragmática constituida por la más absoluta disonancia entre lo que se dice y lo que se hace: mientras se emplean argumentos estereotipados, edulcorados y políticamente correctos para “proteger” los derechos de las mujeres y repudiar el acoso sexual laboral y la discriminación por género; al interior de la corporación se toleran y normalizan conductas que constituyen hostigamiento, acoso laboral y acoso sexual laboral.

Un segundo momento del análisis ha permitido constatar, gracias al informe de López Gómez y Tafur Rueda (2020), la existencia y operatividad de un elaborado entramado que incluye prácticas destinadas a distorsionar lo ocurrido, restarle importancia o silenciarlo a través del miedo, la intimidación y las retaliaciones –despidos–.

Las prácticas de intimidación han logrado su cometido al impedir que las víctimas de acoso sexual laboral hablen y sean escuchadas. Debido a esto resulta importante profundizar en lo ya avanzado por el informe de López Gómez y Tafur Rueda (2020) y así caracterizar el fenómeno del acoso con mayor precisión, rigurosidad y riqueza descriptiva.

Con el objetivo de profundizar en lo ya avanzado por López Gómez y Tafur Rueda (2020) se efectúan las siguientes recomendaciones: si se realizan a futuro otras encuestas anónimas sobre acoso al interior de la Corte Constitucional, se deberán incluir preguntas relacionadas con la comunicación patológica y las estrategias empleadas para evitar que las

victimias hablen; resulta útil aplicar metodologías micro históricas o de etnografía burocrática para reconstruir la historia del acoso sexual laboral al interior de la Corte, aquí cobran relevancia los testimonios de extrabajadoras, quienes pueden hablar con mayor libertad y sin miedo; se debe hacer seguimiento a la trayectoria de los altos funcionarios de la Corte para determinar la existencia de conductas reiteradas de acoso en otros escenarios; se debe hacer seguimiento a las decisiones que con posterioridad al año 2020 expida la Corte Constitucional sobre acoso sexual laboral, discriminación por género y protección de los derechos de las mujeres para identificar si se trata de fallos destinados a cuidar la autoimagen de la Corte o si, por el contrario, tienen efectos tangibles, concretos y positivos sobre los derechos de las mujeres.

## Referencias

- Aguado Terrón, J. M. (2004). *Una introducción a las teorías de la comunicación y de la información*. Universidad de Murcia.
- Arendt, H. (2017). *Verdad y mentira en política*. Editorial Página Indómita.
- Asfora, A. (2015). El doble vínculo en las interacciones humanas. *Revista Trazos*. Recuperado de: <http://revistatrazos.ucse.edu.ar/index.php/2015/09/07/el-doble-vinculo-en-las-interacciones-humanas/>
- Ashforth, H. (1994). Petty tyranny. *International Review of Industrial and Organizational Psychology*, 9, p. 456-478.
- Bourdieu, P. (2000). *Sobre el poder simbólico. Intelectuales, política y poder*. Editorial Universitaria de Buenos Aires EUDEBA y Universidad de Buenos Aires UBA.
- Calvo Gallego, F. J. (2016) Trabajadores pobres y pobreza de los ocupados: una primera aproximación. *Temas Laborales*, núm. 134, p. 63-106.
- Chiarelli, M.; Farina, M.; Porracin, F. y Giudici, C. (2017). Macrosistemas opresivos, patologías severas. *Psicología para América Latina*, (28), p. 36-54.
- Climent Sanjuan, V. (2015). La nueva pobreza en el mercado de trabajo. *Intangible Capital*. IC, 2015 – 11(2), p. 270-283.
- Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ). (2018). *Balance del trabajo realizado por la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes en Colombia*. Recuperado de: <https://cej.org.co/sala-de-prensa/justiciometro/balance-del-trabajo-realizado-por-la-comision-de-investigacion-y-acusacion-de-la-camara-de-representantes-en-colombia/>
- Corte Constitucional colombiana. (2020) *Por iniciativa de la Corte Constitucional USAID realiza estudio para promover acciones positivas de inclusión laboral y rechazo de toda forma de violencia de género*. Boletín 129. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?Por-iniciativa-de-la-Corte-Constitucional-USAID-realiz%C3%B3-estudio-para-promover-acciones-positivas-de-inclusi%C3%B3n-laboral-y-rechazo-de-toda-forma-de-violencia-de-g%C3%A9nero.-8971>
- Corte Constitucional colombiana. Sentencia SU-095 de 2018, magistrada ponente Cristina Pardo Schlesinger.
- Corte Constitucional colombiana. Sentencia SU-648 de 2017, magistrada ponente Cristina Pardo Schlesinger.
- Corte Constitucional colombiana. Sentencia T-153 de 1998, magistrado ponente Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Derrida, J. (2015). *Historia de la mentira. Prolegómenos*. Editorial Universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Ducrot, O. y Todorov, T. (2003). *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*. Siglo Veintiuno Editores.
- Farné S. (2003). *Estudio sobre la Calidad del Empleo en Colombia*. Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Oficina Subregional para los Países Andinos, Lima.
- Frías, S. (2014). Acoso, hostigamiento y violencia sexual en el trabajo y en el ámbito público. *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México* (p. 313-365). Cuernavaca, Morelos: Instituto Nacional de las Mujeres/Centro Regional

- de Investigaciones Multidisciplinarias Universidad Nacional Autónoma de México.
- Frías, S. (2020). Hostigamiento y acoso sexual. El caso de una institución de procuración de justicia. *Estudios Sociológicos*, XXXVIII, 112, p. 1003-140.
- González, L. (1994). Teoría crítica versus teoría de sistemas: la confrontación Habermas-Luhmann. *Realidad Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (41), 785- 811. Recuperado de: <https://doi.org/10.5377/realidad.v0i41.5211>
- Kennedy, D. (2004). La educación legal como preparación para la jerarquía. *Academia Revista Sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*. Año 2, número 3, p. 117-147.
- López Gómez C. y Tafur Rueda, M. (2020). *Las capas del Techo de Cristal: equidad de género en la Corte Constitucional*, USAID. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Investigaci%C3%B3n-final-Corte-Constitucional-USAID-JSP-5-de-mayo-de-2020.pdf>
- Luhmann, N. (2002). *El derecho de la sociedad*. Universidad Iberoamericana A.C. Colección Teoría Social.
- Luhmann, N. (2005). *Confianza*. (1ª reimpresión). Universidad Iberoamericana y Editorial Antrophos.
- Morin, E. (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. Editorial Gedisa.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2013). *El hostigamiento o acoso sexual, folleto*. Recuperado de: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san\\_jose/documents/publication/wcms\\_227404.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf)
- Quiñones Domínguez, M. (2011). *El índice de calidad del empleo, una propuesta alternativa aplicada a Colombia*. Documento de trabajo No. 136, CIDSE, Universidad del Valle.
- Reyes, G. (1994). *La pragmática lingüística - el estudio del uso del lenguaje*. Editorial Montesinos.
- Rizo García, M. (2011). Reseña de "Teoría de la comunicación humana" de Paul Watzlawick. *Razón y Palabra*, núm. 75, febrero-abril 2011, Universidad de los Hemisferios Quito, Ecuador.
- Trujillo Flores, M. M.; Valderrabano Almegua, M. de la L.; Hernández Mendoza, R. (2007). Mobbing: historia, causas, efectos y propuesta de un modelo para las organizaciones mexicanas. *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, vol. 17, núm. 29, enero-junio, 2007, p. 71-91 Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Valenzuela, M. E. y Reinecke, G. (coords.) (2000). *La calidad del empleo: un enfoque de género*. En: *¿Más y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países del Mercosur y Chile*, Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Lima.
- Villate, A.C. (s.f.). *Modelo para análisis de jurisprudencia* [Tesis doctoral inédita en Pensamiento Complejo, Multiversidad Mundo Real Edgar Morin, Hermosillo, Sonora, México].
- Watzlawick, P. (1979). *¿Es real la realidad? Confusión, desinformación, comunicación*. Editorial Herder.
- Watzlawick, P.; Beavin, J. y Jackson, D. (2002). *Teoría de la comunicación humana* (reimpresión). Editorial Herder.
- Zolo, D. (1990). La fortuna del pensamiento de Niklas Luhmann en Italia. *Revista A.C.E.S.* No. 39, 1990.

## **Del centralismo mexicano y el desarrollo desigual. Un análisis cartográfico sobre las condiciones del México contemporáneo**

*Mexican centralism and uneven development. A cartographic analysis of the conditions of contemporary Mexico*

Andrea Samaniego<sup>1</sup>

Mario Ramírez<sup>2</sup>

**Resumen:** El presente artículo muestra el centralismo político, social, económico y cultural en el Estado Mexicano contemporáneo. Esta situación acontece en tanto se genera un poder simbólico que va estableciendo las diferencias entre las regiones. Para ello se vale del uso de la construcción de cartografía donde se refleja esta condición y cómo esta va generando un discurso legitimador que tiene como consecuencia la producción desigual del espacio en esta entidad.

**Palabras clave:** Centralismo, Poder Simbólico, Poder Político, Económico y Social, México Contemporáneo, Cartografía.

**Abstract:** This article shows the political, social, economic, and cultural centralism in the contemporary Mexican State. This situation take place while a symbolic power is generated that establishes the differences between the regions. For this, it uses the construction of the cartography where it reflects this condition and how it generates a legitimizing discourse that consequences the unequal production of the space in this entity.

**Keywords:** Centralism, Symbolic Power, Political Power, Economic Power, Contemporary Mexican State, Cartography.

---

<sup>1</sup> Profesora Asociada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>2</sup> Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

## Introducción

**E**l presente artículo estudia el centralismo mexicano contemporáneo en donde se entrecruzan tres postulados teóricos el primero derivado de los estudios de Pierre Bourdieu quien desarrolla la categoría de poder simbólico como un referente central de los estados; el segundo postulado es el planteado por Neil Smith y el proceso de desarrollo desigual de los estados, y por último el proceso de interrelación de inmersión de los estados en la etapa denominada como globalización.

Este artículo surge a partir de la observación de la realidad mexicana, en donde casi por regla general cualquier descontento social o cualquier inconformidad viene al centro neurálgico del país –que no el territorial– a expresar sus manifestaciones. En esa medida siempre existió la interrogante ¿realmente somos federales? que después adquiere forma ¿cuáles son las características de la forma de gobierno en el Estado Mexicano? Y ¿por qué si México se dice federales todas nuestras relaciones de poder político, económico y social están más bien centralizadas?

A partir de estas preguntas se generaron las siguientes hipótesis de investigación, la principal resulta ser:

1 El poder simbólico en México se ve reflejado en el uso del espacio como forma de legitimación y presencia del poder real; de aquí derivan unas hipótesis secundarias que explican este fenómeno: 1.1 La concentración del poder simbólico está supeditada a una franja central del territorio nacional; 1.2 Hay nuevos espacios del poder que se han territorializado y que responden a la lógica de la globalización; 1.3 Esta concentración del poder en el territorio nacional genera un desarrollo desigual en la República.

El enfoque de este artículo está basado en la perspectiva teórica de la geografía crítica

y el análisis del poder simbólico que se desenvuelve en los trabajos de Pierre Bourdieu, Niel Smith y Ulrich Beck. Para comprobar las hipótesis se emplea como técnica el análisis cartográfico, esto es la proyección del territorio respecto de categorías dadas, este artículo bien conoce los trabajos historiográficos y politológicos de teóricos como Arnaldo Córdova y Daniel Cossío Villegas que relatan la construcción del Estado Mexicano posterior a la Revolución, sin embargo, la aportación de la cartografía es novedosa en tanto que permite materializar en el espacio las relaciones de poder que han quedado documentadas en los textos antes referidos. Para la contrastación de los trabajos teóricos se hace uso de textos históricos y datos empíricos que permitan fundamentar lo expuesto en las siguientes páginas.

Para el análisis de esta situación se estructuró el artículo en tres apartados, el primero de los cuales es una explicación respecto al aparato teórico que sustenta la investigación; en segundo momento un análisis histórico sobre el Estado Mexicano y sus características en la presente y por último el proceso de resultados cartográficos y análisis posterior a los mismos.

### **Construcciones teóricas para el análisis del caso mexicano**

#### ***El poder simbólico, aproximaciones desde Pierre Bourdieu***

Pierre Bourdieu uno de los estudiosos de lo social más importantes de la era contemporánea analizó diversidad de temas y su relación con las estructuras sociales, en lo particular le interesaban los procesos culturales que permitían el desarrollo de estructuras como la familia, gobierno y Estado por nombrar algunas.

En este sentido, desde la perspectiva de Pierre Bourdieu y distanciándose de la lectura clásica referida a Max Weber (s/f, p. 310-311) -en la cual explicaba que un Estado es aquel que tiene el monopolio del uso legítimo de la fuerza física dentro de un territorio determinado-, Bourdieu (2014, p. 94) indica que esa violencia no es solamente física sino simbólica, en sus propias palabras: “podemos imaginar a muchos agentes luchando todos

contra todos por aspirar al monopolio de la violencia simbólica legítima, de la denominación, por la facultad de nombrar”.

Es decir, el proceso de significación simbólica llega a ser trascendente en la formación de un estado, es un proceso de construcción referido a la cultura, en el caso estatal sería el “Yo Nacional” que permite indicar y separar entre un nosotros y unos otros. En este sentido, dice Bourdieu que se “utiliza el recurso simbólico universal que consiste en movilizar aquello sobre lo que todo el grupo se supone que está de acuerdo. No se moviliza el consenso, sino que se moviliza la doxa” (Bourdieu. 2014, p. 54-55).

Para el caso mexicano, se ha instalado en el pensamiento social una preponderancia en el centro como referente cultural y simbólico del proyecto nacional, todo el poder debe transitar por el cinturón central y de ahí trasladarse a las demás regiones.

Pero este poder, además, se le va otorgando de significado real, la denominada violencia física, en la medida que se ocupan los territorios centrales con instituciones, empresas, población, el poder material, al mismo tiempo se les otorga un valor simbólico. Sin esta interrelación entre uno y el otro no sería posible dotar de poder y con ello legitimidad a la entidad estatal.

En sentido estricto el poder físico nos indica que el Estado Mexicano es un estado federal, sin embargo, el simbólico muestra que la realidad es distinta, que los procesos políticos, económicos y sociales relevantes transitan en un orden centralista y al ser distintos ambos poderes se cuestionan muchas de las decisiones que se toman en tanto que, pareciera sólo se hacen desde el centro sin considerar el resto del país.

### ***Proceso de desarrollo desigual o las aportaciones de Neil Smith***

Para Neil Smith existe una geografía del capitalismo en la cual la producción del espacio se convierte en un fenómeno esencial y que permite el entendimiento de este modo

de producción en su fase globalizada.

Por esta razón primero indica que el espacio visto desde hoy en día es “un vacío, un receptáculo universal en el que los objetos existen y los eventos ocurren, como un marco de referencia, un sistema coordinado (junto con el tiempo) en el que la realidad existe” (Smith.1990, p. 95), sin embargo esta abstracción después la matiza y clarifica explicando que si bien el espacio es algo que está ahí lo cierto es que es una producción social, así como el humano creó el lenguaje, las artes, la ciencia, de igual manera crea y caracteriza el espacio en donde se desenvuelve y este espacio también lo resignifica.

En términos de Niel Smith este espacio ha sido creado y moldeado desde un modelo de acumulación particular, el capitalista, y genera productos en la sociedad que así responden ante esta forma de producción. Es decir, en últimos términos, la sociedad capitalista interactúa con éste y van produciendo un espacio con características particulares:

Con “la producción del espacio” la práctica humana y el espacio están integrados al nivel del concepto del mismo espacio. Espacio geográfico es visto como un producto social; en su concepción como espacio geográfico que está abstraído de la sociedad, es un amputado filosófico. (Smith. 1990, p. 107)

Esta producción dentro del capitalismo genera un desarrollo desigual, va expandiendo su necesidad de más espacio en su búsqueda por mano de obra barata y más recursos por lo que se van incorporando nuevos lugares que van surtiendo al eje central en el entendimiento de lo que Ernst Mandel explica como las olas expansivas del capitalismo (Mandel. 1987) sólo que desde la perspectiva de Smith la incorporación es a modo neocolonial y de sumisión ante el nodo central. (Smith. 1990, p. 120).

Considerando esta perspectiva para el caso particular del Estado Mexicano, con el concepto de desarrollo desigual se podría considerar que el proceso diferenciador en la

concentración del poder político, económico, social y cultural se explica por el poder simbólico de Bourdieu, así como en una necesidad del capitalismo por incorporar territorios mexicanos para suministrar el nodo central que se encuentra en Estados Unidos.

***Los estados y la globalización. El enfoque de Ulrich Beck***

Después de un amplio debate sobre la globalización y sus orígenes enclavados en una perspectiva comercial, Ulrich Beck explica que, si bien el proceso de globalización si atañe a un componente económico, lo cierto es que no se debe reducir únicamente a esto ya que, también hay elementos culturales, así como un grado de desarrollo del proceso.

Por esta situación Ulrich Beck hace una distinción entre globalización, globalismo y globalidad. Esto permite tener mayor claridad respecto de la complejidad inherente entre los distintos fenómenos estudiados que se entrecruzan y generan un entramado cada vez mayor. Por ello, dirá el teórico alemán que la globalización es el proceso mediante el cual hay este entrecruzamiento e interrelación de personas, mercancías, flujos; el globalismo es la ideología de mercado que se ha propagado a todo el globo (Jameson. 1991) y por último la globalidad que es el grado de globalización alcanzado (Beck. 1999, p. 27-29).

Cabe destacar que la globalización es un proceso que inicia en los años ochenta, se afianza con la ideología neoliberal que ve al Estado como una carga y como el problema del desarrollo individual por lo que se debe dar pauta al mercado como ente regulador de la vida social. Este proceso se intensifica con la caída del muro Berlín, momento en que se percibe el fin del bipolarismo y el inicio, de lleno, de la ideología de mercado como preponderante.

Por globalismo entiendo la concepción según la cual el mercado mundial desaloja o sustituye el quehacer político; es decir, la ideología del dominio del mercado mundial o la ideología del liberalismo. Ésta procede de manera mono causal y economicista y reduce la pluridimensionalidad de la globalización a una sola dimensión, la económica, dimensión que

considera asimismo de manera lineal, y pone sobre el tapete (cuando, y si es que, lo hace) todas las dimensiones las globalizaciones ecológica, cultural, política y social sólo para destacar el presunto predominio del sistema de mercado mundial (Beck. 1999, p. 27-29).

Los Estados Nación ven subsumida sus políticas económicas en aras del mercado global internacional, lo cual forma parte de la globalización, establecer como adecuada la ideología de mercado como adecuada y deseable por lo que serán esos mismos estados quienes fomenten el avance de la globalidad en sus propios territorios.

México no está exento de este proceso por lo que, parte de la producción espacial obedece al globalismo y las demandas que genera el mercado. Esto es, el mercado buscará afianzarse en regiones o permitirá el crecimiento de otras para fortalecer a este sistema y que, en última instancia, posibilite su viabilidad.

### ***Elementos de análisis para el caso mexicano***

En el estudio del caso mexicano se presentan, como ya se vio, los elementos simbólicos del poder, el desarrollo desigual y la incorporación de México dentro del panorama mundial.

Todos estos elementos están interrelacionados, y posibilitan la explicación del acontecer mexicano, de las razones especiales respecto de su espacialidad y la configuración particular que tiene respecto a este.

Se puede decir que el poder simbólico permite comprender por qué la región central tiene la preponderancia que ha alcanzado en los últimos años, es una producción espacial de tipo desigual que genera una percepción –simbólica y real– de que el centro tiene mayores oportunidades y que en esos estados hay mayor progreso. Como podrá verse en la cartografía sí hay una diferencia entre el centro y la periferia que se traduce en una apreciación de ese mismo espacio.

Dicho de otro modo, hay una apreciación simbólica por la que se produce el espacio central de un modo único, considerándose elemento primordial para la configuración del Estado Mexicano, y en esa producción del espacio, se fortalecen las relaciones simbólicas del poder político que van a cimentar la noción de preponderancia central.

Esta situación va a generar un desarrollo desigual en el espacio mexicano, que al mismo tiempo será atravesado por el fenómeno de la globalización por lo que el espacio mexicano adquirirá una nueva relevancia derivada de su posición estratégica o insumos que sirven para el engranaje del capitalismo a escala global.

Estas páginas permiten comprender un poco respecto a la configuración que, representada de forma cartográfica, da un panorama sobre el proceso de globalización, así como el papel de la franja central de nuestro territorio.

### **Historia y formación del Estado Mexicano y el debate entre el tipo de gobierno y su producción espacial**

La historia del Estado Mexicano comienza con la firma de los Tratados de Córdoba en donde se reconoce la Independencia de la Nueva España respecto de España, esto fue en 1821 y como primer forma de gobierno del naciente estado se instaura el Primer Imperio Mexicano, no sería sino hasta 1824 cuando se promulga la primera constitución en nuestro territorio, como se expresa este primer intento de acuerdo político mostró las divisiones que existían entre los grupos criollos de la época y que comenzaron a luchar entre sí.

La primera constitución mexicana, la de 1824, fue de corte federal, con una gran similitud a la Constitución de Cádiz que fuera promulgada en 1812 (Galeana. 2003) sin embargo, en menos de 12 años fue derogada por las Bases y Leyes Constitucionales que darían pauta a las Siete Leyes las cuales tenían una convicción fuertemente centralista; y así se dan las transiciones, con una lucha interna de por medio, entre las dos formas organizativas

de nuestro territorio, será hasta la Constitución de 1917 que sienta las bases de nuestro federalismo.

Sin embargo, como se asentará más adelante las bases de este federalismo distan mucho de ser una práctica cotidiana, sino que, por el contrario, el poder simbólico que sigue actualmente vigente en nuestro territorio y que puede verse desde distintas proyecciones cartográficas evidencia una estructura centralista que genera un desarrollo desigual en México.

Es decir, la producción espacial en el caso mexicano connota<sup>3</sup> una lógica simbólica donde el centro resulta preponderante en la estructura estatal, esto se ve a su vez caracterizado en los ámbitos económico, político, social y cultural de nuestra nación; este simbolismo permite comprender la circunstancia contemporánea por la que atraviesa el Estado Mexicano y sus características hoy día.

Por ello, este apartado revisará el proceso histórico de configuración territorial que surge en México posterior a la Revolución Mexicana y que en teoría –en la Constitución Mexicana de 1917- nos hace un estado federal, que en la práctica se constituye como central y que continúa de esa manera hasta nuestros días cada vez con mayor concentración en la región central que para los fines de esta investigación serán los estados de Ciudad de México, Colima, Estado de México, Michoacán, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

---

<sup>3</sup> Desde la teoría del discurso de Teun Van Dijk el elemento denotativo es aquel que no está inscrito en la definición de un texto, el que se obtiene a partir de inferencias o marcos referenciales que obtenemos de nuestra historia y realidad. *Cfr.* Van Dijk, Teun A. (2009) *Discurso y Poder. Contribuciones a los Estudios Críticos del Discurso*, Gedisa Editorial, Barcelona.

## Mapa 1

### *Región central*



Fuente: Elaboración propia.

En estos estados de la República se comprobará que el poder simbólico se asienta en éstos en mayor medida que en los otros estados o regiones de la República Mexicana. Esto como consecuencia tendrá que nuestro estado tenga como consecuencia un desarrollo desigual que se verá reflejado en los ámbitos económico, político, social y cultural.

Sin embargo, también se mostrará que esta área central aún conserva su preponderancia pero como consecuencia de la globalización se abrirá una segunda franja de relevancia la cual incluye a la frontera norte, producto de su interrelación con los Estados Unidos de Norteamérica lo que va a tener como consecuencia la consolidación de un área periférica de trascendencia que, sin embargo su crecimiento, sigue en segundo plano respecto de la central a la que se le llamará región norte que incluye a los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.

## Mapa 2

### *Región Periférica Norte*



Fuente: Elaboración propia.

Estos estados adquieren relevancia económica y social de forma acrecentada y todavía mayor desde la década de 1994 con la firma del TLC con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, lo que Smith denominará producción espacial, en tanto que se vuelven importantes puesto que el capitalismo global así los necesita, para la exportación de bienes materiales hacia la economía norteamericana.

### ***Características del Centralismo y Federalismo***

En palabras de Josefina Zoraida Vázquez (1994, p. 621-631) nuestro federalismo fue implementado de forma distinta al norteamericano porque estableció un gobierno nacional muy débil, que gobernaba a los estados, no a ciudadanos como el norteamericano. Esto generará que las disputas se generen en la periferia central pero que forzosamente se resuelvan en el centro, que es donde se consolida en el centro.

Desde ese tiempo, se puede constatar que el centro fue simbólicamente el lugar de la solución de los conflictos, donde se dirimían los problemas y se llegaban a nuevos acuerdos.

Así, después de un primer imperio y un periodo de tipo federal y ante la vista de inestabilidad política que amenazaba con la fragmentación y separación de distintas partes del territorio (O’Gorman. 1968) ante el panorama de inestabilidad que surge por procesos separatistas en el norte y sur, problemas con la Iglesia y el Ejército se decidió formar una Junta de Notables que debía constituir a la Nación. Esto resulta importante puesto que, hay que comprender el contexto bajo el cual el gobierno mexicano tomó la determinación de reunir el poder al centro histórico, para tales efectos indica la Constitución de 1836 en su artículo 19 que “Este Supremo Poder residirá ordinariamente en la capital [...]” por lo que de facto se le concedía de forma legal y simbólica una notoriedad a esta región sobre el resto del país.

Sin embargo, después de 1836 y la ley que de la Constitución emanaba, nuestro país dejó la experiencia centralista –en la ley al menos–, por lo que en teoría los poderes fácticos y legales deberían estar distribuidos de forma uniforme por todo el territorio. Lo que este artículo muestra es que, aunque de forma real el centralismo no está establecido en nuestras leyes, el poder simbólico que incluye al político, económico, social y cultural demuestran que aún existe una fuerte presencia central en la vida del Estado Mexicano.

Richard Lalander (2000, p. 180) explica que el centralismo es un esquema piramidal de gobierno en donde las decisiones se concentran en el máximo vértice del Estado. Esta perspectiva sería compartida en varios momentos de nuestra historia, siendo su cúspide el momento del presidencialismo en donde todos los sectores confluían ante las decisiones del presidente de la República.

Sin embargo, esta definición de tipo teórica cabe destacar que nuestra nación se dice federal en lo que a la ley explicita, de acuerdo con nuestro artículo 40 constitucional México es una nación federal, que está compuesta por estados libres y soberanos respecto a su

régimen interior y que están unidos en una federación basada en los principios que desde emanan desde esa misma Carta Magna. Además, la división territorial queda asentada en el artículo 115 en donde se establece que la base de ésta será el municipio libre.

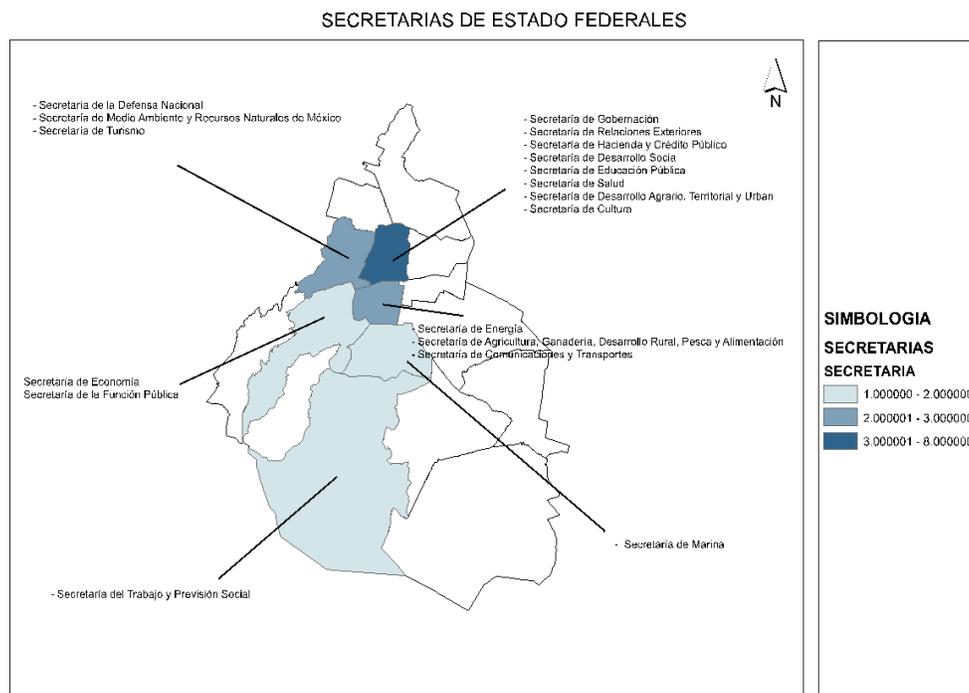
### ***El poder simbólico y desarrollo desigual en el contexto mexicano***

Como se ha expresado en las páginas anteriores el Estado Mexicano tiene un desarrollo bimodal: por un lado, en la ley se expresa claramente que nuestro territorio es de carácter federal con soberanía interior y que se unen para formar un pacto en común y un proyecto de carácter nacional.

Sin embargo, como se mostrará en el análisis cartográfico, en las leyes se establece el poder federal como forma de organización, aunque la realidad y el poder simbólico muestran que las relaciones de poder están centralizadas.

### **Mapa 3**

#### *Localización de las Secretarías Federales*



Fuente: Elaboración propia.

Como puede observarse en el mapa, a pesar de que México es un Estado Federal, todas las Secretarías de Estado se encuentran centralizadas en la capital del país, esto pudiera entenderse porque desde la formación del Distrito Federal se pensó en esta entidad como el territorio donde se asentarían los Poderes Federales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y de acuerdo con el artículo 89 de nuestro marco legal forma parte de las atribuciones del Ejecutivo nombrar y remover libremente a los Secretarios de Estado.

De igual forma, el territorio que ocupa actualmente la Ciudad de México ha vivido una serie de cambios políticos, económicos, legislativos, administrativos y sociales orientados a la democratización de los procesos y mecanismos de toma de decisiones. Se ha reconocido y fomentado la participación de otros actores sociales y privados como parte de la transición de una administración pública centralizada hacia una administración a partir de políticas públicas en distintos ámbitos de la agenda pública (Ramírez. 2020, p. 11).

La Ciudad de México sufrió una serie de transformaciones político-administrativas, particularmente a partir de la reforma al artículo 73 constitucional en 1928, a partir de la cual se derogó el régimen municipal de la Ciudad de México para sustituirlo por Departamento del Distrito Federal, manejado por un Regente de la ciudad designado directamente por el presidente de la República. Estos procesos han tenido una altísima incidencia en la estructuración actual de la Ciudad de México, entre los que destacan, y a saber son:

- I. La tendencia a la concentración de funciones administrativas, políticas, económicas, sociales, culturales y religiosas en la Ciudad de México desde 1325 hasta nuestros días, fue capital de imperio azteca, del imperio español y ha sido durante los últimos 200 años capital del país.
- II. La construcción de un sistema político centralizado, el cual sentó con gran fuerza la toma de decisiones en la capital del país, la Ciudad de México, y para ello se

dio la suspensión de la división administrativa municipal del Distrito Federal, pasando a una regencia con un departamento encargado de los procesos administrativos del mismo.

- III. La crisis económica de 1982 que afectó por doble razón a la Ciudad de México; por un lado las obligaciones internacionales del país para la amortización de los intereses del pago de la deuda dejó sin recursos a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) para llevar a cabo los planes de ordenamiento territorial, y por el otro lado, la reestructuración de la economía implicó el desmantelamiento del complejo productivo industrial que en su mayoría estaba vecindado en la Ciudad de México.
- IV. Los sismos de 1985 que provocaron un fuerte golpe a la Ciudad de México, daños severos en su infraestructura, destrucción de cientos de construcciones, así como cientos de muertos y miles de damnificados. En consecuencia, desde ese momento, y acompañando los efectos de la crisis económica, la ciudad, en especial las delegaciones centrales, comenzaron un proceso de despoblamiento que denotó un crecimiento desorden.
- V. Los procesos de democratización del Distrito Federal, primero con la reforma política de 1996-1997, que dio paso en primer lugar, a la creación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), y posteriormente en 1996 a la elección por primera vez de un jefe de Gobierno del Distrito Federal en 1997. (Ramírez. 2020, p. 111-112). Sin embargo, el proceso no terminó democratizando a las delegaciones, con lo cual, en materia de desarrollo urbano, como muchas otras atribuciones, quedaron supeditadas a la aprobación de la ALDF y del Gobierno del Distrito Federal (GDF). Asimismo, en 1997 comenzó una etapa en México de gobiernos

divididos, en la cual el partido en el gobierno no ha tenido la mayoría en el congreso, generando así la obligación de reconocer e incluir de manera tácita a diversos actores políticos, económicos y sociales en los procesos de negociación de los cambios legislativos, en la administración y destino de los recursos públicos, así como en el diseño e implementación de políticas públicas en diversos ámbitos de la vida pública. (Ramírez. 2020, p. 112)

Pudiera pensarse que por facilidad se reúnen todas las Secretarías de Estado en el mismo territorio donde se encuentran los Poderes Federales, sin embargo, esto ocasiona que el poder simbólico comience a reunirse en el centro en detrimento de otras regiones del país.

No sólo eso, sino que además las secretarías de estado en su mayoría -14 secretarías de 18- se reúnen en la ciudad central, compuesta por las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, es decir que las secretarías no sólo están en una entidad federativa, sino que se concentran en la región central de esa entidad central simbólica del país. Además, tomando como base el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2017 se tiene lo siguiente:

Se encuentra que las cinco secretarías con mayor presupuesto son las siguientes: 1) Secretaría de Educación Pública, 2) Secretaría de Salud, 3) Secretaría de Desarrollo Social, 4) Secretaría de Comunicaciones y Transportes y 5) Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. De los cuales las primeras tres se encuentran en la Delegación Cuauhtémoc y las otras dos en Coyoacán.

En este sentido el poder simbólico que se les otorga por los recursos que manejan hace que su posicionamiento territorial central sea adecuado en el lugar donde se encuentran, dicho de otro modo, se encuentran en el territorio central en tanto manejan gran parte del presupuesto de la Federación.

**Tabla 1**

*Presupuesto de cada Secretaría de Estado, Ejercicio 2017.*

<b>Secretaría de Estado</b>	<b>Presupuesto asignado</b>	<b>Ranking por presupuesto</b>
Secretaría de Gobernación	58 mil 187 millones 060 mil 971 pesos	7
Secretaría de Relaciones Exteriores	7 mil 819 millones 190 mil 318 pesos	14
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	26 mil 857 millones 492 mil 275 pesos	9
Secretaría de la Defensa Nacional	69 mil 407 millones 968 mil 044 pesos	6
Secretaría de Marina	26 mil 336 millones 892 mil 497 pesos	10
Secretaría de Economía	9 mil 524 millones 564 mil 724 pesos	13
Secretaría de Desarrollo Social	105 mil 339 millones 637 mil 578 pesos	3
Secretaría de la Función Pública	1 mil 106 millones 575 mil 552 pesos	18
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	84 mil 627 millones 745 mil 420 pesos	4
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	3 mil 536 millones 129 mil 469 pesos	16
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	36 mil 058 millones 607 mil 085 pesos	8
Secretaría de Energía	2 mil 361 millones 605 mil 506 pesos	17
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	70 mil 597 millones 215 mil 782 pesos	5
Secretaría de Educación Pública	267 mil 655 millones 185 mil 221 pesos	1
Secretaría de Salud	121 mil 817 millones 532 mil 748 pesos	2
Secretaría de Turismo	3 mil 947 millones 455 mil 241 pesos	15
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16 mil 018 millones 897 mil 188 pesos	11
Secretaría de Cultura	12 mil 428 millones 300 mil 085 pesos	12

Fuente: Elaboración propia.

Cuando se menciona el poder centralizado en el caso mexicano en el contexto contemporáneo, es casi una revista obligada pensar en el presidencialismo mexicano. En este sentido el trabajo está de acuerdo con las aportaciones de Daniel Cossío Villegas, Arnaldo Córdova y Miguel Basáñez.

De este último se destaca el análisis donde se explica que todo el poder económico, político y social culminaba a modo de pirámide en una cúspide que representaba al presidente, quien como lo expresara Jorge Carpizo McGregor (Carpizo J. 2007) tenía facultades metaconstitucionales, lo que ocasionó que con el paso del tiempo los demás poderes se asentaran de forma notoria en la región central para cuidar sus intereses y que la toma de decisiones fuese más sencilla.

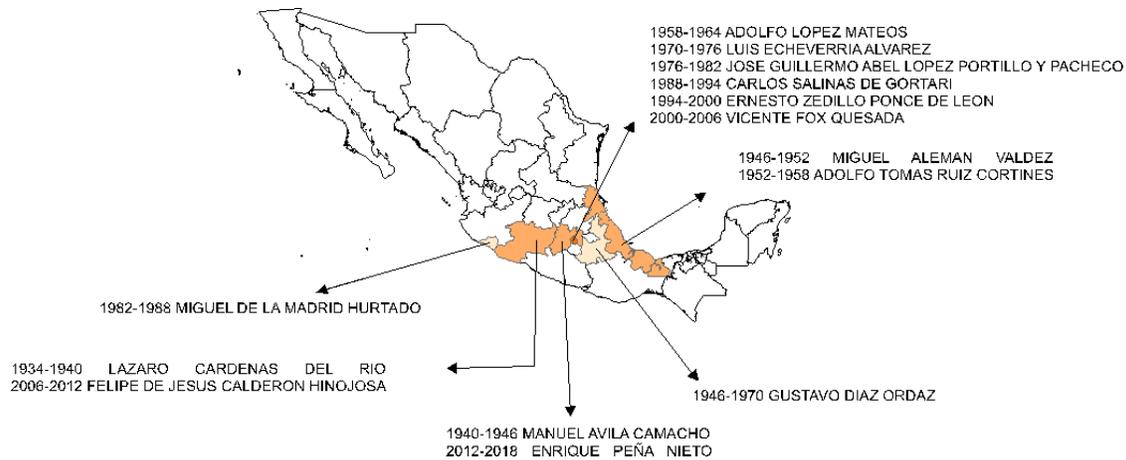
En este proceso de centralización el poder político tenía una preponderancia sobre las esferas: económica y cultural, e impactaba sobre la social. Sin embargo, el desgaste político que tenía el partido hegemónico dio pauta a la Reforma Política de 1977 de Jesús Reyes Heróles, que posibilita la inclusión de los diputados de partido lo que, en suma, dejaría que la oposición entrara en la Cámara y diera paso a una configuración política distinta.

Esto posibilitó la apertura democrática que culminaría con las reformas de la década de 1990 y un proceso de transición del poder federal en manos de la oposición encabezada por el Partido Acción Nacional.

Como se verá a continuación, aunque se menciona en el discurso oficial y legal el proceso de apertura, en la realidad acontece que el centralismo simbólico va a generar que, producto del poder político localizado en la región central del país cree élites políticas en la región central.

## Mapa 4

*Lugar de nacimiento de los presidentes de la República 1934-2012.*



Fuente: Rosas & Villalpando, 2010.

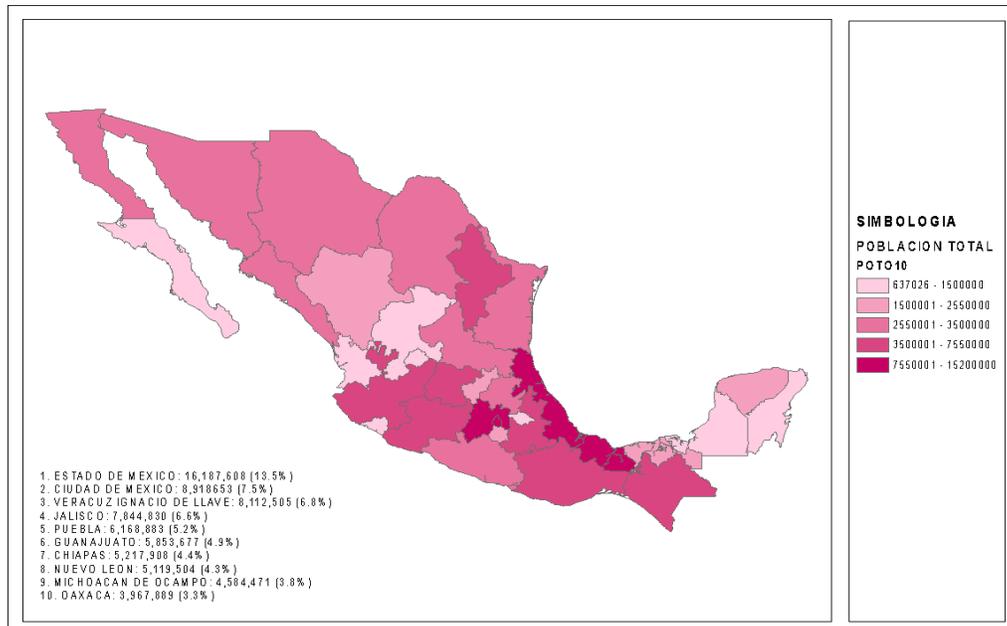
Como puede notarse, a pesar de hablarse de transiciones y aperturas políticas se puede observar que, en términos de construcción simbólica del poder político, existen círculos o élites que tendrán preponderancia sobre el resto del país. Todos los presidentes han salido de los estados centrales, de forma preponderante de la capital del país con seis mandatarios, mientras que de Veracruz, Michoacán y Estado de México han salido dos presidentes y de Puebla y Colima uno.

Esto tiene como consecuencia que van produciendo un discurso de poder en donde esa región resulta preponderante, por lo tanto, es importante la construcción simbólica de otros elementos que sustenten esta visión: infraestructura carretera, complejos turísticos, desarrollo económico y como se observará aspectos culturales como universidades.

Además, dada su importancia simbólica que se traduce en los elementos anteriormente expresados, la población se va a asentar ahí en un número mayor que en otras regiones. Así, tenemos que a nivel federal y municipal ambos se cumple esta predisposición.

## Mapa 5

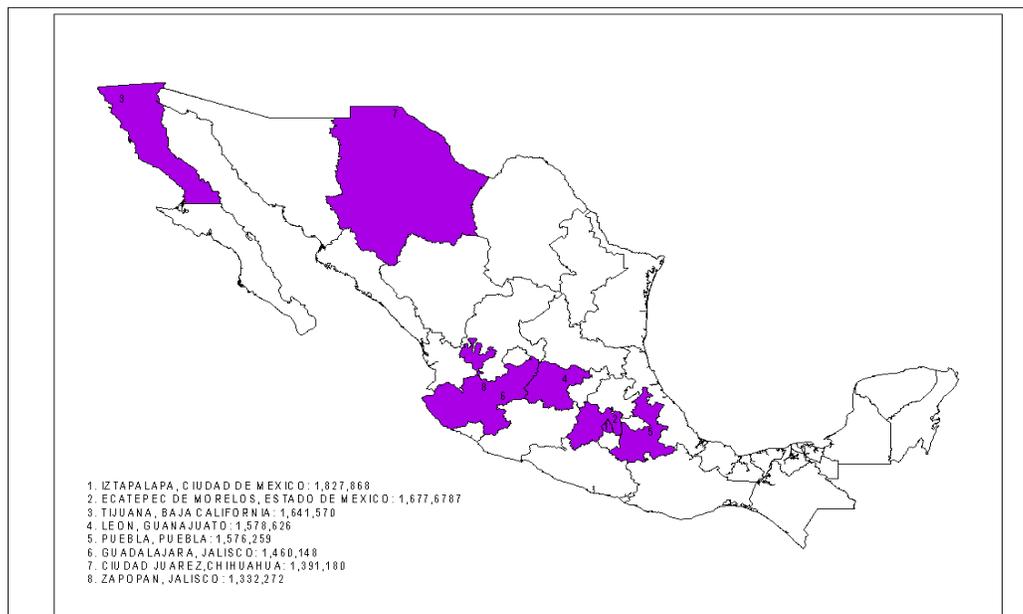
### Estados más poblados de México



Fuente: INEGI, 2015.

## Mapa 6

### Municipios más poblados de México



Fuente: INEGI, 2015.

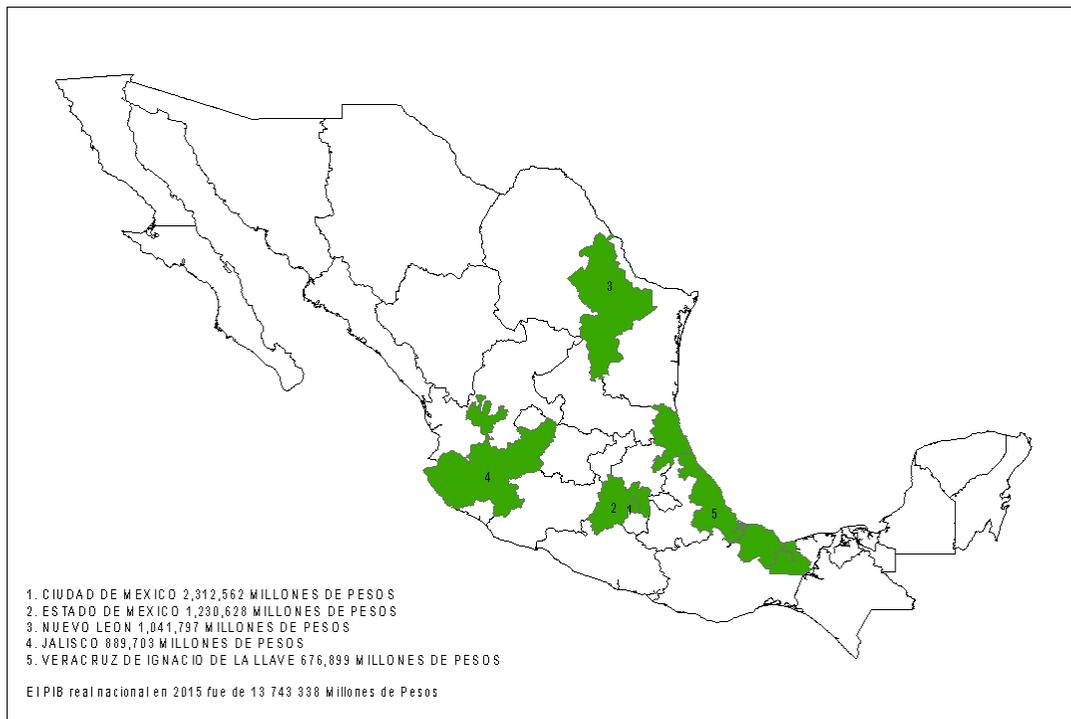
De nueva cuenta, se puede observar que producto de un asentamiento centralista la región centro contiene el mayor número poblacional tanto a niveles estatales como en número de municipios.

Esto va a generar un desarrollo desigual de dotación de infraestructura que además se traduce en desarrollo económico y posibilidades de crecimiento de una entidad. Por ello, esta relación simbólica produce a la vez que se produce y genera un discurso donde se justifica el otorgar a estos lugares de mayor equipamiento en detrimento de otras zonas del país.

En el aspecto económico nuestra nación cumple con la misma predisposición, en primer lugar, hay un fuerte desarrollo a la región central y en segundo momento a la región norte dada la importancia del TLCAN para la economía de esos estados en interdependencia con Estados Unidos. En este sentido, se tiene la siguiente información cartográfica:

### Mapa 7

*Estados con más PIB real*



Fuente: INEGI, 2015.

Las zonas más pobladas además son las que mayor PIB tienen, esto permite entonces posicionar de forma simbólica su importancia respecto de otras entidades de la República Mexicana.

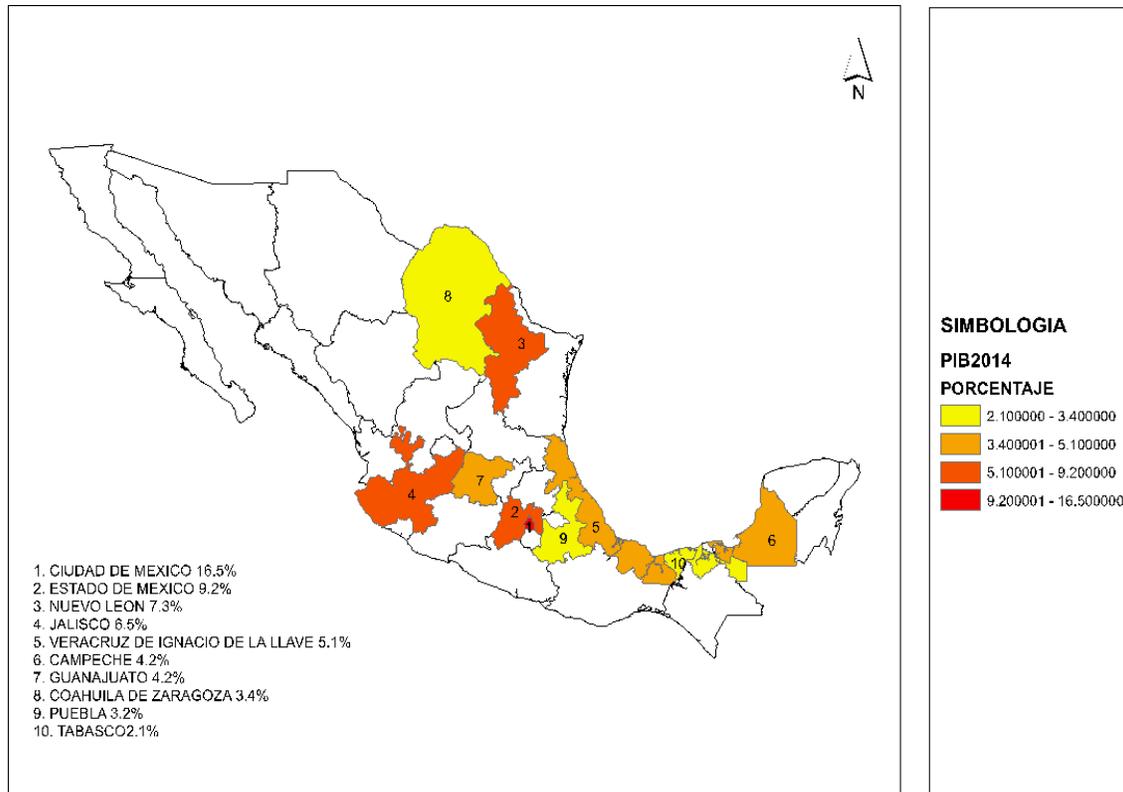
Por entidad, de cinco estados con mayor PIB cuatro pertenecen a la región central, que a su vez es la que concentra a todos los presidentes de la República de la era posrevolucionaria, y tienen a su vez la mayor población del Estado por lo que desde la perspectiva simbólica se le otorga un predominio sobre las otras regiones, pero, que se produce como una zona de mayor predominio. Es decir, estos datos van justificando que efectivamente la desigualdad aparezca por regiones y que el entramado de infraestructura siga en procesos de inequidad.

Si se analizan los estados con mayor participación dentro del PIB Nacional, es decir qué tanto aportan a la economía de México, se encuentra que de las diez entidades que mayor aporte dan cinco se encuentran en la región central: Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Puebla y Veracruz que además son estados con mucha participación, redes políticas, y como se observará más adelante infraestructura de tipo cultural.

Además, dos entidades se encuentran en la región norte y su importancia se explica sobre todo por su cercanía con los Estados Unidos como manufactureros para esa economía y dos entidades –Campeche y Tabasco– que, aunque no aparecen en los otros indicadores, se vuelven importantes al ser entidades de producción petrolera.

## Mapa 8

### *Participación del PIB estatal en el PIB nacional*



Fuente: INEGI, 2015.

Es de notar la aparición de Guanajuato como una entidad que aporta 4.2% al PIB nacional ya que, como se dijo antes, producto del desarrollo desigual y la producción de espacio capitalista, el Bajío se está convirtiendo en una zona de amplio crecimiento, especialmente de manufactura automotriz para los Estados Unidos por lo que se espera un crecimiento en los otros rubros expuestos, aunque siempre en menor escala que las otras dos regiones.

Visto a nivel regional y de acuerdo con los datos de INEGI la región norte, centro y metropolitana tuvo una participación al PIB nacional del 55.5% del total y que se reparte de la siguiente manera:

**Tabla 2**

*Aportación al PIB Nacional por Regiones*

<b>Región</b>	<b>Estados que la conforman</b>	<b>Participación en el PIB Nacional</b>
Norte	Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas	17.8%
Centro	Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, México, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas	21.5%
Noroeste	Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora	8.8%
Occidente	Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit	10.0%
Metropolitana	Ciudad de México	16.6%
Sur	Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala	9.7%
Golfo Peninsular	Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán	15.5%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

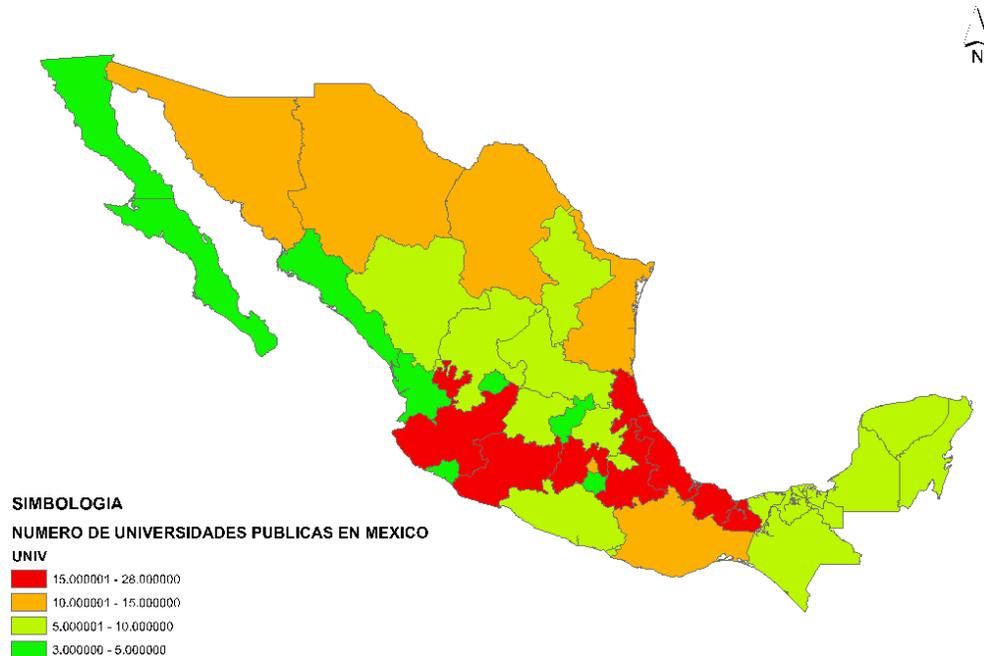
A partir de estos datos se puede indicar que trece estados producen más de la mitad del PIB nacional. La región que más creció fue la del centro, que es justamente la región que se está encargando de las manufacturas automotrices para Estados Unidos, región necesaria para la producción capitalista y la región norte también tiene un crecimiento considerable dada su cercanía y negocios con el vecino del norte.

Es de notar que una entidad tiene en sí misma más del 15% del PIB nacional, la Ciudad de México se consolida como la entidad con mayor aportación a la economía y fortalece su elemento simbólico de preponderancia.

Nuestro país si puede definirse como uno donde existe el desarrollo desigual, el poder central de tipo simbólico va concentrando otros aspectos del espectro social: lo económico, social y cultural.

## Mapa 9

### *Número de universidades públicas en México*



Como puede observarse en el mapa anterior, el mayor número de universidades se encuentran en la sección central del país, aunque la Ciudad de México tiene 15 que la ubican en un rango medio superior por su número de centros educativos de nivel superior, es también de indicarse que, estos recintos son los catalogados como de mayor ranking a nivel nacional e internacional.

De igual manera, en este proceso de desarrollo desigual se comenzará a observar una segunda región de importancia que es la ubicada en el norte del país, que es la que abastece a los Estados Unidos de Norteamérica de bienes, primarios y secundarios principalmente, y que con la entrada en vigor del TLCAN se han visto beneficiados por lo mismo, de ahí que salvo los estados de Baja California y Nuevo León, los demás estados de la frontera norte se encuentren en el mismo rango que la Ciudad de México en lo que a universidades respecta.

En este sentido, la relación entre estados de región norte y región central y número

de universidades es la siguiente:

**Tabla 3**

*Número de universidades en la región centro*

Estado	Número de Universidades
Ciudad de México	15
Colima	3
Estado de México	24
Jalisco	17
Michoacán	17
Puebla	21
Veracruz	28
Total	125

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 4**

*Número de universidades en la región norte*

Estado	Número de Universidades
Baja California	5
Chihuahua	12
Coahuila	14
Nuevo León	8
Sonora	15
Tamaulipas	11
Total	65

Fuente: Elaboración propia.

Estas dos regiones concentran a la mayor parte de las universidades del país, puede ser porque en estas regiones además se encuentre el mayor número de población de México, o puede ser que, como ahí haya más oportunidades de seguir una formación, así como un crecimiento económico, la gente migre y fortalezca esta producción espacial en donde efectivamente hay instituciones, oportunidades, infraestructura lo que detona el crecimiento poblacional y, en consecuencia, siga el proceso de crecimiento en todos los ámbitos.

Es decir, es un proceso dialéctico, crece porque hay condiciones simbólicas y reales de que son regiones preponderantes e importantes lo que provoca la migración de la población a la cual se le debe de dar nueva infraestructura lo que connotará un mayor poder simbólico que implique, mayor crecimiento y más infraestructura.

En este artículo se posiciona la segunda postura donde existe una producción del espacio que va a resignificar la percepción simbólica de la población –que va a producir a las mismas personas– y con ello va a generar que esa percepción simbólica se vuelva además real.

Producto de la importancia política, cultural, económica y social se puede apreciar que efectivamente hay un poder simbólico que va justificando un desarrollo desigual en nuestro territorio. Este poder simbólico se halla localizado en su franja central con nuevos nodos de interrelación en la parte norte y bajío del país. Esta situación propicia que cada vez más se concentren los poderes en esas zonas y que, la inequidad y desigualdad sean cada vez más difíciles de solucionar.

## **Conclusión**

En aspectos centrales se pudieron constatar las hipótesis de trabajo en tanto que se cartografió la concentración del poder político, económico, social y cultural que va creando una producción del espacio cada vez más diferenciada entre el centro y la periferia.

La concentración del poder simbólico se ve expresada en la cartografía del poder político que revela una creación de redes políticas en la elección de los presidentes de la República, así como una concentración de las Secretarías de Estado Federales en la Ciudad de México. Dicho, en otros términos, ninguna Secretaría de Estado se encuentra fuera de la capital –y en la distribución de la metrópoli se nota además una concentración en pocas delegaciones– y ningún presidente de la República ha nacido en alguna entidad distinta a la

región central.

De igual forma, las prácticas tendientes a la centralización administrativa, la concentración de recursos humanos, financieros y materiales entre la Ciudad de México en detrimento del resto de las entidades federativas del país es una dinámica establecida al interior de cada uno de los gobiernos estatales entre los municipios capitales de cada entidad, estableciendo su preponderancia respecto al resto de los municipios de cada entidad.

Efectivamente hay una nueva zona o franja de crecimiento en poder simbólico que es el norte del país, sin embargo, los alcances de este artículo no pudieron comprobar que este crecimiento sea producto de la globalización, sólo permiten entender que este crecimiento se está dando hoy en día y está creando un nuevo polo de atracción simbólica, aunque siempre en menor medida a la zona central.

Sin embargo, la conformación de esta nueva franja o zona de poder símbolo si está intrínsecamente relacionada al incremento y profundización de las interacciones comerciales y financiera de los estados de norte de México y del sur de los Estados Unidos a partir de la entrega en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), incluso, justo en estas interacciones transfronterizas es posible encontrar la mayor defensa discursiva en favor de la renegociación del TLCAN hoy T-MEC (Tratado Estados Unidos, México y Canadá).

En términos económicos, de equipamiento e infraestructura sí hay una marcada tendencia por desarrollar a la zona central en primer lugar y en segundo lugar a la zona norte. Esto es una producción espacial que va justificando estas diferencias entre regiones y que tienen como consecuencia un desarrollo desigual en México. A su vez, estas diferencias regionales se corresponden al predominio del sector industrial en los estados de la frontera norte; en tanto que la zona centro, particularmente la Ciudad de México impera el sector

terciario asociado a los servicios financieros y de telecomunicaciones que son dos rasgos característicos de la globalización.

Además, nuestra ley podrá indicar que en papel nos definamos como un Estado federal, sin embargo, en los aspectos reales y simbólicos se concluye que la formación obedece más a una estructura de centralización del poder, la lógica del ejercicio del poder, particularmente del titular del ejecutivo federal se inclina más hacia la concentración y predominio de facultades en los procesos de toma de decisiones. De hecho, desde el año 2006, México parece haber iniciado un nuevo ciclo de centralización administrativa y política que con el triunfo de la izquierda en las elecciones presidenciales de 2018 parece no menguar, sino todo lo contrario se fortalecer dicha tendencia en prácticamente todos los procesos y mecanismos de toma de decisiones de los asuntos públicos del país.

## Referencias

- Amparo, M. (2013), *Quince años de gobiernos sin mayoría en el congreso mexicano*, en: Política y Gobierno 219, volumen XX, número 2, II semestre de 2013, México.
- Attili, A. (2006). *Treinta años de cambios políticos en México* / Antonella Attili, coordinadora. (1. ed.). Miguel Ángel Porrúa.
- Beck, U. (1999). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós.
- Bourdieu, P. (2014). *Sobre el Estado*, Barcelona, Anagrama.
- Carpizo, J. (2007). *El Presidencialismo Mexicano*, Siglo XXI Editores, México.
- Consejo para la acreditación de la educación superior A.C (Copaes) (s/f). Recuperado de: <https://www.copaes.org/glosario.php>
- Dorantes, G. (2012), *Grupos de poder y construcción de la agenda en la institucionalidad del Estado*, México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Galeana, P. (2003). *México y sus constituciones*, 2ª edición, Ciudad de México, FCE.
- Geertz, C. (2006). *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona.
- Gobierno de México (s/f). Recuperado de: <https://www.gob.mx/>.
- Hernández, A. (2015). *México Contemporáneo 1808-2014*. El Colegio de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019). Aportación al Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/economia/pib.aspx?tema>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (s/f). Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (s/f). Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/pib/>,
- Medina, L. (2014). *Hacia el Nuevo Estado. México 1920-2000*, FCE, México.
- Pozas, R. (2005). *Los límites del presidencialismo en las sociedades complejas. México en los años sesenta*, Siglo XXI Editores /Universidad Autónoma del Estado de México.
- Ramírez Chávez, M. (2020), El pasado inmediato y los escenarios del futuro de la Ciudad de México: especulaciones urbanas y grandes proyectos urbanos, en: Baena Paz Guillermina, El futuro del futuro. Caminos para andar, UNAM/FCPyS, México, p. 108-131.
- Rosas, A. y Villalpando, J. (2010). *Historia de México a través de sus gobernantes*. Editorial Planeta: México
- Servin, E. (2007). *Del Nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994*, FCE, México.
- Solera, C. (2017). *Excelsior: Sin TLCAN, 7 estados afectados*. Recuperado de: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/02/13/1145978>.
- Smith, N. (1990). *Uneven Development. Nature, Capital, and the Production of Space*, The University of Georgia Press.
- Torre, E. y Pineda, J. (coordinadores) (2009), *Reforma institucional en México. Avances y asignaturas pendientes*, México, UNAM/FCPyS.
- Universia MX (s/f). Recuperado de: <http://www.universia.net.mx/universidades/busqueda-avanzada>.
- Vasconcelos, H. (2014). *Grandes retos del siglo XXI*, Universidad Autónoma del Estado

de México, 2014.  
Weber. Max, (s/f). *“The Profession and Vocation of Politics” at Weber: Political Writings.*

## **Educación e Interculturalidad. Una perspectiva interdisciplinar**

*Education and Interculturality. An interdisciplinary prospective*

Juan Bello<sup>1</sup>Mariana del R. Aguilar<sup>2</sup>

**Resumen:** El actual modelo de atención a la diversidad necesita una lectura crítica de la educación intercultural, que tiene como población destino a la población indígena. Las políticas para la inclusión, en el ámbito educativo, tienden hacia la homogeneización en la institución escolar. El enfoque intercultural precisa de una reflexión en la perspectiva interdisciplinar para la conceptualización de la educación y la interculturalidad. Una mirada abarcadora y plural implica la comprensión de la sociedad, por definición diversa, y de cada sujeto que la conforma. El proceso de individuación implica rebasar la visibilización y transitar al reconocimiento, en donde las relaciones en la alteridad conllevan a la construcción de las identidades que se forjan entre el “yo” y el “otro”; el “yo” con el “otro” para construir la interculturalidad.

**Palabras Clave:** Educación, Interculturalidad, Interdisciplina.

**Abstract:** The current model of attention to diversity requires a critical reading of intercultural education, which has, as its target, the indigenous population. Policies for inclusion in the educational field tend toward homogenization within the school. The intercultural approach requires a reflection in the interdisciplinary perspective, for the conceptualization of education and interculturality. An encompassing and plural perspective implies the understanding of society, by diverse definition, and each subject that makes it up. The process of individuation involves going beyond visibility and transiting to recognition, where relationships in alterity lead to the construction of the identities that are forged between the "I" and the "other"; the "I" with the "other" to build interculturality.

**Keywords:** Education, Interculturality, Interdisciplinary.

---

<sup>1</sup> Profesor Investigador en la Universidad Pedagógica Nacional y de la Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>2</sup> Profesora Investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional y de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**E**n el transcurso de la historia étnica en América Latina ocurren transformaciones internas que son la base de nuevas identidades colectivas, sin que esos cambios se reflejen en los equivalentes en el nivel de la identidad étnica: la etnia contiene dentro de sí un sistema completo de identidades que permite organizar la vida social al interior de la etnia y en la relación con **los otros**. En esta perspectiva, el movimiento indígena representa un problema con múltiples aristas, entre las que la exclusión y su diferencia han generado una historia de frustraciones, pero también una historia de lucha y de resistencia para hacer respetar sus derechos y su cultura, guardando las proporciones que marcan las diferencias en cada país de la región. De tal forma, que la discusión se centra en la educación y la interculturalidad como sustento del enfoque de la educación indígena en el presente.

### ***Políticas de reconocimiento***

En el umbral del siglo XXI, podemos dar cuenta que hemos pasado de una sociedad de lugares a una de flujos con movilidad, inmigración, encuentro y choque entre culturas. Sin embargo, epistémica y metodológicamente, nos cuesta dejar de pensar en términos homogéneos y lineales.

Hoy no es posible concebir a la sociedad como una totalidad homogénea, debido a su trayecto en el tiempo –de larga data– que exhibe tendencias y variaciones; asimismo, establecer coyunturas -tiempo corto- en las que se manifiestan las discontinuidades y los cambios que han determinado su configuración en el devenir histórico (Le Goff, 1994). La secuencia y ritmo diferente de las dimensiones sociales y educativas lleva a someterlas a la lógica del desarrollo por medio de la elaboración y la observancia de las leyes en las que subyace un principio de organización social dominante. Visualizar lo anterior implica revertir aquel principio organizador del Estado que tiene el propósito de homogenizar, ordenar y unificar para imponer el proyecto etnocéntrico en donde las dimensiones culturales y

educativas desempeñan un papel fundamental. Los universales culturales son concebidos como respuestas cristalizadas e institucionalizadas de llegar a un arreglo entre ellas (Geertz, 2003).

A pesar de las políticas de reconocimiento y la profusa normativa al respecto, en el cotidiano existen serias dificultades para reconocer la diferencia y al otro. Hace falta una posición epistémica, porque somos cada vez más incapaces de combinar la diversidad cultural con el hecho de pertenecer a la misma nación y defender valores universalistas.

[...] la identidad propia de organismos y organizaciones de comunidades y movimientos que preservan y amplían su identidad original, que fortalecen y abren sus fronteras, cooperaciones y auto referencias, encontrando intereses y valores comunes con los procesos históricos de sus luchas y en su evolución actual y potencial (González Casanova, 2004, p. 80).

La cultura es un proceso continuo y complejo, producto del contacto, la fusión y la diferenciación en relaciones que se establecen en espacio y tiempo, conserva elementos de larga data y la incorporación de nuevos elementos. El reconocimiento de la pluralidad cultural condujo al desarrollo de políticas culturales y educativas, cuya relación entre lo local, regional y global, demuestra que no son las únicas, porque hay matices entre ellas y se gestan otras que provocan mayores contradicciones. El proceso modernizador ha tenido consecuencias sociales, culturales y educativas, pero también ha contribuido a que emerja el reconocimiento de la diversidad cultural con mayor fuerza, porque estos fenómenos de integración, consolidación nacional y unificación territorial hacia la homogeneización de la diversidad multicultural y multiétnica conllevan resistencias de los grupos emergentes que ven amenazada su identidad (Margolis, 1992). El Estado no podrá ser la expresión de un todo homogéneo, sino de un todo plural, de una oferta política capaz de asegurar un horizonte de

sentido en el que no haya espacio para la discriminación, exclusión y marginación de las diferencias. La diversificación de los fenómenos socioculturales frente a los ejes de la modernización se enfrenta a procesos culturales tales como el de asimilación, transculturización, recreación y resistencia. La identidad se presenta como un campo abierto de múltiples acepciones donde se mezclan, por ejemplo, indiferenciadamente las identidades: cultural, nacional y étnica.

La manera de entender la existencia de diversas identidades, las cuales son portadoras de concepciones distintas en cuanto a la manera de entrar en contacto con el mundo, construye una perspectiva específica, una cosmovisión particular. La peculiaridad de la identidad se encuentra permanentemente sometida a variaciones, es decir, no está definida de una vez para siempre, sino que en ella se expresan los cambios relacionales de la comunidad en su interior como en su exterior.

¿Dónde está la frontera a partir de la cual una cultura adquiere el estatus dominante? Las respuestas radican básicamente en la voluntad de afirmación política manifiesta.

La diversidad cultural, concepto abarcador y genérico, “desactiva” las diferencias, pero no las tensiones producto de la hegemonía cultural, esto conlleva a establecer una diferencia entre diversidad e interculturalidad en una perspectiva histórica e interdisciplinar. “La multi,pluri e interculturalidad se refieren a la diversidad cultural; sin embargo, apuntan a distintas maneras de conceptualizar esa diversidad y de desarrollar prácticas relacionadas con la diversidad en la sociedad y sus instituciones sociales, incluyendo la educación” (Walsh, 2000, p. 8).

En la atención de la diversidad en la educación, como expresión reduccionista y prioritaria en la implantación del proyecto de sociedad nacional y su proyecto cultural y educativo, las minorías étnicas promueven un proceso de participación económica, política,

social, cultural y lingüística, que los obliga a consolidar un sentimiento de identidad étnica y a luchar por la existencia de una organización propia, autónoma y autogestiva (Bartolomé, 2001).

Identificamos al interior de la cultura nacional elementos que se conjuntan para consolidar proyectos antagónicos, pero no excluyentes, al conformar una gama de símbolos comunes, pero también con experiencias, tradiciones y costumbres cotidianas que confrontan propositivamente el proyecto nacional. La cultura desempeña un papel importante para la construcción de identidades y la educación es relevante en este proceso, “[...] el sistema complejo es un conjunto de relaciones, en que unas relaciones (y sus actores o sujetos) definen a otras y se redefinen por los otros, sin que ninguna de ellas por separado pueda explicar el comportamiento de las partes y el todo” (González Casanova, 2004, p. 295).

### ***El enfoque intercultural en la educación***

La educación en América Latina ha sido históricamente el instrumento fundamental para la modernización de la sociedad, modelo de educación pública que mantuvo una orientación hacia la enseñanza y la formación profesional, aspectos esenciales para el proyecto modernizador, así como para el ideario nacional, la valoración de la educación pública y gratuita. La construcción de una sola y única visión del mundo, producto de un orden jerarquizado, selecciona un repertorio específico de elementos para generar un orden social, un esquema racional para la sociedad, y a nivel internacional se hace lo propio para la humanidad entera, elaborando mecanismos para asegurar la continuidad, basada en el dominio de unos y la subordinación de otros (Bello y Aguilar, 2012).

Una de las alternativas para establecer la relación entre el desarrollo, la cultura y la autonomía es reconocer a la nación como una conformación pluricultural de hecho, en la perspectiva del modelo de atención a la diversidad, mediante las políticas del biculturalismo,

multiculturalismo e interculturalismo. “Pasamos de una tecnología del poder que expulsa, excluye, margina, reprime, a un poder que es por fin un poder positivo, un poder que fabrica, que observa, un poder que sabe y se multiplica a partir de sus propios efectos” (Foucault, 2007, p. 45). El sistema mantiene su tendencia asimilacionista, pasa por la compensación y la focalización hasta arribar a la inclusión, con el propósito de generar procesos de normalización aplicados al dominio cultural.

El enfoque intercultural en la educación se asocia con la educación indígena, un proyecto educativo de carácter nacionalista que tuvo como propósito escolarizar a la población y justificó su orientación asimilacionista basada en una relación de dominio.<sup>3</sup> El proyecto de educación indígena ha reproducido el colonialismo, la explotación económica y el cambio cultural, ya que los planes y programas son nacionales y se aplican a la población indígena, pasando por encima de su cultura, lengua y organización.

Esta mirada tiene sustento en el paradigma racionalista que ordena y normaliza el conocimiento, construido con base en una concepción de poder para el control y la reproducción social.

La selección de significados que define objetivamente la cultura de un grupo o de una clase como sistema simbólico es arbitraria en tanto que la estructura y las funciones de esta cultura no pueden deducirse de ningún principio universal, físico, biológico o espiritual, puesto que no están unidas por ningún tipo de relación interna a la

---

<sup>3</sup>Los nacionalismos latinoamericanos concibieron una identidad cultural única como elemento compartido para la integración **social**. Las políticas de reconocimiento, mediante la educación, emprendieron la tarea de integración y homogeneización de la sociedad. Hacia 1940 el Instituto Indigenista Interamericano marcó el inicio de las políticas indigenistas en América Latina. Para la década de los sesenta la educación indígena adopta el enfoque bilingüe bicultural. En la década de los setenta Mosonyi González acuña el término interculturación al definir la educación indígena más allá de la educación bilingüe; en la región se desarrollan aportes al respecto, como los de Esteban Mosonyi, Luis Enrique López, Nemesio Rodríguez, Ruth Moya, Stefano Varese, entre otros (UNESCO e Instituto Indigenista Interamericano, 1983; Zuñiga, Ansion y Cueva, 1987).

“naturaleza de las cosas” o a una “naturaleza humana” (Bourdieu y Passeron, 1996, p. 48).

Considerar todas las esferas sociales y promover el tránsito hacia una sociedad basada en relaciones diferentes en términos de respeto y diálogo, lo que necesariamente lleva a replantear la función del Estado, y la relación entre el Estado y su proyecto de modernización con la nación reconocida por este -por lo menos a nivel formal- como multicultural y multiétnica (Bartolomé, 1997). Con la inclusión de la cultura y la educación en el marco de la ecología de saberes.

Esto confronta la monocultura de la ciencia moderna con la ecología de saberes. Es una ecología porque está basada en el reconocimiento de la pluralidad de conocimientos heterogéneos (uno de ellos es la ciencia moderna), y en las interconexiones continuas y dinámicas entre ellos sin comprometer su autonomía. La ecología de saberes se fundamenta en la idea de que el conocimiento es interconocimiento. (Santos, 2009, p. 49).

Estos planteamientos obligan a considerar el desplazamiento del enfoque intercultural y pensar en clave intercultural. Implica no postergar más el reconocimiento pleno de las diferencias, la incorporación de la diversidad de ideas y formas de pensar mediante las relaciones entre todos los actores sociales que conforman la nación.

En el nivel más elevado, el sujeto se afirma más directamente cuando el actor se posiciona como tal frente al sistema y sus dueños. El sujeto ya no habla a través de un individuo o un grupo, sino que habla como tal, es decir, como portador de derechos universales para el individuo o el grupo en cuestión, derechos que se sitúan por encima del sistema, sea cual fuere, e incluso por encima de sus leyes o sus reglas (Touraine, 2016, p. 69).

Genera la necesidad –convertida en demanda– de establecer canales de comunicación efectivos que propicien la participación en la toma de decisiones en torno al "estilo" de desarrollo que las etnias decidan adoptar en forma autónoma, que tenga como fundamento y punto de partida la territorialidad, la educación, la cultura y la identidad. Para que esto suceda, la participación y la concertación son indispensables con el propósito de plantear acuerdos y diferencias respecto al modelo hegemónico como parte de una nueva relación con el Estado, en donde no solo las etnias, sino todos los actores sociales puedan expresarse y manifestarse en la búsqueda de una sociedad democrática que tenga como base la diversidad. Se pretende llegar a un espacio de diálogo en el que seguramente nacerán nuevas diferencias, con la certeza de que podrán ser escuchadas y discutidas para propiciar la ocasión de tejer la interculturalidad.

[...] la interculturalidad, entendida como proceso y proyecto social, político, ético y epistémico. Al ser un principio ideológico y político, inicialmente propuesto por el movimiento indígena ecuatoriano –y no un concepto concebido desde la academia-, la interculturalidad despeja horizontes y abre caminos que enfrentan el colonialismo aún presente e invitan a crear posturas y condiciones, relaciones y estructuras nuevas y distintas (Walsh, 2009, p. 14).

Establecer el diálogo intercultural implica generar escenarios que lo favorezcan frente a identidades que permean las demarcaciones culturales; identidades de larga data que mantienen cierto rango de flexibilidad, y en su recreación les permite conjugar las permanencias con culturas diferentes, con las que coexisten y se relacionan.

La transformación del individuo en Sujeto: primero, mediante el reconocimiento del otro, también como Sujeto, que gobierna la comunicación intercultural; segundo, de la reconstrucción de la vida personal y colectiva fundada sobre la idea de que el sujeto personal

y la comunicación de los sujetos entre sí necesitan protecciones institucionales para construir la democracia como participación en la voluntad general de instituciones al servicio de la libertad del Sujeto y de la comunicación entre estos (Touraine, 1997; 1998). El proceso de individuación del sujeto permite el devenir de un actor social y político; no basta la toma de conciencia, es ineludible transitar de la indignación a la acción que penetre la complejidad de las relaciones sociales y políticas en la búsqueda de la justicia (Touraine, 2016).

Ver a la sociedad, la educación y la institución escolar como un escenario de diálogo en donde la multiplicidad de las culturas no se subordina, sino que, en el plano de la relación intercultural, tratan de complementarse. Se construyen nuevos centros de concertación, negociación y rupturas. Es, así, como existirán las semejanzas, diferencias, y discordancias y concordancias, para construir nuevos ámbitos de interacción, donde el sentido de las prácticas colectivas se produce, reproducen y confrontan a partir de nuevos esquemas de negociación y disputa económica, social y cultural.

### **Interculturalidad e interdisciplina**

Las políticas del conocimiento y reconocimiento corren en paralelo, el análisis de su impacto tiene como referentes la lógica de la equivalencia y de la diferencia. Establecen una forma de pensamiento único y continuo, se dirimen entre: la visibilización y el reconocimiento de las diferencias, la tendencia homogeneizadora y la expresión de la alteridad; frente a la mirada interdisciplinar que apunta hacia la búsqueda relacional del diálogo entre formas de pensar y actuar para nombrar en plural: conocimientos, culturas, etc.

No se trata simplemente de reconocer, descubrir o tolerar al otro o a la diferencia en sí. Tampoco se trata de volver esenciales identidades o entenderlas como adscripciones étnicas inamovibles. Se trata, en cambio, de impulsar activamente procesos de intercambio que permitan construir espacios de encuentro entre seres y saberes, sentidos y prácticas

distintas (Walsh, 2007).

La reflexión sobre la interculturalidad y la educación intercultural ha derivado, en el caso del enfoque intercultural en la educación indígena, en establecer orientaciones como la interculturalidad para todos (Dietz y Mateos, 2011), la interculturalidad funcional y la interculturalidad crítica (Walsh 2009; Tubino, s.f), y en propuestas educativas desde y con los pueblos indígenas (Bertely; Mena; y Silverio, 2011). (También las perspectivas sobre la colonialidad y la de y descolonización, por mencionar algunas,<sup>4</sup> para construir, mediante un diálogo de saberes, un horizonte nuestro americano que permita no solo visibilizar y nombrar, sino también significar nuestras prácticas.

Estos elementos constituyen el punto de partida para discutir sobre lo multicultural y lo intercultural en una perspectiva holística e interdisciplinar.

### ***El debate sobre la noción de lo multicultural***

Una forma de explicar y comprender la diversidad cultural ha sido a partir del discurso filosófico y político del multiculturalismo (Touraine, 1995; Kymlicka, 2003<sup>a</sup>) que explica y justifica los conflictos de integración de los agentes implicados en las relaciones entre culturas. El término multiculturalismo se encuentra aún en discusión debido a su carácter polisémico. Las corrientes filosóficas y políticas que han intentado teorizar sobre sociedades y un modelo multiculturales son el liberalismo, relativismo, comunitarismo, pluralismo, etc. Al interior de cada una de estas corrientes existen diversas formas de percibir el término multiculturalismo.

Se han divulgado acepciones que están muy distantes de comprender el fenómeno del

---

<sup>4</sup>Asimismo, se plantea la interculturalidad en todos los niveles educativos, para población indígena y no indígena, programas especiales en las universidades convencionales y en instancias de salud.

identifica la multiculturalidad con la defensa de las minorías y sus derechos, pero, en general, lleva en sentido contrario a una especie de fragmentación y a la hostilidad ante la coexistencia de culturas diversas. La simple defensa de culturas minoritarias no constituye necesariamente una manifestación o conducta multicultural.

La segunda acepción concibe lo multicultural como el inalienable derecho al respeto de la diferencia; una sociedad multicultural, en esta perspectiva, es aquella que no se inmiscuye en "mis" diferencias culturales y las preserva intactas. Es una especie de *laissez faire* cultural que conduce en las sociedades concretas a un relativismo cultural cargado de conflictos irresolubles. Esta postura termina en un individualismo a ultranza. Defiende la perpetuación de la diferencia cultural, pero no la multiculturalidad.

Otra visión concibe la multiculturalidad como la simple coexistencia indiferente entre distintas culturas, desde una tolerancia incorrectamente comprendida, en donde subsisten, en una cierta indiferencia pluralista varias culturas. No existe interacción entre ellas, sino mera subsistencia irrelevante. Ser multicultural sería no preocuparse por el destino de las otras culturas de mi entorno.

La última versión de los fenómenos multiculturales es aquella que los asimila con el rechazo a la cultura occidental y las búsquedas antioccidentales. En los primeros años de este siglo, estuvo en boga en diversas latitudes y actores sociales un llamado antimoderno y antioccidental para refugiarse aparentemente en otras culturas. Por esto, es ineludible rechazar la polémica entre anti-occidentalismo y multiculturalismo (Kymlicka, 2003).

Estas acepciones de la multiculturalidad se han convertido en un serio obstáculo para comprender la complejidad del mundo cultural actual; se han transformado, en términos de Touraine, en falsos multiculturalismos que marcan la agenda política de las políticas de reconocimiento para las minorías culturales.

La expresión de la alteridad es un requisito de la multiculturalidad. Quien no es capaz de reconocerle a cada cultura sus valores y pretensiones de universalidad, no está preparado para asumir la multiculturalidad. Por ello, el multiculturalismo solo tiene sentido como la combinación, en un territorio dado, con una relativa unidad social, de una pluralidad de culturas que mantienen permanentes intercambios y comunicaciones entre actores que utilizan diferentes sentidos de la vida. La coexistencia o simple convivencia de culturas no expresa necesariamente la condición multicultural (Hammel, 2000; Villoro, 1998; Torres, 2001).

La experiencia multicultural modifica radicalmente nociones centrales como igualdad, diferencia y libertad. Necesitamos un principio de igualdad abierto a las diferencias y una noción de libertad no reducida a la del individuo, sino como necesidad de reconocimiento al interior de las comunidades y sus tradiciones concretas. La igualdad abierta a las diferencias presupone la aceptación de la igualdad de valor de las diferentes culturas (Kymlicka, 2003<sup>a</sup>).

Al convertirse las sociedades y los individuos en expresiones multiculturales, se plantea como exigencia no simplemente la preservación cultural, sino también el urgente reclamo del reconocimiento universal de la equiparación de las diversas culturas (Olivé, 1996).

Pensar que el multiculturalismo refleja una nueva tendencia de comportamientos en las sociedades sería negar no solamente la historia y sus procesos de ocultamiento discursivo, sino también ignorar la esencia misma del ser humano, de las civilizaciones en su vastedad que es la diversidad humana. El pluralismo y el multiculturalismo, y las demás variaciones del relativismo cultural, aunque en el fondo no se contradicen con las viejas comparaciones etnográficas, hacen inútiles las

negaciones del pasado (Gutiérrez, 2006, p. 11).

Muchos son los problemas y dificultades que nos arrojan los hilos conductores para la construcción de la multiculturalidad, pero son un camino más fructífero que los falsos multiculturalismos.

### *Aproximaciones a la noción de lo intercultural*

La noción de lo intercultural parte del hecho de que las culturas no se encuentran aisladas, y que en su diario acontecer tienden a abarcar espacios que les conducen a relaciones con otras culturas. Y esa relación que se establece entre las culturas es lo que se denomina interculturalidad. La interculturalidad se expresa de distintos modos, pero, predominantemente, de tres formas: 1) cuando al entrar en contacto con otras culturas tiende a hacerlas desaparecer estableciendo relaciones de dominación y la falta de reconocimiento. 2) Al contacto entre dos o más culturas se parte del reconocimiento del contexto y particularidades de la o las otras culturas, estableciéndose una relación de diálogo y respeto que deriva en modificaciones significativas en los escenarios simbólicos de las culturas que han entrado en interacción. 3) En el caso de que se establezcan relaciones de contacto entre dos o más culturas, pero existiendo, aún, relaciones de reconocimiento, las culturas interactuantes no resultan afectadas o modificadas por el encuentro o diálogo.

Por lo anterior, sostenemos que no toda relación de tipo intercultural es necesariamente multicultural, pero toda relación multicultural es inevitablemente intercultural.

En un plano de desigualdad estructural con caracteres diferenciadores y jerarquizadores de las mismas, la interculturalidad es el modo en que los diversos grupos sociales gestionan sus diferencias en un marco de participación democrática y, por ende, formalmente igualitario (Lewin, 2000).

La interacción entre grupos discurre, por tanto, sobre un marco de relaciones de dependencia, sumisión, exclusión o de discriminación.

[...] para incluir a las minorías étnicas, culturales, sexuales, etcétera, *internas* a las propias sociedades metropolitanas, ya sea por vía de la diáspora inmigratoria de las excolonias o por la opresión multiseccular de las propias minorías raciales (indígenas y negros en casi toda América Latina, por ejemplo) (Grüner, 1998, p. 62).

Dicho marco, se alimenta, se ajusta, se actualiza, se define y redefine, permanentemente, desde el sustrato cultural que delimita el juego de relaciones entre grupos. En los procesos de globalización, las experiencias recientes en los ámbitos nacionales enfatizan la presencia de procesos de identificación cultural, emanados de referentes étnicos, los cuales pueden adquirir importantes connotaciones de resistencia. Estos nos hacen repensar la relación entre los procesos de globalización aludidos, y las formas de creación y recreación de las identidades culturales.

La respuesta es el trato diferencial a colectivos percibidos como “diferentes”, en un marco de tolerancia y reconocimiento, con base en los principios de discriminación positiva e igualación de circunstancias de elección (Dietz y Segura, 2006) que aseguren la convivencialidad, es decir, la reducción de tensiones.

La generación de políticas con base en lo social y la mediación de los actores sociales permite la conformación de un marco democrático, de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad al reconocer la multiculturalidad como espacio y proceso condensador de las permanencias de larga data y, al mismo tiempo, a su origen en las diferencias y tensiones, así como sus posibilidades. Esta mirada implica transitar del paradigma de la simplicidad, en el que la concepción de un principio organizador que ordena y normaliza conlleva a la objetividad del conocimiento con base en un determinismo causal, hacia el paradigma de la

complejidad.

En el caso de estudio de un sistema complejo es indispensable que dicha conciencia sobre la construcción del objeto de estudio y sobre el modo en que la sociedad condiciona esa construcción esté permanentemente en acción, puesto que se trata de problemáticas globales donde los factores sociales juegan un rol fundamental. La concepción tanto sociológica como socio-genética de la ciencia debe ser, además, como un “[...] un sistema complejo responde generalmente a una situación crítica frente a la cual gobiernos, organizaciones y agencias deben intervenir de manera urgente” (García, 2013, p. 204).

En esta concepción, la aproximación a la interculturalidad precisa de una mirada interdisciplinaria que integre diferentes estudios y enfoques que suponga

[...] concebir cualquier problemática como un sistema cuyos elementos están interdefinidos y cuyo estudio requiere la coordinación de enfoques disciplinarios que deben ser integrados en un enfoque común. De ahí que la interdisciplinar implique el estudio de problemáticas concebidas como sistemas complejos que el estudio de sistemas complejos exija de la investigación interdisciplinaria (García, 2006, p. 33).

Las relaciones en contextos multiculturales refieren un sistema complejo con una problemática multidimensional en sociedades diferenciadas y jerarquizadas, en contraposición con la idea de homogeneidad expresada en los imaginarios de la igualdad ciudadana, por ello, es preciso articular la búsqueda de la identidad con la búsqueda de la participación democrática. Los retos de la conformación de la ciudadanía llevan a enriquecer la identidad de la cultura y la educación en su pluralidad y expresiones, además de proyectar las culturas locales, populares y comunitarias en todos los espacios como parte de la estrategia de las políticas que se adopten no solo para generar igualdad de oportunidades y compensación de diferencias, sino también como un compromiso que conduzca hacia un

desarrollo equilibrado bajo la cohesión (no homogeneización) de grupos y la participación que compense en equidad de oportunidades.

Es necesario reconstruir los vínculos y las relaciones ante la complejidad de las formas de hacer cultura o el contacto entre imaginarios más allá de las oposiciones entre lo global, regional o local. Se trata de integrar diferentes tipos de teorías y conceptos de manera tal que uno pueda formular proposiciones significativas que abarquen conclusiones ahora confinadas en campos de estudio separados (Geertz, 2003, p. 51).

Para abordar la cuestión de la identidad no es suficiente señalar la oposición entre lo local, regional y lo global. Hay que recuperar los espacios de intermediación social, cultural, educativa y política, y tener en cuenta que no todos los ámbitos y sectores sociales son tocados por la globalización con la misma intensidad.

No basta con la formulación de políticas basadas en el respeto mutuo y la libertad cultural; ya que se hace necesario el ejercicio de la libertad cultural y educativa como base de la coexistencia de la diversidad de las colectividades en el marco del Estado sustentado en un compromiso social.

La significación en la práctica refiere que los procesos no son generalizables, hay estrategias puntuales que llevan a poner en el debate las palabras y las prácticas para su resignificación. El acto enunciativo abre la oportunidad para discutir los conceptos, en el caso de la cultura no solo como tramas significativas de origen diverso, sino para situar las relaciones de poder, las ausencias y el conflicto de interés entre diferentes grupos.

Y de estas formulaciones del concepto de cultura y del rol de la cultura en la vida humana deriva la definición del hombre que pone el acento no tanto en los caracteres empíricamente comunes de su conducta a través del tiempo y de un lugar a otro como

sobre los mecanismos por cuya acción la amplitud y la indeterminación de las facultades inherentes al hombre quedan reducidas a la estrechez y al carácter específico de sus realizaciones efectivas (Geertz, 2003, 52).

El momento histórico exige la participación democrática y las respuestas a la expectativa de la diversidad de pueblos y culturas que forman parte de la sociedad. La cultura y la educación se convierten en propósito y base social del desarrollo, como la realización de la existencia del ser humano en forma integral y la posibilidad de que las culturas puedan enriquecerse y desarrollarse como fuente de progreso y creatividad; como una posibilidad no solo como base para el desarrollo, sino de la vida misma en todas sus dimensiones.

Con base en esta concepción cabe preguntar: ¿cómo transitar de la hegemonía social, cultural y educativa, a la convivencia de la diversidad con respeto a las diferencias? Esto conlleva a concebir a la interculturalidad

[...] en una consideración crítica sobre las sociedades en que vivimos sobre el peso de su estructuración social, y sobre la posibilidad de imaginar y construir algo verdaderamente diferente. En sí no pretendemos presentar a la interculturalidad como nuevo paradigma totalizante, sino como perspectiva, proceso y proyecto de vida por construir (Walsh, 2009, p. 15).

Es en esta lógica que la organización y resistencia se movilizan hacia la necesidad de incidir en los espacios públicos y en la toma de decisiones con base en el diálogo como sustento de relaciones y prácticas sociales inclusivas porque la diversidad es consustancial a la sociedad, es un rasgo permanente de la vida social humana que refiere la coexistencia de sistemas culturales distintos cuya relación se ha conformado a través de la historia, una historia de negación y menosprecio de una cultura hacia la otra (Lechner, 2000).

Los problemas de identidad y conformación del imaginario colectivo conllevan a

dirimir sobre las posibilidades y los límites del papel de la cultura y la educación en los movimientos sociales, la condición de marginación y la pobreza. En el discurso se reconocen los derechos a la libre determinación y la autonomía de las comunidades, pero no existe voluntad política para llevar a cabo las transformaciones en la sociedad y la escuela, para ponerlos en práctica, en cambio se administra la diversidad.

Se trata, por el contrario, de estudiar los fenómenos dentro de su propio dominio, con sus características específicas. Esto no es obstáculo para haber descubierto mecanismos que son comunes a los más diversos sistemas que correspondan a propiedades estructurales. Estos mecanismos comunes permiten darle sentido al estudio de la evolución de los sistemas complejos, considerados como una totalidad, no obstante, en la heterogeneidad su composición y “[...] Los intentos de integración interdisciplinaria de los estudios adquieren así nuevas posibilidades” (García, 2006, p. 60-61).

La práctica ciudadana en torno al desarrollo y la participación en las esferas económica, política, social y cultural, exige una política de la diferencia en la que se reconozca la diversidad cultural y las demandas que genera el pluralismo y la participación de grupos con prácticas sociales y culturales diferentes. En el debate para el logro del proyecto indígena y social se plantea indispensable un escenario plural, de respeto a las diferencias y a la diversidad, pero, sobre todo, de participación con equidad que conduzca a la discusión, al diálogo y a consensos que impacten en la justicia social para todos.

Las sociedades constituidas a partir de la multiculturalidad y de la multietnicidad han evidenciado la falta de claridad de sus políticas sobre lo diverso (Kymlicka, 1996). Los sectores culturales, étnicamente diferenciados, conquistaron un papel como actores del debate sobre las políticas públicas y sobre el destino de las instituciones (Kymlicka, 2003<sup>a</sup>).

La multi o pluriculturalidad oficializada se desarrolla alrededor del establecimiento

de derechos, políticas y prácticas institucionales que reflejan la particularidad de las “minorías” añadiendo estos a los campos existentes. Por eso, la multi o pluriculturalismo oficial es a veces llamado “aditivo”. Al abrir la puerta a la diversidad cultural y su reconocimiento e inclusión toma un paso necesario e importante. Sin embargo, vale la pena considerar si este reconocimiento e inclusión pretende atacar las asimetrías y promover relaciones equitativas. O si más bien añade la particularidad étnica a la matriz existente sin buscar o promover una mayor transformación (Walsh, 2002).

La gestión de las transformaciones sociales no puede ignorar -como lo hizo antes- la presencia de actores organizados en torno a la recuperación y fortalecimiento de sus identidades étnicas y culturales; no puede desestimar la legitimidad de sus reivindicaciones ni despreciar la dinámica de sus estructuras organizativas. Los diversos actores alcanzaron un lugar en el escenario, y las respuestas hasta ahora no han establecido el diálogo, porque se procesan como concesiones o reacciones ante la emergencia desde instancias gubernamentales e institucionales.

Se exige reflexión para elaborar políticas culturales y educativas no solamente vinculadas con el desarrollo económico, sino también a la contribución del enriquecimiento del ámbito democrático y de participación, entre los procesos de socialización, modernización y cultura. Resulta indispensable que se establezcan relaciones donde se considere la diversidad cultural, las políticas de cooperación cultural y desarrollo, en cuanto a los aportes a la economía.

## **Conclusión**

Los espacios sociales, políticos, culturales y educativos en los que se expresa la diversidad, identidad, pluralidad y resistencia frente a los otros, a lo otro, fija nuestros límites, nuestro ser y nuestro modo de ser diferentes, nuestra personalidad y nuestra expresión

particular. Todas ellas, realidades socioculturales surgidas en el complejo proceso histórico de nuestro devenir como Estados nacionales, donde la política, la economía, la educación y la sociedad han dado origen a las ideas de soberanía y autonomía y justicia social.

La conformación de identidades y organizaciones en el marco de la globalización exige que las políticas de conocimiento se alineen con las políticas de reconocimiento en el marco del paradigma interdisciplinar para superar la administración de la diversidad y dar cauce a las relaciones sociales en la alteridad. Este es un principio básico para la construcción de la interculturalidad. Esto implica que el propósito del desarrollo no sea solamente el crecimiento económico, ya que el desarrollo debiera estar estrechamente relacionado con los niveles culturales, educativos y de bienestar social. En este contexto, se realizan consideraciones en torno a las características de rezago, inequidad y exclusión que privan en los modelos educativos, volviendo los ojos hacia sus costos y alcances.

La desigualdad y la exclusión tienen en la modernidad un significado totalmente distinto del que tuvieron en las sociedades del antiguo régimen. Por primera vez en la historia la igualdad, la libertad y la ciudadanía son reconocidas como principios emancipatorios de la vida social. La desigualdad y la exclusión tienen que ser justificadas como excepciones o incidentes de un proceso social que no les reconoce legitimidad alguna. Y frente a ellas, la única política social legítima es aquella que define los medios para minimizar una y otra (Santos, 2005).

La única posibilidad de reconocer los derechos, promover el respeto y la convivencia, es reconocer el origen de las desigualdades y la exclusión. El caso de la educación ilustra el acceso universal: se garantiza a todos los ciudadanos el acceso al conocimiento, al progreso y a las oportunidades, pero este discurso frente a la realidad difícilmente se sostiene, ya que contribuye a reducir las desigualdades y la exclusión, pero no las resuelve.

Los seres humanos somos diferentes, lo que no implica desigualdad. Los derechos individuales tienen carácter individual; los pueblos indios, como entidades culturalmente diferenciadas, luchan por el reconocimiento de los derechos colectivos, ser vistos como sujetos colectivos. No son pueblos que se identifican con la organización y formas de gobierno que emanan del Estado, no existe una forma estándar de su cultura, y la asumen de manera distinta; en general, se oponen a los movimientos de construcción de “una cultura nacional” y al enfoque que concibe a las naciones como unidades de comunicación de intereses que impliquen un Estado. Con base en lo expuesto se hace impostergable el rediseño de mapas culturales de los pueblos y comunidades sobre el Estado uninacional de manera que tengan presencia en él, es decir, que las comunidades se conformen como sujeto colectivo.

La trascendencia del movimiento indígena, en su lucha por el reconocimiento de sus derechos sociales, culturales y educativos y el cumplimiento de estos, tiende a generar redes de participación más amplias, en donde esté presente la pluriculturalidad y se articule la defensa de la identidad étnica, con participación democrática, en el diseño de las políticas públicas.

La interculturalidad en el proceso educativo bilingüe se plantea como el manejo de dos o más códigos que posibilitan desenvolverse sin problemas en las respectivas culturas, esto es, una educación orientada principalmente a mantener abiertos los canales de transmisión, adquisición y reproducción de la cultura indígena y, paralelamente, a favorecer la adquisición de otros códigos de comunicación, conocimiento y comportamiento, así como la ampliación del código de referencia mediante la adopción de elementos indispensables para afrontar los cambios inevitables que tienen lugar por el contacto o choque entre culturas, así como por las dinámicas propias. En este caso, la educación sería el proceso que facilitaría

la articulación armónica e integral de lo nuevo a partir de una matriz cultural propia.

La modalidad antes señalada es bilingüe, ya que los niños desarrollan el conocimiento de su propia lengua y se instruyen a través de ella, al mismo tiempo que aprenden una segunda lengua, generalmente la oficial del país respectivo. Es, por otro lado, intercultural, ya que parte de la cultura propia de los educandos para su revalorización y promoción, para así conseguir la plena identificación con ella, mientras que les facilita la apropiación de técnicas y prácticas pertenecientes a otros pueblos. De esta forma, se consigue una capacidad propia y libre en los educandos para la selección y generación de respuestas acordes con sus concepciones de vida y en respuesta a sus necesidades cotidianas de supervivencia y desarrollo.

Una vez asumido el carácter global e integrador de la cultura, la interculturalidad trasciende el sistema escolar y también el ámbito educativo sin poder reducirse solo a él y sin responsabilizar de esta únicamente a la población indígena, sino que ha de involucrar a toda la sociedad para poder así fomentar un auténtico conocimiento y comprensión recíproca.

## Referencias

- Bartolomé, M. (1997). *Gente de costumbre y gente de razón*. Siglo XXI Editores.
- Bartolomé, M. (2001). Etnias y Naciones. La construcción civilizatoria en América Latina. *Diario de campo. Cuadernos de etnología*. (30), p. 3-18. Recuperado de: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/view/12193>
- Bello, J. y Aguilar, M. (Coords.). (2012). *Diálogo entre la interculturalidad y la inclusión. Hacia la pedagogía de la convivencia*. Universidad Pedagógica Nacional; Unidad Centro/Norte; Ed. Torres Asociados.
- Bertely, M. (2011). Aproximación a la discriminación con énfasis en el tratamiento ciudadano en N. López, *Escuela, identidad y discriminación*. (p. 29-68). UNESCO
- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (1996). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Ed. Fontanamara.
- Dietz, G. y Mateos, L. S. (2011). *Interculturalidad y educación intercultural en México*. SEP.
- Dietz, G. y Segura, S. (2006). Multiculturalismo e interculturalidad. En H. Muñoz Cruz. *Lenguas y Educación. Fenómenos culturales*. (p. 229-261). Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/Universidad Pedagógica Nacional.
- Foucault, M. (2007). *Los anormales. Curso en el collage de France (1974-1975)*. Ed. FCE.
- García, R. (2006). *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Ed. Gedisa.
- García, R. (2013). Investigación interdisciplinaria de sistemas complejos: lecciones del cambio climático. *Interdisciplina*, 1(1), p. 193-206.
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.
- González Casanova, P. (2004). *Las ciencias y las humanidades*. Anthropos.
- Gutiérrez, D. (2006). *Multiculturalismo. Desafíos y perspectivas*. UNAM; El Colegio de México; Siglo XXI Editores.
- Grüner, E. (1998). El retorno de la teoría crítica de la cultura: una introducción alegórica a Jameson y Zizek. (1999). En F. Jameson y S. Zizek (autores), *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo* (p. 11-64). Paidós.
- Hammel, E. (2000). Políticas del lenguaje y estrategias culturales en la educación indígena. *Inclusión y diversidad. Discusiones recientes sobre la educación indígena en Oaxaca* (p. 130-167). Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.
- Kymlicka, W., y Straehle, C. (2003). *Cosmopolitismo, Estado – nación y nacionalismo de las minorías. Un análisis crítico de la literatura reciente*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía Multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Ed. Paidós.
- Kymlicka, W. (2003). *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*. Ed. Paidós.
- Lechner, N. (2000). *Estado y política en América Latina*. Siglo XXI Editores.
- Le Goff, J. (1994). *Lo maravilloso y cotidiano en el Occidente medieval*. Ed. Gedisa.
- Lewin, P. (2000). Diversidad cultural y democracia. Una mirada desde las lenguas indígenas. *Diario de campo* (21) *Suplemento* (7), p. 8-11. Recuperado de: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/view/12187/12972>
- Margolis, M. (1992). Vigencia de los conflictos étnicos en el mundo contemporáneo. *Estudios sociológicos*, X(28), p. 7-29.

- Mena, M. I. (2011). Indagando al racismo, interpelando al docente: estudio de caso sobre manifestaciones de racismo y discriminación social en las escuelas públicas de Bogotá, en *Aproximación a la discriminación con énfasis en el tratamiento ciudadano*. En N. López, *Escuela, identidad y discriminación*. (p. 151-166). UNESCO.
- Olivé, L. (1996). Diversidad cultural, conflicto y racionalidad. *Estudios Sociológicos*, 14(41), p. 375-391.
- Santos, B. S. (2005). Desigualdad, exclusión y globalización: Hacia la construcción multicultural de la igualdad. *Revista de Interculturalidad*, 1(1), p. 9-44.
- Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur*. México, Ed. CLACSO/Siglo XXI.
- Silvério, V. (2011). Socialización e identidad: la escuela y el dilema étnico racial, en *Aproximación a la discriminación con énfasis en el tratamiento ciudadano*. *Escuela, identidad y discriminación*. (p. 167-196). UNESCO.
- Torres, C. (2001). *Democracia, Educación y Multiculturalismo*. Siglo XXI Editores.
- Touraine, A. (1995). ¿Qué es una sociedad multicultural? Falsos y verdaderos problemas. *Claves de la razón práctica*, (56), p. 76-185.
- Touraine, A. (1997). *Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia*. Ed. FCE.
- Touraine, A. (1998). *¿Podremos vivir juntos?* Ed. FCE
- Touraine, A. (2016). *El fin de las sociedades*. Ed. FCE.
- Tubino, F. (2005). La interculturalidad crítica como proyecto ético político. *Encuentro continental de educadores agustinos*, 1, 24-28.
- UNESCO e Instituto Indigenista Interamericano. (1983). *Educación, etnias y descolonización en América Latina. Una guía para la educación bilingüe e intercultural*. (Vol. 1). UNESCO; Instituto Indigenista Interamericano.
- Walsh, C. (2000). *Propuesta para el tratamiento de la interculturalidad en la educación. Documento Base*. Lima, Perú. <https://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/inter63.PDF>
- Walsh, C. (2002). Interculturalidad, reformas constitucionales y pluralismo jurídico. *Boletín ICCI-RIMAI*, 4(36), p. 1-13.
- Walsh, C. (2007). Interculturalidad, colonialidad y educación. *Revista Educación y Pedagogía XIX* (48), p. 25-35. Recuperado de: [https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1265909654.interculturalidad\\_colonialidad\\_y\\_educacion\\_0.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1265909654.interculturalidad_colonialidad_y_educacion_0.pdf)
- Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, estado, sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador; Ediciones Abya Yala.
- Villoro, L. (1998). *Estado plural, pluralidad de culturas*. Ed. UNAM; Paidós.
- Zuñiga, M., Ansion, J. y Cueva, L. (1987). *Educación en poblaciones indígenas. Estrategias en América Latina*. UNESCO; Instituto Indigenista Interamericano.

## **Violencia de género: función de la medida preventiva de restricción de acercamiento, contacto y comunicación**

*Gender violence: function of the preventive measure of restriction of approach, contact and communication*

Macarena Guatrochi<sup>1</sup>  
Magdalena Torres<sup>2</sup>

**Resumen:** En los últimos años, nuestro país se ha visto conmovido por la elevada cifra de femicidios sucedidos, siendo la revisión de las políticas públicas contra la violencia de género un tema urgente para nuestra sociedad. La presente investigación tiene como objetivo describir la función de la medida judicial de restricción de acercamiento, contacto y comunicación como medio de protección a mujeres en situación de violencia de género. Utilizando una metodología cuantitativa para el análisis de entrevistas de valoración de riesgo a mujeres en situación de violencia, pudimos advertir que, en la mayoría de los casos, el ciclo de violencia no se interrumpió luego de la vigencia de una medida judicial de protección. Aun si dicha medida preventiva cumpliera su objetivo de evitar el contacto y la comunicación, los resultados del presente trabajo muestran que la misma es insuficiente para prevenir nuevos episodios de violencia.

**Palabras claves:** Violencia. Violencia de Género, Medidas Preventivas, Medida de Restricción de Acercamiento Contacto y Comunicación, Ciclo de Violencia.

**Abstract:** In the last years, our country has been shaken by the high number of femicides that have occurred, being the review of public policies against gender violence an urgent issue for our society. The present research aims to describe the functionality of the restrictive measure for approaching, contacting, and communicating, as a means of protection for women in gender violence situations. Through a quantitative approach for the analysis of risk assessment interviews with women in situations of violence, we noticed that the cycle of violence was not interrupted after the validity of a restrictive. Even if the measure fulfilled its function of avoiding contact and communication, the results of our research show that it was insufficient to prevent new episodes of violence.

**Keywords:** Violence, Gender Violence, Preventive Measures, Restrictive Measure for Approaching Contacting and Communicating Non-Compliance, Cycle of Violence.

---

<sup>1</sup> Miembro en Equipo de Constatación de la Dirección de Violencia del Ministerio de la Mujer, Córdoba, Argentina.

<sup>2</sup> Miembro en Equipo de Constatación de la Dirección de Violencia del Ministerio de la Mujer, Córdoba, Argentina.

## Introducción

La violencia de género aparece como un tema urgente en nuestro país, el cual en los últimos años se ha visto conmovido por la elevada cifra de femicidios sucedidos. A lo que respecta al año 2021 contamos con el Registro Nacional de Femicidio del Observatorio Mumalá “Mujeres, Disidencias y Derechos”, el mismo se elabora a partir de medios gráficos y digitales, y expone que, en Argentina desde el 1 de enero de 2021 al 28 de febrero de 2021, hubo 47 femicidios y 64 intentos de femicidios, lo cual da un promedio de 1 femicidio cada 30 horas en nuestro país. Según datos publicados en el informe del Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación durante el año 2020 habrían sucedido 295 femicidios.

Estos datos tornan evidente la necesidad de revisar las políticas públicas vigentes contra la violencia de género, por lo que comenzamos a preguntarnos acerca de las medidas judiciales de protección que se otorgan a mujeres que denuncian episodios de violencias. Indagando sobre el tema, encontramos que, de acuerdo con datos brindados por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación durante el año 2019 de los 252 femicidios ocurridos, en 42 casos existían denuncias previas por violencia familiar y 17 víctimas directas de femicidio contaban con medidas judiciales de protección, de las cuales en 13 casos se encontraron vigentes al momento del femicidio.

En esta línea, nos planteamos investigar la función de las medidas preventivas en situaciones de violencia, particularmente de la medida de restricción de acercamiento, contacto y comunicación -enmarcada en el artículo 21 de la Ley Provincial de Violencia Familiar 9283-. Además, nos preguntamos qué sucede en el ciclo de violencia durante y después de la vigencia de la medida preventiva, buscando identificar los factores recurrentes que podrían estar condicionando el incumplimiento de esta. Para ello, nos propusimos

analizar el material recolectado a través de las entrevistas de valoración de riesgo realizadas desde el Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba durante el período de julio a diciembre del año 2019 a mujeres en situación de violencia que efectuaron una denuncia por violencia familiar ante el Poder Judicial de la Ciudad de Córdoba.

### **Marco teórico y aspectos metodológicos**

De manera breve, a continuación, presentamos los principales conceptos utilizados en el desarrollo de esta investigación.

Partimos en primer lugar de la definición de violencia propuesta por la Ley Nacional 26485 de Protección Integral a las Mujeres, promulgada en 2009, según la cual: “Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón” (art. 4).

Por otro lado, con medida preventiva de restricción o prohibición de acercamiento y comunicación nos referimos a una medida cautelar dictada por el juzgado de violencia familiar. Esta impide a las partes involucradas comunicarse por cualquier medio, o bien estar a menos distancia de la estipulada por la medida. Estas medidas tienen plazos de vigencias, si bien son dictadas por los juzgados, son notificadas por personal policial.

Retomamos la idea de trayectorias de violencia considerando la importancia de historizar los vínculos para poder identificar las violencias allí presentes, ya que, en varios

casos, como plantean Echeburúa, Amor y Corral (2002) al comienzo de la relación de pareja, el maltrato sucede de un modo sutil, generando un acostumbamiento progresivo de la violencia, donde la misma se va naturalizando. Consideramos como modalidades de violencia presentes en las trayectorias, aquellas expuestas en la ley mencionada, a saber: física, psicológica, sexual, económica o patrimonial y simbólica (art 5); agregando a su vez la modalidad de violencia ambiental, la cual implica daños a objetos o pertenencias.

Por último, utilizamos los planteos de Leonor Walker citada en Morabes (2014), quien describe que la violencia en la pareja sucede en un ciclo, el cual está compuesto por tres fases diferentes, las cuales según el contexto y la situación van variando en duración e intensidad. La primera etapa es conocida como “acumulación de tensión”, en la cual ocurren incidentes o agresiones menores. Se van generando efectos residuales de aumento en la tensión, lo cual da lugar a la siguiente etapa dentro del ciclo de violencia que es la “explosión violenta o estallido”, caracterizada por una descarga de las tensiones acumuladas. Luego sucede la tercera etapa del ciclo de violencia, conocida como “arrepentimiento o luna de miel”, caracterizada por un comportamiento extremadamente cariñoso por parte del agresor, acompañado por arrepentimiento y promesas de cambio.

A nivel metodológico, esta investigación utilizó una metodología cuantitativa con un diseño de tipo descriptivo y transversal. La población estuvo conformada por mujeres que denunciaron una situación de violencia de género ante el Poder Judicial de la Ciudad de Córdoba y fueron entrevistadas por el área de constatación de la Dirección de Violencia Familiar del Ministerio Mujer de la Provincia de Córdoba durante julio a diciembre del año 2019 en el marco de la Ley Provincial de Violencia Familiar 9283. Asimismo, consideramos que a partir de dicha denuncia haya cobrado vigencia una medida preventiva de prohibición de acercamiento, contacto y comunicación, ya sea que la misma se encuentre vigente o

vencida al momento de la entrevista. Utilizamos un muestreo no probabilístico por conveniencia, contando con 112 entrevistas en total. La recolección de datos fue no estandarizada a fines de obtener mayor significado y entendimiento de las experiencias de las personas a través de entrevistas semi- estructuradas.

Finalmente, analizamos cuantitativamente los datos a través del paquete estadístico SPSS, llevando a cabo análisis descriptivos de distribución de frecuencias de cada ítem. De esta manera, contamos con las puntuaciones ordenadas en cada categoría y además su porcentaje acumulado.

### **Análisis de los resultados obtenidos**

A continuación, detallaremos los resultados obtenidos y su consiguiente análisis agrupando las variables de acuerdo con los objetivos propuestos.

#### ***Función de la medida preventiva de restricción de acercamiento, contacto y comunicación***

**Tabla 1**

*Función de la medida preventiva de restricción de acercamiento, contacto y comunicación*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Evitó contacto		
NO	57	50,9
SI	55	49,1
Evitó comunicación		
NO	63	56,3
SI	49	43,8
Evitó contacto y comunicación		
NO	64	57,1
SI	48	42,9

Fuente: Elaboración propia.

Observamos que la medida preventiva de restricción cumplió su objetivo de evitar el contacto y la comunicación en menos de la mitad de los casos. Esto nos lleva a pensar en la eficacia de dicha medida para resguardar a las víctimas, y a preguntarnos respecto al grado

de protección que reciben quienes denuncian situaciones de violencia de género en la Provincia de Córdoba. Tal como se mencionó, de las 252 víctimas directas de femicidios sucedidos en el año 2019, 13 habrían tenido medidas de protección vigente y 4 ya vencidas - considerando que en 192 casos no se cuenta información al respecto-.

Notamos que en los últimos veinte años la temática de violencia de género fue tomando mayor relevancia en los debates públicos. Es así como se sanciona la ley provincial de violencia familiar 9283 en el año 2006, lo cual sumado a las exigencias del movimiento feminista -principalmente la creación de “Ni una Menos” en el año 2015- posibilitó la construcción de nuevos protocolos y facilitación de recursos para intervenir en los casos de violencia de género. Si bien en este contexto los juzgados de violencia familiar tomarían las medidas preventivas con mucha más celeridad que antes, los datos mencionados anteriormente, aportados por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia nos alertan respecto a la importancia de abordar la violencia de manera compleja, integral e interdisciplinaria, dando cuenta de las limitaciones de la medida de restricción si la misma se establece de manera aislada.

Por otro lado, este resultado nos lleva a reflexionar acerca de la legitimidad del Poder Judicial en tanto autoridad en nuestra provincia. Díez Martín, Blanco González y Prado Román (2010) entienden a la “legitimidad” como la aceptación que los integrantes de una determinada comunidad tienen de las normas e instituciones como instancias válidas para la resolución de conflictos. Entonces, nos preguntamos ¿Cuál es la imagen pública del Poder Judicial Provincial? ¿Qué representación social existe entorno a las consecuencias del incumplimiento de medidas preventivas dictadas por los juzgados provinciales de violencia familiar?

A partir de estos aportes nos interesa reflexionar y profundizar en torno a la naturaleza

de las medidas preventivas. Advertimos que la Ley Provincial 9283 de Violencia Familiar, en su artículo 30 plantea que “ANTE el incumplimiento de las obligaciones impuestas al agresor, o en caso de comprobarse reiteraciones de hechos de violencia familiar, el Juez podrá imponer al denunciado instrucciones especiales, entendiéndose por tales las especificadas en la Ley N° 8431 y sus modificatorias -Código de Faltas de la Provincia de Córdoba-...”.

Además, a través de nuestra experiencia en el campo, podemos decir que quien supervisa el cumplimiento de una medida preventiva en la mayoría de los casos es la fuerza pública. Ante un aviso de incumplimiento de una medida preventiva, si personal policial efectivamente encuentra al agresor a menos distancia de la impuesta por la medida de restricción de acercamiento, contacto y comunicación adoptada por el juez, procederá a aprehender al denunciado, siendo el mismo detenido en una institución penitenciaria por el tiempo que el juzgado a cargo estipule.

Entonces, que el incumplimiento de una medida preventiva sea penado con la prisión del agresor, nos permite pensar a la misma como un modo de control, una extensión de la vigilancia que se ejerce en las instituciones penitenciarias.

En esta línea, Foucault (1975) en su libro *Vigilar y Castigar*, plantea que al ocultar el castigo de la mirada pública -considerando que anteriormente se consumaban en espacios públicos cual espectáculo- este pasa a formar parte de una conciencia abstracta. Es decir, lo que persuade a la sociedad de no cometer delitos ya no es la crueldad de la pena, sino la certidumbre de ser castigados. Afirma el autor:

Más que imitar así el antiguo sistema y ser "más severo, hay que ser más vigilante”.

De ahí la idea de que el aparato de justicia debe ir unido a un órgano de vigilancia que le esté directamente coordinado, y que permita o bien impedir los delitos o bien, de haber sido conocidos, detener a sus autores; policía y justicia deben marchar juntas

como las dos acciones complementarias de un mismo proceso (p. 73).

En esta misma línea, Ríos Vallejos (2019) plantea que la implementación de las leyes que abordan la violencia de género muestra una tendencia cada vez más punitiva y el mayor despliegue de las fuerzas represivas del estado, lo cual se observa, entre otros aspectos, en el aumento de las penas y en el privilegio que tiene la cárcel sobre otras formas de castigo.

Esta tendencia punitiva ha sido ampliamente criticada al interior del movimiento feminista, desde el cual se alerta acerca de que dicha legislación habilita un mayor control e intervención estatal sobre todo en los sectores más vulnerados.

Las principales críticas se centran en que la criminalización individualiza simplificando un problema de escala social, a la vez que el sistema de justicia criminal es clasista y discriminatorio.

A partir de estos planteos, podemos pensar que el espíritu de la medida preventiva de restricción de acercamiento, contacto y comunicación estaría más asociado a la vigilancia que a la protección, cobrando sentido de esta manera que las medidas preventivas sean notificadas y controladas por la fuerza de seguridad del Estado.

Si bien aquí cabrían ciertos aportes del debate acerca del rol del Estado (¿Garantizar derechos o tutelar/controlar cuerpos?), los mismos exceden los límites de la presente investigación, quedando como disparador para futuros trabajos.

### ***Caracterización de trayectorias de violencia de mujeres***

Bogantes Rojas (2008) incluye dentro de modalidades de violencia psicológica más habituales los menosprecios, las humillaciones y la manipulación.

**Tabla 2**

*Modalidades de violencia antes de la medida preventiva.*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b><i>Modalidades de violencia psicológica</i></b>		
Gritos / Insultos		
SI	112	100,0
Humillaciones / Descalificaciones		
NO	3	2,7
SI	109	97,3
Amenazas de muerte		
NO	45	40,2
SI	67	59,8
Manipulación emocional		
NO	18	16,1
SI	94	83,9
<b><i>Modalidad de violencia física</i></b>		
Golpes físicos y/o con objeto		
NO	18	16,1
SI	94	83,9
<b><i>Modalidad de violencia simbólica</i></b>		
Falta de registro del deseo de la víctima		
NO	18	16,1
SI	94	83,9
Estereotipos rígidos de roles de género		
NO	3	2,7
SI	109	97,3
Dependencia económica		
NO	46	41,1
SI	66	58,9
Dependencia emocional		
NO	14	12,5
SI	98	87,5
Mecanismos de celos y control excesivos		
NO	13	11,6
SI	99	88,4
Restricción de participación social		
NO	18	16,1
SI	94	83,9
Agresor no acepta separación		
NO	53	47,3
SI	59	52,7
<b><i>Modalidad de violencia económica</i></b>		
NO	49	43,8
SI	63	56,3

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados obtenidos respecto a las modalidades de violencia presentes en las trayectorias vinculares coinciden con lo planteado por Bogantes Rojas (2008), quien identifica como modalidades de violencia más frecuentes dentro de la violencia de género, las agresiones físicas, psíquicas y mixtas (se mezcla el maltrato físico con el psíquico).

Por otro lado, el elevado porcentaje de violencia física observado nos permite pensar en algunas de las características de los perfiles de los agresores. Echeburúa (2016) reconoce alteraciones psicológicas que se encuentran presentes en la mayoría de los casos de varones violentos, entre ellas, la falta de control sobre la ira, dificultades para expresar emociones, distorsiones cognitivas, déficit en habilidades comunicacionales y solución de problemas, entre otras. Esto puede llevar a responder con violencia física hacia las mujeres cuando las discusiones aumentan en escalada y se imposibilitan los espacios de diálogo. Sin embargo, no podemos desconocer que la violencia es una conducta socialmente aprendida y, por lo tanto, no entendemos a los agresores como personas enfermas o psicológicamente alteradas sino como sujetos bien adaptados a los mandatos de masculinidad propuestos por el sistema patriarcal. Así, en una sociedad patriarcal los varones son socializados a los fines de reproducir las características mencionadas por Echeburúa, aprenden cómo deben comportarse frente a las mujeres, demostrando su virilidad a través de la autorepresión del afecto, la valentía, la agresividad e incluso el ejercicio de violencia.

Destacamos el elevado porcentaje en que aparece la violencia simbólica, lo cual apoya la idea de cómo la estructura patriarcal, en tanto un sistema de dominación basado en el sexo/género que a la vez es independiente de otros sistemas de dominación (De Miguel Álvarez, 2005), es la base que legitima el resto de las violencias. Es decir, es la violencia simbólica la que crea un terreno fértil para el desarrollo de las demás violencias, las cuales parecieran basarse en la conceptualización patriarcal que asume a las mujeres como inferiores

y como propiedades de los varones a los que deben respeto y obediencia.

Una de las conductas que se incluye dentro de la modalidad de violencia simbólica es el sostenimiento de estereotipos rígidos de roles de género en el sistema de creencias, los cuales, según Lorente (2001) citado en Echeburúa, Amor y Corral (2002), desempeñan un papel determinante en el mantenimiento de este tipo de violencia.

Por otra parte, la violencia simbólica también incluye la restricción de la participación o aislamiento sociales de la mujer. Echeburúa, Amor y Corral (2002) identifican el aislamiento social y la falta de apoyo familiar como variables sociodemográficas que influyen en la convivencia prolongada de las mujeres con sus agresores.

Respecto a la dependencia económica -como modalidad de violencia simbólica- nos preguntamos respecto al acceso de las mujeres al mundo laboral y sus posibilidades de generar autonomía económica. Históricamente las mujeres hemos sido socializadas a los fines de dedicarnos exclusivamente a las tareas domésticas y la crianza de los hijos en la familia, lo cual dificulta, entre otras cosas, oportunidades de acceder al ámbito público (Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013). Sin embargo, desde hace pocos años, se ha ampliado la participación de las mujeres en el mundo laboral, lo cual lleva a preguntarnos ¿Quiénes son las mujeres que acceden a ese espacio? ¿Cuáles son los roles y funciones que generalmente ocupan en sus puestos de trabajo? ¿Cuáles son las condiciones laborales a las que principalmente acceden? ¿Qué valor (simbólico, cultural y monetario) se da al trabajo realizado por mujeres? Al acceder las mujeres al mundo del trabajo, ¿Se redistribuyen las tareas del hogar? La toma de conciencia de la feminización de la pobreza y la perspectiva de género deben ser imperantes a la hora de pensar en políticas públicas integrales que apunten a incrementar la participación de las mujeres en la sociedad.

Dentro de la modalidad de violencia simbólica también encontramos la existencia de

mecanismos excesivos de celos y control, falta de registro del deseo de la víctima y la no aceptación de separación por parte de los agresores. Vinculamos estos resultados a la representación subyacente a los mandatos del sistema patriarcal según la cual la mujer es un objeto propiedad del hombre, quien se cree con derecho a controlarla, solicitarle explicaciones y decidir por ella. En esta línea, Ferrer Pérez y Bosch Fiol (2013), plantean que los modelos normativos propuestos por el patriarcado y aprendidos durante los procesos de socialización conforman el mandato de masculinidad como ser racional, autosuficiente, proveedor, seguro y confiado de sí mismo; mientras que el mandato de femineidad constaría de “ser para otros”, en tanto se espera de las mujeres que ocupen un rol de cuidadoras, al servicio de necesidades ajenas, aún si eso implica renunciar a las necesidades y deseos propios.

***Identificación de factores recurrentes en casos de incumplimiento de la medida preventiva de restricción de acercamiento, contacto y comunicación***

**Tabla 3**

*Factores recurrentes en casos de incumplimiento de la medida preventiva*

	Frecuencia	Porcentaje
Presencia del agresor en el domicilio de la víctima		
NO	71	63,4
SI	41	36,6
Comunicación telefónica o redes sociales		
NO	68	60,7
SI	44	39,3
Insistencia del agresor en retomar el vínculo		
NO	85	75,9
SI	27	24,1
Vistas con relación a hijos en común y/o control y violencia a través de hijos		
NO	89	79,5
SI	23	20,5

Fuente: Elaboración propia.

Considerando que la medida preventiva de restricción evitó solo el contacto en una mayor cantidad de casos de los que evitó sólo la comunicación, y que el factor de incumplimiento identificado en la mayoría de los casos es la comunicación por parte del agresor a través de teléfonos celulares o redes sociales, nos permite preguntarnos acerca del papel de los dispositivos digitales de comunicación -teléfonos celulares y redes sociales- como medios para perpetuar situaciones de violencia. Observamos el lugar preponderante que ocupan los dispositivos digitales como medio para ejercer control y dominación sobre las mujeres en el contexto actual. En las entrevistas realizadas, surge de manera recurrente que las mujeres mencionan, por ejemplo, el uso de aplicaciones que permiten que el agresor conozca su ubicación en tiempo real o sus horarios de última conexión. Por otro lado, el uso de redes sociales como Facebook suele identificarse como desencadenante de discusiones motivadas por celos del agresor. Algunas investigaciones recientes, como la de Marcos Santiago e Isidro De Pedro (2019), reconocen el avance acelerado de las nuevas tecnologías y su uso cotidiano, impactando en los modos de relacionarse y comunicarse, generando también posibilidades de manifestar nuevas modalidades de violencia de género. En su estudio se detectó que la mayoría de las mujeres que conformaron la muestra, si bien aseguraban que el control y la manipulación a través de redes sociales y nuevas tecnologías constituye una modalidad de violencia de género, afirmaron compartir las contraseñas con sus parejas y que éstos las controlaban por ese medio. Además, en su mayoría asumían los celos como un modo natural de expresión del amor.

El resto de los factores recurrentes en casos de incumplimiento de la medida preventiva de restricción identificados en mayor grado son la presencia del agresor en el domicilio de la víctima, la insistencia del agresor en retomar el vínculo y finalmente el incumplimiento por visita o control a través de hijos en común. Estos datos coinciden con el

planteo de Cicarelli (2012) quien identifica diversos factores para explicar el quebramiento de la medida preventiva de restricción de acercamiento, contacto y comunicación, siendo uno de ellos el comportamiento repetido e intrusivo de acecho con el que el agresor pretende restablecer el contacto personal con la víctima.

***Identificación y descripción del ciclo de violencia de la pareja***

**Tabla 4**

*Etapas del ciclo de violencia*

	Frecuencia	Porcentaje
<b><i>Antes de la medida de restricción</i></b>		
Acumulación de tensión	7	6,3
Estallido	105	93,8
<b><i>Al momento de la entrevista</i></b>		
Acumulación de tensión	61	54,5
Estallido	1	,9
Luna de miel	35	31,3
Interrumpido	15	13,4

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta que al momento de la entrevista el ciclo de violencia se interrumpió en un porcentaje muy bajo (13,4%), nos resulta alarmante pensar en la cantidad de mujeres que luego de denunciar una situación de violencia de género ante la Justicia de Córdoba y atravesar una medida preventiva de restricción, continúan sufriendo situaciones de violencia por parte de sus agresores, conviviendo o no con los mismos. Esto refuerza nuestra reflexión en torno a la función de la medida preventiva de restricción de acercamiento, contacto y comunicación, ¿Limitar el contacto y comunicación de las mujeres con sus agresores es eficaz a largo plazo? ¿Puede esta medida interrumpir el ciclo de violencia finalmente? De esta manera se entiende que la medida de restricción puede ser una medida de protección ante la urgencia, pero no es suficiente como política pública ante una situación de violencia. Inclusive nos preguntamos si es una medida eficaz para las situaciones

de urgencia si surge de los resultados que de las parejas que se encontraban en la etapa de acumulación de tensión, aproximadamente la mitad de los casos contaba con una medida preventiva de restricción vigente.

**Tabla 5**

*Modalidades de violencia al momento de la entrevista*

		Acumulación de tensión	Estallido	Luna de miel	Interrumpido	
<b><i>Modalidades de violencia psicológica</i></b>						
Gritos / Insultos	NO	27	1	29	15	
	SI	34	0	6	0	
Humillaciones / Descalificaciones	NO	30	1	28	15	
	SI	31	0	7	0	
Amenazas de muerte	NO	45	1	35	15	
	SI	16	0	0	0	
<b><i>Modalidad de violencia física</i></b>						
Golpes físicos y/o con objetos	NO	57	1	34	15	
	SI	4	0	1	0	
<b><i>Modalidad de violencia simbólica</i></b>						
Estereotipos rígidos de roles de género	NO	6	0	4	14	
	SI	55	1	31	1	
Dependencia económica	NO	34	0	13	15	
	SI	27	1	22	0	
Dependencia emocional	NO	36	0	2	15	
	SI	25	1	33	0	
Mecanismos de celos y control excesivos	NO	13	0	16	15	
	SI	48	1	19	0	
Restricción de participación social	NO	39	0	10	15	
	SI	22	1	25	0	
<b><i>Modalidad de violencia económica</i></b>						
		NO	33	1	26	15
		SI	28	0	9	0

Fuente: Elaboración propia.

A partir de estos resultados, podemos caracterizar las diferentes etapas del ciclo de violencia observadas durante la trayectoria vincular y al momento de la entrevista a través de identificar las principales modalidades de violencia presentes en cada una de ellas.

### **Etapa acumulación de tensión**

Consideramos que las parejas que atravesaban esta primera etapa del ciclo de violencia al momento de la entrevista, es decir, luego de dictaminarse la medida de restricción de acercamiento, contacto y comunicación, estarían más próximas a un nuevo estallido. Leonor Walker citada en Morabes (2014) plantea que el ciclo se repetirá varias veces y, poco a poco, la última fase se irá haciendo más corta y las agresiones cada vez más violentas. De esta forma, la violencia familiar es, habitualmente, un estilo de conducta crónico que tiende a aumentar en frecuencia e intensidad con el paso del tiempo (Echeburúa, Amor y Corral, 2002). También observamos que la mayoría de las mujeres que se encontraban atravesando esta etapa estaban separadas al momento de la entrevista, lo cual nos permite afirmar que la violencia puede perpetuarse aún separada la pareja. En esta etapa, identificamos la primacía de las modalidades de violencia simbólica, verbal y psicológica, coincidiendo con lo observado durante la trayectoria vincular.

Respecto a los factores protectores identificados en las entrevistas observamos que, en comparación con el resto de las etapas del ciclo de violencia, en la fase acumulación de tensión se presentan en mayor medida. Estos resultados nos invitan a pensar que esta etapa sería el momento más oportuno para generar intervenciones eficaces que apunten a una interrupción sostenida del ciclo de violencia (Morabes, 2014). Asimismo, a partir de esta idea, problematizamos la orientación de las políticas públicas actuales en violencia de género, las cuales apuntan principalmente a brindar contención y acompañamiento a las mujeres que solicitan ayuda en la etapa estallido.

### **Etapa estallido**

Se advierte que en casi todos los casos la denuncia es realizada en la etapa estallido, observando que la mayoría de las parejas atravesaban esta fase antes de dictaminarse la medida preventiva de restricción. Estos resultados irían en la misma línea que el planteo de Morabes (2014), según la cual la etapa estallido está relacionada a la percepción que la pareja tiene de los incidentes, caracterizando a los episodios como agudos en relación con los relatados en la etapa acumulación de tensión. Por ello, al asociar estos hechos a la brutalidad, es que se da lugar a la denuncia. Así también lo plantea Bogantes Rojas (2008), quien nombra esta etapa como “incidente agudo de tensión”, dentro de la cual la víctima busca un lugar para esconderse, se distancia del agresor, busca ayuda o denuncia.

Por otro lado, registramos que previo a dictaminarse la medida de restricción, la modalidad que más se presenta en los casos es la violencia física. Este dato disminuye de manera notoria en las restantes etapas del ciclo de violencia.

### **Etapa luna de miel**

Una de las principales características de esta etapa reside en que durante la misma la mayoría de las mujeres minimizan la denuncia efectuada. Este dato coincide con los planteos de Morabes (2014) y Bogantes Rojas (2008), quienes reconocen que en dicha fase las mujeres intentan retirar las denuncias y echarse para atrás en la separación. Además de esta minimización, observamos en las entrevistas realizadas que las mujeres suelen justificar los episodios de violencia ejercidos por sus parejas, responsabilizando en muchas ocasiones a factores externos, tales como la intromisión de la familia extensa o que el agresor se encuentre bajo los efectos de estupefacientes.

Al igual que la etapa de acumulación de tensión, la etapa de luna de miel se caracteriza por una primacía de violencia simbólica, identificando principalmente en la misma la

existencia de estereotipos rígidos de roles de género, mecanismos de restricción de participación social y mecanismos de celos y control. La dependencia emocional observada en las trayectorias de violencia de las mujeres entrevistadas es consolidada en esta etapa dentro del ciclo de violencia.

Durante este tiempo el agresor se muestra arrepentido, cariñoso y la mujer se siente confiada, estrechando de esta manera la dependencia víctima-agresor (Bogantes Rojas, 2008). En la misma línea, Echeburúa, Amor y Corral (2002) explican que luego del acostumbramiento progresivo de la violencia crónica, le siguen conductas de ternura y arrepentimiento por parte del agresor, lo cual lleva a la víctima a una situación de dependencia emocional hacia él. Identifican dentro de los factores cognitivos y emocionales que influyen en la permanencia de mujeres con sus agresores las creencias en base a un amor romántico, que su pareja cambiará con el tiempo, o bien que si ella cambia su comportamiento podrá evitar nuevos maltratos, entre otras.

### **Conclusión**

Partimos del supuesto que la función de la medida de restricción de acercamiento, contacto y comunicación es evitar el contacto y la comunicación entre las partes involucradas. Identificamos que dicho objetivo no se alcanza en la mayoría de los casos tomados a los fines de esta investigación, a razón de un incumplimiento de lo dispuesto por los juzgados de violencia familiar por parte de los denunciados.

Pudimos advertir que el ciclo de violencia no se interrumpió en la mayoría de los casos luego de una medida de restricción, lo cual nos alerta sobre la urgencia de repensar la función de esta. Aun si dicha medida preventiva cumpliera su objetivo de evitar el contacto y la comunicación, los resultados de nuestra investigación muestran que resultó insuficiente para prevenir nuevos episodios de violencia.

Siguiendo los planteos de Foucault (1975) destacamos que la medida de restricción se encontraría más orientada a la vigilancia del agresor que a la protección de la víctima. Si asumimos que el espíritu de la medida preventiva tiende al control de los cuerpos cobra sentido que la misma sea ejecutada por las fuerzas de seguridad del estado. Es decir, la limitación de la medida preventiva de restricción para prevenir futuros episodios de violencia no emergería de su sistemático incumplimiento sino más bien del espíritu de esta como mecanismos de vigilancia. Estamos convencidas que las dinámicas de control y vigilancia traen aparejadas opresiones invisibilizadas que probablemente no disminuyan la violencia sino bien por el contrario, la aumenten.

Entonces, podemos decir que a los fines de evitar nuevos hechos de violencia es necesario, al menos, articular esta medida preventiva con otras estrategias de protección a la víctima. De este modo, resulta imperante ahondar en políticas públicas integrales a la hora de abordar la violencia de género, considerando la interseccionalidad y complejidad de dicho campo. Actualmente la mayoría de las intervenciones se establecen a partir de la etapa de estallido del ciclo de violencia, siendo escasas las estrategias implementadas en otras etapas del ciclo. De acuerdo con los resultados obtenidos, en consonancia con lo que ya plantearon algunos autores (Morabes, 2014), sería necesario y eficaz generar intervenciones en la etapa acumulación de tensión del ciclo de violencia.

Por último, tal como señalamos, las medidas preventivas se utilizan para intervenir en situaciones de violencia ya desencadenadas, notando una escasez de estrategias tendientes a evitar la aparición de dichas situaciones. Resulta inevitable abogar por políticas públicas de prevención que apunten a desmontar la violencia simbólica, desentrañando los mandatos de género subyacentes en los cuales se basan las premisas del sistema patriarcal.

## Referencias

- Álvarez, A. D. M. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 231-248. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110231A>
- Bogantes Rojas, J. (2008). Violencia doméstica. *Medicina Legal de Costa Rica*, 25(2), 55-60. Recuperado de: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v25n2/3739.pdf>
- Cicarelli, G. V. (2012). La orden de alejamiento en la violencia intrafamiliar y la relevancia del consentimiento de la víctima en su quebramiento. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 3(1), 149-175. <http://dx.doi.org/10.7770/rchdyep-V3N1-art347>
- Díez Martín, F., Blanco González, A. y Prado Román, C. (2010). Legitimidad como factor clave del éxito organizativo. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, (16)3. 127-143. Recuperado de: [https://doi.org/10.1016/S1135-2523\(12\)60038-0](https://doi.org/10.1016/S1135-2523(12)60038-0)
- Do Pará, C.D.B. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”*. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>
- Echeburúa, E., Amor, P.J. y Corral, P. (2002). Mujeres maltratadas en convivencia prolongada con el agresor: variables relevantes. *Acción Psicológica*, 2, 135-150. Recuperado de: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:AccionPsicologica2002-numero2-0003/Documento.pdf>
- Echeburúa, E., y Amor, P. J. (2016). Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico? *Terapia psicológica*, 34(1), 31-40. Recuperado de: <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/article/view/115>
- Ferrer Pérez, V. y Bosch Fiol, E. (2013). Del Amor Romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17(1), 105-122. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56726350008>
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión*. Piolín.
- Ley Nacional N° 26485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>
- Ley Provincial N° 9283. Ley de Violencia Familiar. Córdoba, República Argentina. Recuperado de: <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/4D5C0C460AB8C81A032572340067DD19?OpenDocument&Highlight=0,9283>
- Marcos Santiago, M, e Isidro de Pedro, A. (2019). El fantasma del control y los celos: Violencia de género durante el noviazgo. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 411-424. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3498/34986012603>
- Morabes, S. D. C. (2014). Ciclo de violencia en la asistencia psicológica a víctimas de violencia de género. En: *I Jornadas de Género y Diversidad Sexual: “Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas”*. (La Plata, 2014).

- Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación (2020). Femicidios registro anual 2020. Recuperado el 15 de marzo del 2021 de: [http://www.dpn.gob.ar/documentos/Observatorio\\_Femicidios\\_-\\_Informe\\_Final\\_2020.pdf](http://www.dpn.gob.ar/documentos/Observatorio_Femicidios_-_Informe_Final_2020.pdf)
- Observatorio Mumalá Mujeres, Disidencias y Derechos (2021). Registro Nacional de Femicidio. Recuperado el 15 de marzo del 2021 de: <https://web.facebook.com/MumalaNacional/photos/798483701026687>
- Oficina de la Mujer. Corte Suprema de Justicia de Argentina. Registro Nacional Femicidios de la Justicia Argentina. Recuperado el 19 de julio del 2020 de: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2019.pdf>
- Ríos Vallejo, C. (2019). Una mirada alternativa al tratamiento legal y criminal de la violencia doméstica en Puerto Rico. *Revista Jurídica U.I.P.R.* (3), 1-1. Recuperado de: [https://www.academia.edu/40180909/Una\\_mirada\\_alternativa\\_al\\_tratamiento\\_legal\\_y\\_criminal\\_de\\_la\\_violencia\\_dom%C3%A9stica\\_en\\_Puerto\\_Rico](https://www.academia.edu/40180909/Una_mirada_alternativa_al_tratamiento_legal_y_criminal_de_la_violencia_dom%C3%A9stica_en_Puerto_Rico)

## **Elecciones en Colombia (2018-2019). Nuevos actores y transformaciones del panorama político-electoral**

*Elections in Colombia (2018-2019). New players and changes of the political-electoral scene*

Cristhian Uribe<sup>1</sup>  
Omar de la Cruz<sup>2</sup>  
Vladimir Márquez<sup>3</sup>

**Resumen:** Este capítulo elabora un estudio de caso con el fin de analizar los resultados de las elecciones generales y regionales de Colombia en los años 2018 y 2019, respectivamente. Estos comicios evidencian la transformación del panorama político-electoral en cinco aspectos puntuales: 1) la polarización ideológica que caracterizó a las campañas presidenciales y legislativas de 2018; 2) el uso de mecanismos internos que permitieron la participación de la ciudadanía en la selección de candidaturas; 3) la entrada de las FARC-EP<sup>4</sup> como partido político tras el Acuerdo de Paz; 4) los resultados electorales de 2018; y 5) el inesperado ascenso que tuvieron las fuerzas políticas independientes y de oposición en las elecciones regionales. Así, se examinan las condiciones sociales y políticas que contribuyeron a la reconfiguración del sistema de partidos a nivel nacional y subnacional, así como sus posibles implicaciones frente a la continuidad de los partidos tradicionales y los actores políticos de derecha en futuros procesos electorales.

**Palabras clave:** Elecciones, Polarización Ideológica, Nuevos Jugadores, Sistema de Partidos Políticos, Participación Ciudadana.

**Abstract:** The chapter analyzes the results of the general and regional elections in Colombia in 2018 and 2019. These elections show the transformation of the political-electoral scene in five specific aspects: 1) the ideological polarization of presidential and legislative campaigns in 2018; 2) the application of internal mechanisms that allowed citizen participation in the selection of candidates; 3) the entry of the FARC-EP (Revolutionary Armed Forces of Colombia—People’s Army) as a political party after the Peace Agreement; 4) the electoral results of 2018; and 5) the unexpected rise of independent and opposition political forces in the regional elections. Thus, we examined how social and political conditions contributed to the modification of the party system at national and subnational levels, as well as their possible implications regarding the continuity of traditional parties and right-wing political actors in future electoral processes.

**Keywords:** Elections, Ideological Polarization, New Players, Party System, Citizen Participation.

---

<sup>1</sup> Coordinador e investigador del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (IIJ-UNAM/OEA).

<sup>2</sup> Profesor de asignatura de Ciencia Política en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

<sup>3</sup> Profesor de asignatura en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

<sup>4</sup> Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.

## Introducción

**A** lo largo de su historia, Colombia ha sido un país fragmentado geográfica, social, cultural y políticamente (Palacios, 2012). Las profusas divisiones en el seno de la sociedad colombiana han girado en torno a disímiles cuestiones como la organización político-administrativa del Estado, la concentración de la tierra, la distribución y el acceso al poder político, los cultivos ilícitos, entre otros. En algunos casos, estas divisiones han desencadenado fuertes oleadas de violencia, que han sido exacerbadas y prolongadas por fenómenos como el conflicto armado interno. De esta manera, el conflicto armado se ha convertido en un tema ineludible dentro del debate político y electoral de las últimas cuatro décadas, sobre todo en lo que concierne a la forma en que el Estado debe solucionarlo, esto es: por medio de una estrategia militar o la búsqueda de una solución dialogada (Cruz Merchán, 2019, p. 86).

En lo corrido del siglo XXI, este debate tuvo como principales protagonistas a dos figuras presidenciales: Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos. El primero fue presidente durante dos períodos consecutivos, de 2002 a 2010. Su administración marcó el rumbo de la derecha en Colombia no solo por la implementación de una política de seguridad -conocida como seguridad democrática- que buscaba confrontar militarmente a los grupos armados ilegales, sino también porque consiguió agrupar a distintos sectores sociales y políticos que simpatizaban con su política de seguridad, el libre mercado y la preservación de ciertos valores morales vinculados con la familia tradicional como institución fundamental de la sociedad (Cruz Merchán, 2019, p. 86; Liendo y Guavita, 2019, p. 56).

Por su parte, Juan Manuel Santos, quien también gobernó durante dos períodos consecutivos, de 2010 a 2018, y fue ministro de Defensa de Uribe Vélez entre 2006 y 2009, modificó radicalmente la estrategia para la solución del conflicto armado interno, iniciando

los diálogos de paz con las FARC-EP, la guerrilla más grande y antigua del país, tan solo siete meses después de haber iniciado su mandato. Así, la administración Santos y las FARC-EP negociaron durante casi cuatro años en La Habana (Cuba) un conjunto de acuerdos para el cese definitivo de hostilidades y el desarme de este grupo subversivo.<sup>4</sup> La negociación no fue bien recibida por sectores políticos cercanos a Uribe Vélez, quienes esperaban que Santos diera continuidad a la política de “seguridad democrática” del expresidente (Barrero Escobar, Acuña Villarraga, Milanese, & Torres, 2019).

En el primer mandato de Juan Manuel Santos, los partidos políticos de derecha, liderados por Uribe Vélez, se declararon en oposición al gobierno nacional. Entretanto, Santos conformó una coalición amplia en torno al proceso de paz con el apoyo de diferentes sectores sociales y políticos de centroizquierda que respaldaron la negociación en La Habana. Gracias a esta coalición, el entonces presidente consiguió reelegirse en el 2014 para un segundo mandato en el que se firmaría el Acuerdo de Terminación Definitiva del Conflicto (Uribe Mendoza, 2020, p. 13).

A pesar de que el gobierno contó con un procedimiento legislativo<sup>5</sup> que le permitía agilizar la aprobación de las leyes y reformas constitucionales necesarias para la implementación del Acuerdo de Paz, las divisiones políticas en torno al tema se profundizaron, fortaleciendo a los partidos de oposición y dificultando el debate para la aprobación de importantes proyectos de ley<sup>6</sup> (Fajardo-Heyward, 2018, p. 234). No obstante,

---

<sup>5</sup> El Acuerdo de Paz de La Habana consta de seis puntos clave que tienen por objetivo subsanar las causas del conflicto armado interno: 1) Reforma rural integral, 2) Participación política, 3) Fin del conflicto, 4) Solución al problema de las drogas ilícitas, 5) Víctimas, 6) Implementación, verificación y refrendación.

<sup>6</sup> Este procedimiento se dio a conocer con el nombre de *Fast Track*, contemplado en el Acto Legislativo N°1 de 2016 y permitía reducir el número de debates requeridos en el Congreso para la aprobación de leyes y reformas constitucionales en relación con el Acuerdo de Paz entre el gobierno y las FARC-EP.

<sup>7</sup> Uno de los proyectos de ley que desencadenó fuertes choques entre el gobierno y la oposición fue el de la reforma política, que cambiaría algunas reglas electorales para mejorar la calidad de la representación política en el país (Fajardo-Heyward, 2018, p. 241).

hubo importantes avances respecto a cese del fuego, el abandono de las armas, la reubicación de los miembros de las FARC-EP en zonas designadas para su desmovilización y la creación del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), conformado por excombatientes y militantes de la guerrilla (Fajardo-Heyward, 2018, p. 236).

Juan Manuel Santos llegó al final de su mandato con un bajo nivel de popularidad y envuelto en escándalos de corrupción, como el caso del conglomerado brasileño Odebrecht, que habría aportado ilegalmente un millón de dólares a su campaña de reelección en el 2014 (*Revista Semana*, 2017). Adicionalmente, la opinión pública tenía una imagen desfavorable frente a la implementación del Acuerdo de Paz y, a finales del 2018, tan sólo el 18.5% de los puntos habían sido implementados, por lo que la consolidación de la paz y la aprobación de proyectos de ley claves para el posconflicto (como el de desarrollo agrario integral) quedarían en manos del siguiente presidente y Congreso de la República (Fajardo-Heyward, 2018).

De esta manera, el proceso de paz con las FARC-EP marcó el siguiente episodio de división en la sociedad colombiana, el cual signó el contexto político para las elecciones presidenciales y legislativas de 2018 y, en menor medida, las elecciones regionales de 2019. A su vez, las tensiones latentes entre defensores y críticos del proceso de paz propiciaron el surgimiento de una contienda programática entre izquierda y derecha sin precedentes en la historia del país (Cruz Merchán, 2019; Saffon Sanín & Güiza Gómez, 2019).

Este capítulo tiene como objetivo analizar los resultados de las elecciones generales y regionales de Colombia de los años 2018 y 2019, respectivamente.<sup>7</sup> Se trata de establecer las condiciones, características y transformaciones de la competencia político-electoral a

---

<sup>8</sup> Cabe aclarar que las elecciones en Colombia no son concurrentes. Las elecciones legislativas se realizaron el 11 de marzo de 2018. Por su parte, las presidenciales se celebraron el 27 de mayo de ese mismo año (primera vuelta) y el 17 de junio (segunda vuelta).

partir de estos comicios, que permiten ubicar a los distintos actores políticos en el espectro ideológico izquierda-derecha con base en sus posturas respecto a la forma de abordar el conflicto armado interno. Este análisis emplea como evidencia empírica las bases de datos oficiales de la Registraduría Nacional del Estado Civil,<sup>8</sup> así como diversas fuentes documentales (prensa, comunicados oficiales, entre otras).

El abordaje de la investigación parte de una metodológica cualitativa, en específico, un estudio de caso debido a que se analizan las elecciones de Colombia de 2018 y 2019 como entidades empíricas específicas de las cuales se busca conocer sus particularidades: la polarización ideológica, la aplicación de mecanismos internos en la selección de candidaturas, la entrada de las FARC-EP como partido político, los resultados electorales de 2018 y el ascenso de las fuerzas políticas independientes (Gundermann, 2004, p. 256-256).

Para analizar los comicios colombianos, se parte de una descripción lineal del contexto político-social de la última década en el país sudamericano. Las fuentes de información para poder llevar a cabo la investigación son artículos científicos y noticias para desarrollar el tema y considerando la cercanía del evento.

El capítulo se compone de cinco secciones: en primer lugar, se presenta una breve discusión sobre la polarización ideológica que caracterizó las campañas electorales, principalmente, para presidente y Congreso en el 2018. En segundo lugar, se identifican los mecanismos internos que permitieron la participación de la ciudadanía en la selección de candidaturas. En tercer lugar, se describen los resultados electorales de la Fuerza Alternativa

---

<sup>9</sup> La Registraduría Nacional del Estado Civil es una entidad autónoma y desconcentrada que tiene a su cargo el registro de la vida civil e identificación de los colombianos y la realización de los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana en Colombia.

Revolucionaria del Común (FARC), el partido político creado por excombatientes de la guerrilla luego de la firma del Acuerdo de Paz. En cuarto lugar, se examinan los resultados de las elecciones presidenciales de 2018 con el Acuerdo de Paz como tema central. Finalmente, se analizan los resultados de las elecciones regionales de 2019, que arrojaron un inesperado declive del uribismo y el ascenso de las fuerzas políticas alternativas e independientes.

### **Elecciones, polarización e incertidumbre en torno al Acuerdo de Paz**

Desde la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, en el año 2016, el clima político del país se hallaba fuertemente polarizado. La polarización política es entendida en este análisis como “una división de la sociedad entre grupos extremos opuestos” que se alinean en función de posiciones políticas, partidistas o ideológicas aparentemente irreconciliables, lo que les impide “reconocer la pluralidad y establecer diálogos con otros diferentes” (Velásquez Cuartas et al., 2020, p. 151). Este fenómeno ha sido recurrente en la mayoría de los países de América Latina y ha estructurado la competencia político-electoral en las elecciones presidenciales de México (Vargas González, 2021), Perú (García Barreto, 2017), Venezuela (Iwanowski, 2018), entre otros.

Uno de los principales antecedentes de la polarización política en Colombia fue el “plebiscito por la paz” con que el presidente Santos pretendió refrendar los puntos acordados en La Habana. En las urnas, el “No” de quienes se opusieron al Acuerdo (50.21%) se impuso –por un estrecho margen– sobre el “Sí” de aquellos que lo respaldaron (48.78%). Por lo tanto, el gobierno tuvo que renegociar algunos puntos con los promotores del No para después firmar el Acuerdo de Terminación Definitiva del Conflicto, que fue refrendado –esta vez– por el Congreso de la República (Uribe Mendoza, 2020, p. 12–13).

La polarización política, atizada por los resultados del plebiscito, se mantuvo intacta

hasta las elecciones legislativas y presidenciales de 2018. En este contexto, los promotores del No, encabezados por el expresidente Uribe Vélez, intentaron capitalizar electoralmente el descontento de sectores sociales que se habían opuesto a los Acuerdos de Paz bajo el argumento de que éstos favorecían la impunidad. Los demás sectores políticos, por su parte, hicieron campaña a favor de la implementación de lo acordado en La Habana, puesto que su objetivo era subsanar los problemas estructurales que alimentaron el conflicto armado interno durante más de medio siglo (Uribe Mendoza, 2020, p. 13).

Las tensiones y posturas políticas e ideológicas en torno a la implementación del Acuerdo dividieron a la Nación y afectaron la dinámica de la competencia político-electoral. Dado el alto nivel de fragmentación del sistema de partidos políticos, “ningún partido estaba en capacidad de ganar la presidencia sin recurrir a coaliciones” (Duque Daza, 2020, p. 242). En consecuencia, las coaliciones preelectorales se impusieron como la principal estrategia de coordinación y agregación de votos, principalmente, en las elecciones presidenciales.

En la primera vuelta, se presentaron cinco coaliciones con variadas posiciones ideológicas y programáticas. En la izquierda del espectro político se encuentra la coalición “Petro presidente”, integrada por pequeñas agrupaciones políticas como el Movimiento Decentes, la UP,<sup>9</sup> MAIS<sup>10</sup> y AICO,<sup>11</sup> entre otras, que decidieron respaldar la aspiración presidencial de Gustavo Petro, exguerrillero del M-19, exalcalde de Bogotá y líder del movimiento Colombia Humana. En la centroizquierda del espectro se encuentra la “Coalición Colombia”, integrándose por los partidos de Alianza Verde y Polo Democrático

---

<sup>10</sup> Partido Unión Patriótica.

<sup>11</sup> Movimiento Alternativo Indígena y Social.

<sup>12</sup> Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia.

Alternativo, que apoyaron la candidatura de Sergio Fajardo, exgobernador de Antioquia y líder del movimiento Compromiso Ciudadano. Finalmente, en el centro del espectro se ubica la candidatura de Humberto de la Calle, quien había sido el jefe negociador del proceso de paz con las FARC-EP, y contaba con el apoyo del Partido Liberal y la ASI.<sup>12</sup> A pesar de sus diferencias, las candidaturas que oscilaron entre la izquierda y el centro del espectro político-ideológico tenían en común su respaldo irrestricto a la implementación del Acuerdo de Paz. En la otra orilla, se encuentran las candidaturas presidenciales que prometían modificar o implementar parcialmente el Acuerdo de Paz, especialmente en aspectos puntuales como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)<sup>13</sup> o la participación política de los excombatientes de las FARC-EP. Cabe anotar que este escenario tendría altos costos políticos para el Estado colombiano no sólo a nivel interno -por el blindaje jurídico del Acuerdo-, sino también a nivel externo, puesto que la Nación había contraído múltiples compromisos con la comunidad internacional que había respaldado y girado recursos para la financiación de proyectos relacionados con el posconflicto.

La única candidatura presidencial “proveniente de un partido político”, pero con “orientación a la competencia mediante coaliciones” fue la del Centro Democrático (CD) que, luego de haber aplicado su propio mecanismo de selección interna (la realización de tres encuestas), postuló oficialmente la candidatura del exsenador Iván Duque (Duque Daza, 2020, p. 240-42), la cual contó con el apoyo de la coalición “Gran Alianza por Colombia”. Adicionalmente, se encuentra la candidatura de Germán Vargas Lleras, cuya coalición

---

<sup>13</sup> Partido Alianza Social Indígena.

<sup>14</sup> La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016.

recibió el respaldo de diferentes partidos de centroderecha como Cambio Radical, el Partido de la U, Opción Ciudadana, entre otros.

Desde un punto de vista ideológico, las candidaturas que defendían el Acuerdo de Paz fueron respaldadas por partidos que se ubican en el centro o a la izquierda del espectro político-ideológico, puesto que el Acuerdo implicaba poner en marcha una agenda distributiva y de transformación social que durante mucho tiempo habían perseguido los movimientos sociales y las organizaciones políticas de izquierda en distintas regiones del país. Por su parte, las candidaturas críticas del Acuerdo (Duque y Vargas Lleras) representaban los intereses de sectores políticos de derecha que abogaban por el mantenimiento del *statu quo*, entre los que se destacan los partidos conservadores y cristianos, que además compartían con el uribismo su simpatía por la política de seguridad democrática, el neoliberalismo y el respeto a ciertos valores relacionados con la familia tradicional como institución fundamental de la sociedad (Liendo y Guavita, 2019, p. 52). En la segunda vuelta electoral, la polarización política e ideológica entre izquierda y derechase hizo aún más evidente debido a que las dos coaliciones que obtuvieron la mayor votación estaban ubicadas en los extremos contrarios del espectro ideológico: la coalición “Petro presidente” (izquierda) y la “Gran Alianza por Colombia” (derecha). Como se verá más adelante, el expresidente Uribe Vélez promovió la figura de Iván Duque, logrando que este candidato ganara las elecciones presidenciales por el partido Centro Democrático, pese a su escasa experiencia política y administrativa. El historial político de Duque se reduce sólo a un periodo como senador entre 2014 y 2018, en el que se caracterizó por apoyar incondicionalmente todas las posturas de su mentor y líder natural del Centro Democrático. Así, la elección de Duque significó el retorno de la derecha al Poder Ejecutivo luego de ocho años del gobierno de Santos, lo que –entre otras cosas– generó una gran incertidumbre frente

a la implementación y consolidación del Acuerdo de Paz.

### **Los mecanismos internos que permitieron la participación de la ciudadanía en la selección de candidatos**

En la segunda mitad del XX, el sistema de partidos políticos en Colombia pasó de ser un bipartidismo a un multipartidismo fragmentado. Durante décadas el Partido Liberal Colombiano (PLC) y el Partido Conservador Colombiano (PC) habían cooptado la arena política, pero en 1986 esta situación comenzó a cambiar con una reforma al sistema de partidos que permitió la creación de coaliciones entre facciones, lo que generó la pauta para la instalación de un gobierno de oposición y un proceso constituyente a los pocos años (Cruz Merchán, 2019, p. 84).

Gracias a la Constitución Política de 1991 se llevaron a cabo modificaciones en materia electoral que tenían por objeto garantizar la libertad de competencia política, por lo que se redujeron los requisitos para que los partidos pudieran mantener un registro al disminuir el umbral electoral. Sumado a esto, se creó un distrito único nacional con cien escaños en la Cámara Alta para garantizar la pluralidad política, se estableció la segunda vuelta, la vicepresidencia y la participación de movimientos o grupos de ciudadanos que se asemejan a las candidaturas independientes, figura también conocida como candidaturas por firmas (Cruz Merchán, 2019, p. 84).

Con el paso de los años los movimientos o grupos significativos de ciudadanos adquirieron fuerza a tal grado que era más redituable para los políticos ser candidato por esta vía que por un partido. Iniciando de esta forma el proceso de fragmentación del sistema de partidos colombiano que persiste en la actualidad. En 2002 ganó por primera vez una candidatura independiente y el número de partidos llegó a 6.9, lo que incentivó la reforma electoral impulsada por el gobierno de Uribe Vélez en 2003, la cual elevó el umbral de

representación, creó una lista única, aumentó el número de firmas para ser candidato sin partido y modificó el método de asignación de escaños pasando de la fórmula de cociente electoral a la de D'Hont, favoreciendo con estos cambios a los partidos que obtuvieran una mayor votación (Cruz Merchán, 2019, p. 85).

Actualmente, existen dos vías para poder obtener una candidatura en Colombia: selección electoral partidista o candidatura independientes también conocida por firmas. Los partidos políticos eligen a sus candidatos por medio de una selección interna (a puerta cerrada o selección de congresistas) o una externa (congresos y convenciones, encuestas o sondeos de opinión, consulta cerrada, consulta abierta) (Acuña, 2018). En cambio, con base en la Ley 996 de 2005, un ciudadano puede ser candidato a la presidencia de Colombia si consigue el apoyo ciudadano equivalente al 3 % de los votos válidos en la elección anterior.

El número de precandidaturas por firmas creció sustancialmente en los últimos diez años, pasando de dos en 2010 a 41 en 2018. Entre las explicaciones a este fenómeno se encuentran la posibilidad de iniciar precampañas antes del tiempo estipulado para las candidaturas de partidos, el bajo costo de su inscripción, así como para evitar la mala imagen que las organizaciones políticas tradicionales han adquirido con el paso de los años (Cruz Merchán, 2019, p. 88; Acuña, 2019, p. 93).

Para las elecciones presidenciales de 2018 hubo más de cincuenta personas que manifestaron desde un año anterior a los comicios su intención por ser candidato, a tal grado que se rompió el récord del país con más aspirantes a la presidencia. Para cumplir esta meta, los diversos ciudadanos recurrieron a las candidaturas independientes (solo el 20% de los que utilizaron esta vía cumplieron los requisitos de la ley), por medio de recolección de firmas, otros por un partido con registro, y la mayoría recogiendo apoyo alrededor de una coalición (Acuña, 2019, p. 79; Cruz Merchán, 2019, p. 88).

El proceso electoral de 2018 incluyó la realización de una consulta abierta de una candidatura presidencial en el Partido Liberal (PLC), dos consultas interpartidarias abiertas para la selección de candidaturas presidenciales de coalición, tres precandidaturas a consulta interpartidaria (la denominada “Gran consulta por Colombia” que ganó Iván Duque, “Inclusión social por la paz” donde Gustavo Petro fue elegido y una tercera que terminó en acuerdos informales y de la cual obtuvo la candidatura de Sergio Fajardo). Por último, las FARC definieron a su candidato a través de una convención nacional en el marco de su “Congreso Fundacional”, donde fue electo el excomandante y ex negociador de paz Rodrigo Londoño (Cruz Merchán, 2019, p. 81-90; Acuña, 2019, p. 104).

En síntesis, para las elecciones presidenciales de 2018, los cinco aspirantes con mayor votación obtuvieron su candidatura por distintas vías: Iván Duque, candidato del PCD, por una ronda de encuestas a militantes y ciudadanía en general; Gustavo Petro, del movimiento de partidos de izquierda llamado Colombia Humana, por firmas; Sergio Fajardo, del movimiento Compromiso Ciudadano, por firmas; Germán Vargas Lleras, del movimiento Mejor Vargas Lleras, por firmas; y Humberto de la Calle, del Partido Liberal, por medio del mecanismo de elección primaria interna (Cruz Merchán, 2019, p. 81-90; Acuña, 2019, p. 90-99).

Por último, respecto a la selección de candidatos, desde 2011 Colombia cuenta con una cuota de género (Ley 1475 de 2011) que busca ampliar los espacios para que las mujeres puedan acceder a cargos de representación popular. Sin embargo, la medida no ha tenido avances considerables en comparación con otros países de la región como Costa Rica, México o Bolivia.

En los comicios de 2018 solamente una mujer (Viviane Morales) se presentó a la primera vuelta en las elecciones presidenciales y no obtuvo más de un punto

porcentual de los votos emitidos. En las votaciones legislativas, en donde la cuota debe tener un impacto mayor, las colombianas lograron apenas superar el 25% en la integración del Senado y son el 18% en la Cámara de Representantes, por lo que la legislatura actual continúa siendo integrada en su mayoría por varones, quienes representan el 80% de los congresistas (Vargasy Batlle, 2019, p. 15-16).

Las barreras que enfrentan las mujeres en Colombia son múltiples: el diseño institucional, las dinámicas partidarias y la cultura política. Y, para poder revertir esta situación, deben tomarse diversas medidas como incrementar el porcentaje de la cuota de 30% al 50%, implementar la alternancia en las candidaturas, así como implementar la alternancia y universalidad a nivel constitucional para que las cortes puedan intervenir en caso de que se incumplan los preceptos legales. Lo anterior sólo será posible de un trabajo en conjunto de partidos, Congreso y agrupaciones de mujeres (Vargas y Batlle, 2019, p. 36).

### **El debut del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) en la arena político-electoral**

El Acuerdo de Paz entre el gobierno y las FARC-EP también tuvo importantes implicaciones en el ámbito de la competencia partidista y el acceso a los cargos de representación popular. La participación política fue un tema clave en las negociaciones de La Habana puesto que durante mucho tiempo las organizaciones políticas de izquierda habían sido estigmatizadas y/o excluidas del sistema de partidos, razón por la cual ciertos líderes y sectores políticos vieron en la lucha armada la única manera de disputar el poder de las élites políticas tradicionales (Saffon Sanín and Güiza Gómez, 2019, p. 222).

Así, el punto 2 relativo a la participación política fue incluido en el Acuerdo final para subsanar una de las causas del conflicto armado, esto es, la falta de pluralismo y de representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad. Los temas mencionados

en este punto son: 1) garantías plenas para el ejercicio de la oposición política; 2) mecanismos democráticos de participación ciudadana; y 3) medidas efectivas para promover una mayor participación política de todos los sectores sociales. Según el informe del NIMD: “Profundizar la Democracia para Consolidar la Paz”, el 50% de lo acordado en el punto 2 se ha implementado o está en desarrollo; sin embargo, algunas de las tareas ejecutadas se quedaron cortas desarrollando su espíritu descentralizado o se llevaron a cabo sin consultar de forma directa a los actores políticos y sociales involucrados (Cardona Cárdenas, 2019).

Uno de los mayores logros de la implementación del Acuerdo de Paz fue precisamente que las FARC-EP hayan abandonado el uso de la violencia como método de acción política y transitado hacia los escenarios democráticos de participación. El punto 2 del Acuerdo permitió la creación de una nueva organización política que busca representar los intereses políticos de la extinta guerrilla con unas condiciones favorables para su participación en la arena electoral durante dos períodos constitucionales (2018-2022 y 2022-2026), tales como: el acceso a medios, financiación y asistencia técnica del Estado, el mantenimiento de la personería jurídica -incluso si no se supera el umbral establecido- y la asignación directa de diez curules en el Congreso (5 en Senado y 5 en Cámara de Representantes), lo que modifica transitoriamente el tamaño de la Cámara legislativa (Barrero Escobar, Acuña Villarraga, Milanese, & Torres, 2019, p. 80).

De esta manera, las FARC-EP se transformaron en el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC). El congreso fundacional del partido FARC fue realizado entre el 28 y el 31 de agosto de 2017 con la participación de alrededor de 1200 excombatientes y milicianos. Entre las decisiones más importantes que fueron tomadas durante este congreso cabe destacar: la creación de un órgano directivo colegiado conformado por 111 integrantes, la definición del nombre y logo del partido político, la

conformación de listas para Senado y Cámara de Representantes y la elección del excomandante Rodrigo Londoño como candidato presidencial (Acuña Villarraga and Pérez Guevara, 2019).

Las aspiraciones presidenciales de Rodrigo Londoño se esfumaron rápidamente luego de abandonar la campaña electoral dos meses después del lanzamiento aduciendo razones de salud, ya que -en efecto- el excomandante guerrillero tuvo que someterse a una cirugía de corazón, esta decisión se produjo un mes después de que el partido FARC suspendieron todos los actos de campaña debido a las amenazas y ataques violentos recibidos en diferentes ciudades del país. Los excombatientes culparon de los ataques a los partidos de derecha, mientras que estos argumentaron que se trataba de una reacción de un electorado indignado ante las atrocidades cometidas en el pasado por el extinto grupo guerrillero (Casey, 2018).

En las elecciones legislativas, el partido FARC presentó listas cerradas y bloqueadas en ambas cámaras. Los primeros cinco lugares de cada lista corresponden a las curules que tenían garantizadas gracias al Acuerdo de Paz. En las listas para Senado, los primeros cinco lugares fueron reservados para Iván Márquez, Pablo Catatumbo, Victoria Sandino y Griselda Lobo. Por su parte, los primeros cinco lugares de la lista para Cámara serían ocupados por Byron Yepes (Bogotá), Olmedo Ruiz (Antioquia), Marcos Calarcá (Valle del Cauca), Jesús Santrich (Atlántico) y Jairo Quintero (Santander) (Acuña Villarraga and Pérez Guevara, 2019).<sup>14</sup>

---

<sup>15</sup> Jesús Santrich no pudo tomar posesión debido a que el día de la instalación del nuevo Congreso se encontraba encarcelado y pedido en extradición por parte de EE. UU. bajo la acusación de conspiración para exportar cocaína a ese país. Ante la captura de Santrich, Iván Márquez se trasladó hasta una zona transitoria de reintegración en el departamento de Caquetá, marginándose de la vida política y rechazando la curul en el Senado (Acuña Villarraga and Pérez Guevara, 2019, p. 216). Posteriormente, el 29 de mayo de 2019, la Corte Suprema de Justicia ordenó la liberación de Santrich y unos meses después el ex negociador de las FARC-EP apareció en un video junto a Iván Márquez y otros comandantes, anunciando su regreso a la lucha armada debido al incumplimiento del Acuerdo de Paz.

La votación obtenida por el partido FARC en las elecciones legislativas estuvo muy por debajo de sus expectativas, ya que obtuvo tan sólo 52.532 (0.34%) votos en la lista para Senado y 32.636 (0.21%) en la cámara baja, tuvo una participación inferior a 100 votos en el 90% de municipios del país y no consiguió ser la primera opción del voto en ningún municipio, incluyendo los territorios donde la agrupación había hecho presencia históricamente, como los departamentos de Caquetá o Putumayo (Merchán, 2019, p. 97).

Las elecciones regionales del 27 de octubre de 2019 fueron las primeras de su tipo, celebradas después de la firma del Acuerdo de Paz. La jornada electoral sirvió para medir – por primera vez en el ámbito subnacional– la opinión ciudadana respecto al partido político creado por los exguerrilleros, la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), que presentó un total de 248 candidaturas en trece alcaldías, asambleas, concejos y Juntas Administradoras Locales (JAL). Finalmente, la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común ganó dos curules en la JAL (Bogotá) y la alcaldía del municipio de Guapi (Cauca). Además, el excombatiente Guillermo Enrique Torres, también conocido como “el cantante de las FARC” fue electo como alcalde del municipio de Turbaco (Bolívar) en coalición con el movimiento Colombia Humana.

Pese a que estos resultados parecen bastante modestos, no deja de ser significativo que este partido político derivado del proceso de paz haya logrado competir en elecciones, obteniendo de manera directa o en coalición cuatro cargos de representación por voto popular, más aún si se tiene en cuenta la fuerte estigmatización y la violencia política de la que han sido objeto los miembros de esa colectividad tras su reintegración a la vida civil. Aun así, estos resultados plantean importantes retos para la participación política de FARC en futuros procesos electorales con el fin de atraer un mayor apoyo de la población, lo que implica garantizar la seguridad de sus militantes, tomar distancia de los grupos disidentes e,

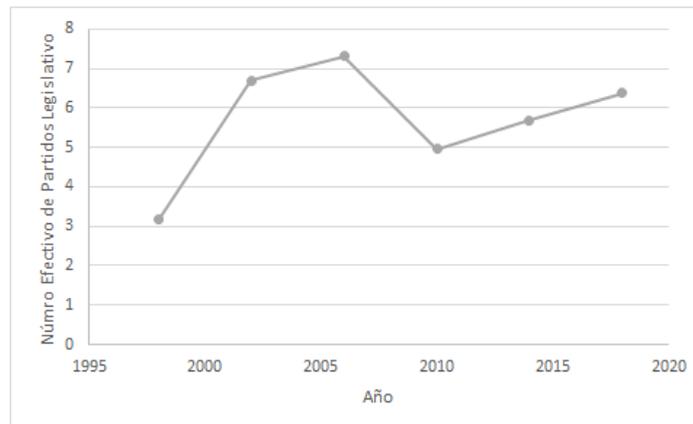
incluso, replantear su nombre, cuyas siglas -en el imaginario colectivo- están relacionadas con las acciones bélicas del grupo guerrillero.

### **Las elecciones presidenciales de 2018: ¿la última victoria del uribismo?**

Como se mencionó en el apartado anterior, a partir de las elecciones presidenciales del siglo XXI, los partidos políticos tradicionales, el Liberal y el Conservador, han sufrido un notorio declive. Desde las elecciones presidenciales de 2002 se puede observar que las principales candidaturas -principalmente de hombres- han sido postuladas por otros partidos o coaliciones (Tabla 1). En las elecciones legislativas también puede observarse cómo el Número Efectivo de Partidos en el congreso ha aumentado durante los últimos veinte años (Gráfico 1), generando fragmentación partidaria, un incremento en la volatilidad electoral, el ascenso de candidatos independientes y de nuevos partidos (Liendo y Guavita, 2019, p. 73).

### **Gráfica 1**

*Número Efectivo de Partidos (NEP) en el legislativo*



Fuente: Elaboración propia

**Tabla 1**

*Principales candidaturas en elecciones presidenciales (solo primera vuelta)*

Candidato	Partido/coalición	% de votación obtenida
Elecciones 2010		
Juan Manuel Santos	Partido de Unidad Nacional	46.68%
Antanas Mockus	Partido Verde	21.50%
Germán Vargas Lleras	Cambio Radical	10.11%
Elecciones 2014		
Oscar Iván Zuloaga	Centro Democrático	29.25%
Juan Manuel Santos	Unidad Nacional	26.59%
Marta Lucía Ramírez	Partido Conservador	15.52%
Elecciones 2018		
Iván Duque	Partido Centro Democrático	39.14%
Gustavo Petro	Coalición Petro presidente	25.08%
Sergio Fajardo	Coalición Colombia	23.73%
Germán Vargas Lleras	Coalición Mejor Vargas Lleras	7.28%
Humberto de la Calle	Coalición Liberal/AS/Así	2.06%

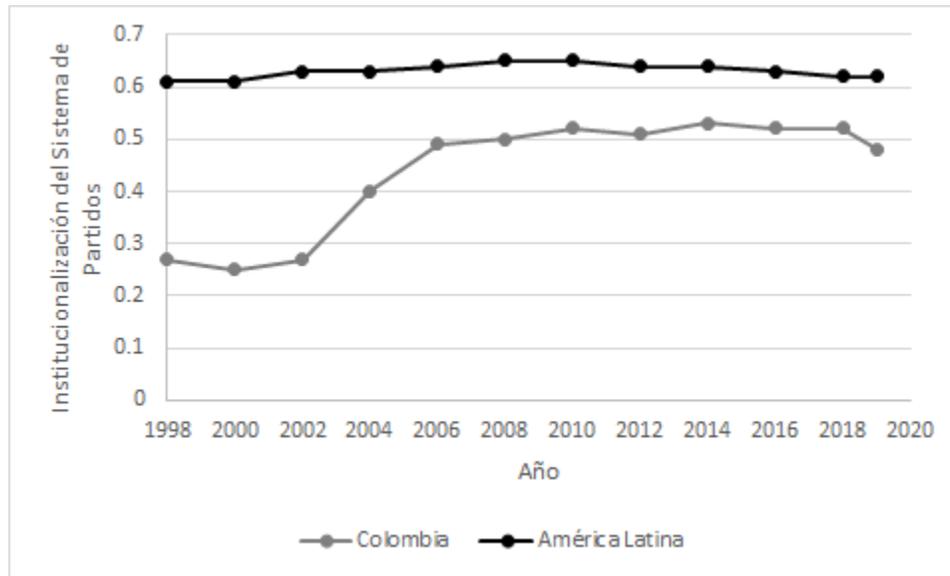
Fuente: Elaboración propia.

A pesar de la disminución de la fuerza electoral de los partidos tradicionales en las elecciones presidenciales y de la fragmentación del legislativo colombiano, resulta llamativo que el nivel de institucionalización del sistema de partidos en el país, el cual se refiere a la intensidad de los vínculos ideológicos y programáticos entre los partidos y la sociedad (Mainwaring y Scully, 1995), si bien se ha mantenido por debajo del promedio de la región, ha aumentado significativamente desde 1998 (Gráfico 2).

Esto se puede explicar debido a que, si bien la confianza hacia los partidos en Colombia históricamente ha sido muy baja (Cruz Merchán, 2019: 86), sí existe una suerte de clivaje izquierda-derecha muy marcado, el cual se traduce actualmente en la polarización en torno al Acuerdo de Paz. Esto no solo se evidencia con el resultado del plebiscito de 2016, sino en que el uribismo institucionalizado a través del partido Centro Democrático (CD) ganó la primera vuelta en la elección presidencial de 2014 y, cuatro años más tarde, las elecciones presidenciales.

## Gráfica 2

*Nivel de institucionalización del sistema de partidos colombiano*



Fuente: Coppedge et. al., 2020.

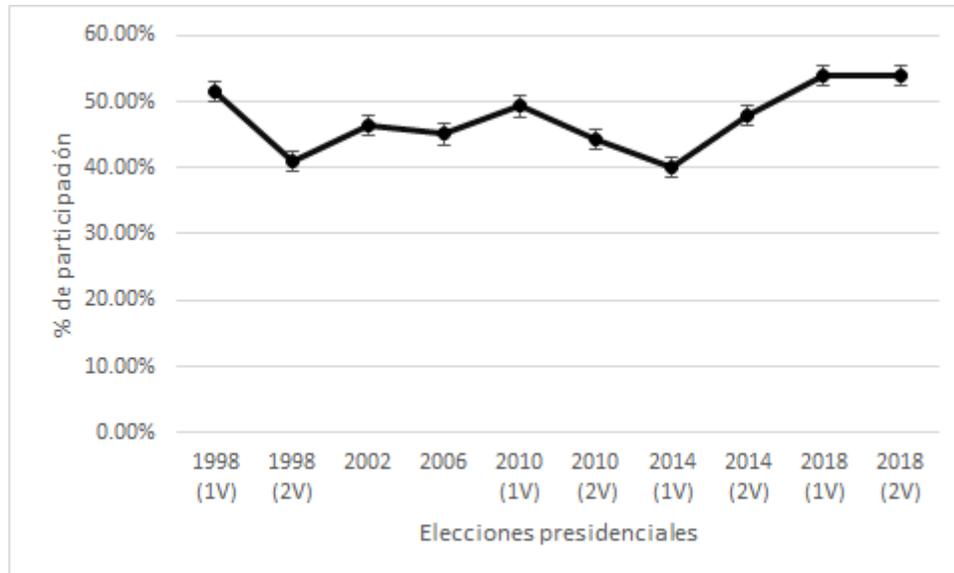
En elecciones legislativas y presidencial de 2018 se observa el mayor nivel de participación electoral de los últimos veinte años (Gráfico 3), a su vez, participaron por primera vez las FARC como organización política, emergieron nuevos actores competitivos y se fortalecieron las candidaturas independientes, quienes visibilizan la crisis de representación que viven los partidos políticos colombianos (Cruz Merchán, 2019, p. 81; Acuña, 2019, p. 104). Finalmente, a pesar de que cuatro de los cinco principales candidatos se posicionaron a favor del Acuerdo de Paz, en la segunda vuelta presidencial se impuso Iván Duque (54%) sobre Gustavo Petro (42%), quien ha sido el primer candidato de izquierda que pasó a segunda vuelta en la historia reciente del país.

Tras las elecciones de 2018, primer año del gobierno de Duque se ha caracterizado por su intento de conseguir una versión minimalista del Acuerdo de Paz (Saffon Sanín y Güiza Gómez, 2019, p. 226) y una relación complicada con el poder legislativo, pues, cuenta con mayoría simple, esta no ha sido suficiente para materializar su agenda (Saffon Sanín

y Güiza Gómez, 2019, p. 220, Cruz Merchán, 2019, p. 92–93), ya que en su primer año de gobierno tan sólo logró la aprobación de cuatro de dieciocho proyectos de ley presentados en el Congreso (Uribe Mendoza 2020, p. 14).

### Gráfica 3

*Porcentaje de participación electoral en elecciones presidenciales*



Fuente: Registraduría Nacional de Colombia y la Misión de Observación Electoral (2018).

### **Los resultados electorales de 2019 y el inesperado ascenso que tuvieron las fuerzas políticas independientes y de oposición.**

El primer año del gobierno de Iván Duque ha estado marcado por diversos problemas, no sólo políticos, sino también de carácter económico, como el desempleo, el fortalecimiento de grupos armados y las relaciones con Venezuela por la crisis migratoria y el aumento en el número de homicidios, sin embargo, la actual administración ha mostrado mayor interés por impedir la implementación plena del Acuerdo de Paz (Saffon Sanín y Güiza Gómez, 2019, p. 229, Uribe Mendoza, 2020, p. 13).

Debido a estos problemas, la percepción del gobierno del presidente Duque ha sido negativa. En diciembre de 2019, el nivel de desaprobación de su gobierno alcanzó el 70% en

el contexto de un paro nacional convocado el 21 de noviembre, el cual fue impulsado por diversos sectores de la sociedad como respuesta al anuncio de dos reformas: una laboral y otra en materia de pensiones, las cuales buscaban reducir los beneficios sociales y económicos de trabajadores y pensionados.

Con respecto a los resultados electorales de las elecciones regionales y locales de 2019 (las primeras después de la firma del Acuerdo de Paz) mostraron nuevamente la polarización en torno al Acuerdo de Paz como el hilo conductor de los discursos políticos, la consolidación de una oposición al gobierno, así como el fortalecimiento de las candidaturas independientes y de los partidos no tradicionales. Mientras que, en sentido inverso, el PCD tuvo diversas derrotas en zonas consideradas bastiones “uribistas”.

Las elecciones de 2019 se caracterizaron por el triunfo de fuerzas independientes y de oposición. Por ejemplo, en las elecciones a gobernador de Antioquia, uno de los bastiones del uribismo, el candidato del uribismo perdió las elecciones (Merchán 2019, p. 95, Uribe Mendoza 2020, p. 15). Sin embargo, la sorpresa sucedió en las elecciones municipales, donde en las principales ciudades obtuvieron la victoria candidatos contrarios al uribismo, incluso con un perfil progresista, como el caso de la alcaldesa de Bogotá Claudia López, quién se convirtió en la primera mujer abiertamente homosexual en ocupar ese puesto (Tabla 2).

**Tabla 2**

*Resultados electorales en las principales ciudades*

Candidato	Partido/coalición	% de votación
Bogotá		
Claudia López	Coalición Claudia Alcaldesa	35.21%
Carlos Galán	Bogotá para la Gente	32.48%
Hollman Morris	Coalición Colombia Humana	13.99%
Miguel Uribe	Coalición Avancemos	13.56%
Medellín		
Daniel Quintero Calle	Independientes	35.56%
Alfredo Ramos	Centro Democrático	29.88%
Santiago Gómez	Coalición seguimos Contando con Vos	12.09%
Juan David Valderrama	Coalición Todos Juntos	2.88%
Beatriz Rave	Partido Alianza Verde	1.81%
Cali		
Jorge Iván Ospina	Coalición Puro Corazón por Cali	37.93%
Roberto Ortiz Ureña	Firme con el Chontico	25.43%
Álvaro Garcés	Compromiso Ciudadano por Cali	17%
Danis Rentería	Partido Colombia Justa Libres	6.29%
John Michael Maya	Partido ASI	2.80%
Barranquilla		
Jaime Pumarejo	Partido Cambio Radical	62.43%
Antonio Bohorquez	Polo Democrático Alternativo	13.38%
Diógenes Rosero	Partido Alianza Verde	4.06%
Rafael Sánchez Anillo	Partido ASI	3.98%
Cartagena de Indias		
William Chamat	Salvemos a Cartagena	28.87%
William García Tirado	Partido Colombia Justa Libres	26.10%
Yolanda Wong	Partido de la U	11.36%
Sergio Londoño	Partido Colombia Renaciente	5.16%
Fernando Araujo	Coalición Juntos Haremos el Cambio	4.51%

Fuente: Elaboración propia.

Si las elecciones presidenciales de 2018 fueron el reflejo de un país derechizado y altamente polarizado en torno al Acuerdo de Paz, las elecciones regionales de 2019 marcaron una transformación del panorama político-electoral colombiano con el triunfo de candidaturas con agendas en torno a temas como los derechos sexuales, la protección del medio ambiente, la agenda feminista y el combate a la corrupción. En materia electoral, se observa cómo la atomización del sistema de partidos y la irrupción de candidaturas independientes no es una mala señal, al contrario, demuestra que existe una clara distinción entre opciones ideológicamente definidas que son capaces de obtener triunfos electorales

significativo.

### **Conclusión**

Los cambios políticos sucedidos en años recientes en América Latina, tales como la crisis postelectoral de las elecciones presidenciales de Bolivia en 2019; el plebiscito nacional en Chile en 2020 para la elaboración de una nueva constitución; o la fragmentación del sistema político de Perú tras la elección presidencial de 2021 son prueba de que la agenda futura de investigación debe centrarse en un estudio comparado en la región, en especial para estudiar las consecuencias políticas de la pandemia por Covid-19.

Sin embargo, la trascendencia de los resultados electorales de previos a las elecciones presidenciales de 2022 justifica la necesidad de estudiar el caso colombiano a profundidad. Las elecciones nacionales de 2018 y regionales de 2019 en Colombia evidenciaron la intensidad de la polarización en la sociedad, principalmente, con respecto al conflicto armado, en el cual la izquierda se agrupa en torno a una solución pacífica que incorpore una agenda distributiva, mientras que la derecha, principalmente uribista, plantea cambios mucho menos intensos que mantengan las estructuras sociales que originaron el conflicto prácticamente intactas. Sin embargo, a partir de las elecciones locales de 2019 y la convocatoria del Paro Nacional se demuestra la inconformidad de la ciudadanía en contra de la estrategia militarista retomada por el presidente Iván Duque.

En cuanto al sistema de partidos, se observa una continua fragmentación partidista (por encima del promedio en la región) y el declive de los partidos tradicionales (Liberal y Conservador). Si bien la clase política intentó frenar esta crisis de los partidos tradicionales a partir de reformas electorales restrictivas que dificultan la creación de nuevos partidos, los resultados de las últimas elecciones presidenciales demuestran el crecimiento sostenido de las candidaturas por vías alternas (firmas o independientes) y el triunfo de nuevas

organizaciones políticas como son el CD y Colombia Humana.

Cabe señalar que, a pesar de la proliferación de candidaturas alternas, estas no han beneficiado a las mujeres, pues las últimas tres elecciones se han caracterizado por el protagonismo de las candidaturas encabezadas por hombres. A su vez, la presencia de mujeres en el congreso continúa siendo una tarea pendiente, pues el porcentaje de escaños ocupados por mujeres se encuentra lejos del porcentaje alcanzado por otros países de América Latina.

Si bien en términos electorales la firma de los Acuerdos de Paz ha contribuido a la fragmentación del sistema de partidos al crear mecanismos que permitieran que las FARC pudieran competir electoralmente en condiciones de igualdad, garantizando además su acceso al poder legislativo hasta 2026, los resultados obtenidos por las FARC en las elecciones de 2018 fueron muy bajos (menores a 1%).

Sin embargo, su participación electorales una buena señal, pues se debe considerar que en todo régimen democrático es necesaria la participación de todas las opciones políticas para resolver los problemas de manera pacífica (Huntington, 1989).

Aunque las elecciones de 2018 se caracterizaron por una alta polarización en la que participó el mayor número de ciudadanas y ciudadanos de los últimos veinte años y que el tema principal fue la resolución del conflicto armado, se demostró que en el país existe un cambio ideológico importante.

No solo porque la candidatura de Gustavo Petro ha sido la primera candidatura de izquierda en llegar a la segunda vuelta electoral, sino porque la evaluación del primer tramo del gobierno de Iván Duque ha sido valorada negativamente por la ciudadanía, lo puede anticipar un declive de los partidos y líderes políticos de derecha en las elecciones presidenciales de 2022.

En 2019 la ciudadanía expresó su descontento con el gobierno de distintas formas, por un lado, desde distintos sectores de la sociedad se convocó a un paro nacional para manifestar el rechazo a las medidas económicas neoliberales; por otro lado, las elecciones locales arrojaron el triunfo de candidaturas alternas en distritos considerados como “bastiones del uribismo (el departamento de Antioquia y la ciudad de Medellín, por ejemplo), así como de candidaturas con una agenda progresista muy clara, siendo el triunfo de Claudia López en Bogotá el más significativo.

Estos resultados evidencian un cambio importante en la sociedad colombiana. Si bien esta sigue estando muy polarizada, el conflicto armado y los Acuerdos de Paz continúan en el centro del debate y los principales líderes enarbolan posiciones ideológicas de derecha e izquierda muy marcadas (Álvaro Uribe y Gustavo Petro, respectivamente). El paro nacional y las elecciones locales de 2019 reflejan que la ciudadanía no solo se preocupa por el tema de los Acuerdos de Paz, sino que se mantiene vigilante con el gobierno y es capaz de castigar o premiar con su voto su desempeño.

## Referencias

- Acuña, F. A. (11 de marzo de 2018). *Etiqueta: candidatos independientes*. En Pesquisa Javeriana. Recuperado de: <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/tag/candidatos-independientes/> (Acceso el 18 de julio de 2020).
- Acuña, F. A. (2019). Candidaturas presidenciales en 2018: entre independientes, coaliciones y candidatos de partido. En F. Barrero (ed), *Elecciones presidenciales y de Congreso 2018*. Nuevos actores ante diferentes retos. Colombia, Fundación Konrad Adenauer.
- Acuña, F. y Pérez, N. (2019). *Desempeño electoral de la FARC en las elecciones de 2018*, En F. Barrero (ed.) *Elecciones presidenciales y de Congreso 2018*. Nuevos acuerdos ante diferentes retos. Bogotá D.C.: Fundación Konrad Adenauer.
- Barrero, F., Acuña, F., Milanese, J. y Torres, P. (2019). *Elecciones presidenciales y de Congreso de la República, 1958-2018: las elecciones de todos los colombianos*. Registraduría Nacional del Estado Civil; Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales.
- Cardona, J. F. (2019). *Profundizar la democracia para consolidar la paz: Avances en la implementación del punto dos del Acuerdo Final de Paz, relativo a la participación política*. 3. Bogotá D.C.: Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria - NIMD.
- Casey, N. (2018). 'Timochenko, candidato de la Farc, abandona la campaña presidencial de Colombia', *The New York Times*, 8 March. Available at: <https://www.nytimes.com/es/2018/03/08/espanol/farc-timochenko-elecciones-campana.html>
- Coppedge, M., Gerring, J., Henrik, C.K., Lindberg, S.I., Teorell, J., Altman, D., Bernhard, M., Fish, M.S., Glynn, A., Hicken, A., Luhrmann, A., Marquardt, K.L., McMann, K., Paxton, P., Pemstein, D., Seim, B., y Ziblatt, D. (2020). *Measuring Polyarchy Across the Globe, 1900–2017*. V-Dem [Country–Year/Country–Date] Dataset v10". Varieties of Democracy (V-Dem) Project. Available from <<https://www.v-dem.net/en/data/data-version-10/>>
- Cruz, C.A. (2019). *Elecciones Nacionales Colombia 2018*. En *Elecciones en América Latina 2017-2019: Democracias locales y nacionales en renovación*. (ed). En Bárcena Juárez, S.A., De la Cruz Carrillo, O., y Urbina cortés, G.A. México: Instituto Electoral de la Ciudad de México, 79–102
- Duque, J. (2020). Las elecciones presidenciales de Colombia en 2018 Candidatos, autocandidatos y seudocandidatos, *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*. Universidad Católica Luis Amigo, 11(1), p. 234–266. doi: 10.21501/22161201.2995.
- Fajardo, P. (2018). Colombia 2017: Entre la implementación y la incertidumbre. *En Revista de Ciencia Política*. Volumen 38, número 2. p. 223-258.
- Gallagher, M. (2019). *Election indices dataset*. Recuperado de: [http://www.tcd.ie/Political\\_Science/people/michael\\_gallagher/ElSystems/index.php](http://www.tcd.ie/Political_Science/people/michael_gallagher/ElSystems/index.php)
- García, L. M. (2017). *La polarización discursiva en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales del 2011 en el Perú: construcción de imágenes de Ollanta Humala y Keiko Fujimori en los diarios "La Primera" y "Correo."* Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Lima, Perú. Recuperado de: <https://doi.org/10.19083/tesis/625150>
- Gundermann Kröll, H. (2004). El método de los estudios de caso. En *Observar, Escuchar y Comprender: Sobre La Tradición Cualitativa en la Investigación Social*, de María

- Luisa Tarrés (coord.). México: El Colegio de México/Flacso-México/Miguel Ángel Porrúa. p. 249-284.
- Huntington, S. (1989). *El Sobrio Significado de la Democracia. Estudios Públicos*. Número 33. P. 5-30.
- International Foundation for Electoral Systems (IFES) (2020) *Election Guide*. Recuperado de: <http://www.electionguide.org/countries/id/48/>
- Iwanowski, Z. (2018). *Partidos políticos de Venezuela en las condiciones de la polarización*. Iberoamérica, 4, p. 27-52.
- Ley 996 de 2005. Recuperado de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=18232> (Acceso el 18 de julio de 2020).
- Liendo Nicolás y Guavita Lina, (2019). Rendimiento electoral de la centro-derecha en las elecciones 2018. En F. Barrero (editor), *Elecciones presidenciales y de Congreso 2018. Nuevos actores ante diferentes retos*. Colombia, Fundación Konrad Adenauer.
- Mainwaring, S. y Scully, T.R. (1995). Party Systems in Latin America. En *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*. ed. by Mainwaring, S. y Scully, T.R. Stanford, California: Stanford University Press, 1–34
- Misión de Observación Electoral (2018) *Resultados electorales elecciones presidenciales. Primera y segunda vuelta 2018*. Bogotá
- Palacios, M. (2012). *Historia de Colombia. País fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá D.C.: Ediciones Uniandes, Facultad de Administración.
- Pérez, N. (2011). *El sistema de partidos colombiano hoy*. Partidos y representación en el Congreso después de la reforma de 2003. *Opera* 2011 (11), 71–85
- Registraduría Nacional de Colombia (2018). *Resultados Elecciones Presidenciales 2018*. Recuperado de: <https://www.colombia.com/elecciones/2018/resultados/presidente.aspx?C=P1>
- Registraduría Nacional de Colombia (2019) Resultados 2019. Recuperado de: <https://resultados2019.registraduria.gov.co/inicio/0/colombia>
- Revista Semana (2017). *Así salpicó Odebrecht la reelección de Santos*: <https://www.semana.com/nacion/articulo/campana-de-santos-habria-recibido-un-millon-de-dolares-de-odebrecht/514797>.
- Saffon, M.P. y Güiza, D.I. (2019). Colombia en 2018: Entre el Fracaso de la Paz y el Inicio de la Política Programática. *Revista de Ciencia Política*. 39 (2), 217–237.
- Uribe Mendoza, Cristhian, (2020) “*Y sin embargo... se movió*” En *Voz y voto*. Número 23. Enero. p. 12-16.
- Vargas, Daniela y Batlle, Margarita, (2019) “¿Después de la cuota, ¿qué? Mujeres y representación política en las elecciones al Congreso de Colombia 2018” En F. Barrero (editor), *Elecciones presidenciales y de Congreso 2018. Nuevos actores ante diferentes retos*. Colombia, Fundación Konrad Adenauer.
- Vargas González, Pablo (2021). *La grieta política mexicana: polarización de proyectos políticos 1988-2018*. *Espiral*, XXVIII (80),115-145. [fecha de Consulta 7 de septiembre de 2021]. ISSN: 1665-0565. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13866935004>
- Wills-Otero, L. (2016) “The electoral performance of Latin American traditional parties, 1978–2006: Does the internal structure matter?” *Party Politics* 22 (6), 758–772

## La entrevista como una forma de narrar el mundo

*The interview as a way of narrating the world*

Jaime Romero<sup>1</sup>

**Resumen:** Este trabajo trata sobre el carácter dialógico de la entrevista, que pone en simetría discursiva a entrevistado y entrevistador. Además, se reflexiona sobre la transición del lenguaje oral al texto escrito; sobre la tensión entre la verdad y la verosimilitud en el discurso narrativo; pero sobre todo en la riqueza metodológica que brinda considerar a la entrevista como una forma de narrar el mundo. Así mismo, se asientan algunas bases, para pensar al entrevistado como personaje de su propia narración. El objetivo principal de este trabajo es reflexionar sobre las narrativas vinculadas a los procesos de investigación social, para favorecer la creatividad, la originalidad y el rigor académico necesario en la producción de nuevos conocimientos teóricos.

**Palabra clave:** Investigación Social, Narrativa, Entrevista Dialógica, Imaginación, Lenguaje.

**Abstract:** This work deals with the dialogic character of the interview, that puts the interviewee and the interviewer in discursive symmetry. In addition, it reflects on the transition from oral language to written text; on the tension between truth and verisimilitude in narrative discourse; but above all in the methodological richness offered by considering the interview as a way of narrating the world. Likewise, some bases are laid to think of the interviewee as a character in their own narration. The main objective of this work is to reflect on the narratives linked to social research processes, to promote creativity, originality, and the academic rigor necessary in the production of new theoretical knowledge.

**Keywords:** Social Research, Narrative, Dialogic Interview, Imagination, Language.

---

<sup>1</sup> Docente Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, coordinador de la parte pedagógica del Laboratorio de Pedagogía Crítica.

## Introducción

**E**ntre el recuerdo y la experiencia vivida se abre un abismo, donde, el puente que los posibilita es la palabra. El recuerdo es un espacio de la memoria poblado de objetos y acciones cargadas de sentido. El mundo se descompone en hechos y la sociedad cobra significación en una trama de relatos, como dicen Wittgenstein y Piglia en el epígrafe de este trabajo. Narrar el mundo desde la entrevista equivale a detonar el recuerdo de la experiencia vivida; es decir, retroceder al pasado y relatar los hechos ocurridos en un espacio y tiempo determinados bajo el influjo de la memoria. El mundo vivido es efímero e inasible. La narración, a través de la palabra, se presenta como una puerta o un pasadizo entre el presente y el pasado.

Pensar al entrevistado como narrador de su experiencia nos coloca frente a la entrevista como un elemento dialógico, como señalara M. M. Bajtín en su teoría conocida como dialogismo (2009). El aspecto dialógico de la entrevista propone simetría discursiva entre entrevistado y entrevistador. En la dimensión dialógica de la entrevista, tanto emisor como receptor conforman una totalidad discursiva. La escucha también forma parte de la palabra. En el silencio del otro, del que presta atención, arde el fuego callado del pensamiento. Por eso, habrá que dar un espacio epistemológico a la relación intersubjetiva que se establece entre entrevistado y entrevistador. El lenguaje hablado actúa por encima del mundo; nos conecta en el campo de lo perceptible. La palabra, en el escuchante, actúa en lo imperceptible; nos conecta internamente. La conexión discursiva exige reconocimiento. Dice Leonor Arfutch en su libro *La Entrevista, Una Invención Dialógica*: “me interesó la afectividad, la expresión de los sentimientos, los personajes que se dibujan en esa escena, tanto entrevistadores como entrevistados, en busca de admiración, reconocimiento, identificación” (2010, p. 21). Para compartir la experiencia vivida se requiere de un lazo de

confianza. Solo en ese momento de intimidad, de aproximación y reconocimiento surge la palabra desnuda. De esta manera, la entrevista será entendida como una relación, más que como un mero instrumento para extraer datos. En esa relación, el mundo narrado es la totalidad discursiva generada entre entrevistado y entrevistador.

La entrevista es un lugar de encuentro entre dos o más sujetos involucrados en una trama, en la especificidad de un discurso intencionado; es una conversación donde la expresión gravita por la infinidad del espacio semántico y lleva a los hablantes por el curso de la comunicación que tiene como finalidad el compartir alguna idea, pensamiento o vivencia recordada. Según José Bleger, la entrevista puede ser de carácter grupal o individual (1985, p. 9-11). En la entrevista, tanto emisor como receptor adquieren un rol específico, delimitado por un informe verbal. Entrevistado y entrevistador son las formas más comunes con que se denominan a los que conversan dentro de los límites de una investigación. Pensar la entrevista como mero instrumento para recopilar información o datos, es reducir el discurso a objeto, es limitar la riqueza de significados y dejar fuera al sujeto que enuncia, es no considerar el contexto histórico en el que se produjo la entrevista. Por otra parte, pensar a la entrevista como una forma de narrar el mundo, permite el reconocimiento de la relación dialógica. En un principio, el discurso generado de la entrevista dejará ver la experiencia vertida en el lenguaje, la visión del mundo y, por si fuera poco, los conflictos internos del entrevistado. De esto no queda a salvo el entrevistador; también le pasan cosas. La aventura del lenguaje se hace carne, deseo y memoria. En la novela o el cuento hay una tensión que involucra los sentimientos del lector. Nadie sale a salvo o intacto de la experiencia de leer un texto literario. Muchas veces se involucra al grado de sentir el amor o la violencia que viven los personajes. En la entrevista como una forma de narrar el mundo, sucede lo mismo. La identificación con el entrevistado nos lleva al estremecimiento, a la identificación con sus

ideas o con su nostalgia o con sus sueños. El lazo de intimidad, la identificación y la intersubjetividad son las dimensiones del vínculo generado o construido por el encuentro y reconocimiento de entrevistado y entrevistador. Así, estos dos, son una totalidad en el tiempo y en el espacio. No se va al campo a sacar información, sino a compartir una historia. El discurso generado de la entrevista tendrá un trato más justo en cuanto a la consideración del sujeto parlante, de su experiencia en la vida; por lo que se tratará al discurso generado como un fenómeno singular, con lugar y tiempo. Las personas, por decirlo de manera general, no sólo son actores o sujetos como diría la tradición en ciencias sociales y humanidades, sino que también son personajes de un discurso narrado. En el fenómeno del habla sucede que, de acuerdo con el poder de la narrativa, cuando uno habla de sí mismo se convierte en personaje de su propia narración. Personaje, porque habita el universo discursivo de una narración que se queda en la memoria. La realidad es efímera, inasible como el tiempo que transcurre. Sin embargo, como señalan Berger y Luckmann en su famosa obra *La construcción Social de la Realidad* (2006), la realidad se puede objetivar y hacerla comprensible en las acciones y representaciones que la componen. La entrevista como una forma de narrar el mundo permite escudriñar en la experiencia vivida. No es reportaje. No es novela. No es cuento. Si bien estos son géneros literarios que se nutren de la narrativa como medio de expresión, no pueden ser confundidos con la matriz de su producción y fines: La vida. Dice Fernanda Melchor en el prólogo a su hermoso libro *Aquí no es Miami*: “La realidad carece de voluntad directiva, de sentido deliberado; así la novela y el reportaje son siempre *ficticios*: tienen una forma artificial y no se le puede confundir con la vida” (2013, p. 7). “La vida” es inasible, es devenir, es acto. El recuerdo de esa experiencia vivida es siempre un acto de la imaginación. La ficción y la realidad no son opuestos; más bien complementarios. La realidad encuentra en la ficción una vía para hacerse memoria viva, punzante. Hay acontecimientos que se plantan en el

espinoso terreno de lo indecible. La ficción ayuda a la palabra a resurgir y hacerse presente en el pensamiento, en el lenguaje y en la historia misma. La literatura muchas veces se sirve de la fantasía, para narrar lo indecible. Stephen King en su libro de ensayos sobre el terror *Danza Macara*, dice: “inventamos horrores ficticios, para ayudarnos a soportar los reales” (2016, p. 29). La invención no se ancla en el plano de lo real o lo que realmente ocurrió. Los horrores ficticios, como dice King, cumplen su función de generar catarsis mediante la alegoría o el sueño. La entrevista como una forma de narrar el mundo, por otro lado, no se articula a través de una invención; sino a través del recuerdo que se nutre del acto imaginativo.

Proponemos comprender a la entrevista narrativa como un espacio donde entrevistado y entrevistador convergen en un mismo discurso, dando pauta para considerar al resultado de la entrevista (lo oral y lo escrito) como un campo de exploración invaluable para la investigación. La entrevista narrativa no es un fin ni un medio; es una estrategia bien definida en cuanto a sus pretensiones, aunque habrá que recocer sus límites y alcances. Si se pretende considerar a la entrevista como un campo con tiempo y espacio, será importante, entonces, considerar del entrevistador: su actitud, su identificación y compromiso con el trabajo a realizar. Del entrevistado: estructuras de conducta, rasgos del carácter, ansiedades y algunos mecanismos de defensas. Aunque la entrevista no es una relación de cura psicoanalítica, será importante considerar los elementos de resistencia al haber una transferencia en juego (Freud 1912). Entonces, se considera al entrevistado y entrevistador como una totalidad inmersa en el discurso generado por la entrevista. Se desatan miedos, deseos, aversiones. Todo esto es parte del discurso. Si bien no se hace énfasis en notar qué tipo de reacciones se generan durante la entrevista, es importante reconocerlas. Continuando con José Bleger, éste postula que “la entrevista es un campo de trabajo en el cual se investiga la conducta y la personalidad

de seres humanos” (1985, p. 21). Los intereses de Bleger se fundamentan en la entrevista en el campo de lo social, marcado seriamente por procesos subjetivos. Nos interesa la enunciación de su experiencia respecto a una actividad concreta: narrar el mundo. Así, el entrevistado será un relator de acontecimientos ocurridos que se entrelazarán con otras narraciones para conformar lo que llamaremos “realidad discursiva”. Si reconocemos a la entrevista como una forma de narración; entonces, se reconocerá la entrevista como una búsqueda de un plus de significación, sin que importe si es verdad o no en lo que el entrevistado dice. La entrevista atribuye autenticidad a esa palabra. Mediante la técnica narrativa, haremos la reconstrucción del mundo narrado. Esto consistirá en conjuntar varias voces en una sola voz. Varias entrevistas que convergen serán tratadas como unidad discursiva. Puntos de cruce. Considerar el discurso narrativo del entrevistado como una beta de la realidad, será el paradigma en este trabajo. Dice Roberto Juarroz, “la poesía *crea más realidad*, agrega realidad a la realidad” (2000, p. 21). En este caso, al considerar casi de manera herética la entrevista como una actividad susceptible de poesía, tendremos ese plus de agregar realidad a la realidad o quitarle una capa al misterio de las apariencias. No es de nuestro interés la verdad sino “lo real”. En un pequeño verso, Blanca Varela escribe: “miente la nube/ la luz miente/ los ojos/ los engañados de siempre/ no se cansan de tanta fábula” (1996, p. 124). La entrevista como forma de narrar el mundo, nos permitirá una mirada tangencial al mundo de las apariencias; es decir, al mundo más allá de la nube o la luz concreta, al mundo escrito y al mundo vivido.

### **De la oralidad a la escritura**

Cuando el asunto del lenguaje llega, es probable que miles de reflexiones y textos sobre tal tema rondan la discusión. Sin embargo, no es pretensión de este texto tratar los asuntos del lenguaje en su totalidad; aunque el lenguaje sí es asunto de la entrevista. El primer

puente que se tiende entre el entrevistado y el entrevistador es de carácter comunicativo. Tal vez no sea el habla ni el texto mismo. La esencia del lenguaje es la representación; hacer presente lo ausente. Tal vez sea una mirada, un aroma, alguna afinidad o un deseo. Pero de fondo, lo que está detrás de ese primer puente es un asunto de lenguaje. Entonces, dos sujetos parlantes o, mejor dicho, que posibilitan el habla, se encuentran en un campo previamente delimitado. Este campo puede no ser aun bien definido, y tal vez sea imposible definirlo, pero lo que se intenta es llevar un efecto comunicativo con una intención planeada. Al respecto, Fernando Arias Galicia escribe: “La entrevista consiste en obtención de información oral de parte de una persona (el entrevistado) recabada por el entrevistador directamente, en una situación de cara a cara” (1980, p. 114). En este fragmento, Arias dibuja un juego donde se considera a dos participantes con una función bien definida, entrelazados por una información oral (se da el carácter de información a lo hablado) y no hay más. Pero lo que se intenta poner en tela de discusión es, por el momento, ese puente que une a entrevistado y entrevistador: la oralidad. Si se considera lo enunciado por el entrevistado como mera información, sería permitir que el discurso generado de la entrevista sea tratado instrumentalmente; es decir, que no se considere al sujeto parlante en su totalidad sino únicamente a partir de lo que dijo. Y si así fuera, la transcripción de la entrevista sería un producto plano y uniforme. Pero ese no es nuestro caso, ya que, en la entrevista como espacio generador de un mundo narrado, se considera al sujeto parlante un narrador de su propio mundo: son inseparables. Ferdinand deSaussure (1985) distingue entre lengua y habla:

Al separar la lengua (*langue*) del habla (*parole*) se separa al mismo tiempo: 1. lo que es social de lo que es individual; 2. lo que es esencial y lo que es accesorio y más o menos accidental.

La lengua no es una función del sujeto hablante, es el producto que el individuo registra

pasivamente; no supone jamás premeditación, y la reflexión solo interviene en ella para la actividad de clasificación (...).

El habla es, por el contrario, un acto individual de voluntad y de inteligencia, en el que conviene distinguir: 1.) las combinaciones por las que el sujeto hablante utiliza el código de la lengua con vistas a expresar su pensamiento personal; 2) el mecanismo psico-físico que le permite exteriorizar esas combinaciones. (p. 27).

Este fragmento permite ubicar a nuestro entrevistado (hablante) en una posición dentro de su individualidad; es decir, a sus procesos subjetivos, pero también se hace notar su participación en una sociedad. Entre lo que se dice y lo que no se dice, existe una comunicación que se da por cumplida si se considera que tanto entrevistador como entrevistado pueden formar parte de una misma comunidad o sociedad y que, además, son hablantes de la misma lengua. La dimensión social de la entrevista representa lo que acontece en la comunidad, sociedad o grupo al que pertenecen los sujetos involucrados en la entrevista. Luego llega el problema de la transcripción, el momento de pasar a papel lo dicho.

Este trabajo implica una serie de valoraciones que involucran al investigador en un proceso interpretativo, o tal vez no tanto, pero cuando menos arbitrario. Porque el entrevistado no habla y dice coma, punto, punto y coma, etcétera; suponiendo que se cuente con los medios suficientes para un mejor registro de la entrevista, como puede ser una grabadora, una cámara de video, y más elementos. En el transcurso de la entrevista, por la implicación que tiene el entrevistador, entiende una cosa, luego va a su casa y más tranquilamente escucha la grabación, y entiende otra, o algunas cosas que antes no le llamaron la atención ahora sí se la llaman; al pasar al momento de la transcripción y su lectura, verá otras cosas, incluso después de varias lecturas seguirá, posiblemente, con el descubrimiento de nuevos elementos y así casi sin final. Ante dicha arbitrariedad, se considerará al que

transcribe como el *autor* del texto. Una cosa es la realidad vivida, otra el recuerdo que se tiene de ella y otra más el texto que la representa. Así es la palabra escrita. Pero con esto no queremos decir que la palabra explota por sí sola. A lo que se apunta y se pretende claridad es al hecho de la mutilación de la palabra. Dice Octavio Paz: “La palabra sufre una mutilación: la del oyente” (2012, pág. 46). Hay un interés explícito —o tal vez oculto— de saber ciertas cosas; un asunto de discriminación de cierta información. Afinar la mirada en los asuntos de la investigación propuesta. Al final, el entrevistador es, como el autor, un mediador entre la realidad y la narración. Habrá que evidenciar la distinción entre narrador y autor de acuerdo con sus funciones en el lenguaje escrito y hablado que expone la entrevista narrativa. El narrador es el entrevistado parlante. El autor es el que lleva lo hablado al terreno de lo escrito. Ambos conforman una totalidad. Entrevistado y entrevistador son dos momentos de una misma realidad.

### **Del criterio de verdad y lo verdadero**

Si al terminar una película uno lee en la pantalla: *esta historia fue basada en hechos reales*, el sobresalto vendrá sin remedio. Igual sucede con una novela sobre el holocausto, o las descripciones de cronistas o antropólogos. La entrevista es un hecho real. En *El Antropólogo Como Autor* (1989), Geertz toca el tema de la credibilidad, y dice que algunos antropólogos se hacían creíbles, o cuando menos eso intentaban, mediante la recopilación de una gran cantidad de datos adjuntados a sus informes, idea que no es despreciable. Pero los datos y descripciones como signos de autenticidad nos desviarán en otros esfuerzos. Por eso, dando el giro de la entrevista y considerar al texto producido como un texto narrativo, nos dota de otras facultades; ya no de credibilidad, sino de verosimilitud. Dice Leonor Arfuch: “En la situación dialógica el decir del autor vivo autentifica lo dicho de la obra depositada, porque sólo él puede desdecir lo dicho, y así realzar su verdad” (2010, p. 101). La

verosimilitud no es faltar a la verdad, sino expandir la realidad, hacerla transitable. Habrá ocasiones en que se tenga que guardar el anonimato del entrevistado por cuestiones de seguridad. Dice Geertz: “El dominio de detalles culturales altamente específicos ha sido el modo fundamental con que la apariencia de verdad –verosimilitud, (...) se ha acostumbrado a buscar en dichos textos.” (1989, p. 13) El autor de esta frase se refiere a los textos etnográficos. Al trabajo narrativo no le interesa la verdad, eso es más bien un asunto político o legal. Al trabajo narrativo le interesa la verosimilitud, el detalle, la autenticidad como principio de conocimiento. Dice Paul Ricoeur: “Lo convincente no es más que lo verosímil considerado en su efecto sobre el espectador” (1995, p. 109). Lo verosímil tiene su lado convincente también en la invención. En el acto de recordar se recorre el doble juego de la imaginación, donde la invención borra sus fronteras con *lo que realmente pasó*. A lo que resta decir, lo verosímil no es una manipulación de falsedad sobre el texto, sino un puente de comprensión entre el texto y el lector. La palabra contiene una pluralidad de sentidos, porque es un terreno baldío.

Si pensamos a la investigación social como un acto subjetivo o que involucra la subjetividad, sería poco provechoso aspirar al convencimiento de los lectores o calificadores de tesis. Lo que hay que poner en el centro es a lo que Geertz llama “Autor” (1989) y asumirse responsable de lo que se investiga considerando que uno puede falsear la investigación por las implicaciones implícitas o explícitas que nos vinculan con la investigación. Si pensamos que toda investigación es una producción escrita, es conveniente reflexionar lo que dice Geertz: “la crítica de la escritura etnográfica (que en rigor no tienen nada de ninguna de ellas, pero en un sentido amplio es tan poética como ficcional), debería nutrirse de idéntico compromiso con la escritura misma, y no de preconcepciones sobre lo que debe parecer para que se le califique de ciencia” (1989, p. 16). El sentido de la frase misma ya define un

compromiso con lo real, no con el principio de verdad. Así mismo, hay que comprometerse con la investigación y el proceso de la entrevista. La objetividad científicista se derrumba ante la realidad estallada. La obsesión por la objetividad que presenta la ciencia positivista (implícita o explícitamente) a veces se ve superada por la realidad discursiva. La carrera por conquistar la verdad académica es un ejercicio de poder, como lo demuestra Foucault en *El Orden del Discurso* (2016). Por otra parte, hablar de lo real en el ámbito de las ciencias sociales nos colocará en los terrenos de la interpretación y, sobre todo, la comprensión sociológica del mundo.

### **De los alcances y límites de la entrevista**

Al considerar la entrevista como una forma de narrar el mundo, los alcances se verán reflejados en la producción de categorías de análisis emanados de la realidad social. La experiencia, al ser motivo de reflexión, análisis y sistematización, se prepara para formar parte del conocimiento teórico. No se trata de comprender el mundo a través de la teoría, sino de leer la teoría (y mantenerla viva) al confrontarla con la realidad social que se vive. El conocimiento no sólo habita en los libros, también circula en la vida cotidiana. La entrevista es un espacio para que se tome en cuenta lo que dice la gente o lo que recuerda de sus vidas. Ya decía Octavio Paz: “El poema se nutre del lenguaje vivo de una comunidad, de sus mitos, sus sueños y sus pasiones, esto es, de sus tendencias más secretas y poderosas” (2012, p. 41). Está bien que algún teórico intente dar una definición o sus opiniones de lo que es la pobreza, pero hay que preguntar a los que viven en esas condiciones para saber qué es lo que ellos piensas sobre lo que vivieron. El esfuerzo, entonces, es hacer teoría desde la experiencia. Propiciar que el conocimiento se nutra de esas pasiones, de esos sueños y de esos mitos a los que refiere Paz. De esta manera, el conocimiento teórico no sólo será un proceso o un ejercicio de la racionalidad científicista del siglo pasado, sino también un ejercicio creativo

y propositivo de nuevas miradas.

Por otro lado, respecto a los obstáculos de una entrevista como la que proponemos y que no deja a salvo al investigador, el efecto dialógico sufre ciertas mutaciones y la “objetividad” difumina sus muros. Esto puede ser considerado un obstáculo si las implicaciones llegan a la ceguera de la idealización o su contrario. Lo que se propone, en este caso, no es el frío de la distancia del objeto de estudio que lo cosifica, sino la distancia que permite la reflexión estudiosa y que se reconoce dentro de un proceso investigativo. Otro obstáculo puede ser que la estructura de las preguntas sea de inmensa oscuridad para el entrevistado, y se llegue a un silencio abismal, o que la pregunta sea demasiada directa y se intimide al sujeto en cuestión. Pero eso se supera con el trabajo previo para preparar la entrevista de corte dialógica, en el momento de la concertación que, más que una negociación contractual, es el inicio de una relación humana con todas las complejidades de eso representa. Otro obstáculo puede ser el tiempo de duración de la entrevista, el lugar, el anonimato; pero si se llega a un acuerdo previo sobre el tiempo de duración, y se busca un lugar cómodo para el feliz desarrollo de la entrevista, ese obstáculo puede ser burlado fácilmente. Una pregunta bien pensada, amplia y sencilla, dará el paso para una conversación nutrida. Una pregunta que detone el recuerdo. Por ejemplo, si al entrevistado se le pregunta

¿Qué es el amor?, el esfuerzo intelectual será llevado al razonamiento de la abstracción. Pero si se pregunta ¿cómo fue la primera vez que se enamoró?, se coloca al entrevistado en el ejercicio del recuerdo; terreno fértil de la entrevista narrativa.

Puede ser que el sujeto entrevistado falsee su discurso por miedo o intereses ocultos, lo que pone a prueba la astucia del entrevistador, y tendrá que estar atento a preguntar de manera sutil. La entrevista cara a cara posibilita el encuentro del entrevistado con el entrevistador, y lo que se produzca, involucra a los dos en un diálogo, aunque en niveles

distintos: el primero recuerda, el segundo imagina: ambos recrean el mundo narrado. Además, dicho sea de paso, la propuesta de este trabajo supone la construcción de una relación o un vínculo o afinidad comprensiva entre entrevistado y entrevistador. Para llegar al pacto de la entrevista, habrá un trabajo previo en el campo. No es que se entrevistará a un desconocido, sino a un compañero o compañera de trabajo. Aunque cabe señalar que, por ejemplo, a la hora de entrevistar a un migrante no se entabla una relación de tiempo ni siquiera de trabajo, pero sí de interés común. El vínculo, en este caso, no tiene que ver con una relación de trabajo previo con tiempo y espacio, sino con la sencillez de la empatía y el reconocimiento de la otredad en movimiento. En este sentido, la entrevista dialógica se presenta como un ejercicio emanado de la espontaneidad legítima de todo encuentro entre dos. Algo más inasible como el hecho de ser mirado o mirada o sentirse parte de algo. En esa mirada, en esa escucha atenta, se gesta el vínculo. No es nada muy establecido; solo son golpes o ideas al aire. Seguramente esto trae implicaciones en el trabajo de campo. Pero estas implicaciones no serán un obstáculo para “la objetividad”, tan anhelada en los esfuerzos de investigación, sino por el contrario, dará un giro a dicha objetividad haciéndola más amable y abierta en los procesos subjetivos o intersubjetivos propiciados en el encuentro.

### **De la persona al personaje**

Cuando hablamos de nosotros mismos, justo en ese momento, pasamos a ser personajes. Como *Alicia en el País de las Maravillas*, entramos al mundo narrado. Recortamos la vida en fragmentos y nos movemos con la velocidad del discurso y la intensidad de lo que se cuenta. El beso deja de ser beso y cobra sentido en imágenes y sensaciones distintas al acto inmediato que sucede al juntarse dos bocas: el lenguaje media las sensaciones y la imaginación actúa. El beso ya no es beso, sino representación de un beso.

De esta manera, en el momento que entramos al mundo narrado, ya no somos

*nosotros* de carne y hueso, sino la representación de lo que creemos que somos. No entraremos en la discusión existencialista del ser —por más tentadora que parezca—, lo que nos convoca es el reconocimiento del personaje en el mundo narrado. Fragmentar la vida en niveles diegéticos es situar al personaje en la trama del texto.

No se trata de crear personajes y colocarlos en alguna situación y ver qué sucede o cómo reaccionan. Citamos a Cortázar: “La novela que nos interesa no es la que va colocando los personajes en la situación, sino la que instala la situación en los personajes. Con lo cual estos dejan de ser personajes para volverse personas. Hay como una extrapolación mediante la cual ellos saltan hacia nosotros, o nosotros hacia ellos” (2006, p. 520).

Estas dilucidaciones literarias nos invitan a reconocer que *instalar la situación en los personajes*, no es otra cosa que el enfrentamiento del conflicto. Esta idea de la novela, situada en la investigación social, nos permite el vínculo entre la literatura y las ciencias sociales. En un libro titulado *Elogio de la literatura* de Bauman y Mazzeo, se puede leer: “Los escritores de novelas y los escritores de textos sociológicos, del primero al último, explotan el mismo tema: la vasta experiencia humana del ser-en-el-mundo” (2019, p. 16).

En este caso, se puede reconocer que un escritor como Dostoievski, por poner un ejemplo, sabe tanto o más que cualquier filósofo sobre la condición humana. “Crimen y Castigo”, “Los Demonios” o “Los Hermanos Karamazov” son obras que escudriñan las profundidades de la condición humana en la sociedad. Pero no tratan de convencer con una explicación del orden de lo científico, sino que exponen esa realidad en sus profundidades.

En el momento que una pregunta detona la rememoración, el entrevistado se vuelve personaje de sus propios recuerdos. Es narrador en primera persona. De esta manera, la entrevista detona la narrativa. Entonces, habrá que diferenciar entre autor y narrador. El autor vive fuera del mundo narrado; es el creador. El narrador, en este caso, es el personaje mismo.

Dice Bajtín: “El autor-creador nos ayudará a entender al autor persona real, y sólo después de todo aquello cobrarán una importancia vislumbradora y totalizadora sus opiniones acerca de su creación” (2009, p. 16). La relación entre el autor y su personaje depende de la creación artística. El autor está afuera y a salvo. El narrador-personaje, no.

De esta manera, intentamos separar la narración literaria (de una novela, por ejemplo) de la narración como producto de la rememoración de la persona entrevistada. En este caso, hablaremos, más bien, de la narratividad de la entrevista. Las cosas que suceden en el tiempo se pueden narrar. Los acontecimientos tienen una temporalidad. El autor crea. El personaje, en nuestro caso, recuerda. Y los dos habitan el mismo discurso generado en la entrevista. La entrevista, de este modo, es un acto creativo. Ambos producen una narrativa; el autor del acto imaginativo, principalmente; y el personaje desde la memoria y la experiencia.

En el tratamiento de la entrevista, ya no pensaremos en la persona sino en el personaje de su discurso narrado. Entonces el mundo narrado cobra sus propias leyes y sus habitantes la siguen. En su libro *El Héroe de las mil máscaras*, Joseph Campbell desarrolla algo a lo que denomina “la llamada de la aventura” y dice sobre eso: “El destino ha llamado al hombre y ha transferido su centro de gravedad espiritual del seno de su sociedad a una zona desconocida” (2014, p. 73). Este llamado a la aventura le sucede al entrevistado al ser convocado a contar su historia en la entrevista. En el mundo narrado que habita el personaje, se permiten arreglos en la trama. Entre la palabra y la realidad se abre un abismo de significaciones. Dice Leonor Arfutch: “persona y personaje parecen unirse en el “yo”, en el imaginario de una hipotética completud” (2010, p. 140). La identidad del personaje narrador también es una invención, por más sinceridad y apego a la realidad de los hechos narrados.

Esa invención es la clave que posibilita la salvación o el triunfo del héroe porque, a pesar de todo, se está viviendo para contarla.

## Mundo Narrado

Pensar al entrevistado como personaje es, de alguna manera, pensarlo en conflicto dentro de su propia representación del mundo que narra. Al respecto dice Paul Ricoeur: “Narración implica memoria, previsión y espera” (2009, p. 49). En la narración se forma una imagen del pasado. Los acontecimientos importantes que marcan el recuerdo configuran el mundo narrado. En este sentido, aplicar la memoria, la previsión y la espera a que refiere Ricoeur es construir el paisaje o el escenario del mundo narrado. Una de las diferencias entre el mundo narrado y el mundo vivido radica en el tiempo que se marcha. El mundo nunca es mundo sino el reflejo de lo que fue. Narrar el mundo es contarlo, hablarlo. El acto narrativo no es asunto de escritores únicamente.

La narrativa como género literario no es asunto de este trabajo. Nos interesa, en todo caso, el acto de narrar en la investigación social. Para Italo Calvino, el mundo se divide en mundo escrito y mundo no escrito, y nos dice: “Narrar es narrar, y la narrativa, cuando se ocupa de narrar, ya tiene su cometido, su moral y su manera de influir en el mundo” (2002, p. 25). El mundo vivido deja de ser vivido para ser recordado.

Aunque recordar en vivir. Pero la memoria, como la historia, tiene huecos. En este sentido, no todo el mundo será narrado, sino una parte, la que le toca recordar al narrador. En este caso, surge la idea de un mundo silenciado. En *Yzur*, un cuento de Leopoldo Lugones dice: “los naturales de Java atribuían la falta del lenguaje articulado en los monos a la abstención, no a la incapacidad” (1986, p.17).

Cuando la incapacidad se naturaliza y se marca al silencio como un límite de la palabra, se cae en el error de la no-escucha. La abstención, por otro lado, es reservarse la palabra para otras ocasiones. ¿Todo el mundo cabe en el lenguaje? Pensaremos que hay cosas o situaciones que son innombrables. Pero a veces la palabra cobra otras dimensiones y se

vuelve acto, se desborda de la semántica y produce efectos inesperados donde puede quedar la marca de lo vivido. Es decir, no trataremos de llevar los actos de la vida a niveles donde quedan sólo anécdotas o hechos narrados vaciado de sentido.

Porque entonces ¿dónde quedarían los muertos, los detenidos, las violadas y asesinadas, etc.? No tratamos de filtrar la vida en el colador del mundo narrado, lo que intentamos es potenciar las narraciones de los entrevistados para que sus voces encuentren “otros oídos”, “otros destinos”. Entonces, proponemos para estos personajes un mundo donde la memoria y el espacio serán quienes tracen su pasado, su presente y su futuro. Dice María Zambrano: “Toda palabra es un alejamiento de la realidad a la que se refiere; toda palabra es también, una liberación de quien la dice” (2013, p. 21). Narrar al mundo es comprenderlo desde la distancia y liberarlo del olvido. Contener un universo en un texto es posibilitar otras formas de comprenderlo.

### **Ficción y realidad**

El mundo narrado que proponemos no tiene que ver exclusivamente con la ficción y la realidad; es un híbrido. Así como el recuerdo, la historia es narrada. Habrá que ser conscientes que los entrevistados pueden fantasear en sus recuerdos. ¿Acaso no tiene la historia también algo de fantasía? Dice Slavoj Žižek: “La narración fantasmática involucra siempre una *mirada imposible*, la mirada mediante la cual el sujeto ya está presente en el acto de su propia concepción” (2011, p. 23). Toda narración tiene algo de fantasmático, del deseo que imprime la subjetividad del narrador. La subjetividad es la casa donde habitan los fantasmas. Acá llega otro elemento fundamental que ejerce una tensión entre la ficción y la realidad. En la noción de mundo narrado que proponemos, la ficción y la realidad convergen en el terreno de la imaginación. Recordar es crear o, mejor dicho, recrear. Entre la ficción y la realidad se mueven, por decirlo de alguna manera, el poeta y el filósofo. Todo narrador

tiene algo de ambos, así percibimos al narrador de su experiencia. Algo de filósofo y algo de poeta. Aunque habrá que hacer una precisión: lo que se busca a través de la técnica narrativa es dotar de más realidad a la realidad, casi como un elemento de la poesía. Abrir la flor de la realidad en mil pétalos, nos dará los elementos de análisis que buscamos.

Al narrar el mundo no se explica ni se intenta convencer de una verdad absoluta. Al narrar el mundo se recrea el mundo y se recrea el que lo narra. Roberto Juarroz dice: “El poeta busca en la palabra no un modo de expresarse sino un modo de participar en la realidad misma” (2000, p. 21). Narrar el mundo es una forma de participar en el mismo mundo. No es un alejamiento fantástico, sino una aproximación hasta ser parte de ella. Proponer las entrevistas como narraciones es posibilitar una multiplicidad de lecturas.

Dice Jerome Bruner: “La lingüística general y aplicada a la literatura han insistido siempre en que ningún texto, ningún relato, puede interpretarse en un solo nivel” (1994, p. 17). De esta manera, con esta propuesta metodológica, se intenta más que imponer una realidad, presentar una gama de realidades posibles en el mundo narrado.

Dice Milan Kundera: “El espíritu de la novela es el espíritu de la complejidad. Cada novela dice al lector: las cosas son más complicadas de lo que tú crees” (2009, p. 31). En las narraciones, ya sea la novela, el cuento, la crónica u otro género, no se aspira a la verdad, sino a la complejidad del discurso y de la realidad misma. La realidad explota en sentidos diferentes a la verdad totalitaria. Así la entrevista como una forma de narrar el mundo no es una novela o un cuento, pero sí comparte el terreno de la narrativa como elemento estructural.

## **La idea de conflicto**

Una narración es un tipo de relato. En los relatos se presentan “una sucesión de acontecimientos que ofrezcan interés humano y posean unidad de acción” (Berinstain, 1985, p. 355). En un relato, el sujeto al que se hace referencia es, de alguna manera, sólo una parte de lo que es el sujeto en realidad, valga esa palabra. El personaje toma forma de acuerdo con sus propias acciones y, además, de cómo es representado en un mismo universo simbólico. De esta manera, los narradores serán al mismo tiempo personajes que pueblan su mismo mundo narrado. Narradores en primera persona que cuentan sus experiencias. A diferencia del testimonio –que también es un acto narrativo–, la narración del mundo no aspira a imponer una verdad, ni siquiera a defenderla. Aunque ambos narran en primera persona, el personaje-narrador se distingue del testimoniante, por no aspirar a convencer. El personaje-narrador evidencia el conflicto y ante él actúa. Pueden ser héroes o villanos; eso no importa. Se tendrá un punto de vista personal sobre los acontecimientos, por supuesto. Pero no una verdad, como es el caso del testimonio (Prada Oropeza 2001).

La idea del conflicto en la narrativa es un elemento central, ya que no se puede narrar *todo el mundo*; sino sólo una parte. Poner en conflicto al personaje es confrontarlo con el mundo, con la sociedad, con él mismo, etc. De esta manera, detectar el conflicto en la investigación, equivale a construir mundos narrados más específicos. De la idea del conflicto, del clímax narrativo puede surgir la pregunta detonadora. Pero no es sencillo conseguir el pacto narrativo que se requiere para detonar la memoria del entrevistado; se requiere un esfuerzo tal que, en ocasiones, no se verá reflejado en la investigación, ya que requiere de otro tipo de compromisos de carácter ético-político. Es decir, se requiere de participación en la realidad, no como investigador (eso vendrá después), sino como colega, como compañero de una causa. Reconocer el conflicto o el punto de algidez en el caso de las narrativas será el

esfuerzo central del investigador o investigadora. Es decir, el entrevistador tendrá la enormísima tarea de construir una pregunta que coloque al entrevistado en el momento preciso de su recuerdo. Por ejemplo, preguntar a un preso sobre el momento en que lo detuvieron, no sobre el momento en que cometió el delito. En literatura a esto se conoce como *in media res*.

### **El arte de investigar en la narrativa**

La investigación es una actividad que se nutre del misterio y la imaginación en sus más profundas raíces. Estudiar bajo la inquietud de la pregunta permite a quien investiga desarrollar una actitud crítica y activa ante la realidad social que se habita. De eso se trata. Enrarezcer la cotidianidad para abrir y/o reconocer otros rumbos en el camino del conocimiento. Investigar es reconocer los límites de lo observable e ir más allá. Traspasar la línea de lo aparente y celebrar los hallazgos de la mirada como se celebra la vida misma. Ir hasta el final, aunque no haya final. Sin caminos a medias. Descender a las profundidades del pensamiento para reconocer otras realidades. No es fácil. Se requiere una voluntad inquebrantable; cierta dosis de terquedad y, sobre todo, pasión por conocer y crear.

El arte y la ciencia se hermanan. La búsqueda de la belleza a través de un trazo o de una palabra es equiparable a la búsqueda del dato o del signo a través de la pregunta o la experiencia. Un mismo fuego los habita. Es entonces cuando se reconoce la sensibilidad del que investiga: El asombro ante lo que creíamos conocer y se revela desconocido; el espanto y el vértigo que produce lo imposible; la fascinación que provoca un descubrimiento. Esas son señales de que vamos por buen camino.

Para ser investigador se requiere lo esencial: curiosidad y disciplina. Las ideas no llegan solas ni son producto de la inspiración; hay que buscarlas incesantemente. Esa búsqueda es la investigación misma; su luz y su sombra; su principio y su fin; su sangre. El

acto creador es el puente entre la poesía y la ciencia en sus principios humanistas. Para eso se necesita desarticular el acto de investigar del cientificismo positivista que todo lo coloca en el plano de la razón y lo medible. En el terreno de lo inexplicable se encuentran otras razones: como el asombro o el espanto que produce un descubrimiento.

La investigación, como la narrativa, no termina en los resultados que se imprimen en el papel. De hecho, el acto de investigar no tiene fin. Porque, para el que investiga, el acto de conocer como el acto de amar o el de trabajar, es una actitud que persiste y renace ante la profundidad de la vida. Para eso hay que andar con los sentidos alertas. Observar y escuchar, para generarse preguntas. Ir hasta el final; aunque no haya final, sin caminos a medias. De eso se trata la narrativa y, de alguna manera, también la vida. La entrevista como una forma de narrar el mundo, entonces, será el puente entre los terrenos del arte y de la ciencia. Y tampoco es algo nuevo. El conocimiento emanado del pensamiento crítico es una construcción inacabada e inacabable. Los recuerdos son sólo pistas imposibles de develar.

### **Conclusión**

En el campo de la investigación social, como en otros campos que se nutren de las experiencias, se requieren de las narrativas para dar profundidad y dinamismo a los procesos de construcción social del conocimiento. Habrá que reconocer los matices que presentan los diferentes abordajes de la entrevista, de acuerdo con los diferentes campos de estudio y sus propias exigencias. En la entrevista como una forma de narrar el mundo, habrá que darle cierto tratamiento al discurso obtenido del ejercicio de entrevistar. No es un asunto dado. Una cosa es el mundo vivido, otro asunto es el recuerdo que se tiene de esa vivencia y, por si fuera poco, todavía otro asunto su enunciación. Pero vayamos por partes.

En primera instancia, bajo los principios epistemológicos que exige este tipo de abordajes, se sugieren tres funciones básicas de la entrevista dialógica. La primera será como

aproximación al campo. Es decir, a través de la entrevista habrá un acercamiento a la experiencia de la gente, para reconfigurar el objeto de estudio; una especie de análisis del presente. La segunda función, será para dar cuerpo al trabajo de investigación; es decir, extraer los relatos emanados del discurso de la entrevista y darles un tratamiento de análisis comprensivo. Para eso hay una técnica, pero por el momento eso no es el cometido de este trabajo. La tercera función es para exponer la realidad contada; es decir, para, de la misma entrevista, reconstruir la experiencia o la trayectoria de algún personaje. Puede ser un atleta, una boxeadora, un taquero, una poeta, etc.

Una de las bondades de este tipo de abordaje, es que la investigación social de nutre de la imaginación, para dar sentido a la construcción de nuevos conocimientos; no a la reproducción de viejas teorías. No se trata de comprender el mundo contemporáneo con viejas preguntas; se necesitan nuevas preguntas y respuestas no lapidarias sino desafiantes.

Por otro lado, algunas de las limitantes en este tipo de abordaje será la tentación de caer en el posmodernismo conformista que despolitiza el conocimiento (si eso puede ser posible). Para el investigador de las ciencias sociales representará un reto, un desafío necesario, buscar el rigor que exige la ciencia, pero sin dejar de lado en acto creativo que la potencia. Entonces se podrán construir categorías de análisis de la realidad social emanadas de la vida cotidiana de los entrevistados o, mejor dicho, los narradores del mundo.

## Referencias

- Arfuch, L. (2010). *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Arfuch, L. (2010). *La entrevista, una invención dialógica*, Buenos Aires, Ed. Paidós.
- Arias Galicia, F. (1980). *Introducción a la técnica de investigación en ciencias de la administración y del comportamiento*, México, Trillas 3ª Edición.
- Bajtín, M. (1979). *Estética de la creación verbal*. Siglo XXI.
- Bauman, Z. y Mazzeo, R. (2019). *Elogio de la literatura*. Barcelona, Gedisa editorial.
- Berger P. y Luckmann T. (2006). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu editores.
- Beristáin, H. (1985). *Diccionario de retórica y poética*. México, Porrúa.
- Bleger, J. (1985). *Temas de Psicología (entrevista y grupos)*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- Bruner, J. (1994). *Realidad mental y mundos posibles*. Madrid, Gedisa.
- Calvino, I. (2002). *Mundo escrito y mundo no escrito*. Madrid, Siruela.
- Campbell, J. (2014). *El héroe de las mil máscaras: psicoanálisis del mito*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Cortázar, J. (2006). *Rayuela*. México, Alfaguara.
- De Saussure, F. (1985). *Curso de lingüística general*. México, Artemisa S. A. de C. V.
- Freud, S. (2007). Sobre la dinámica de la transferencia en: *Obras completas tomo XII: Trabajos sobre técnica psicoanalítica y otras obras (1911-1913)*. Madrid, Amorrortu.
- Geertz, C. (1989). *El antropólogo como autor*. Barcelona, Paidós Ibérica.
- Juarroz, R. (2000). *Poesía y realidad*. Valencia, Pre-textos.
- King, Stephen (2016), *Danza macabra*, España, ed. Valdemar.
- Kundera, M. (2009). *El arte de la novela*. México, Tusquets.
- Lugones, L. (1986). *La estatua de sal*. Madrid. Siruela.
- Melchor, F. (2013). *Aquí no es Miami*. México, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Paz, O. (2012). *El arco y la lira*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Prada Oropeza, R. (2001). *El discurso-testimonio y otros ensayos*. México. UNAM.
- Ricoeur, P. (2000). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Ricoeur, P. (2009). *Tiempo y narración I*. México, Siglo XXI.
- Varela, B. (1996). *Canto villano. Poesía reunida 1949 – 1994*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- Zambrano, M. (2013). *Filosofía y poesía*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Žižek, S. (2011). *El acoso de las fantasías*. México, Siglo XXI.

## **Uso de las TIC como elemento para mantener vínculos en las familias transnacionales: una aproximación al estado del arte**

*TIC's uses as an element to maintain ties in transnational families: an approach to the state of the art*

María del S. Castañeda<sup>1</sup>  
Rosa P. Román<sup>2</sup>

**Resumen:** En contextos en los cuales los desplazamientos humanos se asocian con profundas crisis humanitarias, en los cuales además las crisis provenientes de otras dimensiones (la inseguridad, la pobreza, las débiles e inexistentes políticas migratorias, la fragilidad de las fronteras) se acentúan y recrudecen, consideramos de suma importancia intersectar el proceso migratorio con las vivencias individuales, con las perspectivas micro sociales que generan que estas movilidades no se detengan ni se interrumpan a pesar de esas crisis sucesivas que embaten una tras otra. Así, nos proponemos discutir los canales y estrategias de comunicación digital, virtual y a distancia de las familias migrantes, como un recurso fundamental tanto para la supervivencia de los grupos sociales, como de la propia migración como fenómeno y proceso.

**Palabras clave:** Familias, Migración, Tecnologías de la Información y Comunicación, Transnacionalismo.

**Abstract:** In contexts in which human displacement is associated with deep humanitarian crises, in which, in addition, crises originating from other dimensions (insecurity, poverty, weak and non-existent migration policies, the fragility of borders) are accentuated and worsened, we consider it of utmost importance to intersect the migratory process with individual experiences, with the micro-social perspectives that generate that these mobilities do not stop or are interrupted despite those successive crises that strike one after another. Thus, we propose to discuss the digital, virtual and distance communication channels and strategies of migrant families, as a fundamental resource both for the survival of social groups, as well as for migration itself as a phenomenon and process.

**Keywords:** Families, Migration, Information and Communication Technologies, Transnationalism.

---

<sup>1</sup> Profesora de Tiempo Completo adscrita al Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

<sup>2</sup> Profesora investigadora de Tiempo Completo del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de México.

## **Introducción**

**E**n los últimos tiempos parecería casi una obviedad relacionar la migración internacional con el uso cada vez más difundido de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). La Organización Internacional de las Migraciones (OIM, 2018) define esta nueva manera en que algunas personas migrantes se van del terruño, pero aparentemente siguen presentes en él, como “la conectividad transnacional”, que es, específicamente, “la conectividad tanto física como virtual que se establece entre las personas”.

El objetivo de este trabajo es, a través de una revisión y discusión de parte de la literatura existente, presentar un estado del arte acerca del uso de las TIC entre las personas migrantes, específicamente sobre el modo en que éstas utilizan las herramientas tecnológicas y se apropian de ellas con la intención de que les sirvan como uno de los mecanismos en que mantienen y afianzan las familias transnacionales.

De esta forma, mostrar algunos de los hallazgos que desde diferentes estudios e investigaciones se han logrado sobre el tema, podrá ser de utilidad para orientar futuras investigaciones que se realicen alrededor de esa conectividad transnacional que ya parece imparable y que representa una nueva manera de vivir la migración para un importante número de personas y de familias en los países de origen y destino.

### **Las TIC y sus posibilidades de acceso**

El acceso a las TIC depende de muchos factores y que existe indudablemente una brecha digital que marca diferencias notables en el mundo. Así, por ejemplo, aunque se ha registrado un incremento rápido del uso de Internet, es necesario considerar que, de acuerdo con la propia OIM (2018): “un aumento del número de usuarios no refleja necesariamente ni por sí solo una utilización igualitaria de las nuevas tecnologías. La clase, el género y la

etnia son factores que también influyen en la utilización de las tecnologías.”

Esa brecha digital es una realidad que, resumida en cifras, indica que “el 81% de la población de los países desarrollados utiliza internet, frente a 40% de los países en desarrollo, y solo el 15,6% de los países menos adelantados” (OIM, 2018). De esta forma, dos son los factores por considerar acerca de la realidad de las migraciones internacionales y el uso de las TIC. Por una parte, que “en un contexto de incremento sustancial de la población mundial, el porcentaje de migrantes internacionales se mantiene bajo —pasó del 2,2% en 1970 al 3,3% en 2015—” (OIM, 2018), lo que implica que los movimientos de personas son importantes, pero no representan una onda masiva, y por otro lado, es fundamental tomar en cuenta que la existencia de la brecha digital ya mencionada debe ser un punto de referencia para no sobredimensionar el papel de las TIC, pero sobre todo, el rol que tiene Internet en los procesos migratorios.

Sin embargo, aun dejando claro que es necesario mantener un tono mesurado, no se puede negar que las posibilidades de hiper conexión que Internet da, marcan un antes y un después en la vida de una gran cantidad de migrantes internacionales. La oportunidad que tienen hoy para comunicarse en el lugar de destino con su lugar de origen es uno de los temas fundamentales que tienen que ver con la migración, y de los cuales la academia comienza a ocuparse cada vez con mayor interés.

### **Familias transnacionales y TIC**

La literatura sobre las TIC y las familias transnacionales gira principalmente alrededor de un concepto básico: “estar sin estar” (Peñaranda, 2010), que es una condición fundamental que actualmente permite aumentar la estabilidad de las familias transnacionales. El uso de las herramientas tecnológicas, de acuerdo con los trabajos que se han realizado al respecto, va más allá del acto comunicativo, porque las personas migrantes,

al establecer contacto continuamente ya no a través exclusivamente de mensajes escritos o con esporádicas llamadas telefónicas, sino haciendo uso de herramientas como el teléfono inteligente, adquieren una capacidad para “vivir de manera simultánea entre un lugar y otro”, lo que da origen a “ser y hacer familia en/a pesar la distancia y de mano de las TIC” (Peñaranda, 2010).

En este mismo sentido se expresa Solé (2006), quien explica que “la emigración implica la separación física del núcleo familiar, pero no necesariamente supone la ruptura de las relaciones familiares de dependencia, ni mucho menos las afectivas”. Al parecer, las TIC permiten una especie de omnipresencia que va más allá de ser una sensación, al menos de acuerdo con los hallazgos de resultados de investigaciones entre migrantes que las utilizan.

Rodríguez (2011) señala que hoy se han roto los viejos paradigmas comunicacionales que hacían énfasis en elementos como el aquí, el ahora y el cara a cara, y agrega que ahora las interacciones “alteran límites territoriales y temporales” lo que permite que las familias transnacionales disminuyan “las distancias y las separaciones dolorosas de la migración”, lo que implica que “las nuevas formas de comunicación mediada por artefactos tecnológicos ayuda reducir el impacto de la pérdida ambigua” (Boss, 2001, citado por Rodríguez, 2011). Así, gracias al trabajo de quienes investigan estas dimensiones que cada vez más se interesan en el tema, se puede observar cómo el uso de los dispositivos electrónicos está reforzando la existencia de la familia transnacional, entendida, de acuerdo con Solé (2006) como la situación de aquellas familias cuyos miembros viven una parte o la mayor parte del tiempo separados a través de fronteras nacionales, siendo capaces de crear vínculos que provocan que sus miembros se sientan parte de una unidad y perciban su bienestar desde una dimensión colectiva, a pesar de la distancia física.

Bodoque (2010) explica que, con frecuencia, los proyectos de migración son también proyectos familiares que se planifican dentro del hogar, y, por lo tanto, involucran a todas las personas que integran la familia, aunque para comenzar quien emigra sea una sola persona, y luego le sigan otras u otros hasta terminar en una reagrupación familiar. Pero, además, desde el inicio del proyecto migratorio, se constituye también un proyecto de familia transnacional, “que vive dividida en, como mínimo, dos unidades domésticas residentes en dos países” y que conforme transcurre el proceso migratorio, modifica “su estructura, su forma y sus funciones”.

La migración implica para las familias una serie de “inversiones afectivas” que según Goycochea (2002) se manifiestan en “la separación de los cónyuges, en algunos casos, la desestructuración del hogar, los costos emocionales de los hijos que quedan en el país”.

La familia transnacional, a causa de la separación física, se ve obligada a restaurar el concepto mismo de familia y a mantener sus lazos económicos y sociales basándose en acciones muy planificadas, dado que carecen de una interacción cotidiana real. De esta manera, según Martín (2006), fundamentan sus vínculos familiares “a través de múltiples vías de contacto simbólico y real (remesas, regalos, cartas, llamadas telefónicas, videos, correo electrónico, visitas, celebración de sus tradiciones y costumbres)”, lo que les da la posibilidad de disminuir las consecuencias que trae la distancia física y que repercuten en “su reproducción material y social o [...] su formación espiritual cultural identitaria” y que tiene “costos psicológicos asociados” (Martín, 2006).

Melella (2016) afirma que las TIC se conforman como herramientas y como espacios de despliegue de narrativas migratorias, pues, por un lado, los migrantes construyen su biografía y conforman su subjetividad atravesados por estas tecnologías de la presencia, por otra parte, las TIC, específicamente Internet, permite la conexión y la exhibición.

Los trabajos de investigación dedicados a estudiar a las familias transnacionales y su relación con las TIC proponen, por ejemplo, nuevas maneras de concebir a las personas que toman la decisión de migrar. Uno de los nuevos términos es el de “migrante conectado”, acuñado por Dana Diminescu, quien destaca cómo las tecnologías han transformado los modos de migrar tradicionales, que se caracterizaban porque la persona perdía el vínculo con el país de origen, así como sus redes sociales y familiares. Las TIC en cambio, dice, permiten que el desarraigo se vuelva conexión, y fomentan un contacto diario, lo que contribuye a mantener los lazos y, además, hacen posible que se construyan redes transnacionales.

Melella (2016) sostiene que es posible afirmar que las TIC, a las que considera “nuevos medios y/o artefactos culturales”, amplían y transforman el empleo y arreglos que las personas otorgaban a las herramientas o artefactos que tenían a su disposición en el pasado. Asimismo, asegura que la tecnología ha adquirido, por ejemplo, una “envergadura relevante dentro del campo de los estudios sobre los procesos migratorios transnacionales”. De acuerdo con La Parra y Mateo (citados por Solé, 2006), la vida en el hogar que permanece y el que se crea en el país de destino dependen, entre otros factores, “del mantenimiento de la comunicación”. Por medio de las TIC, dice Solé (2006):

Las unidades familiares transnacionales pueden seguir actuando como una familia, en el sentido de tomar decisiones y discutir los temas importantes que atañen a sus miembros (educación de los hijos, adquisición de un determinado producto, gestión de los ingresos familiares, etc.). [...] Los contactos en tiempo real a través del teléfono o de la red permiten que la ausencia física sea contrarrestada con la presencia imaginada.

### **La comunicación con el origen a partir del movimiento. Entre nostalgias y obligaciones**

Iniciar un proceso migratorio representa para las personas un duelo, que de acuerdo con Achotegui (2009, citado por Beltrán 2014) es:

- i) parcial (porque el objeto de pérdida, es decir, el país de origen no desaparece del todo y el migrante tiene la esperanza de regresar);
- ii) recurrente (pues de este modo funcionan los procesos de elaboración de la separación);
- iii) vinculado a aspectos infantiles muy arraigados y iv) múltiple (porque involucra a la familia, los amigos, la lengua, la cultura, la tierra, el estatus social, etc.). Pero, además, es un duelo que afecta a los que se quedan en el país de origen.

Se trata entonces de un proceso psicológico y emocional y por ello, entre los principales puntos por destacar respecto a las investigaciones realizadas en torno al binomio migrantes-TIC y los aspectos relacionados con las familias transnacionales, aparece la posibilidad de que éstas contribuyen de alguna forma a sobrellevar ese duelo y a “mantener más fluidos los círculos afectivos y relativizar la ruptura nostálgica causada por la lejanía” (Melella, 2016). Además, en ese proceso de duelo aparece también la nostalgia. Al respecto, Mejía (2005) se cuestiona:

¿Cómo se ha transformado la nostalgia en esta era post humana, en la que el cuerpo de un individuo se halla desplazado miles de kilómetros lejos de su hogar, y, sin embargo, él o ella pueden estar “virtualmente” allí, ordenando pizza para los amigos comprando un electrodoméstico para su mamá? Como dicen los anuncios publicitarios de los sitios web dirigidos a migrantes: la madre y los amigos están “apenas a un click de distancia”.

Boym (2001, citada por Mejía, 2005) explica que la nostalgia puede comprenderse en dos sentidos, el primero, que denomina “nostalgia restauradora”, tiene que ver con una reconstrucción del hogar perdido, incluso de los monumentos, que se pretende reconstruir permanentemente, dejándolos como si nunca hubiera pasado el tiempo, mientras que el segundo, que define “nostalgia reflexiva”, es entendido como “una meditación sobre el

cambio, el paso del tiempo y la manera en que éste cubre con su pátina los objetos, volviéndolos obsoletos”. El uso de las TIC, sostiene Mejía (2005), tiene más que ver con una “nostalgia restauradora”, porque es frecuente encontrar entre los migrantes una tendencia a reproducir íconos nacionales y a reunirse en sitios específicos, mientras que no abunda la nostalgia reflexiva, que podría estimular intercambios de opinión sobre la experiencia migratoria.

La nostalgia es también un elemento fundamental para la existencia de las familias transnacionales, porque es a partir de esa emoción y obviamente del afecto que une al migrante con sus seres más allegados, que se mantiene un lazo permanente que, al parecer, las TIC ayudan a hacer más firme. En realidad, esa emoción es aprovechada también en términos económicos. De acuerdo con Gainza (2006) “la conformación de las familias transnacionales es uno de los factores indispensables para la constitución de la industria y el comercio nostálgico”. Así, explica que, como parte del intercambio económico, las personas migrantes envían a sus países de origen bienes de consumo, y cuando van de visita a éstos, sus gastos ahí contribuyen a movilizar la economía. Pero, además, con base en esa emoción (y concretamente en referencia a la “nostalgia restauradora”, citada anteriormente), se ha creado una “industria nostálgica”, que implica la oferta de los productos típicos del propio país en los lugares de destino, lo que representa para los productores locales una posibilidad de exportación. De esta manera, además, se fomenta que, con la mercancía étnica disponible, en el país de destino se inicien negocios como restaurantes o tiendas con productos típicos. La nostalgia, de acuerdo con una buena parte de las investigaciones realizadas, es un elemento fundamental que fomenta la solidez de las familias migrantes, precisamente esa “nostalgia reparadora” hace que los integrantes de dichas familias sigan participando activamente -sobre todo utilizando las TIC- en la vida de la comunidad, e incluso, muchas

veces la condición de migrantes les permite asumir mejores posiciones en sus propias sociedades (Gainza, 2006).

Ramos (2012) apunta que la nostalgia, sin embargo, es vista por “el otro” (es decir, por quien es originario del país receptor y observa al migrante) como un elemento negativo que impide la adaptación al nuevo entorno. La migración, agrega:

Es un proceso doloroso para los individuos, aun cuando sea un proceso planeado y voluntario, pues la separación de la familia, de los amigos y de la comunidad causa ajustes emocionales. La depresión, la nostalgia, la tristeza, la angustia, la esperanza y el coraje son emociones experimentadas por los migrantes del siglo XXI.

Ramos (2012) habla de que “dolor y gozo” están presentes en el proceso migratorio, así explica que “migrar es un acto doloroso, tanto para los que se van como para los que se quedan, especialmente cuando se hace ‘sin papeles’” y ejemplifica, entre otras emociones que se manifiestan en las personas migrantes, el miedo cuando al cruzar las fronteras; la vergüenza, ante la dificultad para hablar un idioma ajeno y la depresión, por la falta de personas con quien compartir sus experiencias y el sentimiento de rechazo de parte de la nueva sociedad. Pero, además, el autor apunta que quienes se quedan viven las complicaciones del reacomodo familiar y la angustia de sentirse solos, de perder a quien partió. Esto, explica, trae también una depresión causada por la distancia física, y cita situaciones tan específicas como “los partos sin apoyo o sin la presencia del cónyuge o compañero, la estrechez económica, entre otros”. La familia transnacional, dice Ramos (2012), se ve obligada a vivir “vicisitudes más complejas [...] se define por vivir, circular y moverse entre dos mundos, entre dos países, dos espacios y comunidades”.

Como ya se dijo, la nostalgia y las emociones ya citadas como parte inherente al proceso migratorio, son elementos fundamentales para que las personas migrantes busquen

la forma de permanecer en contacto con su lugar de origen, pero, sobre todo, hacen que éstas traten de fortificar sus lazos con la familia, que entonces vive una dinámica distinta en la que, desde su masificación, están presentes las TIC.

### **El contacto a través de las TIC; reforzar vínculos y crear familias transnacionales**

Una de las maneras de mantener la dinámica familiar transnacional, es a través de mantener una presencia en el lugar de origen, misma que, gracias a la tecnología, se duplica. Las TIC, apunta Melella (2016), “también han potenciado la conformación de una doble presencia: la física (o real) y la imaginada (o virtual), la de estar aquí y allá pudiendo participar en la comunidad de origen y en la de destino”. El uso de las tecnologías permite, pues, contrarrestar la nostalgia e incluso da a la persona migrante la sensación de eliminar la ausencia, “al potenciar el pasaje de un migrante desarraigado a un migrante más conectado”.

Peñaranda (2010) propone que, particularmente en el caso de las familias migrantes, ocurre una “generación de proximidades tecnologizadas, esto es, esas formas de vulnerar la distancia geográfica y acercarse al otro, aunque sea simbólicamente”. En su investigación, encontró elementos muy específicos que, gracias a las TIC, han transformado la existencia y la convivencia de las familias transnacionales.

Así, menciona en primer término la voz, que, de acuerdo con los testimonios recabados, “invita a la cercanía, simula un ‘estar juntos’, produce esa sensación de compartir un mismo espacio, de proximidad”. Luego, la imagen, compartida a través de la webcam, videos o fotografías, permite ver los cambios físicos “cuya evidencia se demoraba antes en el tiempo, (pero que) son ahora visibles y compartidos a tiempo real”. De esta manera, explica, “si previamente la cotidianeidad se vinculaba directamente a ese compartir la vida diaria, en la actualidad la cotidianeidad puede ser igualmente compartida de mano de las TIC, a partir de esa facilidad por el intercambio y la comunicación”. En este sentido, recalca

cómo, “de los diferentes tipos de apoyo y cuidado identificados es quizás el apoyo afectivo y emocional, [...] expresado como un "estar en contacto", el que ilustra de manera más clara cómo se cuida desde la distancia” (Peñaranda, 2012).

Esa forma de organizarse en la cual la persona migrante está presente en la vida cotidiana de la familia en el lugar de origen y viceversa, es la principal característica observada por diversos investigadores en el uso de las TIC por las familias transnacionales, que, de acuerdo con Bacigalupe (2011), “sobre una base cotidiana de intercambios virtuales, pueden mantener y crear recuerdos, reducir la nostalgia, y obtener apoyo”.

Melella (2016) enfatiza que los estudios migratorios actuales se encargan de dar: Una mirada simultánea en origen y destino que permite [...] formular nuevas preguntas al fenómeno migratorio. Nos encontramos así, con trabajos que exploran las prácticas que los migrantes despliegan no sólo en los países de destino, sino en cuanto a las relaciones (familiares, culturales, económicas, políticas, religiosas) que siguen manteniendo con el lugar de origen.

Existe una diferencia entre los estudios anteriores relativos a las familias transnacionales, en los cuales tanto la nostalgia como otros conceptos como la ruptura, la separación, el abandono y la resignación eran las características de la migración internacional. En este sentido, Melella (2006) citando a Mallimaci Barral (2007) explica cómo “la migración suponía un único momento en la trayectoria del migrante, un viaje unidireccional que dividía la experiencia migratoria en dos, entre el ‘allá’ y el ‘acá’”. Sin embargo, el uso de las TIC ha marcado una nueva manera de indagar sobre las familias transnacionales, porque indudablemente, a partir de su uso ha habido un cambio en el modo en que las personas migrantes mantienen nexos con sus familiares aún en la distancia.

A decir de Solé (2006) las TIC “juegan un papel clave a la hora de posibilitar que, a

pesar de la distancia física, las familias persistan como institución, adaptándose a la nueva realidad y buscando nuevas formas de mantener y reproducir una parte de los vínculos familiares en una nueva estructura transnacional”, es decir, ese limitar la migración a una ruptura marcada por el “allá” y el “acá” ha cambiado y ahora, como apunta Peñaranda (2010) “prácticas como la generación de proximidades tecnologizadas, la presencia conectada, el trabajo afectivo o el cuidado, todas ellas mediadas por el uso de tecnologías diversas” posibilitan un “estar sin estar”, y dejan a las personas migrantes “hacerse presentes a pesar de no estarlo”, dado que son prácticas que dan la posibilidad de “vivir de manera simultánea entre un lugar y otro”, lo que lleva a nuevas maneras de organización social, como son precisamente, las familias transnacionales.

En las investigaciones realizadas, se evidencia en muchas formas y reiteradamente esa utilidad de las TIC para mantener a la familia misma. Así, Sáenz (2012) sostiene que:

Dentro de todos los elementos que ayudan a recrear y mantener la noción de familia distante hay que destacar el papel que juegan las llamadas telefónicas y otras formas de comunicación asociadas a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y las remesas económicas enviadas.

De igual manera, Solé (2006) evidencia cómo dentro de esas relaciones que se dan en las familias transnacionales empleando las TIC, hay intensidades diversas, que tienen que ver con el tipo de vínculo existente. Así, por ejemplo, de acuerdo con sus investigaciones, los contactos más frecuentes ocurren entre padres que se han separado de sus hijos, y en estos casos, la finalidad es “reforzar la dimensión afectiva entre los miembros de la familia, así como también mantener un seguimiento de la cotidianidad de los hijos que favorezca la proximidad de la figura materna y paterna a pesar de la distancia”.

Es evidente que esa necesidad que tienen las personas migrantes de mantener

contacto con sus familiares que se quedaron en el país de origen, incide también en la creación de negocios, dado que, además de la ya mencionada industria nostálgica, se ha incrementado la existencia de “espacios como los locutorios, los cibercafés, los telecentros, etc., que permiten conectarse a Internet y, en espacios como los locutorios, también hacer una llamada telefónica a un precio relativamente asequible” (Peñaranda, 2011).

Mora (2010) coincide respecto al papel que juegan los cibercafés, en su caso en el lugar de destino, donde, explica: Es común encontrar migrantes, familiares y aspirantes al desplazamiento, platicando en los cibercafés sobre diversidad de temas, entre ellos la salud de los familiares y amigos, las nuevas parejas, los matrimonios, los eventos sociales, las fiestas cívicas y religiosas, los muertos, los que se van y los que regresan.

Dichos espacios, aparte de ser un negocio, cumplen con funciones sociales muy específicas y así, por ejemplo, de acuerdo con Stefoni (2013) “los cibercafés actúan como un espacio de encuentro entre inmigrantes, un lugar donde circula información de trabajos, arriendos y viajes, y donde se van desarrollando nuevas redes sociales”.

### **Maternidad a distancia: ser madres desde y con las TIC**

Otro de los aspectos estudiados es el del ejercicio de la maternidad transnacional. Osorio (2013), en un trabajo realizado con estudiantes y madres migrantes de Nicaragua, en el cual se observaron las relaciones afectivas y las tomas de decisiones a través de las TIC, desde una perspectiva de género. Una de las propuestas de la investigación es que “gracias a las TIC, “la mujer-madre emigrante, es la que sostiene comunicación más frecuente con sus familias y sigue cumpliendo con el rol educativo, formativo y de sostén emocional”. En este sentido, se reitera que “los hombres emigrantes llenan las expectativas familiares a través de las remesas, lo que no sucede con las mujeres quienes tienen como mandato social velar por

el bienestar de la familia de forma presencial y no virtual”.

Además de que las madres migrantes que fueron sujeto de la citada investigación vivieron un proceso de alfabetización tecnológica, se comprobó que hubo una transformación radical en el proceso comunicativo gracias al uso de las TIC, que implicó un cambio en la frecuencia, la duración y la calidad de la comunicación. Otro de los aspectos del ejercicio de la maternidad transnacional usando las TIC, fue observar que la comunicación estuvo siempre enfocada y dirigida hacia los hijos e hijas, mientras que ellas no utilizaron la tecnología para compartir sus propias necesidades, sus preocupaciones ni la lucha cotidiana para garantizar su sobrevivencia en el país de destino y la de sus hijos en el origen.

Stefoni (2013) por su parte, expone el caso de mujeres migrantes en Santiago de Chile que, dice, ejercen una especie de maternidad a distancia, empleando las TIC como instrumento para mantener contacto con sus hijos, pero que viven una realidad en la cual:

El cuestionamiento social implica que en muchas mujeres la distancia y lejanía no se traduce sólo en nostalgia, añoranza y dolor por la separación, sino en una culpa que las acompaña y que buscarán conciliar de algún modo.

Asimismo, explica cómo esas madres transnacionales deben hacer una reconfiguración “de lo productivo y reproductivo en un contexto transfronterizo”. Las mujeres, apunta, tienen que asegurar el sustento familiar, pero al mismo tiempo, deben seguir haciéndose responsables del “mandato cultural” que representan “el cuidado, protección y entrega de afecto a los miembros de su hogar”.

Stefoni (2013) recoge testimonios de mujeres migrantes y de personas cercanas a ellas. Es en la voz del propietario de un cibercafé que la autora refleja “la idea de mujeres situadas simultáneamente en dos lugares para continuar ejerciendo el rol de madres”. La entrevista que reporta es la siguiente:

**R:** Son diferentes casos, pero el mismo fondo, todos tienen el mismo fondo.

**P:** ¿Y cuál es ese fondo?

**R:** El problema familiar, que el hijo que no estudió, que le faltó. Es que es como si estuvieras en la casa, pero llamándolo, que por qué no estudiaste, que por qué no hiciste eso. O cogieron el dinero, o no lo utilizaron para lo que debiera de ser. Es todo el mismo fondo. Y también es oír desgracias no, que no faltó el sinvergüenza del hijo que se llevó la plata que la mamá le mandaba y al final chocó con la plata ya la final no estuvo no ahí con ellos

**P:** pero es la familia entonces

**R:** es la familia, todo es la familia.

Las mujeres, de acuerdo con la mencionada investigación, sienten la presión social y la culpa, mientras que los hombres viven más serenamente porque al emigrar, siguen siendo vistos como proveedores del hogar, y ese es el motivo por el cual no manifiestan “la tensión que significa tener que seguir allá, pues el ámbito de lo doméstico y del cuidado no ha sido definido culturalmente como su espacio ni responsabilidad” (Stefoni, 2013).

Queda claro que ellos también viven la nostalgia y el dolor de la separación, pero “al no ser los responsables directos de su cuidado, la emigración no es cuestionada socialmente ni pone la presión emocional que significa para las mujeres estar lejos de sus hijos”, motivo por el cual, de acuerdo con las observaciones realizadas por la investigadora, los hombres “hablan más corto, entregan la información ‘y listo’, y no suelen conversar demasiado largo con la familia” (Stefoni, 2013).

Así, afirma que “la construcción de la maternidad y familia transnacional requiere de una comunicación constante, pues es vital para la reproducción del vínculo entre los distintos

miembros” y destaca para ello la presencia de las TIC como el modo en el que ese vínculo se mantiene. El papel de las tecnologías es “tan central, que se constituye en una práctica que organiza el tiempo y el espacio de la experiencia migratoria, particularmente en el caso de la mujer”.

El trabajo de Stefoni (2013) hace énfasis en el uso del teléfono celular como medio de comunicación, y apunta cómo éste para las madres migrantes se convierte en un instrumento que les da la posibilidad de mantener contacto cotidiano con sus hijos, “no perder de vista lo que hacen, cómo están ni lo que quieren”, pero justamente eso es percibido por los hijos como una acción invasiva, “pues los llaman cuando no necesariamente quieren hablar, y sienten que no favorece una comunicación más personal, sino sólo utilitaria e informativa”.

### **Brechas digitales, también las familias en los orígenes y destinos**

Las TIC y su empleo en contextos migratorios provocan “cambios en la función de la familia donde la toma de decisiones y la discusión en torno a temas importantes que atañen a sus miembros, como la educación de los hijos, la adquisición de un determinado producto o bien y la gestión de los ingresos familiares” (Tuñón, 2018). El estudio realizado por Tuñón entre familias transnacionales que viven entre México y el estado de Nueva York, muestra aspectos importantes por considerar dentro de las investigaciones sobre el tema. Así, habla en primer término sobre la existencia de una brecha digital (que ya se mencionó al inicio de este artículo) y que en el caso concreto de la investigación considera que, “a pesar de las limitadas condiciones infraestructurales de México, los migrantes establecen estrategias para conectarse a Internet y comunicarse con familiares y amigos”. De esta manera, entre sus hallazgos da cuenta de que “padres y madres observan cómo sus hijos rentan equipos en cibercafés que permiten, en contextos rurales, ofrecer una triangulación que promueve la

comunicación”. Esa brecha digital la evidencia Tuñón (2018) por ejemplo, en el testimonio de un migrante mexicano en Nueva York, del cual da cuenta en el artículo:

Allá en mi pueblo no son de Facebook... Tenía antes, pero ya no lo tengo, porque de todas maneras no hay redes de Internet y ellos tenían que salir hasta la ciudad, porque en el pueblo no se puede. Hace unos meses abrieron ya un café Internet. Antes, por Facebook, mi mamá conoció a mi hijo...

### **Las redes como medios y espacios de comunicación en las familias migrantes**

Otro de los aspectos considerados en la investigación de Tuñón (2018) es la apropiación de las redes sociales. En este punto, se evidencia cómo las personas migrantes logran encontrar “todo” en un “espacio síncrono-asíncrono, con un formato periódico de fácil accesibilidad desde el celular o el equipo de cómputo” que son las redes sociales. De esta manera, su investigación propone que las experiencias tecnológicas proveen de escenarios donde las familias reestructuran las oportunidades que el propio sistema económico les ofrece para su inserción social en la comunidad receptora; desaparece o disminuye la sensación de lejanía y se reconfigura la subjetividad individual a partir de la presencia virtual y del contacto diario con familiares del otro lado de la frontera, lejanía que se diluye con cada mensaje en un blog, la conversación en un chat y la interacción en Facebook o Twitter.

Tuñón explica que el poder hacer público a través de Internet lo que se practica en la vida cotidiana, genera un material multimedia y textual que no solamente contribuye a sostener los lazos afectivos, sino que además reduce la sensación de ausencia. De igual forma, citando a Falicov (2007), agrega que compartir la cotidianeidad en la red contribuye a resignificar el “sentimiento inefable de continuidad del pasado, presente y futuro que asociamos con la vida familiar”. En esa misma investigación, Tuñón (2018) a partir de los

casos estudiados, propone que, concretamente en cuanto al uso de las redes sociales, se hace necesario trabajar sobre la forma como se manejan los contenidos, cómo se cuida la privacidad de la familia y el modo de comunicar, porque eventualmente se corre el riesgo de causar crisis familiares a distancia. Además, el análisis realizado le permite afirmar que “las familias mexicanas [...] tienden a preocuparse menos por el pasaje de retorno, la lejanía y la distancia, y más por el contacto digital que se convierte en una opción real de comunicación”.

Mora (2010) por su parte, refuerza la idea de apropiación de las TIC, y explica que: El uso de cualquier tecnología en su dimensión amplia corresponde al ámbitocultural. Al considerar a Internet como artefacto cultural, estamos preasumiendo que todas sus manifestaciones se encuentran ligadas con el mundo real, por lo cual la usabilidad y apropiación por parte de los usuarios dependerá de las expectativas, conocimientos, realidades e imaginarios de las comunidades que aborden la virtualidad de la red.

Pero esa apropiación, justo porque no tiene el mismo significado si se consideran los factores culturales de quienes emplean las TIC, tiene diferentes facetas. Así, por ejemplo, Marín (2014) en una investigación realizada entre familias transnacionales chilenas, encuentra que la presencia de las TIC en el proceso migratorio no tiene tantas bondades desde el punto de vista de algunas personas. Aunque el uso de redes sociales digitales proporciona una comunicación más frecuente y menos costosa, en el trabajo de Marín se muestra que algunas personas migrantes consideran que emplearlas no necesariamente es garantía de comunicación con más calidad, porque desde su punto de vista el contacto con sus parientes “tiende a trivializarse, y se pierde la intensidad afectiva característica de las conversaciones telefónicas”. Al trivializar los contactos se disipa la carga afectiva que tenían antes los procesos comunicativos, dado que “hoy estar lejos ya no es sinónimo de estar

separados”.

Otra de las desventajas de la comunicación a través de las TIC en el proceso migratorio y que Marín (2014) también muestra como resultado de investigación es que tener mayor acceso a éstas no es garantía de que los migrantes estén enterados de todo lo que ocurre a su familia en el lugar de origen, porque en muchas ocasiones se ocultan los acontecimientos para no preocupar a quienes están lejos.

Esto lo reitera también Rodríguez (2011), que explica cómo en las charlas en Internet se evita continuamente dar información que pueda causar preocupación o generar conflicto, especialmente si se trata de “separaciones, enfermedades, problemas económicos o judiciales y otros”. Ocultar información puede reafirmar “la tensión que emerge entre el deseo del migrante de decir la verdad y el deseo de no preocupar a los miembros de la familia con muchos detalles sobre la realidad de su vida” (Reist y Riaño 2008).

Por ello, según Rodríguez (2011):

Mediante Internet se generan unos escenarios de interacción que contienen juegos informativos alimentados básicamente por la intención de la comunicación, que acude a la ampliación de ciertas informaciones (en su mayoría positivas) y a la voluntad de mantener ciertos ocultamientos.

### **Complicaciones y confusiones en el uso de las TIC en familias migrantes**

Las desventajas del uso de las TIC por parte de las familias transnacionales se evidencian también en el trabajo de Vitores (2012), en el que se muestra cómo las tecnologías dan continuidad a la experiencia familiar, pero precisamente esa continuidad puede leerse de otra manera, porque el uso de las TIC podría “estar contribuyendo, a su vez, a la generación de ciertas dinámicas de regulación social y familiar”, es decir, que algunos patrones familiares de control social podrían estar reproduciéndose con el uso de la tecnología en los

lugares de destino. Así, el contacto cotidiano puede convertirse en “una exigencia y en un continuo y obligado "tener que dar cuenta "de los movimientos, prácticas y decisiones cotidianas que cada uno lleva a cabo en los lugares de destino, porque la tecnología así lo posibilita”. En este sentido, Vitores cita la investigación de Horst (2006), quien, al indagar sobre el uso de los teléfonos móviles en Jamaica, encontró que éstos “generan ciertas dinámicas de "vigilancia" (como ejemplifica el autor con algunos casos de infidelidad conyugal)”.

Una desventaja más, puesta en evidencia por Rodríguez (2011) tiene que ver con que, al instalar computadoras en sus casas, los migrantes permiten a sus familiares en el lugar de origen “mantener un cierto ‘control’ de las actividades y rutinas que ellos tienen” y de esta forma, “mantenerse conectado a ciertas horas supone el compromiso del o la migrante por querer saber de su familia de origen”. Además, “otra forma de control que genera dificultades en las relaciones [...] es la demandada exclusividad en las conversaciones”. Esto implica que “establecer comunicaciones simultáneas entre varias personas puede repercutir en la desatención de detalles que se le ofrecen a una u otra persona, generando malentendidos y una percepción de falta de interés en la familia por el retraso en las respuestas”.

Así, resulta también importante mencionar la posibilidad de que algunas personas migrantes decidan voluntariamente no hacer uso de las TIC, a pesar de tener acceso a éstas, situación que también ha sido tomada en cuenta por algunos estudiosos y que se refleja, por ejemplo, en el trabajo de Widding (2006, citado por Vitores, 2012), que propone que esa posibilidad de conexión puede provocar “la aparición de sentimientos de dominación familiar, de restricciones, de dificultades, etc.”. Esa decisión de no mantener contacto con la familia, sin embargo, “conlleva unos riesgos como [...] ser tachado de "mal/a hijo/a".

En este sentido, el trabajo de Vitores (2012) propone también la necesidad de

investigar acerca de que la denominada "presencia conectada", además de ser una posibilidad de contacto cotidiano, se convierta en un "posible mecanismo de control de las acciones y movimientos del/de la otro/a", lo que implica que, en lugar de generar sentimientos de proximidad con la familia, se transforme en una sensación de vivir bajo una vigilancia distante. Así, ese contacto permanente "podría acabar convirtiéndose, porque la tecnología lo posibilita y permite, en una exigencia para el/la inmigrante, en una obligación de tener que dar cuenta de forma constante y cotidiana de sus movimientos, quehaceres y decisiones", por lo que se hace necesario conocer de qué manera "las TIC están contribuyendo a/en la reproducción de patrones de control familiar y, por ende, de reproducción de patrones de diferenciación de género".

Otro de los aspectos que han sido motivo de investigación es el modo en que quienes integran las familias transnacionales se comunican. Rodríguez (2011) realizó un trabajo entre familiares de personas migrantes que viven en Bogotá y tienen comunicación con sus parientes que habitan en diferentes lugares de destino. Entre los resultados, la investigadora distingue dos características que hacen posible que las familias migrantes mantengan comunicación mediada por Internet: la actividad laboral de las personas migrantes y de sus familiares en el lugar de origen, y la disponibilidad que tienen las personas para poder chatear la mayor parte del tiempo. En este sentido, explica que las personas que tienen un empleo en el que están conectadas a Internet, no pueden conversar continuamente y por lo mismo, crean estrategias de conversación como los correos electrónicos, que facilitan la comunicación urgente. La característica de esta comunicación es que, aunque el interés no disminuye, se limita porque no hay mucha disponibilidad de tiempo.

En el segundo caso, en cambio, las personas que se comunican son principalmente jubiladas o trabajan medio tiempo y por esto, pueden tener con sus familiares diálogos más

largos y frecuentes. En estas personas se pudo observar mayor interés en comunicarse, que la investigadora justifica a partir de la ansiedad que genera estar conectado.

Otro de los hallazgos de Rodríguez (2011) es que para las personas que forman parte de familias transnacionales en origen y destino, hay una distinción muy clara entre usar Internet y el teléfono para comunicarse, porque el primer medio se emplea para tener una conversación más ligera y espontánea, mientras que el teléfono es empleado para tratar temas más urgentes y delicados.

Uno de los puntos importantes que se toca en la mencionada investigación es que Internet y su uso como medio de comunicación da la posibilidad de reconocer los espacios físicos de convivencia, las adquisiciones materiales y a los amigos del lugar de destino, gracias al uso de la *webcam*. Además, se menciona que, para mantener relaciones a través de las TIC en las familias transnacionales, es necesario que ambas partes (las personas en el lugar de destino y las que permanecen en el origen) tengan “disponibilidades sensomotoras para hacer uso de las tecnologías”, así como “gustos e interés por este medio de comunicación”. Ambos elementos “contribuyen a propiciar la construcción de mundos comunicativos a través de Internet caracterizados por la diversidad de encuentros y consensos familiares”.

Al respecto, Mora (2010) da cuenta de cómo, según sus investigaciones, realizadas en el municipio de Tonatico, México, la mayoría de los migrantes aprendieron a usar las TIC por su cuenta, “de forma autogestiva, mediante ensayo y error”, y en otros casos, dirigidos por sus hijos lograron aprender a utilizar correo electrónico, chat, video, música, y en general a navegar en Internet, con la finalidad de “trascender espacios locales de los dos países en dinámicas transnacionales migratorias”.

### **El capital social en el uso de TIC**

En los trabajos relacionados con el uso de las TIC en contextos migratorios, aparece el concepto de capital social. Así, Riezu (2013) explica que, de acuerdo con una revisión de la literatura académica al respecto, es posible concluir que las Tecnologías de la Información y la Comunicación aumentan el capital social de las personas migrantes, pero es probable que ese aumento tenga que ver, en un primer momento, específicamente con un solo tipo de capital social: el vinculante, que propicia que se consoliden redes de relaciones con el país de origen y con personas del mismo que radican en el lugar de destino, lo que representa un riesgo permanente de crear comunidades cerradas. En este sentido, se especifica que no es necesariamente negativo pensar en la existencia de un capital social vinculante, que es también importante en el proceso migratorio; sin embargo, es fundamental considerar la necesidad de que exista un capital social compensado. Además, el mismo trabajo propone la idea de que “la comunicación constante con el país de origen puede ser también muy importante para garantizar el éxito de los objetivos del proyecto migratorio y en algunos casos para la continuidad y adaptación de los roles familiares en las familias transnacionales”.

Así, a pesar de los eventuales aspectos negativos del uso de las TIC en las familias transnacionales, en la literatura al respecto se insiste acerca de que, como lo plantea Osorio (2013), con la tecnología:

Las familias pueden continuar participando en los ciclos de vida familiar, asumiendo responsabilidades y obligaciones, estableciendo formas de colaboración y apoyo, el cuidado de miembros de la familia, mantienen la capacidad de incidir en la toma de decisiones y de cultivar el sentido de pertenencia y cohesión en esta forma de relación transnacional.

## **Conclusión**

El uso de las TIC en el contexto de las familias transnacionales es todavía un campo fértil para la investigación. Así, sería conveniente, por una parte, indagar constantemente para actualizar los datos que tienen que ver con la brecha digital. Esto, además, sin olvidar que, al menos en el papel, desde el año 2011 el acceso a Internet se considera un derecho humano, dado que, según un comunicado del Relator especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Frank La Rue: “la única y cambiante naturaleza de internet no sólo permite a los individuos ejercer su derecho de opinión y expresión, sino que también forma parte de sus derechos humanos y promueve el progreso de la sociedad en su conjunto” (Expansión, 2011).

En este sentido, es importante conocer si en los países de origen, que en general tienen mayores carencias de infraestructura, los gobiernos han considerado la necesidad de contribuir a la comunicación entre los miembros de las familias transnacionales, y si esa necesidad puede eventualmente ser tomada en cuenta como un factor para crear políticas públicas que permitan el acceso a Internet incluso en comunidades alejadas que, tal vez justamente por sus necesidades económicas son expulsoras de un importante número de migrantes que, sin duda, en algún momento de su estancia en el país receptor, sentirán la necesidad de comunicarse con mayor agilidad con la familia que se queda.

Por otra parte, es necesario profundizar en la búsqueda de datos que permitan conocer si tanto las personas migrantes como sus familias en el país de destino tienen, en primer lugar, un interés genuino por comunicarse con sus familias a través de la web, y sí, además han desarrollado las habilidades y conocimientos necesarios para utilizar fluidamente las diferentes herramientas tecnológicas. Esto, además de indagar respecto a las personas migrantes que se organizan en origen o destino para crear comunidades virtuales que pueden

reunir a varias familias transnacionales que forma una red social virtual que puede, eventualmente, convertirse en real y permitir el apoyo solidario entre los que se van y los que se quedan, y contribuir a mejorar el proceso migratorio.

Un aspecto importante y necesario en el estudio de las TIC y las familias tradicionales tiene que ver con las emociones. La literatura revisada menciona la nostalgia, el proceso de duelo y hasta la depresión como elementos fundamentales que están presentes en la vida de las personas migrantes y sus familias en varias etapas del proceso migratorio. Sería conveniente, en este aspecto, enriquecer esos estudios en diferentes territorios, considerando distintas realidades de la migración y diversos contextos socioculturales, por ejemplo, las comunidades migrantes de indígenas u otros colectivos donde es necesario saber si existe o no un uso de las TIC como parte de la realidad cotidiana de las familias transnacionales y si su uso influye en aminorar las emociones asociadas a la sensación de pérdida que conlleva la migración. Además, otro de los aspectos sobre los que sería conveniente indagar es la “industria de la nostalgia”, que permite generar negocios relacionados con productos locales tanto en el país de origen como en los de destino, negocios que pueden incluso ser parte del *e-commerce* (comercio electrónico) y/o cuya publicidad se realiza a través de Internet. Este también es un tema que podría generar información interesante en más de un aspecto: desde el punto de vista sociológico, económico, cultural, etc.

Otro de los puntos que podrían enriquecer el conocimiento sobre las TIC y los procesos migratorios es la investigación acerca del ejercicio de la maternidad transnacional con el apoyo de las herramientas tecnológicas. De acuerdo con la literatura encontrada, las madres migrantes logran estar presentes en la vida de sus hijos a través del uso de Internet y esto contribuye a no perder el ejercicio de su autoridad como madres, además de darles la posibilidad de aminorar la carga social que representa para ellas haber migrado y que tiene

que ver con modelos patriarcales en los que el hombre parece estar “autorizado” para dejar a la familia, mientras que la mujer debe cargar con una culpa establecida por la sociedad.

Los aspectos negativos del empleo de la tecnología como enlace en las familias transnacionales podrían ser también objeto de investigaciones más profundas, sobre todo si se habla de una cierta banalización de las relaciones, o de un ejercicio de control excesivo en las familias que eventualmente convierte a las TIC en instrumentos cuyo empleo es poco agradable tanto para las personas que migran como para quienes se quedan y que más que ver la posibilidad de contacto constante y virtuoso, lo perciben como un ejercicio negativo de observación continua.

La revisión de la literatura académica relacionada con las familias transnacionales y las TIC deja ver la trascendencia que el fenómeno está cobrando, particularmente en los países latinoamericanos, donde la apropiación de las herramientas tecnológicas parece enfocarse principalmente a las relaciones interpersonales más que a la mera adquisición de información.

Esta aproximación al estado del arte permite sugerir las posibles líneas de investigación que podrían ampliarse y que representarían una posibilidad de conocer más a fondo la realidad de la migración contemporánea, que, si bien no en todos los casos tiene como elemento importante el uso de las TIC, es innegable que con el paso del tiempo éste cobrará mayor importancia y por lo mismo, se convertirá en un tema que necesariamente deberá considerarse para futuros trabajos sobre el tema.

## Referencias

- Alba, G. y Ramírez, F. (2002). Se fue, ¿a volver? Imaginarios, familia y redes sociales en la migración ecuatoriana a España (1997-2000) (Dossier). En *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. Ecuador.
- Bacigalupe, G. y Camara, M. (2011). Adolescentes digitales: el rol transformador de las redes sociales y las interacciones virtuales. En *Las tecnologías de la información y comunicación y el bienestar de las familias transnacionales en Bizkaia; programa de investigación e intervención participativa*. Biskailab. País Vasco.
- Beltrán, L. y Tamara, T. (2014). *Enfermedades psicosomáticas y estrés en el proceso de migración centroamericana*. Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Nuevo León. México. Recuperado de: <http://eprints.uanl.mx/7799/1/1080259480.pdf>
- Bodoque Puerta, y Soronellas Masdéu, M. (2009). Parejas en el espacio transnacional: Los proyectos de mujeres que emigran por motivos conyugales. En *Migraciones Internacionales*. Vol. 5. Núm. 3. Tijuana.
- Diminescu, D. (2011). El migrante conectado. Por un manifiesto epistemológico. *Hernández, Valeria, Carolina Mera, Enrique Oteiza, Jean Baptiste (comps.). Circulación de saberes y movilidades internacionales: Perspectiva latinoamericana*. Biblos. Buenos Aires.
- Expansión, (2011). *La ONU declara el acceso a Internet como un derecho humano*. Recuperado de: <https://expansion.mx/tecnologia/2011/06/08/la-onu-declara-el-acceso-a-internet-como-un-derecho-humano>
- Gainza, P. (2006). Feminización de las remesas, familias transnacionales y comercio nostálgico. En *Tercer Mundo Económico*. Núm. 204. Recuperado de: <http://www.democraciasur.com/regional/GainzaFeminizacionRemesas.pdf>
- Marín Alanís, J., Gutiérrez Escóbar, F. y Marín Alanís, R. (2014). Uso de redes online y familias transnacionales en el norte de Chile: desafíos para la comunicación. En *Punto Cero*. Vol. 19. Núm. 28. Cochabamba, Bolivia.
- Martín, C. (2006). Nuevas direcciones para estudios sobre familia y migraciones internacionales. En *Aldea Mundo. Revista sobre Fronteras e Integración*. Núm. 22. Táchira, Venezuela.
- Mejía Estévez, S. (2005). Transnacionalismo a la ecuatoriana: migración, nostalgia y nuevas tecnologías. En *Flacso, Espol, Puce, Universidad de Cuenca, Contrato Social por la Educación y ODNA. La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*. Flacso. Ecuador.
- Melella, C. (2016). El uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) por los migrantes sudamericanos en la Argentina y la conformación de redes sociales transnacionales. En *REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*. Núm. 46. Brasília,
- Mora Duro, C. y Sandoval Forero, E. (2010). *Migrantes e indígenas: "Acceso a la información en comunidades virtuales interculturales. Estado de México (México): UAEM-UAIM"*. En *Acta Académica*. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/carlosndu/3.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. OIM. Ginebra. 21
- Osorio Mercado, H., Olivares Morales, M., Whitford Fernández, G., Castillo Martínez, M. & Torres, J. (2013). *Maternidad y comunicación transnacional: afectos y toma de decisiones*. En *Universidad Centroamericana. Memorias del VII Congreso*

- Interdisciplinario de Investigación - Universidad Centroamericana. Managua.
- Peñaranda Cólera, M. C. (2010). Te escuchas aquí al lado. Usos de las tecnologías de la información y la comunicación en contextos migratorios transnacionales. En *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*. Núm. 19. Barcelona.
- Ramos Tovar, E. (2012). Dolor y gozo. La estructura psíquica de las familias tradicionales. En *Migración y desarrollo*. Vol. 10. Núm. 18. Zacatecas.
- Riezu Xabier, P., Oiarzabal, J., Aretxabala, M. E. y Maiztegui, C. (2013). *El uso de las TIC por parte de los migrantes y sus consecuencias para el capital social*. Artículo preparado para su presentación en el XI Congreso Español de Sociología 'Crisis y Cambio: Propuestas desde la Sociología'-Grupo nº 35 (Sociología de los Valores). Universidad Complutense de Madrid, 10-12 de julio de 2013. Recuperado de: <http://fes-sociologia.com/files/congress/11/papers/535.pdf>
- Rodríguez Martín, L. I. (2011). Siempre estamos conectados: así sé que me quiere mucho. Comunicaciones en familias transnacionales a través de internet". En *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*. Vol. 3. Manizales, Colombia.
- Sanz Abad, J. (2012). Factores que favorecen la aparición de las familias transnacionales y negociaciones en torno a la reunificación familiar. Un análisis a partir del estudio de la migración ecuatoriana. En *Ankulegi. Revista de Antropología Social*. Núm. 16. País Vasco.
- Solé, C. y Parella, S. (2006). El papel de las TIC 's en la configuración de las 'familias transnacionales. En *Revista Iberoamericana de Sistemas, Cibernética e Informática*. Vol. 3. Núm. 1. Florida.
- Stefoni, C. (2013). Los cibercafés como lugares de prácticas transnacionales: El caso de la maternidad a distancia. En *Polis. Revista Latinoamericana*. Núm. 35. Santiago de Chile.
- Tuñón Pablos, E. y Mena Farrera, R. (2018). Familias transnacionales y prácticas sociodigitales en Nueva York. En Norteamérica. *Revista Académica del CISAN-UNAM*. Año 13. Núm. 1. Ciudad de México.
- Vitores, A., Peñaranda, M. C., Martínez, L. M., Muñoz-Justicia, J. & Íñiguez-Rueda, L. (2012). El impacto tecnológico sobre los procesos migratorios: los locutorios, ¿sólo espacios tecnológicos? En *Psicología & Sociedade*. Vol.24. Núm.3. Belo Horizonte.

## **Estructura y acción en la contaminación del río Atoyac por la industria de la mezclilla en el municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala**

*Structure and action in the contamination of the Atoyac River by the denim industry in the municipality of Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala*

Wilfrido Gutiérrez<sup>1</sup>

**Resumen:** En México de manera cotidiana y recurrente se llevan a cabo estudios sobre la contaminación de los ríos a lo largo y ancho del territorio nacional, sin embargo, estos estudios en su mayoría realizados por centros de investigación pertenecientes a instituciones académicas no tienen un efecto vinculante con las políticas y acciones implementadas por los gobiernos en sus diferentes niveles, debido a que la ley en la materia impide una adecuada vinculación entre academia, gobierno y sociedad para solucionar este tipo de problemas. El presente trabajo tiene como objetivo identificar los elementos que forman parte de una estructura tanto formal como informal, así como las prácticas sociales y su influencia en la producción y reproducción de la contaminación del agua del río Atoyac por la industria de la mezclilla en el Municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, realizando entrevistas a personas que dado los recursos tanto de autoridad como de asignación que poseen, son consideradas como agentes sociales, buscando a partir del análisis de su interacción, determinar el grado de coordinación y articulación que establecen para solucionar de manera efectiva el problema en mención.

**Palabras Clave:** Estructura, Tepetitla de Lardizábal, Acción, Río Atoyac, Contaminación.

**Abstract:** In Mexico, on a daily and recurring basis, studies on the contamination of rivers are carried out throughout the national territory, however, these studies, mostly carried out by research centers belonging to academic institutions, do not have a binding effect on the policies and actions implemented by governments at different levels, because the law on the matter prevents an adequate link between academia, government and society to solve this type of problem. The present work aims to identify the elements that are part of both a formal and informal structure, as well as social practices and their influence on the production and reproduction of the contamination of the Atoyac river water by the denim industry in the Municipality of Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, conducting interviews with people who, given the resources of both authority and assignment they possess, are considered as social agents, looking from the análisis of their interaction, determine the degree of coordination and articulation that they establish to effectively solve the problem in question.

**Keywords:** Structure, Tepetitla de Lardizábal, Action, Atoyac River, Pollution.

---

<sup>1</sup> Docente en la Universidad Politécnica de Tlaxcala, México.

## Introducción

**A** lo largo de la historia, en la ribera de los ríos en diversas partes del mundo se ha instalado una gran variedad de industrias, con una doble intención, por un lado, aprovechar el agua en sus procesos de producción y por otro, el utilizarlos como drenajes a cielo abierto para deshacerse de sus desechos.

Actualmente, en diversas partes de mundo se presentan serios problemas de contaminación de los ríos por múltiples factores, entre los que destaca la industria textil, la cual comprende la producción de prendas de mezclilla. En un artículo publicado por la revista Circle by Ecoembes que publica temas sobre innovación sostenible, se señala que “la industria textil hace uso de más de 100.000 químicos sintéticos, el 70% de sus desechos industriales va a parar al agua y se estima que el 20% de los tóxicos que se vierten en ríos y océanos proviene de esta industria” (Espino, A. 2018).

En el año 2017, la revista Fashion Network en el marco de la primera edición de Expo Denim Internacional realizada en Guadalajara, México, informó que de acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria del Vestido de México (CANAIIVE), “México produce más de 3 millones de pantalones de mezclilla por semana”, lo cual deja ver la magnitud de la producción en el país y que económicamente se refleja en “ventas por más de 7,850 millones de dólares anuales convirtiendo al país en el principal proveedor de este producto en Estados Unidos; un 60% de la producción se exporta a la nación norteamericana, mientras que el 40% restante se reparte entre el mercado interno, Perú, Chile y Colombia” (Rodríguez F. 2017), pero esta dinámica de éxito económico de la industria nacional de la mezclilla, va acompañada de severos daños ambientales en los lugares donde se instalan y operan sus plantas de producción:

La industria textil es una de las mayores generadoras de aguas contaminadas, tanto

por la cantidad de agua que se utiliza, como por la complejidad de los contaminantes que se encuentran presentes en las aguas de desecho, derivadas también de la variedad de procesos que implica la fabricación de una prenda de vestir lista para su venta (Solís A. et al., 2014 p.237).

Si bien la producción de prendas de mezclilla se lleva a cabo en diversas regiones del México, se destaca que “los estados que más producen mezclilla en el país son Puebla, Hidalgo, Tlaxcala, Coahuila, Durango, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Jalisco y el Estado de México” (Rodríguez F. 2017), lo anterior en concordancia con un modelo económico que desde finales de la década de los años ochenta se implementó en México, como lo señala Jaime Ornelas Delgado (1993) “El establecimiento y desarrollo de una nueva forma de producción industrial vinculada al mercado externo, desplazando el centro de gravedad de las exportaciones de los productos primarios y el petróleo a las manufacturas” (p. 166), para el logro de los propósitos de ese proceso denominado “Modernización” prevaleció una relación con los recursos naturales claramente descrita por el mismo Ornelas (1993) como una “Creciente prevalencia de los intereses del capital privado en el manejo del suelo y los recursos naturales” (p. 175).

El municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, no escapa al proceso anteriormente señalado y desde la década de los años noventa, se lleva a cabo una actividad industrial y comercial, basada en la elaboración, rotura y teñido de prendas de vestir de mezclilla, siendo señalada como la causante de la contaminación del río Atoyac que cruza por esta demarcación proveniente del vecino estado de Puebla, contribuyendo de manera significativa al detrimento de los ecosistemas naturales, la salud de sus habitantes y de la actividad agrícola, se trata de una zona en la cual, de acuerdo con María de Lourdes Hernández, investigadora del Colegio de Tlaxcala se constata que:

Está clara la pérdida de la participación del Estado Mexicano en términos de vigilancia y aplicación de la normatividad por el mismo fijada y que se evidencia en los vacíos operativos de las actividades que realizan o deben realizar las instituciones federales y el municipio (Hernández, M. de L. 2011 p.249).

Por lo anterior, el presente trabajo busca identificar la estructura y la acción de agentes sociales principalmente en el ámbito gubernamental y económico y su papel en la producción y reproducción de la contaminación del agua del río Atoyac por la industria de la mezclilla en Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, a partir de la teoría de la estructuración de Antony Giddens.

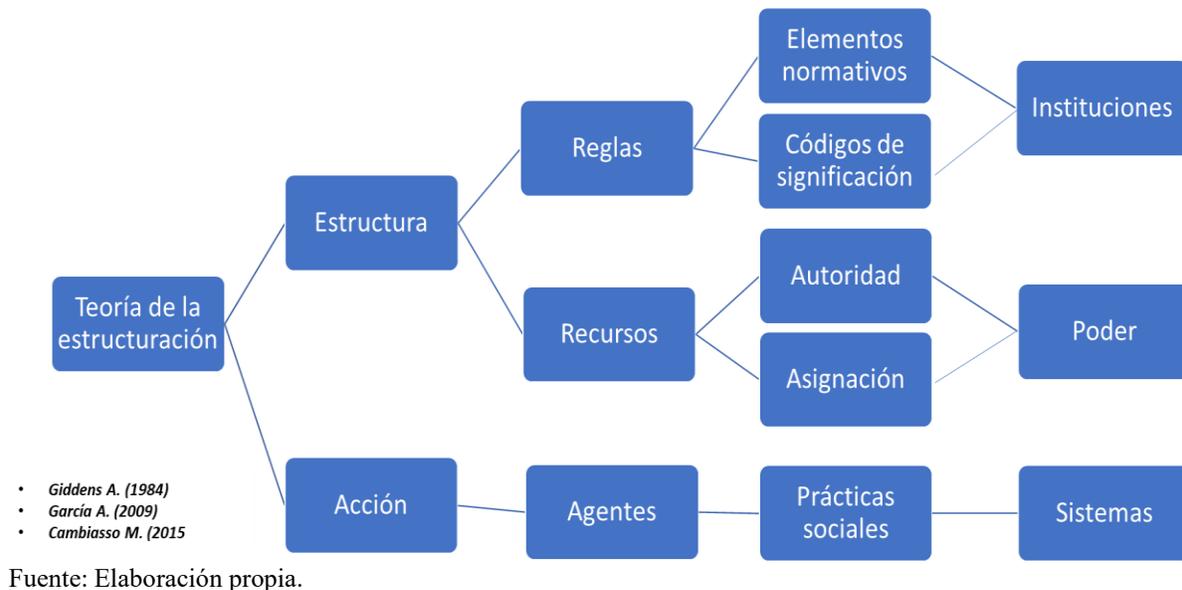
### **Aspectos teóricos-metodológicos**

Para propósitos de esta investigación se recurre a la teoría de la estructuración de Antony Giddens “que tiene como uno de sus principales objetivos lograr una novedosa síntesis entre la estructura y la acción” (García, A. 2008 p. 31-32).

Para identificar en un primer momento y explicar posteriormente, la interacción entre los diferentes agentes sociales en Tepetitla de Lardizábal, en el marco de ciertas reglas y recursos que conforman una estructura, así como su influencia en la producción y reproducción de la contaminación provocada por la industria de la mezclilla en el río Atoyac, tomando en cuenta que Giddens “acaba presentando la sociedad como una consecuencia no buscada del cruce de acciones individuales” (García, A. 2008 p. 31-32).

## Figura 1

### *Fundamentos teórico-conceptuales*



Tomando en consideración que la actividad de la industria de la mezclilla lleva afectando al río Atoyac durante ya varias décadas, sin que se hayan implementado por parte de los agentes sociales planes, o proyectos que resuelvan esta situación se recurre a la teoría de la estructuración para tratar de identificar y explicar la reproducción de la contaminación a este cuerpo de agua a partir del planteamiento de Giddens:

En teoría de la estructuración se mira como «estructura» reglas y recursos con implicación recursiva en una reproducción social; ciertos aspectos institucionalizados de sistemas sociales poseen propiedades estructurales en el sentido de que por un tiempo y por un espacio hay relaciones que se estabilizan. Estructura se puede conceptualizar abstractamente como elementos normativos y códigos de significación: dos aspectos de reglas. También son dos las clases de recursos: recursos de autoridad, nacidos de la coordinación de la actividad de agentes humanos, y recursos de asignación, que provienen del control sobre

productos materiales o sobre aspectos del mundo material (Giddens, 1984, p. 32).

Para el muestreo de tipo no probabilístico utilizado en la investigación, se diseñaron cinco tipos de entrevistas semi estructuradas dirigidas a diferentes tipos de agentes sociales localizados en el Municipio de Tepetitla de Lardizábal o en otros lugares, los cuales se seleccionaron tomando en cuenta el criterio de que “una acción nace de la aptitud del individuo para producir una diferencia en un estado de cosas o curso de sucesos preexistentes” (Giddens, 1984, p. 51), se consideró a aquellos agentes sociales que desde distintos ámbitos tuvieron o han tenido participación en la toma de decisiones o han llevado a cabo acciones relacionadas con el problema de la contaminación del agua del río Atoyac en Tepetitla de Lardizábal, a quienes por la situación de pandemia SARS COV 2 que persiste en México, se les realizó una solicitud de entrevista en algunos caso por medios electrónicos, obteniendo un nivel de disponibilidad a contestarlas como a continuación se describe:

**Tabla 1**

*Disponibilidad de agentes sociales a contestar entrevistas*

<b>Agentes sociales</b>	<b>Entrevistas Solicitadas</b>	<b>Entrevistas realizadas</b>	<b>Entrevistas rechazadas</b>	<b>Nivel de disponibilidad %</b>
Servidores y exservidores públicos federales y estatales	10	3	7	30
Servidores y exservidores públicos municipales y de comunidad	10	6	4	60
Representantes de propietarios de talleres de lavado y teñido de mezclilla	2	2	0	100
Presidentes de módulos de riego, excomisariados y comisariados ejidales	4	4	0	100
Representantes religiosos	2	1	1	50
Total	28	16	12	

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla anterior se puede observar el nivel de disponibilidad de los diferentes agentes sociales a emitir su opinión o puntos de vista sobre el tema de la contaminación del agua del río Atoyac en Tepetitla de Lardizábal, resaltando que los ex servidores públicos de los gobiernos federal y estatal mantienen el nivel más bajo para referirse al tema en mención, algunos de ellos argumentan que en anteriores entrevistas que han concedido sobre el tema estas han sido tergiversadas, cabe destacar que varios de estos exservidores al momento de realizar este trabajo detentan o son candidatos a ocupar un cargo político.

En cuanto a los representantes religiosos, se observa una disponibilidad del 50 por ciento, cabe hacer mención que se enviaron dos solicitudes de entrevista a representantes de la iglesia metodista como católica, en el primer caso aunque vía telefónica acepto contestar la entrevista y acuso de recibido vía correo electrónico, ya no regreso la entrevista contestada y se negó a contestar llamadas o mensajes, aunque de manera informal se consultó a algunos integrantes de esta iglesia y comentaron que en esa religión “nunca se ha tocado el tema de la contaminación del río Atoyac ya sea en sus reuniones de culto o eventos especiales”. Por otro lado, si fue posible entrevistar al representante de la iglesia católica en el municipio.

En el caso de los servidores y exservidores a nivel municipal se destaca que tanto el presidente municipal en funciones como los expresidentes contactados vía telefónica, WhatsApp o correo electrónico, se negaron a dar la entrevista solicitada, aunque algunos de ellos las aceptaron, estas no fueron devueltas con las respuestas correspondientes, no obstante, se obtuvieron entrevistas de 3 presidentes de comunidad y 3 exfuncionarios específicamente de la administración 2014-2017. En lo referente a los representantes de los propietarios de talleres de lavado y teñido de mezclilla, se entrevistaron tanto al dirigente formal como a uno informal con marcada influencia en el grupo.

También se realizaron entrevistas al ex comisariado ejidal de la cabecera municipal

de Tepetitla como a la comisariada ejidal de San Mateo Ayecac y a los actuales presidentes de los módulos de riego de los canales “San Lucas” y “la Rápida”. Cabe destacar que en todo momento y tomando en cuenta que “la estructura sólo es visible a través de las acciones individuales (ya sea como consecuencias de éstas o cómo portadoras de la reproducción social)” (García, 2008, p. 34), se buscó entrevistar a agentes sociales pertenecientes a diferentes instituciones sociales, tratando de identificar su actuar sobre diversos aspectos relacionados con la contaminación del río Atoyac.

### **Ubicación y datos poblacionales de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala**

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 260 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Tepetitla de Lardizábal se localiza en el sur del estado de Tlaxcala, colinda al norte con el municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros; al sur colinda con el estado de Puebla, al oriente con el municipio de Nativitas, y el poniente con el estado de Puebla (INAFED, 2021).

### **Mapa 1**

*Ubicación del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala*



Nota: Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Tepetitla cuenta con una población de 22,274 habitantes.  
Fuente: INEGI, 2020.

**Tabla 2**

*Matriz de aspectos abordados en entrevistas realizadas a agentes sociales sobre la problemática de la contaminación del agua del río Atoyac en Tepetitla de Lardizábal*

Institución Social	Agentes Sociales Entrevistados	Aspectos Generales Abordados	Aspectos Específicos Abordados
Sector Gobierno	1 exdelegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.	Percepción de la gravedad de la problemática y conocimiento del marco legal y normativo. Identificación de fuentes de contaminación del agua del río Atoyac. Coordinación entre instituciones gubernamentales. Conocimiento de planes o proyectos para solucionar la problemática.  Conocimiento de los efectos de la contaminación del Atoyac en la salud y la actividad agrícola. Aspectos que favorecen la reproducción de la problemática. Estrategias por implementar para solucionar la problemática.	Conocimiento de Leyes y normas en la materia. Disponibilidad de recursos económicos. Elementos omitidos en la atención de la problemática
	2 excoordinadores Generales de Ecología CGE en el Estado de Tlaxcala.		Conocimiento de Leyes y normas en la materia. Elaboración de reglamentos de ecología municipales. Disponibilidad de recursos económicos.
	3 presidentes de Comunidad en funciones (Villalta, San Mateo Ayecac y Guadalupe Victoria)		
	1 ex director de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tepetitla de Lardizábal.		
	1 ex director de Fomento Agropecuario del municipio de Tepetitla de Lardizábal		
1 ex Cronista del municipio de Tepetitla de Lardizábal	Antecedentes de su actividad. Contexto socioeconómico de su actividad. Apoyos gubernamentales Asistencia técnica. Participación en foros o actividades para solucionar la problemática. Disponibilidad por participar para solucionar la problemática.		
Sector económico	2 dirigentes de los pequeños industriales de lavado y teñido de mezclilla de San Mateo Ayecac.	Contexto socioeconómico de la actividad agrícola. Afectaciones en los cultivos por agua contaminada. A la salud humana. A los cultivos. A animales de traspatio. Otros Percepción del actuar de instituciones gubernamentales en la atención de la problemática. Disponibilidad por participar para solucionar la problemática.	
	1 ex presidente del Comisariado Ejidal de Tepetitla de Lardizábal. 1 comisariada Ejidal en funciones de San Mateo Ayecac 1 presidente en funciones del Módulo de Riego del canal “La rápida”		
Sector Religioso	1 párroco en funciones de la iglesia católica de San mateo Tepetitla	Conocimiento de la problemática. Tratamiento de la problemática al interior de su iglesia.	

Fuente: Elaboración propia.

## **El origen de la industria de la mezclilla en Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala**

La actividad industrial de elaboración de prendas de mezclilla en el municipio de Tepetitla de Lardizábal, en los últimos años ha sido objeto de estudio y análisis en diferentes investigaciones sobre su impacto en el ambiente y la salud de los habitantes de este municipio y la región, sin embargo, no es propósito de este trabajo hacer una remembranza de ellos sino identificar a lo largo del tiempo las prácticas sociales que han prevalecido en la acción e interacción de los agentes sociales, bajo ciertas reglas y recursos en el lugar referido.

La industria de tratamiento y elaboración de la mezclilla forma parte del ramo textil, la cual es una actividad considerada como pionera en el proceso de industrialización de la región Puebla-Tlaxcala, el proceso antes mencionado, se remonta al siglo XIX. con el inicio de la producción textil en la región de Puebla- Tlaxcala, según Luis Andrés Prado desde 1835<sup>2</sup> por otra parte Coralia Gutiérrez Álvarez también plantea que “durante el siglo XIX se establecieron en Puebla y Tlaxcala la industria ligera (en la que se encontraba el ramo textil)”<sup>3</sup> Como ya hemos visto en el mapa 1 Tepetitla de Lardizábal, geográficamente colinda con otros municipios que pertenecen al estado de Puebla entre los cuales se encuentra el municipio de San Martín Texmelucan perteneciente al estado de Puebla, en donde se instalan a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, varias fábricas como “el Carmen<sup>4</sup>”, y “el Pilar<sup>5</sup> con impacto socioeconómico y ambiental en la región”.

En el caso específico de Tepetitla de Lardizábal, Miguel Ángel Romero, quien fuera Cronista Municipal en los periodos de 2011-2013 y 2014-2016 menciona que: “diversas

---

<sup>2</sup> Prado, Luis Andrés, (2015), Tesis: La industria textil en las regiones de Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Coahuila 1830-1908, Colegio de Historia de la BUAP.

<sup>3</sup> Gutiérrez Coralia, (1996), La industria textil en Puebla y Tlaxcala, Universidad de México.

<sup>4</sup> Esta industria arribó a San Martín en 1894 con el Sr. Francisco M. Conde y trabajo con Plantas hidroeléctricas, actualmente pertenece al Sr. Ruiz Corbella y se denomina “Fabrica de San Martín S.A”.

<sup>5</sup> La Fábrica del Pilar se inaugura en San Martín Texmelucan en 1903, es propiedad de González Cosío.

familias se dedicaban a maquilar ropa, a industrias instaladas en la ciudad de México y es a finales de los años ochenta y principios de los noventa, cuando principalmente pobladores de San Mateo Ayecac, comienzan a comprar retacería en la misma ciudad de México para realizar en pequeños talleres domésticos la fabricación de prendas de mezclilla”

Lo anterior coincide con la investigación realizada por Jannet Vallejo, Investigadora de la UAM, que en su trabajo de investigación Talleres de mezclilla y transformaciones socioambientales en un municipio rural. En Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala plantea que la introducción de la maquila de confección en el municipio de Tepetitla comenzó en los años ochenta, en un proceso ligado fuertemente a la migración hacia la Ciudad de México. Como parte de las estrategias de sobrevivencia, los habitantes de Tepetitla se insertaron en el mercado de trabajo de la ciudad, en donde, entre otras actividades, se podían emplear en la confección. Ahí aprendieron el oficio de la sastrería, para después adoptarlo y adaptarlo en la localidad. Según testimonios de los habitantes, la red consolidada entre los sastres de Tepetitla y los empresarios judíos y libaneses de la capital de México inició la maquila de camisas y pantalones de pana, con materia prima que provenía de la Ciudad de México, para posteriormente comercializar las prendas en el mercado de Mixcalco (Vallejo J. 2016).

Por otro lado, según datos proporcionados por la Presidencia de comunidad de Villalta y diversos habitantes de la misma localidad, también perteneciente a Tepetitla de Lardizábal, es en el año 2000 cuando se instala la gran industria representada por la fábrica Tarrant del Empresario Kamel Nacif, que para el 2003 llegó a emplear a 484 personas (INEGI, 2004) el día de hoy esta empresa que ha cambiado de dueño se denomina Tavex.

Los dos tipos de unidades económicas anteriormente señalados conforman la industria de la mezclilla en el Municipio de Tepetitla de Lardizábal desde hace varias décadas, que se dio en el marco de un proceso de industrialización por cierto tardío a nivel

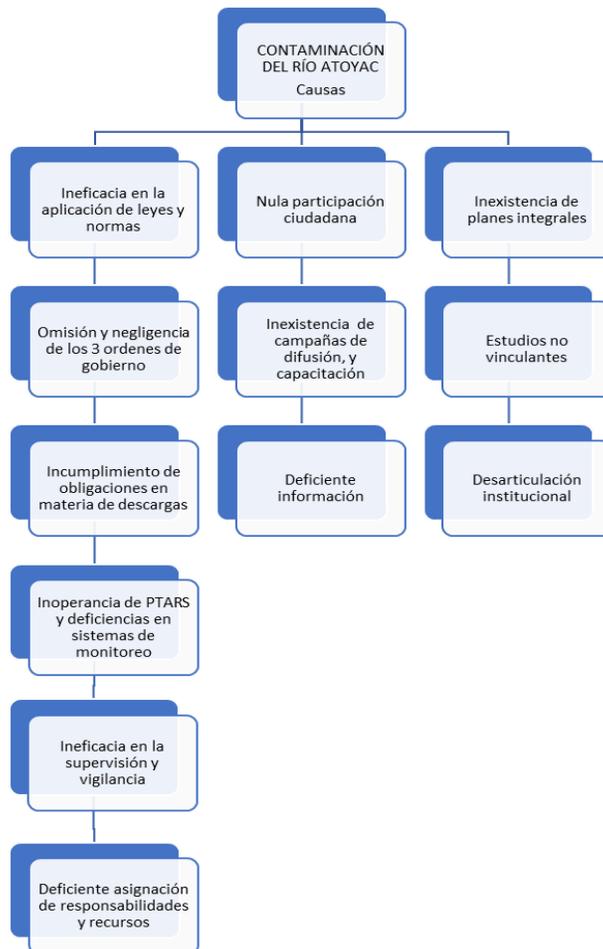
global y local, significando empleos y formas de subsistencia para los pobladores de este municipio y la región, pero también graves afectaciones al ambiente y los recursos naturales.

### Las causas de la contaminación del río Atoyac en Tepetitla de Lardizábal

Algunas de las causas de la contaminación del río Atoyac se muestran en la figura 2, elaborada con información de la recomendación No.10 /2017 de la Comisión Nacional de Derechos humanos (CNDH, 2017) y el veredicto del Tribunal Latinoamericano del agua sobre el caso: contaminación industrial en los ríos Atoyac y Xochiac. Estados de Puebla y Tlaxcala de la República Mexicana (TLA, 2006).

#### Figura 2

*Causas de la contaminación del río Atoyac en la región Puebla - Tlaxcala*



Fuente: Elaboración propia.

## **Análisis de resultados**

### ***Percepción de la gravedad de la problemática y conocimiento del marco legal y normativo***

La percepción sobre problemática de la contaminación del río Atoyac en el Municipio de Tepetitla de Lardizábal, fue preguntada a los diferentes agentes sociales entrevistados, mediante la pregunta: ¿Qué tan grave considera la contaminación del río Atoyac y sus consecuencias en Tepetitla de Lardizábal?, para intentar indagar el nivel de normalización de la problemática, así como su forma de concebirla, obteniendo en la escala Likert que de los dieciséis entrevistados 14 de ellos es decir el 87.5 % la considera muy grave, mientras que el 6.25% expresó que es considerablemente grave y otro 6.25 % menciona que es grave, y nadie contestó que fuera poco grave o nada grave, lo cual refleja el consenso que existe sobre la gravedad de la situación.

### ***Conocimiento de leyes y normas en la materia por parte de los tomadores de decisiones en los diferentes niveles de gobierno, por parte de Exservidores públicos a nivel federal y estatal***

Con la intención de conocer el grado de conocimiento del marco legal y normativo en materia ambiental que son aplicables para solucionar la problemática de la contaminación del río Atoyac por parte de los exfuncionarios federales y estatales, se aplicó la siguiente pregunta: ¿Mencione las principales leyes, reglamentos o normas que guiaron su desempeño para la restauración del agua contaminada del río Atoyac?, pregunta a la cual el funcionario federal contestó haciendo referencia a la ley general del equilibrio ecológico y las derivadas de la misma. y las que competen a la PROFEPA, mientras que los exservidores públicos estatales hicieron alusión a la ley de ecología y de protección al ambiente del estado de Tlaxcala, no obstante, uno de ellos realizó la siguiente afirmación: “La atención de la problemática por contaminación del Río Atoyac, es competencia del Gobierno Federal”.

Considerando al marco legal y normativo como parte de las reglas que conforman la estructura que en cierta manera constriñen o facultan a los diferentes agentes sociales y muy específicamente a los identificados con la esfera gubernamental en su desempeño, se procedió a aplicar a los 3 exservidores federales y estatales la siguiente pregunta: ¿En qué medida considera que el marco legal y normativo señalados anteriormente constriñeron o impidieron su desempeño para lograr la restauración del río Atoyac? Obteniendo las siguientes respuestas:

- A. La ley de aguas que competen a la CONAGUA
- B. “Como te comenté es de competencia federal, por ende, el marco legal de aplicaciones el federal. Por otra parte, es necesario actualizar el marco legal estatal existente, así como el hacer los instrumentos legales que aún faltan por hacer”.
- C. “El marco legal no fue problema. Su aplicación a nivel municipal sí”. La pregunta en sentido inverso fue planteada de la siguiente manera: ¿En qué medida considera que el marco legal y normativo señalados anteriormente habilitaron o facilitaron su desempeño para lograr la restauración del río Atoyac?, obteniendo las siguientes respuestas:
- D. Las acciones interinstitucionales entre los tres niveles de gobierno
- E. Los instrumentos legales antes mencionados no son de aplicación para resolver la problemática de la contaminación del Río Atoyac.
- F. El marco legal era favorable, pero requería su aplicación en el nivel municipal.

Las respuestas dadas a esta pregunta se hacen acreedora a las siguientes inferencias:

Primero: Se denota que no existe claridad sobre las facultades de las autoridades de ecología en el estado de Tlaxcala para su sustentar su actuar en la implementación de acciones

para resolver la problemática de la contaminación del río Atoyac.

Segundo: Las respuestas de los entrevistados dejan ver la falta de reflexividad sobre el grado de constreñimiento o habilitación de las leyes durante el desempeño de sus funciones.

### ***Conocimiento de marco legal y elaboración de normas a nivel municipal***

En cuanto a los 6 exservidores públicos municipales, se buscó saber en qué medida han sido informados sobre el marco legal y normativo, al respecto se aplicó la siguiente pregunta: ¿Alguna Institución federal o estatal, hizo de su conocimiento las leyes, reglamentos o normas que deberían guiar su desempeño para evitar la contaminación de los recursos naturales en su municipio o comunidad, incluyendo el agua del río Atoyac? la respuesta de 4 de ellos, es decir del 66.67 fue negativa, mientras que del resto que representa el 33.3, respondió afirmativamente.

Otra de las preguntas aplicadas a los exservidores públicos del municipio de Tepetitla en el mismo rubro del marco legal y normativo para conocer si habían llevado a cabo la elaboración de reglamentos de ecología a nivel municipal fue la siguiente: ¿Durante su gestión, se elaboró algún reglamento para el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales? respuesta de 4 de ellos es decir el 66.67, fue negativa mientras que la del restante 33.3 fue positiva.

### ***Identificación de fuentes de contaminación del agua del río Atoyac***

Otro de los aspectos considerados en las entrevistas a los agentes sociales es la identificación de las principales fuentes de contaminación en esta zona, de esta manera a la pregunta: ¿Cuáles considera que son las principales fuentes de contaminación del agua del río Atoyac, específicamente en el municipio de Tepetitla de Lardizábal? aplicada a todos los entrevistados se obtienen resultados muy divididos, ya que 6 de ellos, que representan el 37.5% de los entrevistados, señalan a las industrias instaladas en San Martín Texmelucan,

Puebla, un 31.25% señala a los mezclilleros de San Mateo Ayecac, y en la misma proporción de 31.25% señalan a ambas fuentes de contaminación.

### ***Coordinación entre Instituciones gubernamentales***

Con el propósito de identificar aspectos que favorecen la producción y reproducción de la problemática de la contaminación del río Atoyac en la zona de estudio, se determinó conocer la opinión de los agentes sociales de los 3 niveles de gobierno, sobre el grado de coordinación institucional en la implementación de programas o proyectos a favor de la restauración del río en mención, realizándoles la siguiente pregunta ¿Cómo calificaría la coordinación interinstitucional con los demás órdenes de gobierno para la implementación de las acciones institucionales descritas anteriormente?, obteniéndose que 5 de los 9 entrevistados es decir el 55.56% la calificaron como mala, para 2 de ellos es decir el 22.22% resultó buena, para 1 que representa el 11.11% fue regular, 1 más expreso que fue muy buena y algo que es de llamar la atención es que nadie la calificó como excelente.

### ***Relación y coordinación de los gobiernos federal y estatal con autoridades locales***

De manera específica a los exservidores públicos federales y estatales, se planteó la pregunta: ¿Cómo fue la relación y coordinación con las autoridades locales?, obteniendo que para 2 de ellos que representan porcentualmente el 66.67 % fue muy buena mientras que para 1 de ellos, es decir el 33.33 %.

### ***Vinculación y concertación de los 3 niveles de gobierno con los mezclilleros de San Mateo Ayecac***

Para conocer el nivel de vinculación de los 3 niveles de gobierno con los mezclilleros de San Mateo Ayecac, se procedió a formular y aplicar la siguiente pregunta: ¿Cómo calificaría la estrategia de vinculación y concertación con los industriales de la mezclilla en sus diversos tamaños y con los demás sectores de la población de Tepetitla de Lardizábal en

la implementación de programas y proyectos?, obteniendo los siguientes resultados 5 de los 9 entrevistados es decir el 55.56% la calificaron como mala, para 2 de ellos es decir el 22.22% resultó buena, para 1 que representa el 11.11% fue regular, 1 más expresó que fue muy buena y nadie la calificó como excelente.

### ***Vinculación y concertación del gobierno municipal con los mezclilleros de San Mateo Ayecac***

La relación entre las autoridades municipales y los mezclilleros de San Mateo Ayecac, cobra gran importancia para los propósitos de esta investigación para tratar de distinguir la relación de los diversos órdenes de gobierno con los mezclilleros, por tal motivo se planteó la siguiente pregunta a los exservidores públicos municipales: ¿Cómo calificaría la estrategia de vinculación y concertación con los industriales de la mezclilla de diversos tamaños y demás sectores de su municipio en la implementación de programas y proyectos?, obteniendo los siguientes resultados, para 5 de los 6 entrevistados es decir el 83.33% la califico como mala y a 1 de ellos, es decir el 16.67%, le pareció regular.

### ***Conocimiento de planes o proyectos para solucionar la problemática de la contaminación del río Atoyac***

Una vez que se tuvo conocimiento del nivel de coordinación y vinculación entre los diferentes agentes sociales que intervienen de una u otra manera en la problemática de la contaminación del río Atoyac, se procedió a identificar a partir de las características de la misma, que programas y/o proyectos se implementaron para resolver la contaminación del río Atoyac, mediante la aplicación de la siguiente pregunta a los agentes sociales de instancias gubernamentales así como al párroco de la iglesia católica de Tepetitla, ¿Qué programas proyectos y/o acciones implementadas, considera que generaron un impacto positivo para la restauración del agua del río Atoyac, específicamente en el municipio de Tepetitla de

Lardizábal? obteniendo que de los 10 entrevistados 1 de ellos dijo desconocer, mientras que los otros 9 de ellos señalaron al menos un programa o proyecto, los cuales a continuación se enlistan:

- A. Programa de trabajo interinstitucional
- B. Convenio de colaboración entre el gobierno federal, el gobierno del estado de Tlaxcala y de Puebla en el año 2000
- C. Programa de planeación estratégica “Tlaxcala Verde y Limpio” (TVL) publicado en marzo de 2001
- D. Acuerdo entre los mezclilleros de San Mateo Ayecac y gobierno en el año 2004
- E. Tratamiento de agua contaminada por parte de empresa norteamericana
- F. Proyecto “Reingeniería Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Comunidad de Villa Alta
- G. Atención de la recomendación de la CNDH, estableciendo mesa interinstitucional con municipio
- H. Brigadas de reforestación
- I. Plantas de tratamiento de agua residual para la cabecera municipal y para la comunidad de Villalta
- J. Existe un proyecto por parte de la UNAM y pastoral de la diócesis

***Proyectos para resolver la problemática de la contaminación por parte de los talleres de lavado y teñido de mezclilla de San Mateo Ayecac***

Al ser cuestionados los representantes de los mezclilleros de la comunidad de San Mateo Ayecac sobre algún proyecto para resolver la problemática de sus aguas residuales mediante la siguiente pregunta: ¿Ha tenido conocimiento de algún proyecto para

la adecuada conducción y tratamiento de las aguas residuales de los talleres de mezclilla? La respuesta de ambos fue que no, aunque uno de ellos hizo mención que 2 o 3 talleres de sus representantes cuentan con pretratamiento de sus aguas antes de ser vertidas al drenaje sanitario.

### ***Disponibilidad de recursos económicos para la implementación de programas o proyectos***

Al tratar el tema de los programas y proyectos implementados en la zona de estudio, se hizo ineludible indagar sobre la suficiencia de recursos para la implementación de estos a través de la siguiente pregunta dirigida a los exservidores públicos de los 3 niveles de gobierno: ¿Considera que el monto de los recursos económicos destinados a estos programas fue suficiente? Obteniendo como resultado que 8 de los 9 entrevistados que representan un 88.89 contestaron que no y uno contestó que sí, “pero falto voluntad política” otro agente comentó que, en el año 2000, la federación si contaba con recursos, pero los estados de Puebla y Tlaxcala no tuvieron el 48 % que les correspondía.

### ***Efectos de la contaminación del Atoyac en la salud y la actividad agrícola***

En lo referente a los efectos de la contaminación del río Atoyac en la salud de las personas y la actividad agrícola, a la pregunta de ¿Qué problemas conoce usted que se han presentado en la salud de los pobladores por usar o estar cerca de las aguas del Atoyac en Tepetitla de Lardizábal? realizada a todos los entrevistados excepto a los representantes de los mezclilleros, 4 de ellos que representan el 28.57% respondieron que ninguno mientras que diez de ellos, es decir el 71.42% hicieron mención de algunos de los siguientes efectos descritos de manera literal:

- A. Efectos cancerígenos
- B. Cáncer y púrpura
- C. Anencefalia

- D. Cáncer, insuficiencia renal, problemas respiratorios y de infecciones estomacales
- E. Enfermedades renales, leucemia, cáncer y muertes
- F. Problemas en la salud por desabasto de agua limpia y contaminación de la tierra
- G. Diferentes tipos de problemas digestivos y cancerígenos
- H. Problemas en la piel por regar
- I. Gripas y afectación a los pulmones
- J. Problemas del riñón

En cuanto a la pregunta, ¿Qué problemas conoce usted que se han presentado en los cultivos agrícolas o animales de granja que usan las aguas del Atoyac en Tepetitla de Lardizábal? aplicada a todos los entrevistados excepto los representantes de los mezclilleros, 2 de ellos negaron que exista algún efecto, 2 dijeron desconocer algún efecto y diez mencionaron los efectos que a continuación se describen:

- A. Quema de los cultivos por regar con agua contaminada
- B. Es posible que dichos cultivos y animales tengan altas concentraciones de metales pesados y microorganismos infecciosos.
- C. Cultivos contaminados
- D. Muerte, enfermedades e infecciones en animales
- E. Pérdida de fauna silvestre
- F. La agricultura y la fauna son nulas
- G. Aumento de plagas más resistentes a agroquímicos, la pérdida de la fauna microbiana y la extinción de la vida acuática
- H. Contaminación de la tierra y productos agrícolas contaminados
- I. Se ha terminado la fauna

J. Sequia de las plantas, duración de la alfalfa disminuyo de 5 a 2 años

***Aspectos que favorecen la reproducción de la problemática***

El problema de la contaminación del río Atoyac que comienza desde hace varias décadas y se comienza a agravar en la década de los años noventa, ha adquirido una dinámica no solo de producción sino también de reproducción, por tal motivo se aplicó la siguiente pregunta a todos los entrevistados: ¿Desde su punto de vista que ha favorecido la reproducción de la problemática de la contaminación del río Atoyac en Tepetitla de Lardizábal? los cuales señalaron los siguientes elementos:

- A. La falta de solidaridad entre los habitantes de la comunidad y la falta de liderazgos comprometidos
- B. la mala aplicación del marco regulatorio en la materia, segundo falta de recursos económicos y tercero que no existe un programa de educación ambiental
- C. Falta de cultura y educación ambiental en todos los niveles y en todo el territorio
- D. La falta de plantas de tratamientos de aguas residuales, falta de concientización de la población en temas ambientales y no atender de manera prioritaria los temas de contaminación
- E. No aplicación de leyes, reglamentos y demás normativas en la instalación y operación de empresas (lavanderías)
- F. Tergiversación de información, desorganización, llegada de empresas foráneas, falta de visión
- G. El gobierno estatal no genera condiciones para regularizar y dotar de tecnología y capacitación a las micro y medianas empresa
- H. La nula aplicación de sanciones a empresas y gobiernos

- I. Crecimiento de la población, imitación de hacer recursos económicos
- J. Corrupción de gobierno y grandes empresas (moches) no son tomados en cuenta losmezclilleros por los gobiernos de Puebla y Tlaxcala
- K. Falta de regulación municipal y estatal
- L. Contaminación agrícola
- M. Las empresas del complejo petroquímico y corredor Quetzalcoatl, no tratan sus aguas
- N. Mala intervención del gobierno
- O. Las empresas del complejo petroquímico y corredor Quetzalcoatl, no tratan sus aguas
- P. Indiferencia de la población, funcionamiento de lavanderías

***Estrategias por implementar para solucionar la problemática***

Con el propósito de conocer si los exservidores públicos y el párroco de la iglesia católica tienen alguna propuesta para resolver la problemática de la contaminación del río Atoyac se planteó la siguiente pregunta: ¿Qué estrategias considera deben implementarse para lograr una solución consensuada con todos los actores involucrados en la contaminación del río Atoyac en el municipio de Tepetitla de Lardizábal? a la cual de la siguiente manera:

- A. Proyectos de largo plazo, involucrar a los líderes comprometidos.  
Un proyecto común para construir una planta de tratamiento con una red especial de transporte de las aguas residuales resultantes del lavado de la mezclilla
- B. Involucrar a todos los actores de la sociedad con un programa de saneamiento a corto, mediano y largo plazo

- C. Reinstaurar el Programa “TVL”
- D. Mesas de trabajo con los sectores público y privado para tomar decisiones reales
- E. Concientizar sobre la problemática por parte del gobierno
- F. comunicación efectiva e información veraz sobre las ventajas de solucionar el problema
- G. Mesas de trabajo del gobierno en sus 3 niveles y los empresarios
- H. Implementar talleres para aumentar la conciencia y cultura, un órgano colegiado
- I. Considerar topografía, Educación y concientización y actuar como sistema (iglesia, OSC, gobierno etc.)

Por su parte el párroco de Tepetitla de Lardizábal se abstuvo de opinar, mientras que uno de los representantes de los mezclilleros comentó al término de la entrevista que lo mejor sería construir un parque o corredor industrial especial para la industria de la mezclilla de San Mateo Ayecac.

### **Conclusiones**

La producción y reproducción de la problemática de la contaminación del río Atoyac, es favorecida por la interacción de agentes sociales que rigen su actuar en el marco de una estructura que favorece la ineficacia en la aplicación de leyes y normas, la falta de participación ciudadana y la desarticulación institucional lo cual se expresa en la falta de planes integrales y de largo plazo para lograr la restauración del ecosistema natural del río Atoyac en Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala.

La estructura expresada en reglas y recursos constriñe a los municipios que, como Tepetitla de Lardizábal, tienen problemas de insuficiencia presupuestal para enfrentar la problemática de la contaminación del río Atoyac, lo cual obliga a plantear un rediseño institucional y legal que favorezca la priorización de recursos por parte de los 3 niveles de

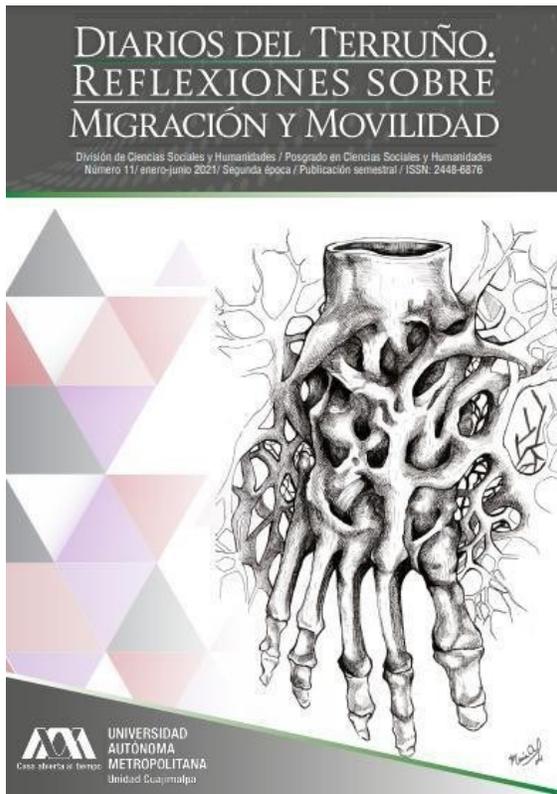
gobierno, pero principalmente por el gobierno federal para resolver este asunto dada su gravedad.

En los organismos de cuenca, dependientes de la Comisión Nacional del Agua, que son los espacios donde se ejerce la gobernanza del agua en México y que tienen jurisdicción en la cuenca del alto Atoyac, a la que pertenece el río del mismo nombre se da una sujeción a reglas formales e informales y se asignan y ejercen recursos bajo un enfoque no sistémico, atendiendo aspectos de la problemática de manera aislada.

## Referencias

- Cambiasso, M. (2015). *Consideraciones críticas sobre la teoría de la estructuración de Anthony Giddens*. Athenea Digital. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1406>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2017). Recomendación No. 10 /2017, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. México.
- Conoce San Martín Texmelucan. (2021). Recuperado de: <http://conocesanmartin.blogspot.com/2012/03/antigua-fabrica-textil-el-carmen.html>
- Espino, A. (2018). Ríos de tinta: Las huellas de la industria textil, *Revista Digital Circle by Ecoembes*. Recuperado de: <https://www.revistacircle.com/2018/03/05/rios-tinta-las-huellas-la-industria-tex>.
- García, A. (2009). *La teoría de la estructuración y su observación desde la acción: los límites del análisis*. Estudios sociológicos, vol. XXVII, No. 79, México
- Giddens, A. (1984). *La Constitución de la Sociedad, bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu Editores.
- Gutiérrez, Coralia, (1996). *La industria textil en Puebla y Tlaxcala durante el Porfiriato*, Universidad de México.
- Hernández-Rodríguez, M. de L. (2011). *Conflictos por agua en la microcuenca Atoyac-Zahuapan*. En Raúl Jiménez y Ma. De Lourdes Hernández. (Ed.), Zahuapan Río-Región-Contaminación (p.233-252). Coltlax.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2004). Censos Económicos. México. Recuperado de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/censos-economicos-2004-2014>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. México. Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/default.aspx?tema=me&e=29>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2021). México. Recuperado de: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/29019a.html>
- Ornelas J. (1993). *Estructuración del territorio y política regional en México*, Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Prado, L. (2015). *La industria textil en las regiones de Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Coahuila 1830-1908*, (Tesis de licenciatura, Colegio de Historia de la BUAP) Recuperado de: <https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/11823>
- Rodríguez, F. (2017). México produce más de 3 millones de prendas de mezclilla por semana en *Revista Fashion Networks*, Francia, publicado el 25 de mayo 2017. Recuperado de: <https://pe.fashionnetwork.com/news/Mexico-produce-mas-de-3-millones-de-prendas-de-mezclilla-por-semana,831364.html>
- Solís, A., Manjarrez N., Solís, M., Gil, J.L. y Pérez H.I. (2014). *Métodos para el tratamiento de efluentes de la industria textil*. En Lilia Rodríguez y Jorge A. Morales (Ed.), Contaminación de Atoyac daños ambientales y tecnologías de mitigación (p. 237-351). UAM-Maporra.
- Tribunal Latinoamericano del Agua (2006). *Contaminación industrial en los ríos Atoyac y Xochiac. Estados de Tlaxcala y Puebla. República Mexicana, Veredictos de la Audiencia Pública Regional*, México.

Vallejo, J. (2016), Talleres de mezclilla y transformaciones socioambientales en un municipio rural. El caso de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, *Sistema de Información Científica Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4557/455748464005.pdf>



## Diarios del terruño

Reflexiones sobre  
migración y movilidad

Teléfono 58146560

semmi.uam@gmail.com



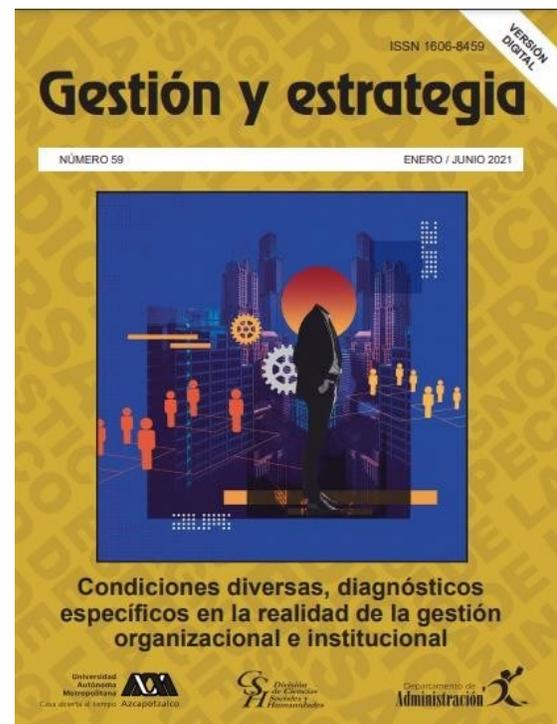
<https://www.revistadiariosdelterruno.com/>

## Gestión y estrategia

Condiciones diversas,  
diagnósticos específicos  
en la realidad de la  
gestión organizacional e  
institucional.

Teléfono 53189120  
Ext.129.

gestionyestrategia@  
correo.azc.uam.mx



<http://gestionyestrategia.azc.uam.mx>

# Lineamientos de Ciencias Sociales Revista Multidisciplinaria

El contenido de los artículos incluidos en la Revista son responsabilidad absoluta de los autores.

El autor conserva los derechos sobre los documentos publicados en Ciencias Sociales Revista Multidisciplinaria.

Ciencias Sociales Revista Multidisciplinaria recibe artículos de manera permanente.

Envíos de artículos y reseñas al correo: [csocrevista@gmail.com](mailto:csocrevista@gmail.com)

Formato:

- Idioma español o inglés.
- Artículos de investigación o reseñas con contenido original.
- Reseñas elaboradas con fuentes de hasta un año de antigüedad, a partir de la fecha de la convocatoria.
- Incluir el nombre del autor(es) y la semblanza de cada uno (máximo 100 palabras).
- Extensión entre 5,000 y 7,000 palabras para artículos, y entre 2,500 y 4,000 para reseñas, sin incluir bibliografía o anexos.
- Resumen en español e inglés (máximo 300 palabras) y 5 palabras claves en cada uno.
- Referencias bibliográficas y citas en formato APA.